

REVISTA DE HISTORIA MILITAR



Españoles auxiliares de Roma.

NUESTRA PORTADA:

Españoles auxiliares de Roma
Aquilifer o porta-enseña
Trompa de Guerra

Reproducción autorizada por la Real Academia de la Historia de la lámina 8 del álbum *El Ejército y la Armada*, de Manuel Giménez y González, obra editada por el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército.

INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA MILITAR



Revista
de
Historia
Militar

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

Edita:



NIPO: 076-04-090-4

ISSN: 0482-5748

Depósito Legal: M-7667-1958

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 900 ejemplares

Fecha de edición: diciembre 2004

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral y su volumen, generalmente, de doscientas ochenta y ocho páginas.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. Se presentarán en soporte papel, **por duplicado**, y en soporte magnético (disquete de 3,5 pulgadas o disco compacto).

El procesador de textos a emplear será **Microsoft Word**, el tipo de letra «**Times New Roman**» y el tamaño de la fuente **11**.

Los artículos deberán tener una extensión mínima de veinte folios y máxima de cuarenta, incluidas notas, bibliografía, etc.

Las notas deberán redactarse a pie de página, ajustándose al siguiente esquema:

- a) Libros: Apellidos en mayúsculas seguidos de coma y nombre en minúscula seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura p., o pp. si son varias). Por ejemplo:

PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

- b) Artículos en publicaciones: Apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposi-

ción en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: «La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano», en *Revista de Historia Militar*, 90, 2001, p. 231.

- c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor, año de publicación, número de volumen y página de donde procede la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, 2001, 90, p. 235.

- d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibídem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

Ibídem, p. 66.

- e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo:

A.H.N., Estado, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

La bibliografía consultada, tanto de libros como de artículos, debe presentarse en página aparte, por orden alfabético de autores y en la misma forma que las notas, aunque sin citar página.

Para su publicación, los artículos deberán ser seleccionados por el Consejo de Redacción.

Los originales se enviarán a:

Instituto de Historia y Cultura Militar
Revista de Historia Militar
C/ Mártires de Alcalá, 9
28015 Madrid.
Teléfono: 91 547 03 00/08/09
Telefax: 91 559 43 71
Correo electrónico: revhismil@et.mde.es

Sumario

Páginas

ARTÍCULOS

- La religión en el ejército romano en Hispania (I y II)*, por doña **Gloria ANDRÉS HURTADO**, Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos 11
- Aproximación al estudio de la vida familiar de los militares españoles (siglo XVIII)*, por doña **Margarita GIL MUÑOZ** .. 99
- Bernardo Gálvez y la intervención decisiva de la corona de España en la guerra de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica*, por don **Guillermo CALLEJA LEAL**, Doctor en Geografía e Historia 147
- La tratadística militar hispana en las bibliotecas particulares del Siglo de Oro*, por doña **Elena MARTÍNEZ OYARZÁBAL**, Jefa de la Subunidad de Edición-Centro de Publicaciones (SEGENTE) 219

OBRAS DE CARÁCTER HISTÓRICO-MILITAR EDITADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA

- Revista de Historia Militar* (números 1 al 96, ambos inclusive) .. 255
- Números extraordinarios dedicados a *Francisco Villamartín, escritor militar* (1983), *III centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado* (1985), *V centenario de Hernán Cortés* (1986), *Índice general de números 1 al 85* (1986), *Primeras jornadas sobre historia de las Órdenes Militares*

(2000), <i>Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica</i> (2001), <i>Historia Militar: métodos y recursos de investigación</i> (2002), <i>Los franceses en Madrid, 1808</i> (2004)	255
<i>Historia del Ejército Español</i>	255
<i>Tratado de Heráldica Militar</i>	255
<i>El Ejército de los Borbones</i>	256
<i>Historiales de los Cuerpos del Ejército Español</i>	256
<i>Regimiento de Caballería «Dragones de Santiago» núm. 1</i>	257
<i>Regimiento Mixto de Artillería núm. 2</i>	257
<i>Regimiento de Zapadores núm. 1 para cuerpo de ejército</i>	257
<i>Historial del Regimiento de Caballería «Lanceros del Rey»</i>	257
<i>Organización de la Artillería española en el siglo XVIII</i>	257
<i>Las campañas de la Caballería española en el siglo XIX</i>	257
<i>Bases documentales del carlismo y guerras civiles de los siglos XIX y XX</i>	257
<i>Evolución de las divisas en las Armas del Ejército español</i>	257
<i>Historia de tres laureadas: «El regimiento de Artillería n.º 46»</i>	257
<i>Blasones militares</i>	257
<i>Galería militar contemporánea</i>	258
<i>Carlos III. Tropas de Real Casa. Reales cédulas</i>	258
<i>Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile</i>	258
<i>Catálogo de fondos cartográficos del Servicio Histórico Militar</i>	258
<i>Cerramientos y trazas de Montea</i>	258
<i>Historia de la música militar de España</i>	258
<i>Cárpetas de láminas</i>	259
<i>Cartografía y relaciones históricas de ultramar</i>	259
<i>Coronel Juan Guillermo de Marquiategui: Un personaje americano al servicio de España (1777-1840)</i>	260
<i>La guerra del Caribe en el siglo XVIII</i>	260
<i>La conquista de México</i>	260
<i>El Real Felipe del Callao. Primer Castillo de la Mar del Sur</i>	260
<i>Las fortalezas de Puerto Cabello</i>	260
<i>El Castillo de San Lorenzo el Real de Chagre</i>	260
<i>Dos expediciones españolas contra Argel</i>	261
<i>Historia de las campañas de Marruecos</i>	261

ARTÍCULOS

LA RELIGIÓN EN EL EJÉRCITO ROMANO EN HISPANIA (I)¹

Gloria ANDRÉS HURTADO²

Cultos y dioses del estado romano: Cultos y dioses militares
Los Signa Militaria
Los signa: su valor religioso

A la hora de abordar la religión en el ejército romano, hemos visto que, ya desde el comienzo, los diferentes investigadores, tanto clásicos como contemporáneos, han coincidido en unos aspectos básicos, y entre éstos está la importancia que siempre han dado a los *signa militaria*³,

¹ Este artículo es un capítulo del estudio realizado sobre la religión del ejército romano en Hispania, para la obtención de certificado de Estudios Avanzados en septiembre 2001. Debido a la gran extensión del capítulo lo hemos dividido en dos artículos. En el primero recogemos el culto al Signa militaria y al Genius militaria. En el segundo señalaremos el culto a Iuppiter y a Mars, con lo que completaríamos el apartado Cultos y Dioses del Estado Romano: Cultos y Dioses militares.

² Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos.

³ Entre los escritores clásicos podemos señalar a VEGECIO: *Epit.* 3. 5; TERTULIANO: *Ad.nat.* 1.12; IBÍDEM: *Apol.* 16; OVIDIO: *Fast.* 3; y TÁCITO: *Ann.* 1. 60, 25 y 2. 41. De los investigadores modernos destacamos: CAGNAT, R.: *L'armée romaine d'Afrique*. París, 1913, pp. 342 y ss.; BIRLEY, E.: «The Religion of the Roman Army» en *ANRW*, 16.2, 1978, pp. 1507 y ss.; DOMASZEWSKI, A. von: «Die Religion des römischen Heeres», en *Westdeutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunst*, 14, 1895, pp. 1-124; IBÍDEM: *Aufsätze zur römischen Heeresgeschichte*. Darmstadt, 1972, pp. 81-204; DURRY, M.: *Les cohortes pretoriennes*. París, 1968, pp. 198 y ss.; HELGELAND, J.: «Roman Army Religion», en *ANRW*, 16.2, 1978, pp. 1473-1478; HARMAND, J.: *L'armée et le soldat à Rome de 107 à 50 av. notre Ère*. París, 1967, pp. 237 y ss.; LE BOHEC, Y.: *La Troisième légion Auguste*. París, 1989, pp. 548 y ss.; MARÍN PEÑA, M.: *Instituciones militares romanas*. Madrid, 1956, pp. 375 y ss.; MARTIN, C.: «The God of the Imperial Roman Army», en *History Today*, 19, 1969, pp. 255 y ss.; REINACH, A. J.: «Signa militaria», en *DA*, IV.2, R-S, 1911, pp. 1307-1325; RICHMOND, J. A.: «The Roman Army and the Roman Religion», en *Bulletin of the John Rylands Library*, 45, 1962, pp. 185-197.

otorgándoles un valor religioso y específico de este cuerpo militar. El porqué de esta aseveración es lo que vamos a intentar mostrar sirviéndonos no sólo de las inscripciones localizadas en *Hispania*, sino ayudándonos de forma especial en las fuentes clásicas y en las representaciones gráficas.

Antes de tratar de comprender el valor religioso de los *signa militaria*, es interesante dejar claro de qué estamos hablando. El *signum* es una señal que se transmite a distancia; así Vegetio, *Epit.*, 3. 5, distingue tres clases. *Vocalia*: dados por la voz humana o escritos; *semi-vocalia*: son los que se dan por medio de instrumentos sonoros (*bocina, cornu, tuba*); *muta*: entre éstos podemos distinguir los emblemas figurados sobre los escudos, las enseñas y los estandartes. Los *signa* son utilizados en el combate como señales para transmitir a distancia distintas maniobras u órdenes; por ello nos parece sorprendente poder combinar este papel con el carácter religioso que aparece recogido en numerosos testimonios que sobre ellos los historiadores latinos nos han dejado. De entre todos estos escritores, el más citado es, en cambio, el que más reservas nos da. Estamos hablando de Tertuliano, el cual en dos de sus obras nos señala la visión que se tenía de los estandartes en el s. III dentro del marco religioso militar. En *Ad. Nationes*, 1,12, nos dice: «...*castrensis religio... signa adorant, signa deierant, signa ipsi Iovi praefert...*», y en *Apol.*, 16, añade: «...*religio Romanorum tota castrensis signa veneratur, signa iurat, signa omnibus deis praeponit. Omnes illi imaginum suggestus insignis monilia crucum sunt; siphara illa vexillorum et cantabrorum stolae crucum sunt...*». En ambos testimonios nos señala, con reverente temor cristiano, la importancia que los soldados concedían a los estandartes de sus respectivas unidades militares. Pero los *signa* no son dioses, aunque Dionisio de Halicarnaso⁴ los considere de naturaleza sagrada y los equipare con el mismo rango que las estatuas de los dioses. Los estandartes son los *numina* de las diferentes unidades militares, así es como los define Tácito, *Ann.* 2. 17: «...*Interea pulcherrimum augurium, octo aquilae petere silvas et intrare visae imperatorem advertere. Exclamat illi, sequerentur Romanas avis propria legionum numina...*».

Otros historiadores, esta vez modernos, hacen mención sobre su naturaleza *sacra*. Por ejemplo, Renel⁵ insiste en el culto rendido a ellos. Según el autor, la existencia de enseñas teriomorfas apoyaría la teoría de un culto totémico muy antiguo y el culto existente o dirigido a los *signa miliaria* sería el único testimonio. Marín y Peña⁶ considera que los *signa* tienen tres

⁴ HALICARNASO, Dionisio de: 6. 45.

⁵ RENEL, Ch.: *Les Enseignes*. París, 1903, p. 23, citado por LE BOHEC, 1989, p. 555, n. 200.

⁶ MARÍN Y PEÑA, 1956, pp. 375-376.

funciones: señales de vista, signo diferencial de un grupo o unidad y, además, poseen un valor de tótem. El autor señala este mismo carácter de tótem o paladio describiéndolos como un objeto de culto religioso, protector de las unidades militares. Para Gómez-Tabanera⁷, lo expuesto por los otros dos investigadores no implicaría necesariamente totemismo aunque, añade a continuación, le «...*hace sospechar la existencia entre las filas militares de un estado de ánimo similar al que Ralph Linton notó y llamó totetismo en las fuerzas expedicionarias americanas, durante la primera guerra mundial...*». Estas interpretaciones parecen un poco trasnochadas. Para Henig⁸, que admite las dos primeras funciones descritas por Marín y Peña, se trataría de sagrados iconos, personificaciones de las unidades individuales. Su valor de símbolos diferenciales de las distintas unidades hizo que éstos asumieran su condición de emblemas del grupo mismo.

Una cosa sí que es cierta, y es que los *signa* poseen su propio *genius*, como así lo testifican varias inscripciones localizadas en *Britannia* (*RIB* 1262, *RIB* 451, *RIB* 1263,...) dedicadas al *Genius signorum*. En el s. III se observa un aumento en las manifestaciones de su culto a través de las dedicaciones al *Genius signorum*. Además, los *signa* recibían sacrificios⁹ y, aunque no podamos determinar si esos sacrificios y si la propia elevación de altares era simplemente honorífica, como señala Irby-Massie, «...*but surely events were not empty ceremonies...*»¹⁰. Su presencia era requerida en todas las celebraciones religiosas o militares de cualquier índole que se celebren en campaña. Los *signa* reflejaban la continuidad y la historia de las diferentes unidades militares que representaban. Eran únicos e irremplazables; los hombres que servían en las diferentes unidades hacían posible su existencia. En contrapartida, ellas, como pago a su lealtad, les hacen pasar a engrosar la historia de sus hazañas, la fama y la entrada a la inmortalidad.

Los signa y sus clases

Los romanos utilizaron los estandartes gracias al conocimiento que tuvieron de éstos de sus pueblos vecinos. Latinos, sammitas, sardos, etruscos, campanos, ..., se servían de ellos en sus respectivos ejércitos¹¹. En el

⁷ GÓMEZ-TABANERA, J. M.: *Totetismo: estudios sobre el totetismo y su significación en la cuenca del Mediterráneo antiguo y en la España primitiva*. Madrid, 1955, pp. 245-246.

⁸ HENIG, M.: *Religion in Roman Britain*. London, 1984, p. 90.

⁹ JOSEFO: *B. J.* 6.6.

¹⁰ IRBY-MASSIE, G. L.: *Military religion in Roman Army*. Leiden-Boston-Köln, 1999, p. 41.

¹¹ REINACH, 1911, p. 1307.

punto anterior señalamos las funciones que podían asignarse a los *signa*. Más difícil es realizar una clasificación tipológica de los distintos *signa militaria*. Aquellos *signa* que todos los investigadores están de acuerdo en aceptar son los siguientes: el *aquila*, la enseña de la legión; la *imago*, la imagen del emperador; el *signum* del manípulo; el *vexillum* de la caballería; el *draco*; y el *labarum*, ya en época cristiana. La dificultad la hallamos a la hora de intentar añadir a esta lista las enseñas de las cohortes¹² y de las centurias¹³.

¹² La respuesta a esta pregunta ha situado a muchos investigadores en uno u otro bando. Solamente se posee un texto en el que se mencionan éstas, en un pasaje de César, B.G.2. 25,1: «...*quarta cohors omnibus centurionibus occisis signiferoque interfecto, signo amiso...*». En la cita de César nos preguntamos si se trataría de un signífero y de una enseña de las varias que existían en la cohorte o, por el contrario, se señalaría al signífero y a la enseña propia de la cohorte. En este punto los investigadores se dividen entre los que admiten su existencia y los que no. HARMAND, 1967, p. 239, señala que éstas pudieron existir, pero solamente se trataría «...d'une tentative de peu de duree...». Este investigador hace un exhaustivo estudio sobre este problema y, así, recoge las diferentes opiniones de distintos estudiosos del tema. Entre los autores que apoyan la tesis de la existencia de *signa* en las cohortes señala: VEITH, G. : *Klio*. VII, 1907, p. 315; LO-LOOZ, R. de (coronel): *Recherches d'antiquités militaires avec la défense du Chevalier de Follard, contre les allégations insérées dans les Memoires militaires sur les Grecs et sur les Romains*. París, 1770, p.86, n.1; RÜSTOW, W. : *Heerwesen und Kriegführung C. Julius Cäsar*. 2ª ed., Nordhausen, 1862, p. 15; MARQUARDT, J. : *De l'organisation militaire chez les Romains*. Trad. M. Brissaud (Manuel des antiquités romaines de J. Marquardt y Th. Mommsen, XI), París, 1891, pp. 152-153; STOFFEL, C. (coronel): *Histoire de Jules César*. Guerre civile, vol. 1 et Atlas, París, 1887, pp. 323 y 330. La solución reconciliable que sugiere Marín y Peña (1956, p.378) sobre la existencia de una enseña particular de la cohorte es que ésta correspondería a la del primer manípulo, lo cual no hace sino recoger la idea de otros investigadores como por ejemplo HARMAND, 1967, y otros investigadores: STOFFEL, 1887, pp. 323-330, y KROMAYER, J. y VEITH, G.: *Heerwesen und Kriegführung der Griechen und Römer*. München, 1928, pp. 403-404. Los investigadores que no la admiten son: DOMASZEWSKI, A. von: *Die Fahnen in römischem Heer*. Viena, 1885, pp. 23-24, señala la no existencia epigráfica o figurada de tal afirmación, además de aseverar sobre la inutilidad táctica de ésta. Sobre esta afirmación Harmand señala que podría discutirse; FRÖHLICH, F.: *Das Kriegswesen Cäsars*. 3 fasc., Zurich, 1889-1890, pp. 84-85, hace hincapié en la ausencia de textos y en la no existencia de un comandante de cohorte particular; PARKER, H. M. D.: *The Roman Legions*. Oxford, 1928, pp. 41-42, utilizando los textos, añade que la enseña del primer manípulo servía para toda la cohorte; PASSERINI, A.: «Le forze armata», en USAN, V.: *Guida allo studio della civiltà romana antica*. Nápoles, Roma, Milán, 1952, p. 501, sigue creyendo en la utilización del *signum* del primer manípulo; MARÍN Y PEÑA, 1956, pp. 377-378, admite la necesidad técnica de una enseña de cohorte, pero ésta emplea la del primer manípulo. Sus afirmaciones se apoyarían en la numismática. Así señalan que cuando aparece el *aquila* entre dos *signa* simétricos, donde falta la T de triarios, esto indicaría que el *signum* de los triarios era diferente a los otros y no entraría en esta representación simétrica. Lo que sí existen verdaderamente son las enseñas de las cohortes auxiliares, como se demuestra en las inscripciones n.º 5 elevada por una *vexillatio cohortis I Celtiberorum ob natale signorum*, o en las inscripciones números 3, 7, 8 y 17 de nuestro corpus, dedicadas todas ellas por los soldados de la cohors I Gallicae, en este caso ob natale apruncolorum.

¹³ Otro nuevo problema es el *signum* de las centurias. Para Marín y Peña, «...*parece probado que no existieron... porque la centuria era una unidad administrativa...*». El problema lo encontramos en una cita de Vegecio (Vegecio 2. 13: «...*antiqui ... cohortes in centurias diviserunt et singulis centuriis singula vexilla constituerunt...*») y en dos inscripciones del Alto Imperio, donde se habla

Descripción de los signa militaria

Siguiendo la clasificación que ha efectuado Marín y Peña, vamos a situar los diferentes *signa militaria* dentro de una posible cronología, los encargados de su cuidado, etc. Si lo hacemos cronológicamente, empezaremos por el *signum* del manípulo.

El *signum* del manípulo tendría un origen real¹⁴. Los textos clásicos señalan que Rómulo dividió a sus compañeros en grupos de cien hombres, dotándoles de una enseña, la cual estaba constituida por una vara que en la parte superior empuñaba un haz de hierba, generalmente de heno. Más tarde, en tiempos del ejército censitario, se añadirá en la punta del asta una mano metálica abierta, mano que vendría a sustituir a la del centurión. Harmand señala que, a principios del s. I a. E., este símbolo era ya bastante extraño¹⁵. En época de las cohortes sería sustituida por la punta de una lanza. No hemos de olvidar que la lanza es el arma del dios Marte. Esta enseña solía llevar una pequeña travesa donde se situaban antas estrechas de púrpura terminadas en hojas de hiedra de plata. Pero ésta no es la única decoración que puede aparecer en este *signa*. Entre éstas podemos distinguir diversas condecoraciones, como las *phalerae*, emblemas en los que aparecen diferentes representaciones de animales protectores, apotropaea, y otros adornos como veremos un poco más adelante cuando tratemos sobre la distinta decoración que pueden llevar los *signa*. El portador de esta enseña era el *signifer*.

de un *signifer centuriae* o *in centuria* (CIL II 2610 y CIL III 6592). La impresión que proporciona esta información parece indicar que en tiempos de Adriano hubo una sustitución de los *signa* del manípulo por los de la centuria. Marín y Peña interpreta la cita de Vegecio como un probable error técnico de los que solía adolecer el escritor latino, y en la confusión de tomar el manípulo, cuya vigencia por entonces no era efectiva, por la centuria. En cuanto a las inscripciones —sigue indicando—, estos *signifer centuriae* o *in centuria* se explicarían por la pertenencia de estos hombres a una centuria como cualquier soldado de su compañía. Además pertenecen a la centuria prior, lo que significa que lo es de todo el manípulo a diferencia de lo que significaría ser un *signifer centuriae* posteriores (MARÍN Y PEÑA, 1956, pp. 379). Nischer, apoyándose en la inscripción del CIL VIII 2757, trata de demostrar que solamente existen cornices y tubicines en los manípulos, y, como ya señalamos en el punto anterior, éstos pertenecerían a la categoría de señales semi-vocalia, las cuales ayudaban a interpretar las ordenes ópticas. Como consecuencia de ello, solamente los manípulos poseerían los *signa* (NISCHER, E. V., en KROMAYER, J. y VEIT, G.: *Heerwesen und Kriegführung der Griechen und Römer*. München, 1928, p. 519, citado por MARÍN Y PEÑA, 1956, p. 379). Como vemos, el número de las insignias existentes es un asunto controvertido. Tal vez el hallazgo de nuevos documentos epigráficos o figurativos ayude a solucionar este problema.

¹⁴ Entre estos autores latinos podemos señalar a OVIDIO: *Fast.* 3. 115; ISIDORO: *Orig.* 9.3, 50 y 18.3, 5; SERVIO: *Aen.* 11. 870; PLUTARCO: *Rom.* 8.

¹⁵ HARMAND, 1967, p. 240.

En el Bajo Imperio como insignia de cohorte aparece el *draco*. Esta enseña para algunos investigadores tendrá un origen bárbaro¹⁶. Fue utilizada como insignia de los *auxilia palatina* y probablemente de la pequeña legión de mil hombres constituida en tiempos del emperador Constantino¹⁷. Sus portadores eran los *draconarii*.

El *aquila* se convirtió en la enseña por excelencia de la legión durante la República y subsistirá en el Bajo Imperio¹⁸. Las *aquilae* eran de plata o de bronce plateado o dorado, generalmente no llevaba ningún tipo de decoración, el único adorno que solía acompañarla eran las coronas¹⁹. Tenía su propio portador, el *aquilifer*.

Una enseña típica del imperio fue la *imago*. Portadas por los *imagiferi*, tenían su representación en todas las unidades militares, aunque en el caso de los pretorianos éstos incorporaron la imagen del emperador a sus *signa*. En estas *imagines* no sólo aparecían las representaciones de los emperadores reinantes, sino que también solían mostrarse las imágenes de los emperadores divinizados. Además podían incorporar otros motivos decorativos como condecoraciones u otro tipo de adornos. Con la llegada del cristianismo como religión oficial del estado, las *imagines* desaparecerán.

Los *vexilla*²⁰ eran las enseñas propias de las alas y de las turmas y uno de los más antiguos estandartes del ejército romano. Estos estandartes estaban compuestos por un trozo cuadrado de tela, que solían llevar inscripciones que pendían de una travesa y que se unía al asta en cruz, de tamaño no muy largo en relación con su anchura; este asta a veces tenía la forma de una lanza. Su portador era el *vexillarius*.

El *labarum*, como señala Marín y Peña, más que una insignia militar era el distintivo de las nuevas corrientes que se extendían por todo el imperio y, cómo no, por el propio ejército, con la llegada del cristianismo y su defen-

¹⁶ MARÍN Y PEÑA, 1956, p. 378. REINACH, 1911, p. 1316. Ambos autores otorgan un origen extranjero a esta enseña, de la que Marín y Peña vería un origen dacio.

¹⁷ GROSSE: «Die Fahnen in der römisch-byzantinischen Armee des 4-10 Jahrh», en *Byzantinische Zeitschrift*, 24, pp.359 y ss., citado por MARÍN Y PEÑA, 1956, pp. 378 y 382. Esta afirmación sobre la utilización del draco por el ejército de Constantino, para Marín y Peña no está probada del todo, ya que existen testimonios de la época, como las ocho veces que Amiano Marcelino emplea o utiliza la mención al águila legionaria, demasiadas veces como para refutar el argumento, ya que este autor clásico gustaba de utilizar terminología arcaica en sus escritos.

¹⁸ VEGECIO: *Epit.* 2.13.

¹⁹ El significado que tuvo para los hombres que servían bajo ella, así como el porqué de la elección de este animal sobre otros, se explicará un poco más adelante en el apartado de los apotropaea.

²⁰ ROSTOVITZ, M.: «Vexillum and Victory», en *JRS*, 32, 1942, pp. 92-106 y figuras 4-6.

sor Constantino. El *vexillum* con crismón²¹ es el emblema del emperador y nos lo muestra como el vicario de Dios frente al ejército; a partir del s. V se verá sustituido por una cruz o cruz crismada. Ahora la cruz significará la lanza y el estandarte en un único objeto, que asegurará la victoria; y la Victoria se verá sustituida por un ángel, más ortodoxamente cristiano.

Teniendo en cuenta las diferentes unidades militares con las que contaba el ejército romano, podemos ver en el siguiente cuadro dónde y con qué portadores de insignias contaba cada unidad.

<i>Investigadores</i> ²²	<i>legio</i>	<i>cohors</i>	<i>manípulo</i>	<i>centuria</i>	<i>turma</i>
Harmand	I, A	no	S	no	
Marín y Peña	I, A	no	S	no	S, V
Reinach	I, A	S		S	V
Grupo 1		sí			
Grupo 2		no			
Grupo 3			S		
Rüstow			no		
Grupo 4				V	
Grupo 5				no	

I: imago/imaginifer; A: aquila/aquilifer, S: signa/signifer, V: vexillum/vexillarius.

La legión estaba provista de *aquila* y de *imago*, que portaban el *aquilifer* y el *imaginifer*, los cuales pertenecían a la primera cohorte. Además habría que añadir los *signa* de los manípulos, llevados por su correspondiente *signifer*, y cada *turma* contaba con un *vexillum* y su portador, el *vexillarius*²³. En cuanto a los cuerpos auxiliares, siguiendo a Reinach²⁴, podemos distinguir: las alas, las cuales podían ser *miliaria* o *quingenaria*, de veinticuatro y dieciseis turmas respectivamente. Existía un *signifer* por turma, además cada ala poseía un *imaginifer* y un *vexillarius*. Las cohortes mixtas: *miliaria* y

²¹ LÓPEZ SÁNCHEZ, F: «El ejército en las iconografías monetales romano-imperiales (siglos III-IV)», en *III Curs d'Historia monteària d'Hispania. Moneda y exèrcits*, 25 y 26 de noviembre de 1999, p. 136.

²² La bibliografía sobre estos investigadores aparece recogida en las notas 11 y 12. El Grupo 1 está integrado por: Lo-Looz, Marquardt, Rüstow, Stoffel. El Grupo 2: Domaszewski, Frölich, Parker, Passerini. El Grupo 3: Stoffel, Veith. El Grupo 4: Lo-Looz. El Grupo 5: Domaszewski, Nischer, Veith.

²³ Para comprender el número de enseñas que podemos encontrar en una legión es interesante señalar que estaba compuesta por diez cohortes, cada cohorte disponía de tres manípulos, cada manípulo contaba doscenturias; además la legión contaba con diez turmas de caballería.

²⁴ REINACH, 1911, p. 1319.

quingenaria, con diez y seis turmas respectivamente, tenían un *vexillarius* por turma, y con ocho o cuatro centurias con un *signifer* por centuria. Además cada una de ellas tenía dos *imaginifer*, uno para los *equites* y otro para los *pedites*. Marín y Peña²⁵ advierte que parece ser que las fuentes²⁶ no señalan la existencia de enseñas para las cohortes de infantería, los *pedites* de las cohortes no poseían *signa*, pero indica que es extraño que estas unidades no poseyeran una enseña propia. Los *equites* tenían un *vexilla* y *vexillarius* por turma. Y los *numeri*, además de un *imaginifer*, tenían para cada *turma* un *vexillarius*, mientras que la infantería contaba con la figura del *signifer*.

Además se cuenta con un grupo de enseñas que poseen un carácter especial. Las *vexillationes* creadas a partir de un cuerpo de la legión, contarán con un *signifer* o un *imaginifer*; si es de un grupo formado por hombres pertenecientes a una unidad auxiliar, tendrían un *imaginifer*. Los veteranos también cuentan con su propio *vexillum* que es portado por un *vexillarius veteranus legionis*. Otro grupo especial son los *speculatores* de Antonino, los cuales llevaban en sus *signa*, como elemento distintivo, el espolón de una nave. También existía una insignia de mando que se enarbolaba en el Pretorio o en la nave del almirante como señal de alarma o de reunión. Ésta solía ser un *vexillum* de color púrpura. Podemos mencionar los estandartes de los *collegia militaria*, los cuales, como señala Perea Yébenes²⁷, son préstamos que los colegios toman del ejército.

La decoración de los signa y su historia.

La decoración de los *signa militaria* se puede clasificar en dos grandes grupos²⁸: los que pertenecen a la categoría de *dona militaria* y los que consisten en representaciones de animales llamados *apotropaica*.

²⁵ MARÍN Y PEÑA, 1956, p. 387. Los editores del *Feriale Duranum* opinan lo mismo: FINK, R. O., HOEY, A. S. Y SNYDER, W. F.: «The Feriale Duranum», en *YCS*, 7, 1940.

²⁶ TÁCITO: *Hist.* 2. 89.

²⁷ PEREA YÉBENES, S.: *Collegia Militaria. Asociaciones militares en el Imperio Romano*. Madrid, 1999, p. 436.

²⁸ Aunque no trata únicamente de los *signa militaria*, es interesante la obra de MAXFIELD, V. A.: *The Military decorations of the Roman Army*. London, 1981; en la obra de REINACH, 1911, aparecen recogidos muchos ejemplos, igual que en el libro de LE BOHEC, Y.: *L'armée romaine*. París, 1989 (=1989b), lám. XI-XX. Este autor recoge numerosos dibujos y fotografías en los que en ocasiones son representados distintos *signa militaria*. Entre estos cabe destacar los dibujos realizados por REINACH, S.: «Répertoire de reliefs grecs et romains», en *Guida archeologica di Roma*, Roma, 1974.

Los dona militaria

De los integrados dentro de los *dona militaria*, podemos distinguir:

1. La mano de bronce, de la que los romanos pensaban que antiguamente había llevado un haz de heno. Reinach²⁹ señala que la influencia oriental había podido contribuir a su permanencia en las enseñas orientales, destacando el valor sagrado que tenía la mano en los cultos orientales.

2. El vexillum es una bandera de tela de forma cuadrada que se sostiene a una travesa. Debía medir aproximadamente de cincuenta centímetros a un metro, a juzgar por los ejemplos que aparecen en los monumentos³⁰. Los textos señalan que preferentemente eran de color rojo³¹. Así, Vegecio le da el nombre de *flammula* aunque, como señalaba Reinach³², este apelativo podía proceder igualmente de las lengüetas triangulares que algunas veces adornaban la parte inferior del *vexillum*. Reinach añade que no todos los *vexillum* eran del mismo color y que justamente esta diferencia ayudaba a identificarlos y a distinguir los de los diferentes cuerpos. En época imperial se podían adornar enriqueciéndolos con el empleo de pesadas franjas de oro, donde a veces se bordaba el nombre del cuerpo al que pertenecía o el nombre del emperador. Como ejemplo podemos señalar que en varias inscripciones se muestra el nombre de la unidad en el *vexillum*. Así aparece el *vexillum* de la *legio II* y la *legio XX* representado en los relieves que decoran bien las placas o los altares de algunas inscripciones localizadas en *Britannia*³³. Pero los *vexillum* no eran todos iguales como se observa en las diversas representaciones figuradas que se conocen. En algunos de ellos el asta termina en una punta de lanza, otros en cambio terminan en una corona³⁴. Además, como señala Reinach, pueden darse otras terminaciones. Así

²⁹ REINACH, 1911, p. 1313.

³⁰ ROSTOVITZ, 1942. El historiador describe el *vexillum* de una pintura mural en Dura Europos donde aparece representada la unidad asentada en el lugar (cohors XX Palmyrenorum), además de otro *vexillum*. En este caso se conserva la pieza de tela, hallada en Egipto. El *vexillum* representado en la pintura de Dura considera que se trata de un *vexillum* militar. En cuanto al que se halla en los almacenes del Museo de Arte de Moscú, al no conocer su procedencia (templo, casa, campamento militar...), no puede asegurarse que se trate de un *vexillum* militar y, en caso de que así fuese, considerando su reducido tamaño cree que se trataría de un *dona militaria*. Este *vexillum* del Museo de Arte de Moscú es una bandera de tela de color rojo. Allí aparece representada una Victoria apoyada sobre un globo y que sostiene en su brazo derecho una corona de laurel con un medallón.

³¹ SERVIO: *ad Aen.* 8.1; ISIDORO. *Orig.* 18.3, 5; VEGECIO, 2.1; PLUTARCO: *Fab. Max.* 15; MACROBIO: *Satur.* 1.16, 15.

³² REINACH, 1911, p.1314.

³³ En relación con la *legio II* podemos señalar: RIB 2139, RIB 673, RIB 1707, RIB 1154...; en cuanto a las que hacen referencia a la *legio XX*: RIB 2077, RIB 1466...

³⁴ Podemos aportar como ejemplos los localizados en *Britannia*: en punta de lanza: RIB 1341 y RIB 1342; o terminado en corona: RIB 2077 y RIB 1154.

aparecen bien imágenes de dioses, bien un águila, etc³⁵. En el asta³⁶ pueden representarse generalmente un creciente invertido en parte media. En otras ocasiones se observa la bandera decorada con flecos o con hojas de hiedra³⁷. El *vexillum*, como cualquier otro *signa militaria*, puede aparecer reproducido bien aislado o acompañando a una divinidad³⁸.

3. *Tabula*. Generalmente de madera y de forma rectangular donde se situaba el nombre de la unidad a la que pertenecía. Alguna vez parece ser que pudo ser reemplazado por un medallón³⁹.

4. *Coronae*. El *vexillum*, en algunos casos, en vez de terminar el asta en una punta de lanza, podía terminar con una corona o coronas de tamaño decreciente. Dependiendo de su función, éstas pueden ser de laurel, de roble, *murales*, *rostrales*, *classicae* o *vallares*. En algunos casos, cuando no se muestra ninguna ornamentación, tal vez se trate de torques, ornamentos distintivos de la guardia durante el Bajo Imperio. En nuestro *corpus* aparece recogido un testimonio en la inscripción número 5⁴⁰. En ella aparece la Victoria ofreciendo ella misma una corona. En la misma escena se representa a los Dióscuros, lo cual no haría sino reforzar la misma idea de triunfo⁴¹. En otras inscripciones se muestran otras figuras a las que los autores del *RIB* una vez identifican con amorcillos o cupidos y otras veces con

³⁵ REINACH, 1911, pp. 1314 y ss.

³⁶ Otros ejemplos en algunos relieves que aparecen en inscripciones de Britannia. Allí podemos encontrarlos con el motivo de un creciente lunar invertido, RIB 1710 y RIB 1341, o variantes de este motivo: una placa con forma de «s», las hojas de una planta (RIB 1707)... Tal vez las variantes correspondan a la maestría del cantero.

³⁷ Entre los numerosos ejemplos podemos señalar RIB 1710.

³⁸ En Britannia podemos destacar el ejemplo de una inscripción en la que aparece representado Marte, el cual porta un *vexillum* y la vaina de una espada ceremonial; el resto de la escena se completa con la figura de Virtus Augusta y dos Victorias que sostienen la inscripción (RIB 2200). En otros casos aparece flanqueado por animales, así en las inscripciones RIB 1344, RIB 1342 y RIB 1707, donde aparecen Capricornio y Pegaso, los animales emblemáticos de la legio II Augusta. En ocasiones participan en una ceremonia militar. En RIB 2139 aparece la representación de un *suovetaurilium*.

³⁹ REINACH, 1911, p. 1314.

⁴⁰ Los números de las inscripciones que señalamos en el capítulo hacen referencia a nuestro *corpus* epigráfico. Ante la imposibilidad de espacio para integrar las inscripciones, lo que hemos hecho es señalar su referencia vinculada al libro y autor donde hemos tomado la inscripción. Esta referencia aparece en los cuadros que hemos ido aportando a lo largo del presente artículo y en la bibliografía señalamos el título y autor completos.

⁴¹ En Britannia fue localizada una interesante inscripción donde se mostraba el triunfo tras una victoria (AE, 1971, 225). En esta placa conmemorativa se nos muestra a una mujer, Britannia, que coloca o recibe una corona del pico del águila de la legión, que porta el águilifer. La estructura arquitectónica del relieve figura un arco y, a ambos extremos del relieve central, aparecen dos bárbaros de rodillas vencidos. Debajo de esta representación aparece un jabalí, el emblema de la legio XX V.V. Parece ser que esta inscripción celebraría la victorias de Antonino en Britannia, entre 145 y 147 d. E.

Genii (RIB 2163 y RIB 2209) que en la mayoría de los casos sostienen o bien flanquean la corona. En otros casos la corona se relaciona con animales, siendo el más común el águila, que suele portar una corona en su pico. Cuando aparece otro animal, éste, muchas veces, suele representar al animal que simboliza la unidad que se describe en la inscripción⁴².

5. *Phalerae*. Se puede hacer una distinción entre las que solamente son discos de plata, sin otra decoración que un botón, y las que llevan retratos u otro tipo de decoración. El número de *phalerae*⁴³ que puede llevar un *signum* varía de dos a seis.

6. *Escudos*. De pequeño tamaño, se sujetan a las enseñas. A veces son difíciles de distinguir de las *phalerae* cuando éstos son circulares. El escudo⁴⁴ posee una importante connotación militar, bien como atributo del emperador, de Marte o de la personificación de Roma.

7. *Crecientes*. Se pueden confundir con un escudo semilunar o *pelta*. Se cree que en un principio tendrían un significado de amuleto. Más tarde, ya en época imperial, con la influencia de la astrología, se les pretendió dar un carácter simbólico.

8. *Globos*. Se cree que, como el creciente lunar, tendrían el valor de amuleto. También el globo significa el control mundano del emperador sobre el orbe conocido⁴⁵.

9. *Glandes* con franjas u otros ornamentos; estos glandes alguna vez no son lisos, sino que caen sobre ellos unos flecos.

Apotropaea

Los romanos entraron en contacto con numerosos pueblos: galos, celtíberos, germanos... Muchos de ellos otorgaban a ciertos animales una

⁴² En Britannia podemos señalar ejemplos en los que el águila aparece junto con una corona (AE, 1971, 225), o el jabalí, el animal que representa a la legio XX VV (RIB 2208, RIB 2119...).

⁴³ ESPINOSA, U. y NOAC-HAYLE, S.: «Pieza de orfebrería bajoimperial en Vareia (Varea-Logroño, La Rioja)», en *Sonderdruck aus dem Madrider Mitteilungen*, 32, Verlag Philipp von Zabern, Mainz (Farbafel 2; Tafel 56), 1991, pp. 170-184. En Vareia (La Rioja) se localizó una posible phalera decorada con una finísima filigrana de plata con motivos vegetales sobre un fondo de oro; el botón es una cabeza coronada con una cabellera leonina, todo esto aparece enmarcado por peltas de plomo. Después de proponer varias hipótesis: fíbula, medallón, adorno de los arreos de los caballos, ..., los investigadores suponen que se trata de una phalera, pero no de las que aparecían en los estandartes, sino que corresponderían a los dona militar otorgados a un soldado u oficial. Ambos suponen que sus dimensiones, 9,8 cm. de diámetro, son inferiores a las que debería corresponder a una phalera que adornase un estandarte.

⁴⁴ LÓPEZ SÁNCHEZ, 1999, p. 137.

⁴⁵ IBÍDEM, 1999, p. 137.

potencia divina. Figuras de animales: águilas, jabalíes, toros, signos del zodiaco, delfines, etc., son utilizados como emblemas y suelen coronar las astas de las lanzas o aparecer en las numerosas representaciones figuradas de placas conmemorativas, piedras de construcción, etc.

Para una clasificación más sencilla vamos a realizar dos grupos: en el primero de ellos los animales relacionados con aquellas unidades militares inferiores a la legión, y en el segundo grupo los vinculados con la legión.

Unidades inferiores a la legión

Sus orígenes podían encontrarse en las provincias orientales, tal vez por las influencias de los cultos zodiacales favorecidos por los Severos. Pero no sólo los orientales tenían a ciertos animales como sagrados. Entre los pueblos que habitaban las provincias occidentales también existía la misma costumbre.

Las cohortes auxiliares mixtas disponían de un emblema propio. En *Hispania* contamos con cuatro ejemplos: números 3, 7, 8 y 17, en los que se celebra el nacimiento de la unidad representada por el natalicio de la enseña: *ob natalem aprunculorum*. En este caso, la unidad es la *cohors I Gallica equitata civium Romanorum*, la cual celebraba su natalicio el 22 de abril. Los ejemplos que hemos recogido abarcan una cronología situada entre el 161 y el 191 d. E. La elección del jabalí no es la única que aparece en estas unidades. Igualmente podemos encontrarnos menciones a otros animales: el lobo, el cordero, el toro, el caballo, el oso, etc.⁴⁶. En el caso del jabalí, este animal es el que más incidencia tiene en la enseñas galas, tal vez como consecuencia de la gran veneración que los galos sentían por este animal. Jurar delante de sus enseñas reunidas era, para los galos y los germanos, la forma más solemne de juramento⁴⁷, lo cual señala la gran veneración que se tenía por éstas.

⁴⁶ Ejemplos de representaciones en las que aparecen estos animales las podemos encontrar en REINACH, 1911, pp. 1307 y ss.

⁴⁷ Varios autores clásicos recogen este hecho: CÉSAR: B. G., 7.2.2; 7.88, 4. TITO LIVIO: 32. 6,30; 32.36; 34.15,20; 36.38.

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Dioses</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
22-4-191 Villalís (León) IRPL 41	Iuppiter Optimus Maximus (= I.O.M.)	milites cohortis I Gall. sub cura Aug. lib. proc. met. et dec. Alae II Flav.	pro salute/ob natale apruncolorum	3
15-10-167 Villalís (León) IRPL 36	I.O.M.	vexillatio cohortis I Celt. sub cura Augg. lib. proc. et cent. coh. I Gall. et b.f. proc. Augg. et imag. leg. et tesserari coh. I Celt.	pro salute (imperatores)/ob natale signorum	5
*22-4-entre 161- 165 Villalís (León) IRPL 38	I.O.M.	milites cohortis I Gall. sub cura Augg. lib. proc. et dec. coh. I Celt. et...?	pro salute (imperatores)/ ob natale apruncolorum	7
22-4-166 Villalís (León) IRPL 39	I.O.M.	milites cohortis I Gall. sub cura Augg. lib. proc. et cent. coh. I Gall. et b.f. proc. Augg. et signif. leg.	pro salute/ ob natale apruncolorum	8
22-4-175 Villalís (León) IRPL 40	I.O.M.S.	milites cohortis I Gall. sub cura cent. coh. I Gall. et b.f. proc. Aug.	pro salute (imperator)/ ob natale apruncolorum	17

El cuadro nos muestra dos unidades militares auxiliares⁴⁸ que conmemoran su nacimiento: la *cohors I Gallicae* el 22 de abril y la *cohors I Celtiberorum* el 15 de octubre. Ante tales eventos se elevaron una serie de altares que celebraban bajo la fórmula *ob natale* la esencia de su propia individualidad y que, a la vez, hacían participar a todos los que pertenecen a la unidad. En la inscripción número 5, *ob natalem signorum*, desconocemos el animal o símbolo que serviría de emblema a la *cohors I Celtiberorum*, aunque futuros hallazgos pueden ayudar a descubrirlo.

La legión

Respecto a este segundo grupo comenzaremos por el *aquila*, la enseña más importante de todas.

⁴⁸ Con los datos actuales es imposible señalar con exactitud el número y el nombre de las tropas auxiliares que se establecieron en la península. Para más información son imprescindibles los siguientes autores: LE ROUX, P.: *L'armée romaine et l'organisation des provinces Ibériques. D'Auguste à l'invasion de 409*. París, 1982; ROLDÁN HERVÁS, J. M^a.: *Hispania y el ejército romano*. Salamanca, 1974; IBÍDEM: *Ejército y sociedad en la España romana*. Universidad de Granada, 1989; SANTOS YANGUAS, N.: *El ejército romano y la romanización de los Astures*. Oviedo, 1981.

El *aquila* es la insignia de la legión. En un pasaje de Plinio⁴⁹ se explican las condiciones bajo las cuales se creó una enseña propiamente legionaria gracias a la importante labor reformadora de Mario. Según el testimonio de Plinio, la legión tenía cinco paladios y éstos hacían mención a cinco animales, los cuales serían la representación de otras tantas divinidades. Así, el águila simbolizaba a Júpiter, el lobo a Marte, el jabalí a Quirino, el Minotauro a *Iuppiter Feretrio*, dios del ataque ofensivo, y el caballo a *Iuppiter Strator*, dios de la defensa. Tras la organización de la legión y su creación como una identidad propia, el águila⁵⁰ será su representación y símbolo. Los otros cuatro paladios quedaron como objetos de culto, mientras que el águila se convierte en la enseña de la legión.

La importancia del águila la tenemos atestiguada en numerosos testimonios, tanto epigráficos como literarios. En *Hispania* se han hallado inscripciones donde se conmemora el nacimiento de la *legio VII Gemina ob natalem aquilae*: números 4, 6, 10, 14 y 16. En el siguiente cuadro recogemos las dedicaciones elevadas su natalicio.

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Dioses</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
10-6-163 Villalís (León) IRPL 33	I.O.M.	vexillatio legionis VII G. F. sub cura cent. leg. et Augg. lib. proc. et dec. Coh. I Celt. et b.f. proc. et sign. leg.	pro salute (imperato-res)/ob natalem aquilae	4
10-6-184 Villalís (León) IRPL 35	I.O.M.	vexillatio legionis VII G. F. sub cura Aug. lib. proc. et dec. Alae II Flav.	pro salute (imperator)/ob natalem aquilae	6
*10-6-s. II <i>Emporiae</i> (Gerona) IAGIL 1	I.O.M.	vexillatio legiones VII G. F. sub cura cent. leg.	ob natalem aquilae	10
*10-6-181 Luyego (León) IRPL 34	I.O.M.	sub cura Aug. lib. proc. et cent. Coh.I Gall. et dec.	pro salute (imperator)/ob natalem aquilae leg.VII G. F.	14
Entre *10-6-138/161 Luyego (León) IRPL 32	I.O.M.	vexillatio legionis VII G. F. sub cura cent. leg. eiusdem et dec.	pro salute (imperator)/ob diem natalem aquilae	16

⁴⁹ PLINIO: H. N. 10.5, 16: «...Romanis eam legionibus Gaius Marius in secundo consulatu suo prope dicavit. Erat et antea prima cum quattuor aliis: lupi, minotauri, equi aprique singulos ordines anteibant; paucis ante annis sola in anciam portari coepta erat, reliqua in castris relinquebantur; Marius in totum ea abdicavit...».

⁵⁰ SÜETONIO: Vitell. 9: «...Praemisso agmine laetum evenit auspiciam, siquidem a parte dextra repente aquila advolvit lustrisque signis ingressos viam sensim antecessit...».

Es interesante señalar dos inscripciones, números 13 y 15, que no hemos englobado en ninguno de los dos cuadros, ya que la fragmentación de sus textos no permite precisar su correspondencia al natalicio de una unidad legionaria o auxiliar. Mas merecen ser consideradas como inscripciones elevadas con motivo del nacimiento de las enseñas⁵¹. Cada legión tenía una fecha, que se convertía en día festivo, en la que se celebraba su nacimiento⁵². Pero también existía una serie de fechas concretas, para todas las unidades militares, en las cuales se celebraba la fiesta de los *signa*. En este cuadro se nos señala el *dies natale* de la *legio VII Gemina*, pero en *Hispania* estuvieron asentadas otras legiones⁵³, de las que por desgracia no conocemos la fecha de su natalicio.

En los dos cuadros que hemos realizado recogemos las diversas inscripciones elevadas por el nacimiento de las insignias. En ellas existe una serie de elementos comunes que conviene señalar. En primer lugar los altares fueron dirigidos al dios supremo del estado romano, Júpiter, y no al dios de la guerra, Marte, como tal vez podíamos esperar. En segundo lugar, aparece además la fórmula profiláctica *pro salute* del o de los emperadores rei-

⁵¹ Inscripción n.º 13 fue localizada en Villalís: I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / pro salute M(arci) Aureli(i) Antonini/ ... Está decorada con un bajorrelieve donde se representa a Júpiter desnudo, en pie, con un rayo en la mano derecha, mientras mantiene la mano izquierda alzada. A ambos lados de Júpiter, y en posiciones simétricas a él, se encuentran los Dióscuros, de pie, sujetando las riendas de sus caballos. Esta inscripción coincide con la n.º 5 en la aparición de los Dióscuros, localizada también en Villalís y elevada en honor del mismo dios, a favor del mismo emperador, en el caso de la inscripción n.º 5: ob natale signorum vexillatio coh. I Celtiberorum. La inscripción n.º 15 (IRPL 65) se localizó en Priaranza de Valduerna: I(ovi) [O(ptimo) M(aximo)]/ [p]r[o salute . . .]/ [. . .]/ [. . .] m[il(it)es] ? ... / p?[. . ./ . . .]. LE ROUX, 1982, p. 245, supone que pertenecería a este grupo de altares conmemorativos del nacimiento de las enseñas. Aparece decorada con un águila colocada en su nicho sagrado sosteniendo los rayos sagrados de Júpiter entre sus garras, con sus alas desplegadas; a la derecha se aprecia lo que podría identificarse con un vexillum.

⁵² Existe una inscripción muy particular localizada en León n.º 54 (SAGREDO SAN EUSTAQUIO y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, ETF. S. II, H. Ant., 9, 1996, p. 309, n.º 1) que, si bien no la hemos incluido en el cuadro superior, es necesario mencionarla porque fue elevada el 10 de junio, día de la celebración del natalicio de la legión. La inscripción fue elevada a Minerva y a Juno, dos de los componentes de la Tríada Capitolina junto con Júpiter, al cual, como observamos en el cuadro, se le dedican todas las inscripciones. Más paralelismos los podemos encontrar en que aparece la fórmula *pro salute*, esta vez no para el emperador sino para la emperatriz (Julia Domna) madre de los emperadores. Por desgracia desconocemos los dedicantes y cómo finalizaba la inscripción ya que ésta aparece mutilada. Pero si acudimos a nuestro corpus y observamos el resto de las inscripciones, comprobamos cómo a continuación aparece la fórmula *ob natale* y más tarde el nombre y cargos de sus dedicantes.

⁵³ Siguiendo a LE ROUX, 1982, podemos señalar ocho legiones asentadas en Hispania: legio I (¿Augusta?), legio II Augusta, legio IV Macedonica, legio V Alaudae, legio VI Victrix, legio IX Hispana, legio X Gemina y legio VII Gemina. ROLDÁN, 1989, añade a esta lista la legio XX Valeria Victrix.

nantes, y, por último, los altares fueron elevados para conmemorar el nacimiento de una unidad militar.

La respuesta que vincula estos tres aspectos es la que contesta a la pregunta de cuáles eran los receptores del culto propios del ejército romano. Los soldados, el ejército en sí, juraban al dios del estado romano (Júpiter), se juraba la fidelidad al estado, y no a Marte, porque éste era el dios de la guerra por excelencia, y la guerra no es sino uno de los varios aspectos a los que se consagraba el ejército. El papel del ejército era proteger al estado, por lo que su perduración iba más allá que la de una campaña guerrera. El ejército imperial era tanto para la guerra como para la paz. Por eso la presencia del gobernante del imperio en las inscripciones no es superflua, la importancia de un acontecimiento así lo requiere y lo exige. Si Júpiter es el dios supremo del panteón romano, el emperador es el gobernante de este estado y el comandante de su ejército y la quintaesencia de su ejército descansaba en sus enseñas militares.

En Dura-Europos se halló un calendario militar perteneciente a una unidad auxiliar, la *cohors XX Palmyrenorum*. En este calendario se señalan dos fechas en las que los *signa militaria* son los únicos protagonistas: el festival de *ob Rosalias Signorum*, entre el 9 y el 11 de mayo, y el 31 de mayo, en el que se celebraba el mismo festival. Esos dos días se decoraban los estandartes con flores.

Otros animales representados en las enseñas de las legiones

El sentimiento de predilección que el pueblo romano sentía hacia el águila es muy significativo. Era considerada como el más auspicioso de los pájaros y simbolizaba al jefe supremo del panteón romano, Júpiter, y, como tal, algunas veces aparece portando los rayos de éste (n.º 15). En otras ocasiones, estas águilas aparecen representadas en las *peltae*⁵⁴ de numerosos relieves militares. Además a Júpiter se le solía identificar con el destino del imperio⁵⁵ y con el éxito en las batallas. Junto con el águila existían un grupo de animales y signos del zodiaco que, además de ser distintivos diferenciales entre las distintas legiones, servían como señal de prestigio, ya que

⁵⁴ Aparecen como motivo decorativo en las peltas, en algunos casos los vértices son sustituidos por cabezas de águilas (RIB 2203, RIB 2204), en otros casos son rosetas (RIB 2196) o puede darse la conjunción de roseta y águila en la misma pelta (RIB 2185, RIB 2194).

⁵⁵ Suetonio, Aug., 94, 7: ad quartum lapidem Campanae viae in nemore prandenti ex inproviso aquila panem ei e manu rapuit et, cum altissime evolasset, rursus ex inproviso leniter delapsa reddidit.

generalmente lo habían recibido como un presente conmemorativo. Los romanos creían que estos animales podían transferir simbólicamente su poder a la unidad que lo adoptaba. Vamos a señalar las diferentes legiones con sus respectivos símbolos conocidos⁵⁶:

- *Legio I Adiutrix*: Capricornio, Pegaso y galera.
- *Legio I Italica*: jabalí y toro.
- *Legio I Minervia*: Minerva, cordero, Victoria con cordero.
- *Legio II Adiutrix*: jabalí, Pegaso y galera.
- ***Legio II Augusta***: Capricornio, Pegaso y Marte.
- *Legio II Italica*: loba romana, Capricornio y Pegaso.
- *Legio II Parthica*: centauro y toro.
- *Legio II Trajana*: Hércules.
- [*Legio III Augusta*: Capricornio y Pegaso].
- *Legio III Gallica*: toro.
- *Legio III Italica*: cigüeña.
- *Legio III Victrix*: toro.
- *Legio IV Flavia*: león.
- *Legio IV Italica*: cigüeña y centauro.
- ***Legio IV Macedonica***: toro y Capricornio.
- ***Legio V Alauda***: elefante.
- *Legio V Macedonica*: león, toro, Victoria con águila.
- ***Legio VI Victrix***: toro, Venus Victrix, Victoria con águila.
- (*Legio VI Ferrara*: loba romana).
- *Legio VII Claudia*: toro.
- *Legio VIII Augusta*: toro.
- *Legio IX Augusta*: león.
- *Legio X Fretensis*: toro, jabalí, galera y Neptuno.
- ***Legio X Gemina***: toro.
- *Legio XI Claudia*: Capricornio y Neptuno.
- *Legio XII Fulminata*: rayo.
- *Legio XIII Gemina*: Capricornio, león, águila, Victoria con león.
- *Legio XIV Gemina*: Capricornio, (águila).
- *Legio XVI Flavia*: león.

⁵⁶ Esta tabla aparece en REINACH, 1911, p. 1311. Pero si observamos la que se realiza en RITTERLING, E.: «Legio», en *RE XII*, 1925, pp. 1211-1829, especialmente pp. 1375 y 1376, se distinguen algunas diferencias. Hemos utilizado la tabla de Reinach como base, lo que se subraya es lo que aparece en RE, mientras que entre paréntesis hemos puesto lo que sí se señala en RE y no en Reinach. Además, entre corchetes, hemos añadido una nueva legión a la que el estudio llevado a cabo por Le Bohec, 1989, sobre la legio III Augusta, revela a estos dos animales como emblemas de esta legión, p. 555.

- *Legio XX Valeria Victrix*: jabalí y Capricornio.
- *Legio XXI Rapax*: Capricornio.
- *Legio XXI Gemina*: Victoria con león.
- *Legio XXII Primigenia*: Capricornio con Hércules, (toro?).
- *Legio XXX Ulpia*: Capricornio, Júpiter con Capricornio y Neptuno.

Si nos centramos en las legiones localizadas en *Hispania* señalaremos: *legio I* (¿*Augusta*?), *legio II Augusta*, *legio IV Macedonica*, *legio V Alauda*, *legio VI Victrix*, *legio IX Hispana*, *legio X Gemina*, ¿*legio XX Valeria Victrix*? y *legio VII Gemina*. Hemos remarcado en negrita aquellas legiones de las que se conoce algún dato vinculado a animales, signos zodiacales u otros símbolos. Por desgracia desconocemos los de la *legio I* (¿*Augusta*?), *legio IX Hispana* y *legio VII Gemina*.

En numerosas placas conmemorativas, en piedras de construcción, cofres, etc., aparecen representados estos símbolos y animales⁵⁷. En la mayoría de las ocasiones desconocemos su significado. Domaszewski⁵⁸ trata de explicar la presencia de los animales que aparecen en la tabla que hemos expuesto arriba, señalando que se trata de los signos del zodiaco del nacimiento de la legión o del emperador que la fundó. Ritterling⁵⁹, basándose en esta teoría, realiza el siguiente cuadro del zodiaco teniendo como base las diferentes legiones y los animales o dioses que les representan:

- Leo: XII Flavia, XIII Gemina y XVI(?).
- Escorpión: las cohortes pretorianas.
- Sagitario: II Parthica (centauro), II Traiana (Hércules).
- Piscis: aquéllas en que aparece Neptuno: XI Claudia y XXX Ulpia.
- Aries: I Minervia.
- Tauro: I Italica, III Gallica, **III Macedonica**, V Macedonica, **VI Victrix(?)**, VII Claudia, VIII Augusta, X Fretensis, **X Gemina**, XXII Primigenia(?).
- Géminis: la loba con Rómulo y Remo: II Italica, VI Ferrata.

⁵⁷ En varias inscripciones elevadas por la Legio II Augusta (RIB 1156, RIB 2203, etc.), o por alguna de sus unidades, aparecen Capricornio y Pegaso bien solos con el texto, bien acompañados de otros elementos: vexillum, peltas, rosetas, creciente lunar, lanzas, Victorias, etc. Existe un testimonio en Chesterholm (Britannia) donde se ha localizado un estandarte militar de bronce con forma de caballo (JOHNSON, A.: *Roman Forts*. Plymouth, 1983, p.112). En otros ejemplos es un jabalí, el que aparece en las inscripciones realizadas por la legio XX Valeria Victrix, (RIB 1167, RIB 2189, RIB 2219, ...) con elementos parecidos a los que hemos señalado con la legio II Augusta. Pero además pueden aparecer otros animales: delfines (RIB 1319, RIB 2104), la cabeza de un oso (RIB 1645), etc.

⁵⁸ DOMASZEWSKI, 1885, p.55.

⁵⁹ RITTERLING, 1925, pp. 1375-1376.

Ritterling señala a Pegaso como una constelación fuera del zodíaco. Los otros animales o dioses que aparecen los engloba dentro de la categoría de representaciones: Hércules, el águila, Neptuno, el jabalí, el elefante, la cigüeña y la galera. Así, explican la presencia de éstos símbolos como resultado de un acontecimiento militar, una victoria, una unión especial con un emperador, por ser el signo zodiacal de su creador, por las influencias orientales sobre las creencias en las estrellas, etc⁶⁰.

Parker realiza una clasificación similar⁶¹. Para él su significado puede entenderse bajo varios parámetros: Como emblema que tiene conexión con el fundador de la legión; emblema que quizás haga referencia a su *dies natalis*; emblemas en honor del dios cuyo *cognomen* porte la legión; y emblemas que señalen alguna particularidad relativa a la propia historia de la legión. Así, realiza la siguiente ordenación:

- Las legiones en las que aparece el toro como emblema tendrían un origen cesariano⁶², ya que el toro es el signo del zodíaco desde el 17 de abril hasta el 18 de mayo, el cual estaba consagrado a Venus, la diosa de la *gens Julia*. El toro aparece en los estandartes de las siguientes legiones: *III Gallica*, *IV Macedonica*, *VII Claudia*, *VIII Augusta*, *X Gemina* y *X Fretensis*.
- Las legiones que tienen a Capricornio como distintivo tendrían un origen augústeo, porque el signo del zodíaco de Capricornio posee una importante relación con la concepción de Augusto el 23 de diciembre. El Capricornio aparece en la *legio II Augusta*, *XIV Gemina*, *XXI Rapax* y *IV Macedonica* (junto con el toro).
- Legiones que hacen referencia a incidentes en su historia. Neptuno es el emblema de la *legio XI*; una galera como emblema adicional junto al toro sobre los estandartes de la *legio X Fretensis*, implica que estas dos legiones tomaron parte en la guerra oponiéndose a Sexto Pompeyo, mientras que el elefante que aparece en el estandarte de la *legio V Alaudae* puede indicar su participación en la campaña africana de César.

⁶⁰ MARÍN Y PEÑA, 1956, p. 383; LE BOHEC, 1989b, pp. 555 y 556; REINACH, 1911, p. 312. Estos autores participan de las mismas opiniones para explicar la presencia de estos animales o signos zodiacales en las legiones, entre las que las circunstancias más diversas pueden barajarse.

⁶¹ PARKER, H. M. D.: *The Roman Legions*. Oxford, 1923, Cambridge, 1958.

⁶² Para poder clasificar el origen de las legiones es interesante el cuadro que elabora sobre «Legionary names and origins» el historiador WEBSTER, G.: *The Roman Imperial Army*. London, 1985, pp. 104-107. De origen cesariano podríamos añadir legio I Germanica, legio V Alauda, legio V Macedonica (porta toro como emblema), legio VI Ferrata, legio XII Fulminata. De origen augústeo podemos señalar: legio XI Claudia, legio XIII Gemina (estas dos primeras legiones no es segura del todo su creación por Augusto, pero ambas tienen Capricornio), legio XX V.V. (Capricornio en su emblema).

- Las legiones en donde aparece como emblema el león, *XIII Gemina* y *XVI?*, puede significar que su *dies natalis* se celebraba entre el 20 de julio y el 29 de agosto.
- La *legio I Minerva* portaba el animal sagrado de la diosa, el carnero (Aries).

Siguiendo estas clasificaciones, como hipótesis de trabajo, podemos suponer que la *legio VII Gemina*, cuyo nombre remite al origen de su formación, y cuyo *dies natalis* se celebra el 10 de junio bajo el signo de Géminis, ostentase en su emblema alguna referencia a este signo zodiacal en el mundo romano: la loba romana que amamanto a los gemelos Rómulo y Remo. Lo cierto es que en el caso de la *legio VII Gemina* coincide el nacimiento de la legión con el signo zodiacal que representaba su *cognomen*⁶³. Al ser una legión que no fue fundada ni por César ni por Augusto, sino por Galba, parece que no debería portar como emblema ni el toro, ni Capricornio. Otra posibilidad es que tal vez recogiese los emblemas de las otras dos legiones sobre las que se fundó.

Otras dedicaciones

En nuestro *corpus* hay una inscripción muy interesante (n.º 68) que hemos querido recoger y analizar (*Aquae Flaviae*, 1997, 119). Aunque es bastante controvertida, está dedicada a *Deus vexillorum*, es necesario al menos referirnos a ella⁶⁴. Los autores del *CIL*⁶⁵ y los editores *IRG* 4 la con-

⁶³ Como hemos visto, otras legiones poseen el sobrenombre de Gemina: legio X Gemina porta un toro como emblema y PARKER, 1958, p. 262, señala su fundación bajo César; legio XII Gemina tiene como emblemas Capricornio, el león, el águila y la Victoria con león, su *dies natalis* se sitúa bajo el signo de leo; legio XIV Gemina tiene como emblema el Capricornio y el águila, su origen es augústeo por lo que aparece reflejado Capricornio; por último la legio XXI Gemina que porta una Victoria con un león. No existe en todas ellas un elemento común aunque varias compartan algún emblema. Si nos basamos en la clasificación de RITTERLING, 1925, pp. 1375-1376, este autor en el apartado de Géminis señala como emblema la loba con los gemelos Rómulo y Remo, tal y como aparecen atestiguados en la legio II Italica (porta como emblema loba romana, Capricornio y Pegaso) y legio VI Ferrata (porta la loba romana).

⁶⁴ MORENO PABLOS, M. J.: *La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III*. Madrid, 2001, p. 185 y nota 19. La historiadora no incluye la inscripción en su *corpus*, pero la menciona al hacer referencia al dios Bandua. Es curioso que solamente la mencione por su relación con el dios Marte (Martis socio Banduae), pero no indica nada sobre el resto de la inscripción, la cual ni siquiera la menciona en el apartado del culto a los estandartes. En ningún momento da su parecer sobre si es o no falsa.

⁶⁵ Además, RIVAS, J. C.: «Consideraciones sobre la religión galaico-romana. Desmitificación de supuestos mitos», en *Baur*, 23, 1993, p. 55. Este autor considera que el texto es inusual en el ámbito geográfico galaico, desordenado e incompleto, y señala que ya en las distintas fuentes se señala

sideran falsa o mal leída, mientras que otros investigadores, Colmenero, García Fernández-Albalat, Olivares⁶⁶, creen que es auténtica:

Deo vexillor(um / Martis socio/ Bandue [- - - - - / - - - - -]

La importancia de esta inscripción radica en que se nos señala al dios de los estandartes (Deus vexillorum). Éste aparece calificado de divinidad con lo que se le equipara a las otras deidades que le acompañan en la inscripción: Marte y Bandue. Ni Tertuliano⁶⁷, que como hemos visto nos señala la preferencia de las enseñas en el ejército sobre el resto de los dioses; ni Tácito⁶⁸, que las califica de *numina*; ni Dionisio de Halicarnaso⁶⁹, el cual les otorga una naturaleza sagrada; han expresado tan firmemente la naturaleza de los *signa militaria* como se nos muestra en esta inscripción. Las otras dos deidades que le acompañan son Marte, el dios de la guerra por excelencia en el mundo romano, y *Bandue*, deidad prerromana que han querido ver en ella una deidad de carácter guerrero por su vinculación con Marte y con las enseñas militares. García Fernández-Albalat y Rodríguez Colmenero⁷⁰, a propósito de su autenticidad, señalan que «...*el sentido de la presente inscripción es coherente...*», ya que en ella se nos muestra unas divinidades vinculadas con el mundo militar y con la guerra.

Aun así nos es difícil aceptar a los *signa militaria* como dioses teniendo como base que los escritores latinos nunca lo señalaron de forma tan explícita. Que se nos muestre de forma tan simple en esta inscripción no nos es comprensible. Para nosotros esta inscripción tendría sentido dentro de un ambiente muy particular. Por ejemplo, si su dedicante fuese un individuo no romano vinculado con el ejército, en especial con alguna unidad auxiliar, tal vez el conocimiento del dedicante de la religión romana fuese muy superficial, por ello consideraría a los *signa* como dioses ante la veneración que observaba a los soldados romanos. Este desconocimiento o desliz se uniría al conocimiento de la zona donde se elevó el altar y de sus propios dioses nacionales, con lo que vincularía a un dios prerromano,

que esta inscripción fue recogida por historiadores controvertidos y que posiblemente manipulasen la inscripción como sucedió con otra inscripción procedente de la misma fuente.

⁶⁶ OLIVARES, J. C.: «Dioses indígenas vinculados a núcleos de población en la Hispania romana», en *ETF*, S.II, H Ant. 12, 1999, pp. 325-350.

⁶⁷ TERTULIANO, *Ad nat.*, 1.12; *Apol.*, 16. 8.

⁶⁸ TÁCITO, *Ann.*, 2. 17.

⁶⁹ DIONISIO DE HALICARNASO, 6.45.

⁷⁰ GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT, B.: *Guerra y Religión en la Gallaecia y Lusitania Antiguas*. La Coruña, 1990, p. 340; RODRÍGUEZ COLMENERO, M.: *Galia Meridional romana*. Deusto-Bilbao, 1977, p. 313.

Bandue, con el dios de la guerra romana Marte. Si se produjese este cúmulo de posibilidades se nos mostraría el desconocido carácter del dios *Bandue*, tal vez vinculado con el mundo militar. No obstante, con el estado actual de los estudios, no podemos sino señalar las diferentes posturas sin precisar nada más.

El valor de los signa militar en la vida militar

Como señalaremos, los estandartes tenían sus propias obligaciones. Generalmente permanecían guardados en los *Principia*, en concreto en la *aedes*, pero se retiraban de allí para participar en todas las ocasiones en las que la vida militar los requiriese. Así, se les invocaba antes de comenzar una batalla, realizando un sacrificio en la ceremonia de la *lustratio*. Su presencia era requerida en todas las ceremonias militares, entre las que destacan el *adventus* y *profectio* del emperador⁷¹, en la *adlocutio*, como aparece en numerosas monedas⁷², y en la Columna Trajana⁷³, en las sumisiones y celebración de triunfo sobre los enemigos del pueblo romano, etc. Numerosos reyes y jefes militares son conducidos bajo las enseñas a las cuales deben rendir homenaje y fidelidad⁷⁴. En los días de fiesta, o cuando recibían la visita de personajes importantes, las enseñas se vestían de gala, pero de la misma forma las condecoraciones, que eran desmontables, se quitaban en señal de luto⁷⁵.

Su esencia divina se manifestaba en numerosas ocasiones. Así numerosos escritores clásicos⁷⁶ recogen varios testimonios de presagios funestos. Un ejemplo nos lo señala Tito Livio a propósito del cónsul Familio⁷⁷. Este cónsul, sabiendo que Aníbal estaba saqueando Etruria, se dispuso atacarle sin esperar a su otro colega-cónsul, y ordenó levantar las enseñas, pero una de ellas, a pesar de los grandes esfuerzos del signífero, no se pudo arrancar del suelo, por lo que fue interpretado como un mal presagio.

⁷¹ COHEN, H. : *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire romain communément appellées médailles impériales*. París, Londres, 8 vol., 1880-1892, pp.502, n.º 361 y pp.505, n.º 376.

⁷² IBÍDEM, 1880-1892, p.502 n.º 363 moneda de Hadriano 134-138.

⁷³ Véase en LE BOHEC, 1989b, p.11 y ss., los dibujos de REINACH, S. : *Repertoire de reliefs grecs et romains. Guida archeologica di Roma*, Roma, 1974, n.º 6, 8, 38 y 57.

⁷⁴ SÜETONIO: *Calig.* 14; TÁCITO: *Ann.* 15. 29, 24 y en *Hist.*, 2.89.

⁷⁵ TÁCITO: *Ann.* 3.2.

⁷⁶ TITO LIVIO, 22.3; CICERÓN: *De Div.* 1. 35, 77; DIÓN CASIO, 40. 18; SERVIO: *Aen.* 11. 19; PLUTARCO: *Sylla.* 7; CÉSAR: *B. Af.* 47; TÁCITO, 12. 64.

⁷⁷ TITO LIVIO: *Ad Urb. Cond.*, 22. 3, 9-12.

Cuando el ejército permanecía acantonado en un campamento, tanto permanente como móvil, contaban con un lugar preeminente y particularmente preparado para recibir las enseñas a la vez que las protegían. El gran valor de estas enseñas, no sólo material como hemos visto, hacía que se construyese una cámara especial, acorazada, en los *Principia*. En las ocasiones en las que el campamento era de madera, esta cámara era la única construcción realizada en piedra. En la misma cámara se guardaba además la caja con el dinero de la paga de los soldados, *aerarium*⁷⁸. Su situación en la disposición del campamento era bastante particular, estaba situada frente a la puerta principal mirando al enemigo⁷⁹, por lo que su carácter profiláctico, sagrado y preeminente en el ejército queda bien patente. La sacralidad de esta cámara se recoge en varios testimonios, en los cuales se observa cómo ese lugar es utilizado de asilo tanto para emperadores como para soldados o centuriones⁸⁰.

Hemos mostrado cómo los estandartes estaban muy ligados a la vida militar, por ello su pérdida era considerada como la más grave ofensa que se le pudiera infringir, así Ovidio lo califica de *crimen*⁸¹. Existen numerosos testimonios en la historia del ejército romano donde señala que su pérdida generalmente tenía como resultado la dispersión y disolución de la unidad, se producía una verdadera *interdictio*⁸². Dión Casio⁸³ relata la destrucción y pérdida de tres legiones junto con sus enseñas, las legiones XVII, XVIII y XIX, bajo el mando de Varo en el 9 a. E. Los números de estas legiones nunca fueron reasignados. Augusto organizó distintas campañas para recuperarlas y Germánico recuperó varias de estas enseñas⁸⁴, pero hasta el 41 d. E. no se pudieron reunir las tres enseñas. Otras recuperaciones de *signa* las conocemos bajo el reinado de Augusto, así se recuperaron las enseñas perdidas por Craso y por Antonio frente a los Partos⁸⁵. Pero no todas las legiones cuyas águilas cayeron en poder del enemigo fueron disueltas⁸⁶. Existen casos y situaciones excepcionales como el de la

⁷⁸ TÁCITO, 1. 37.

⁷⁹ FLAVIO JOSEFO, B. J., 66,1.

⁸⁰ HERODIANO, 5,8,6; TÁCITO, 1. 39: «...*Illic signa et aquilam amplexus religione sese tutabatur, ac ni aquilifer Calpurnius vim extremam arcuisset, rarum etiam inter hostis, legatus populi Romani Romanis in castris sanguine suo altaria deum commaculavisset...*».

⁸¹ OVIDIO: *Fast.* 3.

⁸² PLUTARCO, 20: las cohortes que perdieron sus enseñas en el 301 a. E. sufrieron una verdadera *interdictio*.

⁸³ DIÓN CASIO, 60. 8; SUETONIO, 23.

⁸⁴ TÁCITO, 1.3; 2.25, 41.

⁸⁵ DIÓN CASIO, 49.37.

⁸⁶ HELGELAND, 1978, p. 1475.

legio XII Fulminata, durante las revueltas del 66 d. E. en Jerusalén⁸⁷. Esta legión, aunque perdió su *aquila*, fue transferida a Capadocia. De esta manera se recompensa el valor de los cuatrocientos hombres que permanecieron defendiendo sus enseñas mientras permitían que el resto de los hombres de la unidad escaparan. Este gesto les otorgó como premio que la unidad no fuese disuelta. El destino de los estandartes recuperados no era el de entregarse a otra legión, como pasó con los de Craso, sino que se guardaban en el templo de *Mars Ultor* de Roma⁸⁸.

Tito Livio⁸⁹ y las leyes militares de Rufo⁹⁰ señalan el castigo que podía infringirse a los encargados de los estandartes en caso de pérdida injustificada. La elección de los portaestandartes se debía entre otras razones a su valentía, así como por ser hombres fuera de toda sospecha e instruidos⁹¹.

Las enseñas, esa identidad que ligaba a los hombres con su legión o cualquier otra unidad militar a la que perteneciesen, les instaban a seguir las y a ofrecerles el ánimo necesario para combatir en la batalla, arrastraban a los hombres a la lucha⁹². En el desembarco de *Britannia* los hombres de César se arrojaron al mar tras el águila que enarbolaba un centurión de la legión X, el cual pidió a sus hombres que le siguiesen si no querían ver al águila en poder de sus enemigos. Cuando el ejército se desplazaba, éstas ocupaban un lugar preeminente en la marcha, rodeadas por los soldados⁹³. Esa misma situación de privilegio la tenían en todas las ceremonias, en las cuales ellas participaban, ellas otorgaban oficialidad a estas ceremonias.

Ya hemos señalado la existencia de una festividad propia en el calendario militar, el de la *Rosalia Signorum*. Ese día se recubrían los estandartes

⁸⁷ Suetonio, 4; Josefo, 2. 18.9; 19.9.

⁸⁸ Augusto en el 20 a. E construyó sobre el Capitolio una pequeña capilla redonda y planificó la construcción de un gran templo a Mars Ultor para suplantarlo a Iuppiter Feretrius, el cual albergaba los *spolia optima*. La pequeña capilla de Augusto temporalmente recogió los estandartes recobrados de Craso y Antonio (Augusto: *Res Gest.* 21; Suetonio: *Aug.* 29); IRBY-MASIE, 1999, p.41, n. 150.

⁸⁹ Tito Livio, 27. 13, 9.

⁹⁰ Military Laws from Rufus, 27. Véase la obra de Brand, C. E.: *Roman Military Laws*. Austin, 1968, p.156, citado por Helgeland, 1978, p. 1475, n. 15: «...*Si bandum (bandum Romani signum bellicum vocant) ab hostibus, absque justa quadam et manifesta causa, fuerit interceptum; iubemus, ut ii, quibus custodia bandi credita fuit, castigentur; et ultimi fiant inter eos, qui ipsis subiciebantur, hoc est, in iis scholis, ad quas referuntur. Si vero quosdam ex ipsis pugnantes sauciari contigerit, hi ab eiusmodi poena seruentur immunes...*».

⁹¹ Tácito, 1. 48: «...*Eas Caecina aquiliferis signiferisque et quod maxime castrorum sincerum erat occulte recitat...*».

⁹² César, B.G., 1. 57, 1; 3. 75, 5; 3. 84. 3; 4. 25.

⁹³ Flavio Josefo, B. J., 6. 2, 1.

de flores y se celebraba fiesta en honor de todos los estandartes del ejército romano. En el *Feriale Duranum*⁹⁴ se nos señalan dos fechas dedicadas a la misma festividad en el mes de mayo:

— col.II 8: *VII[- - us] Maias ob Rosalias Sign[o]rum suppl[icatio]*.

— col. II 14: *Pr[i]d[ie] Kal(endas) Iunias ob Rosalias Signorum suppl[i]catio*.

La fiesta de las *Rosaliae* aparece mencionada también en otros *fasti publici* celebrados en primavera⁹⁵. En el caso del *Feriale Duranum*, las *Rosaliae Signorum* no tienen nada que ver con la agricultura, ya que se trata de un calendario militar. Ciertos autores proponen resolver *VII Idus* para que coincidiese con el primer día de la festividad de los *Lemuria* (9, 11 y 13 de mayo), otorgando una simbología funeraria a esta festividad. Perea Yébenes, Le Bohec y Campbell⁹⁶ consideran más adecuado la fecha del *VI Idus*, frente a otros investigadores⁹⁷ que prefieren resolver *VII* para hacerla coincidir con el primer día de los *Lemuria* y con uno de los tres días para el pago de los *stipendia* a los soldados. En numerosos desfiles procesionales los estandartes son decorados con coronas de rosas. Así aparece testimoniado en las fuentes (Plutarco *Marc.* 22; Suetonio *Vitell.*, 9) cuando describen la ceremonia de las *lustrationes*, durante su exposición en el propio campamento (Suetonio *Claud.*, 13), durante la celebración de victorias o triunfos (Claudio 10.186-8), etc.⁹⁸. Irby-Massie⁹⁹ describe una ceremonia militar: «...*On festivals days, the signa were cleaned and anointed, Next to the altar in the courtyard of the praetorium, the signa were grouped together and decorated with crowns of roses. A supplicatio followed. Portable imagines of the emperor probably received garlands and wreaths on such occasions...*».

Se ha sugerido que tal vez estas dos festividades señalaran el *dies natalis signorum*, o tal vez victorias, ya que en numerosas ocasiones aparece

⁹⁴ HELGELAND, 1978, pp. 1481-1486; LE BOHEC, 1989b, pp. 258-259; CAMPBELL, B.: *The Roman Army*. 31 BC-AD 337, A Source book, London, 1994, pp. 127 y ss.

⁹⁵ En el *Feriale Capuanum* aparece la fiesta del 13 de mayo (ILS 4918), mientras que en el calendario de Filócalo la festividad es el 23 de mayo (CIL I² p. 264).

⁹⁶ PEREA YÉBENES, 1999, p. 433 nota 299; LE BOHEC, 1989, pp. 258-259; CAMPBELL, 1994, p. 129.

⁹⁷ PEREA YÉBENES, 1999, p. 433 nota 299; el autor señala entre otros a HILD, DA IV 2, p. 895. IRBY-MASSIE, 1999, p. 44.

⁹⁸ PEREA YÉBENES, 1999, p. 434 y N. 302. El autor, que recoge estas fuentes clásicas, nos dice que presumiblemente los *collegia* militaría participarían de manera especial en estas ceremonias procesionales, aunque no lo pueda demostrar, ya que el término *in ambulatibus* no aparece expresamente en los textos.

⁹⁹ IRBY-MASSIE, 1999, p. 43.

representada la Victoria¹⁰⁰ portando coronas dirigiéndose hacia los estandartes o hacia los dioses del ejército. Una representación similar aparece en la inscripción n.º 5 donde se señala el nacimiento de la *cohortis I Celtiberorum*. En el frontispicio de esta inscripción aparece Victoria volando hacia la izquierda, portando una corona en la mano derecha, en los extremos se sitúan los Dióscuros, de pie y con un caballo detrás de cada uno de ellos. En *Hispania* son particularmente interesantes las inscripciones elevadas en honor del nacimiento de la legión y de otras unidades auxiliares, sus *dies natale*, y en ningún caso observamos que se representase o mencionase la fiesta del *Rosaliae Signorum*. Si aceptamos la idea de que representasen victorias, entonces ¿por qué no se señala como tal en el *Feriale Duranum*? Ya en el propio calendario se nos muestra que el 28 de enero se festejaba la victoria del *divus Severo* y la ascensión al poder del *divus Trajano*.

Los dedicantes y su localización

En la mayoría de las dedicaciones elevadas en honor de las águilas legionarias sus dedicantes son una unidad de esta legión: *vexillatio leg. VII* (números 4, 6, 10 y 16). Desconocemos los dedicantes de la inscripción n.º 14, pero sabemos que se realizó «...*sub cura Augusti liberti procuratoris et centurionis cohohortis I Gallicae et decurionis...*». En ningún ejemplo es la propia legión la dedicante. En el siguiente cuadro podemos ver la relación de los individuos encargados de su elevación o sus propios dedicantes:

¹⁰⁰ Existen numerosos ejemplos donde se nos muestra a Victorias portando coronas: en un escudo descubierto en Dura aparecen representadas dos Victorias coronando un águila, en un grafito de Dura parece mostrarse la coronación de un Vexillum en la festividad de Rosalie Signorum (ROSTOVTZEFF, M.: *Città Carovaniere*. Laterza, 1934, p. 163, y BROWN, F. E. y WELLS, C. B.: *The Excavations at Dura-Europus: Preliminary Report of the Sixth Season of Work*. New Haven, 1937, ch. XIII. Para el grafito, BROWN, F. E. y WELLS, C. B.: *The Excavations at Dura-Europus: Preliminary Report of the Sixth and Eighth Season of Work*. New Haven, 1939, citados por IRBY-MASSIE, 1999, p. 44, n. 166). Además podemos señalar otras representaciones: RIB 1234: se nos muestra una corona donde se recoge el texto y a la derecha una Victoria de pie, apoyando su pie izquierdo sobre un globo; a la izquierda de la corona aparece la figura masculina de pie portando una lanza. Más interesante es la representación que se recoge en RIB 2139: en una placa aparece flanqueada por dos peltas y cuatro rosetas en sus esquinas, aparece la preparación de la construcción del Muro de Antonino. Así, se representa a una figura montada que somete a unos enemigos desnudos, a la derecha se observa la ceremonia de suouetaurilia, con la que se inauguraba la construcción del citado Muro. Allí aparecen representados el toro, la oveja y el cerdo que se dirigen hacia una figura, detrás del toro aparece un tibicen, de las cinco figuras masculinas, una porta una pátera sobre el altar y la figura central sostiene un vexillum donde aparece inscrito: legio II Aug. Aquí se observa como ejemplo la vinculación de las enseñas en las ceremonias que se celebraban en el ejército, además esas rosetas (RIB 2198, RIB 2203, RIB 2204) que decoran la placa son muy comunes en otras inscripciones.

N.º 4	N.º 6	N.º 10	N.º 14	N.º 16
centurio legionis VII		centurio legionis VII		centurio legionis VII
Augustorum libertus procurtor	Augustorum libertus procurtor		Augusti libertus procurator	
decurio cohortis I Celtiberorum	decurio alae II Flaviae		decurio cohortis I Gallicae	decurio ??
beneficiarius procuratoris Augustorum				
signifer legionis				
			centurio cohortis I Gallicae	

Las inscripciones localizadas en *Hispania* tienen la particularidad de que han sido halladas fuera del campamento de la legión y que se concentran, principalmente, en dos centros mineros, Villalís y Luyego, además del ejemplo de Ampurias. Aparecen en estas inscripciones dos fórmulas donde se nos señala el motivo de la dedicación: «*ob natalem aquilae*» y «*ob diem natalem aquilae*»; las inscripciones se realizaron por el nacimiento del águila, y cronológicamente se concentran entre 160 y 184.

Signae cohortorum

Los dedicantes que elevaron sus altares para conmemorar el nacimiento de los *signa cohortis I Gallicae* fueron en todos los ejemplos los soldados de esta unidad: *milites cohortis I Gallicae* (números 3, 7, 8 y 17), mientras que en el caso de la *cohors I Celtiberorum* es una *vexillatio* de ésta, asentada en Villalís, la que erigió el altar (n.º 5).

Las fórmulas que nos encontramos en las inscripciones son: *ob natalem aprunculorum*, en el caso de la *cohors I Gallica*, y *ob natalem signorum* realizada por la *cohors I Celtiberorum* (n.º 5). En esta última fórmula aparece, sin especificar de que *signa* se trataba, pero sí, en todos los ejemplos, de la multiplicidad de éstas. En cuanto a su datación, la elevación de los altares se concentra en dos fechas que coinciden con el día del aniversario del nacimiento de las unidades: el 22 de abril en la *cohors I Gallica* y el 15 de octubre en la *cohors I Celtiberorum*. En cuanto a la cronología de la ele-

vacación de estas inscripciones, la más temprana fue elevada en el 163, el resto de las inscripciones se erigieron preferentemente en la década del sesenta en el s. II, siendo la inscripción más tardía la erigida en el 191. En el siguiente cuadro vemos la relación de los encargados de elevar las inscripciones:

N.º 3	N.º 5	N.º 7	N.º 8	N.º 17
Augusti libertus procurtor metallorum	Augustorum libertus procurator	Augustorum libertus procurator	Augustorum libertus procurator	
decurio alae II Flaviae				
	centurio cohortis I Gallicae		centurio cohortis I Gallicae	centurio cohortis I Gallicae
	beneficiarius procuratoris Augustorum		beneficiarius procuratoris Augustorum	beneficiarius procuratoris Augusti
	imaginifer legiomis			
	tesserarius cohortis I Celtiberorum			
		et ??		
			signifer legionis	

La similitud entre estas inscripciones y las elevadas con motivo del natalicio del águila de la *legio VII* es muy significativa. No existe, pues, una unanimidad, y por ello no hay una exclusividad en la presencia de un personaje específico o fijo para que se pueda elevar este tipo de inscripción. Es significativa además la presencia en varias de estas inscripciones de personajes ligados con la administración de las minas. Estamos hablando de los *procuratores metallorum*¹⁰¹. Varios de estos personajes (*Zoilus, Hermes...*) se suman a la dedicación en honor del nacimiento de las enseñas. Cid¹⁰² sugiere, en la inscripción n.º 5, que la importancia de los jinetes en esta zona está señalada en la presencia figurativa de los Dióscuros en dos altares

¹⁰¹ MORENO PABLOS, 2001, pp. 89-110: la autora dedica un apartado especial para estos personajes, que ella incluye por su relación de trabajo con los soldados.

¹⁰² CID LÓPEZ, R. M^a.: «Una manifestación del culto a los Dióscuros: las inscripciones de Villalís», en *MHA*, 5, Oviedo, 1981, pp. 122 y ss.

(números 5 y 13) y en la labor que realizaban estas unidades en esa zona minera.

La elección de los encargados de llevar a cabo la dedicación parece arbitraria sin que, en ningún caso, hubiese una figura o figuras imprescindibles para llevarla a cabo. Era más bien un acto de voluntad por parte de los dedicantes, los milites o una *vexillatio*, los cuales pedían a un grupo de oficiales y de hombres relevantes el honor de participar y cuidar de llevar a cabo la realización de «apadrinar» la elevación del altar. Por esa razón, la presencia de otras unidades en la celebración del día del nacimiento de su unidad les otorgaba un gran prestigio, pero no era una condición necesaria. En la inscripción n.º 10, elevada para celebrar el nacimiento del águila, es el centurión el que se encarga de tal honor, ya que el lugar donde se elevó el altar, *Emporiae*, quedaba muy alejado del centro de operaciones de la legión, pero sus hombres no quisieron perder la oportunidad de elevar un altar en un día tan señalado y honrar así a la legión. Por desgracia, se desconoce el dedicante o dedicantes de la inscripción n.º 68, aunque con toda probabilidad estaría vinculado al ejército.

En cuanto a su localización se observa cómo las inscripciones se concentran en dos centros mineros localizados en el valle del Duerna: Villalís y Luyego. La inscripción hallada en *Emporiae*, realizada por una *vexillatio* de la legión VII desplazada al lugar, tal vez se vinculará con labores de control de puertos y vías. Por último la inscripción localizada más al oeste se halló en Rairiz de Veiga¹⁰³.

Los Genii militares

Los primeros testimonios que se poseen del culto del *Genios* no parecen ir más allá de las Guerras Púnicas¹⁰⁴. Su culto es tan difícil de interpretar como el de los Lares, Penates y Manes, por lo que a menudo se confunden con estos espíritus de esencia latina y romana¹⁰⁵. Etimológicamente *Genius* se relaciona con «gen», «geno» o «gigno»¹⁰⁶. La raíz «gen-» tiene aquí un valor activo y pasivo, significando a la vez engendrar y nacer.

No existe comunidad o agrupación civil o política que no poseyese su propio *Genius*. Todo se situaba bajo su protección y por esta razón su culto

¹⁰³ Ya hemos manifestado nuestras dudas sobre esta inscripción.

¹⁰⁴ TITO LIVIO, 21, 62, 9.

¹⁰⁵ HILD, A.: «Genius», en *DA*, II.2, L-M, 1877-1919, pp. 1468 y 1494.

¹⁰⁶ VARRÓN, ap. Aug. Civ. D. 7.13; SERVIO, Aen., 94; APULEYO: *De deo Socrat.* 151; CENSOR: *De die nat.* 3.

¹⁰⁷ SERVIO, ad Georg., 1. 302.

era tan popular. En una cita de Servio se nos indica: «...*Genium diabant antiqui naturalem deum uniuscuiusque loci vel rei vel hominis...*»¹⁰⁷. Para Dumezil, el *Genius* representa «...*Aux «personnes morales» que sont les familles, l'Etat, les provinces, les collèges, les unités militaires, un Genius a été attribué, simple protector, puisqu'il n'y a plus ici le moment essentiel d'une naissance, mais aussi sans doute expression de l'originalité, de la personnalité, parfois de l'esprit de corps, de ces diverses collectivités...*»¹⁰⁸. Esta doble cualidad protectora y conservadora es identificada en el cuerpo humano en la frente y no, como se podría pensar, en los órganos sexuales. Un punto de gran controversia es señalar el destino que tiene el *Genius* cuando desaparece la persona o comunidad a la que pertenecía. Los autores clásicos no se ponen de acuerdo. Así, si para Horacio el *Genius* muere con el hombre, para Ovidio éste pervive tras la desaparición del individuo¹⁰⁹. Estas dos posturas no representaban ningún problema para los propios romanos. La contraposición de ideas ante un mismo concepto y su aceptación no era sino una característica intrínseca del pensamiento romano. Iconográficamente se le solía representar de dos formas, una bajo el aspecto de un animal, una serpiente, y otra bajo la apariencia de un hombre, especialmente joven. En el primer caso la identificación del *Genius* con la serpiente nos señalaría el papel que este animal tuvo en la religión popular romana y griega. No debemos olvidar que es bajo la influencia del *daemon* griego que se perfila el genio latino. En cuanto a su representación antropomórfica observamos que sufrió una serie de transformaciones. Así, si en algunas ocasiones es representado bajo la apariencia de un hombre maduro y con barba, otras veces es la faz del emperador la que aparece; pero principalmente solía ser representado bajo el perfil de un hombre joven, vestido con toga y sosteniendo en su mano derecha una patera y en la izquierda un cuerno de la abundancia¹¹⁰.

La inclusión del culto al *Genius* en la vida militar no es sino un aspecto más de la importancia de su existencia en la fe popular. Su culto tuvo un especial punto de partida a partir de la dinastía antoniniana desde el culto a los *Genii centuriae* de las cohortes pretorianas en Roma, con un importante punto de inflexión con Cómodo. Sus dedicantes, por su utilización repe-

¹⁰⁸ DUMEZIL, G. : *La religion romaine archaïque*. París, (1974) 1987, p. 367.

¹⁰⁹ HORACIO, Ep. 2. 2, 187: «...*Scit Genius, natale comes qui temperat astrum/ Naturae deus humanae, mortalis in unum/ Quodque caput, voltu mutabilis, albus et ater...*»; OVIDIO, Fast., 2,545, el cual señala a propósito de Eneas: «...*ille patris Genio sollemnia tura ferebat...*».

¹¹⁰ HILD, DA, II.2, 1877, p. 1493.

¹¹¹ PEREA YÉBENES, 1999, pp. 417-418.

tiva, la convierten en una deidad «oficializada» al compartir culto con las imágenes imperiales y Júpiter¹¹¹.

El culto a los Genii militares

La importancia del culto al *Genius* en el ejército vendría avalada por el gran número de testimonios que han sido localizados. En este apartado vamos a tratar solamente un aspecto del culto: el comprendido a los *Genii militares*.

Durry¹¹², que estudia el culto a los Genios por los Pretorianos, señala: «...ils s'adorent eux-mêmes ce qu'il y a de meilleur en chacun d'eux...». Mas, para Speidel y Dimitrova-Milceva¹¹³, los pretorianos no se adoraban a sí mismos en las inscripciones dedicadas al *Genius centuriae*, ya que los *Genii* eran venerados como verdaderos dioses; lo que se esperaba de ellos era su protección. Speidel y Dimitrova-Milceva señalan: «...*On balance, though, one may consider the cult of the military Genii not so much the divinization of the best qualities of the Roman army, but the worshipping of gods that protected individuals, groups and places...*»¹¹⁴.

Los Genii de una unidad militar

Hemos recogido dos inscripciones donde se hace referencia al *Genius legionis*, la unidad más importante de las que existían en el ejército romano. El Genio de la legión forma parte de la lista realizada por Speidel y Dimitrova-Milceva¹¹⁵, los cuales recogen además los *Genii* de las centurias, de las alas, de las cohortes auxiliares y de los *numeri*, los *Genii exercitus*, de las *vexillationes*, de las *cohortes pretorianae*, de las *cohortes vigillum*, de los *equites singulares Augusti*, de las *centuriae* y de las *turmae*. Añaden a esta lista los *Genii* de las cohortes urbanas aunque, como han señalado, no exista todavía ninguna evidencia sobre ellas, refiriéndose a esta ausencia a una laguna en nuestro conocimiento. No obtienen el mismo tratamiento los *Genii* de las cohortes de legión. Para Speidel y Dimitrova-

¹¹² DURRY, M. : *Les cohortes pretoriennes*. París, 1968, p. 317.

¹¹³ SPEIDEL, M. P. y DIMITROVA-MILCEVA, A.: «The Cult of the Genii in the Roman Army and a New Military Deity», en *ANRW*, II 16, 1976, pp. 1542-1555.

¹¹⁴ IBÍDEM, 1976, pp. 1550-1551.

¹¹⁵ IBÍDEM, 1976, p.1544.

¹¹⁶ IBÍDEM, 1976, p.1544 nota 6.

Milceva, como para otros investigadores¹¹⁶, solamente en contadas ocasiones debieron conocer sus *Genii*. La no existencia de oficiales propios y la poca afinidad y sentimiento que los soldados sentían hacia ellas propiciaría su no existencia.

Entonces nos preguntaríamos por qué no aparece en esa lista el *Genius manipuli*, ya que sí existen los de la centuria, y no participa de las características citadas en las líneas precedentes por los diferentes investigadores. Siguiendo su línea argumental, no sería extraña su inclusión en la citada lista, aunque no haya aparecido ningún testimonio sobre éste, por lo que

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Dioses</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
127 d. E. León IRPL 19	Genius legionis VII.	Legatus	34 Aug.	
2ª m. s. II León IRPL 20	Genius legionis VII G. F.		ex iussu Genii vovit	35

podría entrar dentro del mismo grupo que las cohortes urbanas y, por lo tanto, habría de esperar un posible hallazgo, más tarde o más temprano. En el siguiente cuadro vamos a señalar los dos ejemplos que hemos recogido en nuestro *corpus* respecto al *Genius* de las unidades militares.

El alto estatus del dedicante de la inscripción n.º 34 es perfectamente comprensible, ya que su voto lo eleva al conjunto de la máxima unidad militar, situada bajo su mando. Se nos señala que se elevó el altar durante el gobierno de Adriano, emperador que favoreció el culto a los *Genii*. Respecto a la otra inscripción desconocemos a su dedicante (n.º 35). Se localizó también en el propio asentamiento de la legión a la que se eleva el voto a su Genio. Esta segunda inscripción es particularmente interesante por la información que nos da, ya que nos señala el motivo del voto: *ex iussu Genii*. Su desconocido dedicante no nos aporta más información; no sabemos si se le apareció en un sueño o si la visión de la estatua del propio genio fue la que le dio la orden, etc.

¹¹⁷ IBÍDEM, 1976, p.1548; aquí los investigadores nos señalan una importante lista de ejemplos.

¹¹⁸ Nos gustaría señalar la inscripción n.º 52 de nuestro corpus (LE ROUX, 1982, 152), dedicada a Minerva/pro salute collegio stratorum. En esta inscripción se nos muestra otra forma de conseguir los mismos resultados, además de observar cómo en una inscripción elevada en Britannia

*Genius de una colectividad humana*¹¹⁷

No poseemos hasta la fecha en *Hispania* ninguna inscripción¹¹⁸.

Genius de una instalación militar

La larga y variada lista que señalan Speidel y Dimitrova-Milceva recoge las dedicaciones elevadas al *Genius* de una instalación militar citando el

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Divinidades</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
Próximo <i>Aquae Quarquernae</i> (Orense) <i>Aquae Flaviae</i> , 1997, 165	Genius Castrorum			33
A partir del 197. <i>Legio</i> (León) IRPL 1	I.O.M., Sol Invictus, Liber Pater, Genius Praetorii	iuridicus per Flaminiam et Umbrian et Picenum legatus Aug. per Asturiam et Gallaeciam dux leg. VII G. P. F.praef. aerarii Sat.	pro salute sua et suorum	21
S. II <i>Segisamo</i> (Burgos) GÓMEZ-PANTOJA, 1992, p. 259-273.	I.O.M. Iuno Regina et Genius Stationis	beneficiarius consularis	exedram cum basi de suo faciendum curavit	20

del *campus, castra, domus, excubitorium, horreum, praesidium, praetorium, statio, tabularium, valetudinarium* y *armamentaria*. De los tres ejemplos que poseemos solamente tenemos constancia de *Genius castrorum*, *Genius praesidi* y *Genius praetori*, lo cual no supone que no aparezcan nuevos hallazgos que amplíen esta lista.

RIB 1268, se le dedica a Minerva et Genius collegis. Esta diosa era la patrona de estos collegia o asociaciones vinculadas principalmente con labores administrativas. En la inscripción británica se observa la doble protección; en el caso de la inscripción hispana solamente aparece mencionada Minerva, pero, como señala Perea Yébenes, todos los colegios militares o civiles tenían un Genio protector. Por eso hemos señalado esta inscripción, ya que de forma omitida la presencia del genio se acepta como existente en este collegio stratorum.

¹¹⁹ RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Aquae Flaviae I*. Fontes Epigraficas da Gallaecia Meridional Interior, Chaves, 1997, n.º 165; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.: «La religión practicada por los militares del Ejército Romano de Hispania durante el Alto Imperio Romano (ss. I-III)», en *ETF*, S. II, H. Ant. 9, 1996, pp. 289-319.

La inscripción n.º 34 es señalada como falsa en el *CIL* II, p. 807. Nosotros, al igual que otros autores¹¹⁹, hemos querido incorporarla en nuestro *corpus*. Rodríguez Colmenero cree que al encontrarse cerca del campamento romano de *Aquae Quarquernae*, la posibilidad de tal inscripción es bastante creíble. En esta inscripción se eleva un voto a todo el conjunto campamental, *Genius Castrorum*¹²⁰. Allí se integrarían las oficinas administrativas, la *aedes*, los barracones donde residían los soldados, la casa del comandante, los pabellones donde almacenaban los suministros, etc. Si el *Genius* de una legión se relaciona con los hombres que la componen, el *Genius* del campamento se relaciona más íntimamente con el *Genius* del lugar donde este se asienta¹²¹.

La inscripción n.º 21 fue elevada por Q. Mamilio Capitolino tras su estancia en el norte de *Hispania* como *dux legiones*. Este personaje, antes de abandonar la península para hacerse cargo de su nuevo puesto como prefecto del erario de Saturno en Roma, decidió elevar el altar. La inscripción fue también elevada a otras divinidades, las cuales entran dentro del programa religioso del emperador Septimio Severo, pero el voto que realiza es privado y así nos lo constata él mismo con la fórmula *pro salute sua et suorum*. El *Praetorium* era la casa del comandante, donde residían él y su familia, y el mismo objetivo de la inscripción es también privado. Existe además una elección particular de las divinidades que allí aparecen, que se unirían a la propaganda política imperante en ese momento unidas asimismo a las propias creencias del dedicante (*Iuppiter, Liber Pater, Sol Invictus*).

Particularmente interesante es la inscripción n.º 20, localizada en *Segisamo*. Fue elevada a *I.O.M.* y a *Juno Regina*, dos de los componentes de la Tríada Capitolina junto con el *Genius Stationis Segisamonensium*. En sí la

¹²⁰ El culto del *Genius castrorum* no aparece testimoniado de momento en Britannia (IRBY-MASSIE, G.: *Military religion in roman Britain*. Leiden, Boston, Köln, 1999, ver su *corpus*) pero lo que sí aparece con frecuencia recogido son las dedicaciones realizadas al *Genius loci* (*corpus* de IRBY-MASSIE, 1999, n.º 38-46, 119, 172, 213, 341, 394, 490 y 521) en numerosas ocasiones localizadas en las proximidades de un campamento militar. Ante ello nos podríamos preguntar si este *Genius* haría referencia a una divinidad del lugar o al propio campamento, fortaleza o fuerte que estuviera allí asentado. Sabemos que el culto al *Genius loci* ayudaba a conciliar la religión romana con la de los pueblos sometidos. Esto nos hace considerar como hipótesis que se trataría de las fortalezas romanas allí asentadas. En otras inscripciones, de la misma provincia de Britannia, aparecen las Matres Campestres (*corpus* de IRBY-MASSIE, 1999, n.º 512), cuyo ámbito profiláctico comprendería la plaza de armas. Estas diosas se relacionarían con los *Dii Campestres* que aparecen en otras provincias (*CIL* VIII 10760), e incluso se reflejaría este lugar, en el aspecto que recoge la inscripción n.º 48, localizada en Tarraco, dedicada a Mars Campestre.

¹²¹ SPEIDEL y DIMITROVA-MILCEVA, 1976, pp. 1542 y ss.

inscripción, al señalarnos la importante relación de las deidades que aparecen, nos muestra el amplio conocimiento del dedicante de la religión oficial del ejército. Elio Maritimo, *beneficiarius consularis*, además de elevar el altar, costea la construcción de una sala (*exedram cum basi*). La pregunta que nos podemos hacer es dónde construye tal estancia.

En un santuario localizado en Sremska Mitrovica¹²² se halló, junto con las estructuras de un templo, un importante número de altares, en su mayoría elevados en honor a Júpiter. En ocasiones Júpiter compartía dedicación con otras deidades: Juno, Minerva, Silvano, Marte Campestre, *Liber Pater*, Fortuna, el Genio del lugar, del emperador, etc. Sus dedicantes eran todos *beneficarii consularis*, y con este hallazgo se ha identificado la existencia de una *statio beneficarii* en *Sirmium*, durante la segunda mitad del s. II y principios del s. III. Por otro lado, en el *limes* de la Germania Superior, en Osterbürlen (Baden-Württemberg)¹²³, se localizó otro santuario donde descubrieron un templo de madera, una fuente sagrada y un área donde los altares se alineaban a lo largo de un camino y se agrupaban en círculo alrededor de un espacio aparentemente vacío, delimitado todo ello por una empalizada. Este nuevo hallazgo se sumaría a los otros descubrimientos localizados en la zona, donde se señala la importante presencia de *beneficarii consularis*.

Aunque no podemos precisar más sobre la *statio* de *Sirmium*, en el artículo se nos muestra un altar¹²⁴ donde aparece dedicado al *Genius collegii*, además de otros dioses como Júpiter y el Genio del emperador. En el caso hispano nos hallamos con una inscripción dedicada al Genio de la *statio* por un *beneficiarius consularis*, el cual, además, nos señala que costeó la construcción de una sala. Es muy aventurado comparar esta inscripción con las inscripciones anteriores localizadas en otras estaciones, pero conviene subrayar que los dedicantes pertenecen a un determinado cargo, y que parece existir una vinculación entre ese cargo y las estaciones militares, ya sea porque se trate de una función relacionada con sus tareas militares o por otros motivos.

Otro punto de interés, aunque los investigadores de *Sirmium* no lo señalan, es si en el santuario o en parte de él se situaba un *collegium militare*

¹²² JEREMIC, M., MILOSEVIC, P., MIRKOVIC, M., y POPOVIC, V.: «Le sanctuaire des beneficarii de Sirmium, Religio Deorum», en *Actas de Coloquio Internacional de Epigrafía Culto y Sociedad en Occidente*, dirigido por Marc Mayer, Barcelona, 1988, pp. 145-149.

¹²³ En *Keltenfurst von Hochdorf*, exposición de Baden-Württemberg en Colonia, 1986, p. 379-407; citado por JEREMIC, MILOSEVIC, MIRKOVIC y POPOVIC, 1988, p. 148.

¹²⁴ JEREMIC, MILOSEVIC, MIRKOVIC y POPOVIC, 1988, p. 145 y ss., especialmente p. 148, fig. 3 (la fotografía está bien pero la reseña esta cambiada y pertenece a la fig. 4).

donde se agruparían los *beneficiarii consularis*. Las divinidades que aparecen, así como la inscripción dedicada al Genio del colegio, podían orientar esta hipótesis. Nos podríamos preguntar por la sala que el dedicante de la inscripción n.º 20 eleva en *Segisamo*. El altar fue reutilizado como tapa para una sepultura, por lo que desconocemos el lugar exacto donde fue erigido. La ausencia de otros testimonios no nos permiten aventurar más, ya que, como señala Perea Yébenes¹²⁵, la mención de los *Genii* de unidades militares u otras dependencias no necesariamente corresponden a la existencia de *collegia*.

Los Genii militares y los otros dioses

Existe una serie de inscripciones (números 20 y 21), como hemos visto en los apartados anteriores, en donde se señala la presencia de otras divinidades; casi todas ellas son grecorromanas, salvo *Sol Invictus*. Las divinidades grecorromanas que aparecen en estas inscripciones son *Iuppiter*, *Juno Regina* y *Liber Pater*. En ambas inscripciones comparte el altar con Júpiter, él cual es nombrado siempre bajo la fórmula de *I.O.M.* La importancia del dios padre de los dioses en la vida religiosa del ejército es una de las constantes de más notorio interés y duración dentro del panorama del ejército imperial hasta la llegada del cristianismo al poder. La presencia de Juno, su paredra, no es extraña. Ambos forman parte de la Tríada Capitolina, la cual simbolizaba el poder romano. Toutain señala que es raro ver a estos *Genii militares* invocados junto a otras divinidades, señalando como divinidades que les suelen acompañar a la Tríada Capitolina, a Júpiter y Marte¹²⁶. Como vemos, su lista se ajusta a las divinidades que aparecen en las inscripciones recogidas en nuestro *corpus*. La lista no es muy larga.

Los Genii militares y los dioses orientales

En la inscripción n.º 21 aparece mencionado el dios Sol Invicto. La elección nos informa del carácter privado de esta elevación donde se nos muestran las divinidades más significativas para el dedicante.

¹²⁵ PEREA YÉBENES, 1999, pp. 419-421. El autor señala además en la nota 259 el importante número de dedicaciones elevadas por los beneficiarii al Genius estationis/ loci.

¹²⁶ TOUTAIN, J: *Les cultes paiens dans l'empire romain*. Roma, 1967, pp. 459-462. Principalmente, como ejemplos a la Tríada Capitolina, señala CIL III 5935, 13443; a I.O.M. CIL III 4357, 8173, 10906, 11111 y a Marte CIL VIII 17623-17626.

Sus dedicantes y su localización

El dedicante de la inscripción n.º 20 pertenece al grupo de militares que ostentaban un título honorífico. En este caso se trata de un beneficiario consular. En cuanto a los dedicantes que elevaban su voto al *Genius legionis*, de los dos ejemplos solamente en la inscripción n.º 35 aparece recogido el cargo del dedicante, un legado de Augusto. Es interesante señalar que en la inscripción n.º 21, donde se eleva un altar al genio de la casa del comandante, es el propio morador el que ofrece el voto a favor de él y de los suyos. Aquí también se trata de un comandante de la unidad que, en este caso, aparece bajo el cargo de *dux legionis*. Son individuos relacionados con el mando de la unidad que aparece mencionada en los votos; existe, pues, una estrecha relación entre los dedicantes y el genio al que elevan el altar, no sólo por pertenecer a la unidad mencionada, sino por ser en la mayoría de las ocasiones sus jefes, con todo lo que esto implica. Se trata de individuos con un importante estatus y consideración respecto a sus hombres, y con una importante responsabilidad con ellos y con el ejército para el cual sirven. Por último, en la inscripción n.º 33 desconocemos sus dedicantes, por la difícil lectura o por la fragmentación del altar. Existe en el reducido número de ejemplos que hemos recogido una clara visión sobre el papel que los oficiales y altos mandos tenían en el culto a los *Genii militares* dentro de la vida religiosa del ejército.

La localización de todas estas divinidades, así como los diferentes tipos de *Genii* hallados, se vinculan con asentamientos militares: el campamento legionario de León, campamentos de unidades inferiores como el caso de la *statio* de *Segisamo*, el campamento situado en Astorga o el localizado en las proximidades de Baños de Bande, *Aquae Quarquenis*.

Conclusión

Nuestro interés en este capítulo ha sido mostrar el importante papel que los *signa militaria* y los *Genii* tenían en la vida religiosa del ejército romano, valor que no era sustituido por ninguna otra divinidad del propio Panteón romano. La dificultad a la que nos enfrentamos está en comprender su naturaleza y la justa medida de su importancia dentro de los parámetros militares y de la propia realidad del mundo romano.

BIBLIOGRAFIA

- BIRLEY, E.: «The Religion of the Roman Army» en *ANRW*, 16.2, 1978.
- BRAND, C. E.: *Roman Military Laws*. Austin, 1968.
- BROWN, F. E. y WELLS, C. B.: *The Excavations at Dura-Europus: Preliminary Report of the Sixth Season of Work*. New Haven, 1937.
- IBÍDEM: *The Excavations at Dura-Europus: Preliminary Report of the Sixth and Eighth Season of Work*. New Hawen, 1939.
- CAGNAT, R.: *L'armée romaine d'Afrique*. París, 1913.
- CAMPBELL, B.: *The Roman Army 31 BC-AD 337. A Source book*, London, 1994.
- CID LÓPEZ, R. M^a.: «Una manifestación del culto a los Dióscuros: las inscripciones de Villalís», en *MHA*, 5, Oviedo, 1981.
- COHEN, H. : *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire romain communément appellées médailles impériales*. París, Londres, 8 vol., 1880-1892.
- COLLINGWOOD, R. G. y WRIGHT, R. P.: *The roman inscriptions of Britain. Inscriptions on stone*. Oxford, 1965.
- DOMASZEWSKI, A. von: *Die Fahnen in römischem Heer*. Viena, 1885.
- IBÍDEM: «Die Religion des römischen Heeres», en *Westdeutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunst*, 14, 1895.
- IBÍDEM: *Aufsätze zur römischen Heeresgeschichte*. Darmstadt, 1972.
- DUMEZIL, G. : *La religion romaine archaïque*. París, (1974) 1987.
- DURRY, M.: *Les cohortes pretoriennes*. París, 1968.
- ESPINOSA, U. y NOAC-HAYLE, S.: «Pieza de orfebrería bajoimperial en Vareia (Varea-Logroño, La Rioja)», en *Sonderdruck aus dem Madrider Mitteilungen*, 32, Verlag Philipp von Zabern, Mainz, 1991.
- FINK, R. O., HOEY, A. S. Y SNYDER, W. F.: «The Feriale Duranum», en *YCS*, 7, 1940.
- FRÖHLICH, F.: *Das Kriegswesen Cäsars*. 3 fasc., Zurich, 1889-1890.
- GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT, B.: *Guerra y Religión en la Gallaecia y Lusitania Antiguas*. La Coruña, 1990.
- GÓMEZ-TABANERA, J. M.: *Totetismo: estudios sobre el totetismo y su significación en la cuenca del Mediterráneo antiguo y en la España primitiva*. Madrid, 1955.
- GROSSE: «Die Fahnen in der römisch-byzantinischen Armee des 4.-10. Jahrh.», en *Byzantinische Zeitschrift*, 24.
- HARMAND, J.: *L'armée et le soldat à Rome de 107 à 50 av. notre Ére*. París, 1967.
- HELGELAND, J.: «Roman Army Religion», en *ANRW*, 16.2, 1978.

- HENIG, M.: *Religion in Roman Britain*. London, 1984.
- HILD, A.: «Genius», en *DA*, II.2, L-M, 1877-1919.
- IRBY-MASSIE, G. L.: *Military religion in Roman Army*. Leiden-Boston-Köln, 1999.
- JEREMIC, M., MILOSEVIC, P., MIRKOVIC, M., y POPOVIC, V.: «Le sanctuaire des beneficiarii de Sirmium, Religio Deorum», en *Actas de Coloquio Internacional de Epigrafía Culto y Sociedad en Occidente*, dirigido por Marc Mayer, Barcelona, 1988.
- JOHNSON, A.: *Roman Forts*. Plymouth, 1983.
- KROMAYER, J. y VEITH, G.: *Heerwesen und Kriegführung der Griechen und Römer*. München, 1928.
- LE BOHEC, Y.: *La Troisième légion Auguste*. París, 1989.
- IBÍDEM: *L'armée romaine*. París, 1989 (=1989b).
- LE ROUX, P.: *L'armée romaine et l'organisation des provinces Ibériques. D'Auguste à l'invasion de 409*. París, 1982.
- LO-LOOZ, R. de (coronel): *Recherches d'antiquités militaires avec la défense du Chevalier de Follard, contre les allégations insérées dans les Memoires militaires sur les Grecs et sur les Romains*. París, 1770.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F.: «El ejército en las iconografías monetales romano-imperiales (siglos III-IV)», en *III Curs d'Historia monetària d'Hispania. Moneda y exèrcits*, 25 y 26 de noviembre de 1999.
- MARÍN PEÑA, M.: *Instituciones militares romanas*. Madrid, 1956.
- MARQUARDT, J. : *De l'organisation militaire chez les Romains*. Trad. M. Brissaud (Manuel des antiquités romaines de J. Marquardt y Th. Mommsen, XI), París, 1891.
- MARTIN, C.: «The God of the Imperial Roman Army», en *History Today*, 19, 1969.
- MAXFIELD, V. A.: *The Military decorations of the Roman Army*. London, 1981.
- MORENO PABLOS, M^a. J.: *La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III*. Madrid, 2001.
- OLIVARES, J. C.: «Dioses indígenas vinculados a núcleos de población en la Hispania romana», en *ETF*, S.II, H Ant. 12, 1999.
- PARKER, H. M. D.: *The Roman Legions*. Oxford, 1923, Cambridge, 1958.
- IBÍDEM: *The Roman Legions*. Oxford, 1928.
- PASSERINI, A.: «Le forze armata», en USAN, V.: *Guida allo studio della civiltà romana antica*. Nápoles, Roma, Milán, 1952.
- PEREA YÉBENES, S.: *Collegia Militaria. Asociaciones militares en el Imperio Romano*. Madrid, 1999.
- REINACH, A. J.: «Signa militaria», en *DA*, IV.2, R-S, 1911.

- REINACH, S. : *Repertoire de reliefs grecs et romains. Guida archeologica di Roma*, Roma, 1974.
- RENEL, Ch.: *Les Enseignes*. París, 1903.
- RICHMOND, J. A.: «The Roman Army and the Roman Religion», en *Bulletin of the John Rylands Library*, 45, 1962.
- RITTERLING, E.: «Legio», en *RE XII*, 1925.
- RIVAS, J. C.: «Consideraciones sobre la religión galaico-romana. Desmitificación de supuestos mitos», en *Baur*, 23, 1993.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, M.: *Galicia Meridional romana*. Deusto-Bilbao, 1977.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Aquae Flaviae I*. Fontes Epigraficas da Gallaecia Meridional Interior, Chaves, 1997.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M^a.: *Hispania y el ejército romano*. Salamanca, 1974.
- IBÍDEM: *Ejército y sociedad en la España romana*. Universidad de Granada, 1989.
- ROSTOVTZEFF, M.: *Città Carovaniere*. Laterza, 1934.
- IBÍDEM: «Vexillum and Victory», en *JRS*, 32, 1942.
- RÚSTOW, W. : *Heerwesen und Kriegführung C. Julius Cäesar*. 2^a ed., Nordhausen, 1862.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.: «La religión practicada por los militares del Ejército Romano de Hispania durante el Alto Imperio Romano (ss. I-III)», en *ETF*, S. II, H. Ant. 9, 1996.
- SANTOS YANGUAS, N.: *El ejército romano y la romanización de los Astures*. Oviedo, 1981.
- SPEIDEL, M. P. y DIMITROVA-MILCEVA, A.: «The Cult of the Genii in the Roman Army and a New Military Deity», en *ANRW*, II 16, 1976.
- STOFFEL, C. (coronel): *Histoire de Jules César*. Guerre civile, vol. 1 et Atlas, París, 1887.
- TOUTAIN, J.: *Les cultes paiens dans l'empire romain*. Roma, 1967.
- VEITH, G. : *Klio*. 1907.
- WEBSTER, G.: *The Roman Imperial Army*. London, 1985.

LA RELIGIÓN EN EL EJERCITO ROMANO EN HISPANIA (II)¹

Gloria ANDRÉS HURTADO

Cultos y dioses del estado romano: dioses y virtudes militares
Los grandes dioses
Mars

PADRE de Rómulo y Remo, según la mitología romana, fue considerado el dios fundador de Roma. Representante por excelencia de la función guerrera, ha sido objeto de una ardua discusión sobre el posible papel de Marte en el mundo agrícola². Hoy en día los investigadores intentan aunar estas dos corrientes, afirmando el carácter guerrero pero sin

¹ Este artículo es un capítulo del estudio realizado sobre la religión del ejército romano en Hispania, para la obtención del Certificado de Estudios Avanzados en septiembre 2001. Debido a la gran extensión del capítulo lo hemos dividido en dos artículos. En la primera entrega recogíamos el culto al Signa militar y al Genius militar. En este segundo apartado señalamos el culto a Mars y a Iuppiter, además del culto a las Virtudes militares, con lo que completaríamos el apartado Cultos y Dioses del Estado Romano: Cultos y Dioses militares.

² GUILLÉN, J.: *Urbs Roma: vida y costumbres de los romanos*. III, Religión y Ejército, Salamanca, 1980, pp. 202-212. Este historiador analiza todos los aspectos, ceremonias, etc., del dios y llega a la conclusión de que en Marte se presenta un doble aspecto, el agrícola y el guerrero, que evoluciona lentamente hacia el segundo aspecto. VERSNEL, H. S.: «Apollo and Mars one hundred years after Roscher», en *Transition and Reversal in Myth and Ritual. Studies in Greek and Roman Religion*, vol. 6, II, Leiden, New York, Köln, 1993, realiza una interesante labor análisis de todas las teorías. Nos muestra desde posturas como WISSOWA, G.: *Religion und Kultus der Römer*. Munich, 1912, p. 143, donde el investigador diferencia entre el Marte militar romano y el Marte itálico, de carácter agrario. Versnel nos señala la postura de divinidad militar mostrada por DUMEZIL, G.: *La religion romaine archaïque*. París, (1974) 1987, que indica que su vinculación con la agricultura no es sino el resultado de un proceso de evolución. Destaca a otros investigadores, pero nosotros, como ejemplos, señalamos las posturas de Scholz y Rose: SCHOLZ, V. W.: *Studien zum altitalischen und altösmischen Marskult und Marsmythos*. Heidelberg, 1970. Este investigador

excluir su papel en ritos relacionados con la agricultura ya que, como señala Bayet³, hay que tener en cuenta lo estrechamente unidos que suelen estar en las sociedades arcaicas lo económico, lo político y lo militar. El carácter guerrero de este dios alejaría todos los males que se pudiesen cernir sobre aquello para lo que se requería su protección. El mismo autor continúa afirmando que la confianza que descansa sobre un dios puede llevar a recurrir a él de forma espontánea ante una situación que requiera su ayuda a pesar de que no ataña de forma evidente a su función. La localización de sus santuarios era muy peculiar⁴. Éstos permanecieron hasta la llegada del imperio fuera de las murallas. Más tarde, Augusto consagra dos templos a *Mars Ultor*, situados uno sobre el capitolio y el otro en el foro de Augusto.

Mars y la guerra

La importancia de este dios queda subrayada, entre otros aspectos, en el calendario romano. El año comienza con el mes que lleva su nombre, mes en el que el dios tiene un gran papel, como nos lo muestran las numerosas celebraciones en su honor. El carácter de esta divinidad es fácilmente reconocible en las ceremonias que él preside, entre las que podemos señalar en primer lugar las celebradas en el mes de marzo:

- 1 de marzo: danza de los Salios,
- 9 de marzo: arma ancilia movet,
- 14 de marzo: Equirria,
- 15 de marzo: Anna Perenna,
- 17 de marzo: el Agonium,
- 19 de marzo. el Quinquatrus⁵,
- 23 de marzo: el Tubilustrium.

muestra el carácter protector del dios, que incluye a la comunidad, y por ello sus funciones abarcan aspectos agrarios y militares. ROSE, H. J.: *Some Problems of Classical Religion*. Oslo, 1955: el autor ve a Marte como una divinidad agrícola y militar. BAYET, J.: *La religión romana. Historia política y psicológica*. Madrid, 1984, p.130. Bayet indica que no se puede considerar a Marte como un dios agrario, pero su papel en ciertos ritos agrarios tiene justificación: «...este dios es invocado para la protección de los bienes rústicos, amenazados incesantemente por los saqueos militares...». Esta misma idea es defendida por PICARD, G.-Ch.: *Les trophées romains*. París, 1957, p. 125. IRBY-MASSIE, G. L.: *Military religion in Roman Army*. Leiden-Boston-Köln, 1999, p. 164; la autora nos muestra que Marte en el sur y el este de Britannia era un dios protector de la agricultura. Ampliaba su ámbito de influencia como sanador, gobernante, otorgador de riqueza y fertilidad (al igual que sucede con el Marte galorromano).

³ BAYET, 1984, p.131.

⁴ Sobre la localización de los santuarios de Marte véase en GUILLÉN, 1980, el apartado dedicado a Mars. Además, SCHOLZ, 1970, pp. 18 y ss, citado por VERSNEL, 1993, pp. 319-320.

⁵ Nosotros hemos señalado que en el calendario las Quinquatria estaban primitivamente dedicadas a Marte; más tarde se les consideró dedicadas a Minerva: LE BOHEC, Y.: *L'armée romaine*. París, 1989b, p. 258, y CAMPBELL, B.: *The Roman Army*. 31 B.C.-A.D, 337, A Source book, London, 1994, p. 128.

En cambio, en octubre se representaba el fin de la estación guerrera y tenían lugar otras importantes ceremonias:

- 1 de octubre: el *Tigillum sororium*,
- 15 de octubre: el *October Equos*,
- 19 de octubre: el *Armilustrum*,

Además podemos señalar otra festividad vinculada con Marte. En febrero, el 27, se celebraba la segunda consagración de los caballos, *Equirria*. Observamos pues, cómo la guerra y su dios por antonomasia dividen el año en dos periodos comprendidos entre marzo y octubre, meses propicios para la guerra, y noviembre y febrero, meses dedicados a otras actividades más acordes con el tiempo de otoño e invierno.

Marte compartía con Júpiter y Quirino la existencia de un *flamen maior*, la adjudicación para cada uno de ellos de la división tripartita de los aspectos político, social y religioso de las sociedades indoeuropeas y el botín ganado tras la batalla. El general victorioso recogía el botín ganado al ejército vencido y, en tono de sumisión, veneración y agradecimiento, ofrecía unos sacrificios a las tres divinidades anteriormente mencionadas. Como señalaremos con Júpiter, éste como *Iuppiter Feretrius* percibía los *spolia optima*, lo que suponía el sacrificio de un toro y 300 ases, Marte recibía los *secunda spolia* con la celebración de una *solitaurilia* y 200 ases y, por último, a Jano-Quirino se le entregaban los *tertia spolia*, un cordero y 100 ases. Si los generales ofrecían a Júpiter en el Capitolio los trofeos que habían obtenido en la guerra, Marte recibía tales honores en el propio campo de batalla. Así, como señala Picard⁶, Marte presidía el estado de guerra mientras que Júpiter representaba el inicio de las hostilidades, la fase final de éstas y la reincorporación al estado de paz.

La guerra no fue nunca un deporte para los romanos. La defensa del *ager romanus* tenía como resultado un único fin, su supervivencia. Al guerrero victorioso se le identifica con Marte. Esta divinidad interviene en las batallas produciendo en los combatientes un estado de ánimo que se explica muy bien en un epíteto que algunas veces le acompaña, *caecus* «ciego»; así, ese estado que él produce, ese furor que él otorga a los soldados en la lucha es ciego e incontrolable, por lo que acaba consumiendo a los ejércitos enfrentados. La victoria no es el resultado de la petición de ayuda a esta divinidad, no es producto del combate, él es sencillamente el dios de la batalla, por ello existen otras divinidades que reciben generalmente estos votos. Además de la propia Victoria, tenemos el ejemplo de Júpiter en la ceremonia del triunfo, pero nunca Marte, ya que éste es el dios del combate por antonomasia. Durante la guerra él con-

⁶ PICARD, 1957, pp. 131-133.

vive con los soldados, así él les vigila en el campo de maniobras⁷, mientras que durante la paz permanece en el llamado «Campo de Marte».

Versnel⁸ realiza una interesante labor de análisis al estudiar la figura de Marte y nos muestra aspectos del dios muy esclarecedores para acercarnos a su comprensión. Analiza su función guerrera, su vinculación con la agricultura... Así, nos matiza y señala otros puntos de interés del dios. Nos indica que este dios procedía de un lugar que se situaba en los límites de la civilización, pero a la vez compartía una constitutiva función de centro, él articulaba la división entre el mundo caótico y la sociedad ordenada. Otra función era que se encargaba de arrojar lo incorrecto de la sociedad y de reintegrar aquello que le era propio; en este proceso se controla la nueva estación, el nuevo año, nuevo *lustrum*... Además, su familiaridad con los marginados podía relacionarse con su función de líder de grupos de emigrantes. Marte se caracterizaba por su importante papel en los sucesos más importantes de las comunidades primitivas: el paso de la juventud a la madurez. Versnel⁹ señala que, salvo en alguna excepción, todos los testimonios sobre la *lustratio exercitus* situaban la ceremonia antes de la batalla, incluso antes del comienzo de la guerra. Erróneamente se creía que el ejército utilizaba la *lustratio* después de las campañas o batallas como un medio de arrojar o expulsar la mancha perniciosa adquirida con el contacto con el enemigo.

Mars y el ejército

Como otras muchas divinidades, Marte recibió múltiples epítetos, la mayoría de ellos relacionados con la batalla, en los que se observan connotaciones puramente militares¹⁰. Señalaremos en primer lugar las inscripcio-

⁷ DOMASZEWSKI, 1972, p.117.

⁸ VERSNEL, 1993, pp. 319-320. El autor analiza las ideas de ROSCHER, W. H.: *Studien zur vergleichenden Mythologie der Griechen und Römer I. Apollon und Mars*. Leipzig, 1873, quien mostraba que Apolo y Mars eran «... essentially and originally, one and the same god...».

⁹ IBÍDEM, 1993, pp. 320 y 322: la *lustratio* era esencialmente un rito de agregación. En la ceremonia del census se asignaba a la población masculina a la centuria. Esta ceremonia soportaba una importante simbología militar: se celebraba en el campo de Marte ante la presencia de los estandartes, los cuales eran izados y desplegados. Terminaba esta ceremonia con la circumambulatio con el suovetaurilium alrededor de la nueva constituida comunidad. Para más información véase: ROSIVACH, V. J.: «Mars, the Lustral god», en *Latomus*, 42, 1983, pp. 503-521: el historiador enfatiza la naturaleza lustral del dios. PETERSMANN, H.: «Lustrum: Etymologie und Volksbrauch», en *WJb*, 9, 1983, p. 210-230, citados por Versnel, 1993.

¹⁰ Así, podemos señalar algunos ejemplos: Mars Militaris (RIB 837-838); Mars Ultor (RIB 1132); Mars Victor (RIB 1221-1223, RIB 1333, RIB 1691), Mars Pacifer (RIB 584). No podemos mostrar ninguno de estos epítetos en Hispania.

nes en las que aparece esta divinidad sin ningún tipo de epítetos, para luego distinguir cuándo es acompañada de epítetos romanos.

Mars

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Divinidades</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
A partir de febrero de 212, o anterior a 198 ¹¹ . Sta Comba de Bande (Orense) <i>Aquae Flaviae</i> , 1997, 57	Mars	Praefectus ó tribunus	Pro salute...matri castrorum et Augusti/ el mismo dedicante como proc. Augg. elevó otro altar a <i>Mars Gradivus</i> ¹²	42
s. I d. E. mojón entre Añavieja y Castilruiz (Soria) ERPS, 6	Mars	missicius		43
Oimbra (Orense) Rodríguez Colmenero, 1977, 192	Mars	veteranus alae	decorada con bucraneo	44
Añavieja (Soria) Gómez-Pantoja, 1987, 232	Mars	equites alae I Aug.	Marcellus et Caius Quinti Pentii centurionis filii	45

En estas cuatro inscripciones observamos que sus dedicantes, mayoritariamente, son soldados rasos. Así, podemos destacar a dos soldados licenciados: *missicius* (n.º 43) y un *veteranus* (n.º 44), y a dos hermanos, hijos a su vez de un centurión, que eran *equites*. El otro dedicante pertenece al grupo de oficiales, el cual eleva el altar probablemente a Marte¹³ por la salud de la madre del emperador y del propio emperador. Tenemos conocimiento en Astorga de un *procurator Augustorum* llamado también Lucio Didio Marino, el cual elevó un altar a la misma deidad: *Marti/ Gradivo/ L(ucius) Ma/ rinus Proc(urator) Aug(ustorum) ex voto/ fecit*¹⁴.

El epíteto del dios, *Gradivus*, singulariza su relación con la agricultura, como protector de ésta. La inscripción es muy interesante, aunque creemos que el Marte que aparece recogido en nuestro *corpus* señala la faceta mili-

¹¹ Véase nota 15.

¹² MACÍAS, M.: «Aras votivas de Lucio Nidio Marino», en *BRAH*, 58, 1911, pp. 88-91; PASTOR MUÑOZ, M.: «La religión romana en el Conventus Asturum», en *HA*, 5, 1976, p. 518.

¹³ Don Marcelo Macías leyó esta inscripción basándose en otra en la que aparecía el mismo dedicante Lucio Didio Marino y que la elevó a Marte, véase nota 156 y nuestro corpus.

¹⁴ ILS 9240.

tar del dios. El dedicante de la inscripción de Astorga es un personaje perteneciente al *ordo* ecuestre como nos muestra su *cursus honorum*. El problema está en identificarlo con el que aparece en nuestro *corpus*. Rodríguez Colmenero y Moreno Pablos aceptan la lectura de *optio*, frente a Sagredo San Eustaquio y Jiménez de Furundarena¹⁵, que leen *praefectus*. Mas tras el estudio realizado por Ojeda Torres¹⁶, donde señala la relación de su *cursus honorum*, observamos que no aparece ni el cargo de *optio* ni el de *praefectus*, sino el de *tribunus cohortis I Praetoriae*, la cual es interpretada como miliaria (∞). Hemos elegido la lectura señalada en *IRG IV* porque su lectura se ajusta a la fotografía que aporta Rodríguez Colmenero y está más acorde con el rango del dedicante¹⁷, aunque tal vez debiera leerse *[T]r(ibunus)*¹⁸; claro está, siempre que supongamos que se trata del mismo individuo. Que dedicase el altar a Marte como divinidad tutelar en ambas inscripciones puede que no sea incorrecto, aunque no seguro. En caso afirmativo creemos que lo que quería resaltar era su faceta de protector ante una posible situación negativa. De todas formas, la vinculación del dedicante, tanto en su calidad de funcionario como de militar, con el ejército era paten-

¹⁵ RODRÍGUEZ COLMENERO, 1997, pp. 89 y ss, n.º 57; MORENO PABLOS, M^a. J.: La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III. Madrid, 2001, p. 47, n. 21; SAGREDO SAN EUSTAQUIO y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, 1996, p. 312, n. 18.

¹⁶ OJEDA TORRES, J. M.: *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio*, I. Prosopografía, Sevilla, 1993.

¹⁷ El cargo de *optio* se nos hace irreconciliable con el *cursus honorum* ecuestre que ostenta, hasta tal punto que o bien se trata de otro personaje homónimo, el cual sí portaría ese *cursus honorum* del que hemos hecho referencia, o habría que replantear la lectura. El mismo Rodríguez Colmenero se extraña de la aparición del cargo del dedicante en esa línea separado de la unidad a la que pertenecía. Ya hemos señalado que interpreta esa «o» como *optio*, pero tal vez se deba buscar otra posibilidad. En cuanto a la lectura de [C(ohortis)] C(ivium) R(omanorum) (miliariae) D(elmatarum) posiblemente debiésemos leer [t]r(ibunus) (cohortis miliariae) que sí aparece en su *cursus* y que aunque perteneciese a una cohors I Praetoriae, se señala que su servicio militar se realizó fuera de Roma, en una cohorte miliaria (véase Ojeda Torres, 1993, p. 184, n. 19); tal vez su destino fuese Hispania pero, claro está, habría también que modificar la fecha de elevación de la inscripción, la cual se situaría antes del reinado conjunto de Septimio Severo y su hijo.

¹⁸ RODRÍGUEZ COLMENERO, 1997, considera tras nueva lectura el cargo de *optio* y perteneciente a una cohors miliaria *Delmatorum?*, mientras que los autores del *IRG IV* y otros como Sagredo San Eustaquio y Jiménez de Furundarena consideran que ocupó el cargo de *praefectus*. El problema está en que ninguno de estos cargos aparece señalado en las numerosas inscripciones que recogen su *cursus honorum*, véase: OJEDA TORRES, 1993: «...*Vir egyptius, Tribunus cohortis I praetoriae; Procurator familiarum gladiatoriarum per Asiam, Bithyniam, Galatiam, Cappadociam, Lyciam Pamphyliam, Ciliciam, Cyprum, Pontum, Paflagoniam; Procurator vectigaliorum populi Romani quae sunt citra Padum, Procurator alimentorum per Transpadum, Histriam et Liburniam; Procurator Minuciae; Procurator familiarum gladiatoriarum per Gallias, Bretanniam, Hispanias, Germanias et Raetiam; Procurator Galatiae; Procurator Augusti nostri provinciae Arabiae; Procurator Augustorum duorum (Asturiae et Gallaciae); Procurator Augusti nostri provinciae Asiae; A sacris cognitionibus; vir perfectissimus; patronus clarissimus (Canusium, Apuliae)...*».

te, por ello la elección del dios no es extraña. Lucio Didio Marino lo único que hace es manifestar una faceta del dios sobre otra, mostrando un perfecto conocimiento de la naturaleza del dios, sobre todo en el siglo III d. E, pero sin enmascarar su verdadera función.

Respecto a la localización de las inscripciones, es curioso comprobar que las tres se concentran en Soria y se localizan próximas entre sí. Además, dos de los dedicantes (números 44 y 45) nos muestran que pertenecían a unidades auxiliares, en este caso vinculadas con la caballería, un *ala*. La vinculación de Marte con los caballos queda atestiguada en varias celebraciones como hemos señalado.

Mars y sus epítetos

En el siguiente cuadro se señalan las inscripciones de nuestro *corpus* donde aparecen diferentes epítetos, tanto de carácter militar como a aquél que lo convierte en una divinidad augusta.

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Divinidades</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
S. II d. E. Torre de Hércules (La Coruña) Sagrado y Pradales, 1992, 19.	Mars Augustus	architectus	Aeminiensis Lusitanus ex voto	46
Arancón (Soria) ERPS, 46.	Augustus Mars	miles	pater faciendum curavit	47
1-3-182 d. E. Tarraco (Tarragona) RIT, 38.	Mars Campestris sacrum	praepositus simul et campidoctor	centurio leg. VII	48
mediados s. II Procedencia desconocida (Galicia) Aqua Flaviae, 1997, 60.	Mars Pater	praefectus equit. alae II Fl. Hisp. c. R.	domo Roma	49
212-217 d. E. Vivatia, Baeza (Jaén) CIL 6, 600.	Mars Sanctus	miles leg. VII Gem. Ant. P. F	aram ex voto libens animo posuit	50

Dos ejemplos en *Hispania* (números 46 y 47) ponen de manifiesto su inclusión en la lista de divinidades augustas, en este caso la relación de esta divinidad con los emperadores es doble, tanto como jefes del estado como

del ejército. Estos dedicantes pertenecen al escalafón de soldados, así nos encontramos con un *miles* y un *architectus*¹⁹.

Un único ejemplo señala a Marte como *Pater* (n.º 49). Su dedicante es un *praefectus equitum* originario de Roma, este epíteto le confirió al dios el papel de protector del ejército bajo el aspecto de *pater*, así aparece también en el calendario religioso militar. Marte es el padre de Rómulo y Remo, si Rómulo fundó Roma, su cualidad de *Pater* de los romanos queda constatada, así como su relación con el estado romano.

El papel de Marte en la vida militar lo podemos percibir en su presencia en el campo de armas, reflejado en el epíteto *campestres* (n.º 45)²⁰. Este epíteto es considerado por Durrbach²¹ como bastante extraño. Marte estaba presente junto a los soldados en el campo de maniobras, lo cual no era sino un simulacro del campo de batalla. El cargo del dedicante de esta inscripción estaba muy relacionado con las maniobras militares ya que era *campidoctor* a la vez que ejercía también las funciones de *praepositus*. Posiblemente se dedicaba a entrenar a los soldados a los que él extiende el motivo de la elevación del altar, a los *equites singulares*. Los cuales pudieron estar al servicio del *Legatus Augusti pro praetore*, asentado en *Tarraco*, ellos conformarían su guardia de corps. La citada inscripción tiene otra particularidad, está dedicada a la salud del emperador y de los *equites singulares*. Es bastante extraña esta conjunción, pero no debemos olvidar que estos soldados eran la caballería personal del emperador y, gracias a ellos, se aseguraba su protección personal. Esta inscripción tiene la curiosidad de la fecha de elevación, por un lado coincide con el primero de marzo, día dedicado a *Mars* tanto en el calendario civil como en el militar. Además la fecha de 182 nos remite a la conjura que sufrió Cómodo. Con este voto, el dedicante situaba al emperador y a su guardia bajo la protección del dios.

En cuanto al epíteto *sanctus* (n.º 50)²², éste deriva de la consagración de una estatua. En nuestro ejemplo el epíteto es transferido del objeto votivo a

¹⁹ Existen otros testimonios donde se nos muestra cómo la legión participa en la construcción de diversos edificios u obras públicas. Así, en la inscripción CIL II 2477 = Supl. 5616, se nos muestra a la legio VII como participante en la construcción de un puente junto con otras diez ciudades de la zona de *Aquae Flaviae*, en tiempos de Vespasiano.

²⁰ Es interesante el análisis que realiza BIRLEY, E.: «Religion roman Army», en *ANRW*, II, 16.2, 1978, p. 1529, en donde se nos señala a las diosas madres de la plaza de armas: *Matres Campestres* (RIB 515-517), o la inscripción RIB 2177 donde aparece *Mars* junto con otras divinidades: *Minerva*, *Hércules*, *Campestres*, *Epona* y *Victoria*. Se les menciona también en *Lambaesis* como *diis/diis Campestribus* (CIL VIII 2635 y 10760).

²¹ DURRBACH, F.: «Mars», en *DA*, III.2, L-M, 1877-1919, p. 1622.

²² PALMER, R. E. A.: *Roman Religion and the Roman Empire*. Philadelphia, 1974, citado por Irby-Massie, 1999, p. 120, n. 74.

la deidad. Su dedicante era un soldado de la *legio VII Gemina Antoniniana* *Piae Felicis*, quién señala expresamente la elevación del altar.

No tenemos recogido ningún ejemplo donde se nos muestre con el epíteto de *invictus*, ni su equivalente *victor*²³, calificativos muy vinculados con la vida militar, como vemos en el calendario religioso militar. En cuanto a las relaciones de Marte con otras divinidades, éstas no suelen ser muy variada. Así lo vemos reflejado en *Hispania*²⁴, ya que no poseemos ningún ejemplo recogido en nuestro catálogo, ni vinculado con otras deidades grecorromanas ni con divinidades indígenas.

La interpretatio romana de Marte

Es muy significativo comprobar en nuestro *corpus* que en *Hispania*, a diferencia de otras provincias como *Britannia*, nos encontramos con la ausencia del epíteto *deus*²⁵acompañando a Marte. Respecto a la *interpretatio romana* de Marte existen dos inscripciones, que tienen la particularidad

²³ La relación de Marte con la victoria queda notada no sólo con el epíteto *victor* que le acompañaba en algunas ocasiones, sino en estas inscripciones con la aparición de la abstracción divinizada de Victoria. Como ya señalamos, Mars es el dios del combate lo cual no implica que el resultado de éste sea satisfactorio, es la Victoria o Iuppiter los receptores del éxito de este combate.

²⁴ DUMEZIL, 1987, pp. 241 y ss.

²⁵ Es interesante comprobar su ausencia teniendo en cuenta lo que esto implica. Así, recogemos las matizaciones que los diferentes investigadores han tratado de explicar las razones por las que en algunas ocasiones una divinidad aparece provista o desprovista de este epíteto. Para Riese, A., en *Westdeutsche Zeitschrift*, 1898, citado por LAMBRECHTS, P.: *Contribution à l'étude des divinités celtiques*. Brujas, 1942, p. 121, si el nombre romano de un dios va precedido por la palabra *deus*, esto permitiría descubrir una referencia a un dios indígena, aunque como Lambrechts matiza esta idea no habría que aceptarla tan ciegamente. LAMBRINO, S.: «Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien», en *Les empereurs romains d'Espagne*, 1965, p. 232, señala tres etapas en la evolución para reemplazar una divinidad indígena por una divinidad romana. Para su comprensión la utilización por parte de una divinidad romana de la fórmula *deus* es inútil, salvo que en esas ocasiones se indique generalmente una divinidad indígena. Así, para RAEP-CHARLIER, M. T. : *Diis Deabusque sacrum. Formulaire votif et datation dans les trois Gaules et les deux Germanies*. Gallia Romana, I, París, 1993, pp. 16 y 17, esta *interpretatio* tan extendida entre los investigadores no está del todo probada y por ello señala que no debemos dar por supuesta tal hipótesis sin hacer matizaciones basadas en las particularidades con las que nos encontremos. Esta investigadora, después de un exhaustivo trabajo, llega a la conclusión que existen muchas preguntas sin responder y que no puede afirmarse de forma unánime que la relación entre *deus* e *interpretatio* haya sido demostrada. Así señala el uso de *deus* en las denominaciones a los dioses orientales, o su uso en Roma y también para divinidades locales. Si de lo que se está hablando es de *interpretatio*, únicamente debería aparecer con divinidades romanas. Además hay casos en los que en un mismo templo aparecen altares en los que la divinidad es dedicada con o sin está palabra. La conclusión a la que llega es la de realizar un estudio completo de estas inscripciones para luego poder extraer conclusiones más acordes con la realidad que allí se nos muestre.

de ser tan interesantes como conflictivas, ya que se muestran vinculadas a dos deidades indígenas hispanas: *Cossus* y *Bandua*.

Así en Denia, nos encontramos con una inscripción, *CIL* II 3588= 5960, que había sido leída como: *Mars Semnus Cosus*. Tras nuevos estudios no la hemos incluido en nuestro *corpus* ya que ahora no aparece mencionada la deidad indígena. Aún así, queremos señalar estas dos nuevas lecturas, sobre todo, atendiendo a la importancia que para nuestro estudio sobre *Mars* puede significar:

- Martín²⁶: *Iul(ius) Urban(us)/ princ(eps) vex(illatio) [leg(ionis)] VII/ Gem(inae) P(iae) F(elicis)/ cum suis/ no cos. L.A. Fus ro/mano ho fc.*
- Alföldy²⁷: *C(aius) Iul(ius) vet(eranus) / princ(eps) vexil(lationis) leg(ionis) VII/ Gem(inae) P(iae) F(elicis) [[M[a]xim[i]nianae]] missus/ cum suis a Decio Valeria/ no co(n)s(ulari) L(ucius) Alfius Do/ natus optio f(aciendum) c(uravit).*

Tras el estudio realizado por Alföldy, el historiador nos señala que se leyó mal la inscripción y plantea una nueva interpretación del texto, por lo que no podemos incluirla en nuestro estudio.

La otra inscripción *CIL* II 215, localizada en Rairiz de Veiga, estaba dedicada también a los dioses de los Vexilla y a Bandue²⁸. Fue considerada por los autores del *CIL* como una inscripción falsa, pero otros investigadores creen que podía ser auténtica, ya nos hemos referido a ella en otro capítulo²⁹.

Mars y los Signa militaria

La relación de *Mars* con los *Signa militaria* está constatada en la figura de la *hasta*, la cual, en la mayoría de los casos, aparece rematada³⁰ con los símbolos del dios: la punta de la lanza³¹ y el escudo³².

²⁶ MARTÍN, G.: *Dianium. Arqueología romana de Denia*. Valencia, 1970, pp. 50-56.

²⁷ ALFÖLDY, G.: «Eine Inschrift auf dem Montgó bei Dianium an der spanischen Ostküste», en *Epigraphica*, 40, 1978, p. 71, citado por Le Roux, 1982, p. 213, n. 207.

²⁸ La inscripción n.º 68: deus Vexillorum/ Martis socio/ Bandue[—, (*Aquae Flaviae*, 1997, 119) véase la primera entrega de este estudio donde recogíamos el culto al Signa militaria y al Genius militaria.

²⁹ Véase la primera parte de este estudio: Los Signa Militaria: 3. Otras dedicaciones.

³⁰ REINACH, 1911, p. 1314 fig. 6422.

³¹ Ejemplos conocidos donde se representan Signa militaria y aparezcan con la punta de lanza podemos señalar: PEREA YÉBENES, S.: «La estela del signifer cohortis Pintaius (*CIL* XIII 8098). Apuntes iconográficos», en *MHA*, XVI, 1996, p. 255 y ss. Otros ejemplos, LE BOHEC, 1989b, lám. VI, n. 9, lám. XI, n. 5-8, 30, 32, 36-38, 41, 59. LIBERATI, A. y SILVERIO, F.: *Organizzazione militare: esercito*. Roma, 1988, p. 88, fig. 40; en este caso se nos muestra un signa otorgado como dona militaria, y p. 80, fig. 38. REINACH, 1911, p. 1312, fig. 6412 (sobre dos estandartes que además están coronados con las figuras de un león y un toro) y p. 1314, fig. 6421.

³² Representaciones de escudos coronando la hasta: REINACH, 1877-1918, p. 1315, fig. 6425, p. 1318, fig. 6429; LE BOHEC, 1989b, lám. XI, n. 24, 37, 64, 65, 74, 91, y 95.

En la Regia se encontraba una dependencia denominada «*sacrarium Martis*»³³. En ella se hallaba una estatua del dios aun que, como señala Guillén³⁴, era la lanza del dios lo que allí se veneraba, la lanza llamada Marte³⁵. Durante la República cuando se iniciaba una nueva campaña guerrera, el general se dirigía a la citada capilla y tomando en su mano la lanza de Marte pronunciaba las siguientes palabras: *Mars vigila!*³⁶ Le Bonniec³⁷ sostiene que la lanza «...*était primitivement «le dieu»...*». En Preneste³⁸ también se rendía culto a una lanza romana como símbolo del dios. La veneración que los romanos sentían por las *hastaes Martiles* la podemos comprobar en que eran utilizadas como *dona militaria*³⁹ a aquellos soldados que habían destacado por su valor. Otros ejemplos en los que la lanza participa en rituales militares los podemos observar en la declaración de guerra realizada por los feciales⁴⁰. Así, el *pater patratus* era el encargado de arrojar la lanza al territorio enemigo, para Le Bonniec y Guillén⁴¹ la lanza evoca directamente a la figura de Marte.

Los escudos también jugaban un importante papel en el calendario religioso romano en el mes de marzo: el día 1 se celebraba la caída del escudo sagrado de Marte (Ovidio, *Fast.*, 3, 361; Plutarco, *Numa*, 13; Dión Casio 2, 71); el día 9, según el calendario de *Philocalus*⁴², el *arma ancilia movent*; el día 15 era la fiesta denominada *Mamuralia*, en honor del herrero *Mamurius Veturius*. Por orden del rey Numa, el herrero fabricó otros once *ancilia* idénticos al que descendió del cielo, para que no se distinguiesen (Plutarco, *Numa*, 13); el día 19 se completaban estos días de fiesta vinculados con los escudos con la fiesta denominada *Quinquatrus*, con la *lustratio* de los *ancilia*.

El colegio sacerdotal de los Salios utilizaba en sus ceremonias los *ancilia* sagrados de Marte. Aunque no todos los investigadores están de acuer-

³³ DUMEZIL, 1987, p. 217, para el autor el «sacrarium» era un depósito de objetos sagrados relacionados con la guerra y algunos de ellos daban lugar a ciertos ritos.

³⁴ GUILLÉN, 1980, pp. 202 y ss.

³⁵ DUMEZIL, 1987, p. 210; LE BONNIEC, H.: «Aspects religieux de la guerre à Rome», sous la direction de BRISSON, J. P., en *Problèmes de la guerre à Rome*, París, La Haya, 1969, p. 111.

³⁶ Servio, *Ad Aen.* 8, 603; 10, 228, citado por Le Bonniec, 1969.

³⁷ LE BONNIEC, 1969, pp. 101 y ss.

³⁸ TITO LIVIO, 24. 10, 10; GUILLÉN, 1980, p. 190.

³⁹ PLUTARCO, *Numa*, 29. Podemos ver en relieves estos ejemplos, así en la estela de Q. Lucio Fausto, en LIBERATI Y SILVERIO, 1988, p.88, fig. 40.

⁴⁰ Para la relación entre el rito fecial y los emperadores véase MORENO PABLOS, 2001, pp. 20-21.

⁴¹ El relato del ritual nos lo señala Tito Livio 1, 32. Además: LE BONNIEC, 1969, pp. 101 y ss.; GUILLÉN, 1980, p. 313; MARTÍNEZ PINNA, J.: «La danza de los Salios, un rito de integración en la Curia», en *AEspA.*, 53, 1980, pp. 15-20: el autor señala el carácter militar de este colegio.

⁴² Aparece recogido en GUILLÉN, 1980, p. 204.

do en señalar a este colegio sacerdotal como perteneciente en exclusiva a la figura de Marte, lo que sí es interesante es la presencia en *Hispania*⁴³ de un colegio localizado en Sagunto y en Almenara.

Como hemos ido viendo, la lanza y los escudos son ampliamente utilizados como objetos sagrados vinculados a Marte; incluso hemos señalado que para algunos investigadores estos objetos no eran sino manifestaciones del dios. Las fuentes clásicas nos señalan que el mismo dios se sirve de ellos para advertir a su pueblo de los peligros que le acechan. Las lanzas de Marte se mueven⁴⁴ como presagio de malos augurios. Creemos que la *hasta* de los *signa militaria* representaba la lanza de Marte, que en ocasiones se completaba con la presencia de escudos. Esa misma lanza que, con todo el valor cultural, hemos ido señalando a lo largo de nuestro discurso.

Mars y los portaestandartes

Los *signiferi* eran los encargados de llevar los *signa militaria* en el ejército romano. Uno de los aspectos más sobresalientes de su indumentaria personal era que sobre la *lorica* se cubrían con la piel de un animal⁴⁵. La elección del animal recaía preferentemente en su cualidad salvaje y feroz, por ello las pieles más utilizadas eran las de lobos y los osos⁴⁶. Podemos encontrar numerosos ejemplos y estudios de investigadores donde se nos

⁴³ VÁZQUEZ HOYS, A. M^a: «Particularismo hispánico de una institución romana: los Salios de Sagunto», en *Dianium*, 1982, vol.1, pp. 51-61, especialmente pp. 53 y 54. La autora recoge el testimonio de Dionisio de Halicarnaso donde señala que los Salios eran saltadores y cantadores de los dioses armados. Vázquez Hoys recoge las inscripciones que hacen referencia a este colegio sacerdotal, señalando la particularidad de su lejanía respecto a otros colegios localizados en el centro y norte de Italia. En su estudio, la investigadora señala que existen dos condiciones para poder acceder a este sacerdocio: ser de familia noble y poseer medios económicos, además de «...su carácter prevalentemente militar...», aunque la historiadora solamente encuentra en Hispania la cualidad económica. Recoge la historiadora las impresiones de otros investigadores, DUMEZIL, 1987, pp. 152-153, quien considera que en esa cita los dioses a los que se refieren eran Marte y Quirino, junto a Júpiter. LATTE, K.: *Römische Religionsgeschichte*. Munich, 1960, p. 113, n. 3, señala que la afirmación de Servio (Servio, Ad Aen., 8, 663) es falsa: «...*Salios qui sunt in tutela Iouis Martis Quirino...*». Para Vázquez Hoys, los dioses a los que se refiere Dionisio de Halicarnaso pudieran ser Marte y Hércules.

⁴⁴ Tito Livio, 24. 10, 10; Plutarco, Numa, 13.

⁴⁵ La utilización de esta prenda no se debe a costumbres personales de individuos no romanizados que sirviesen en el ejército. Los soldados utilizaban el armamento y los estandartes al modo romano como señala Tácito, Hist. 3, 47: «...*mox donati civitate Romana signa armaque in nostrum modum...*».

⁴⁶ En la estela del Pintaius (CIL XIII 8098) la piel que aparece es la de un oso, para esta estela véase PEREA YÉBENES, 1996, pp. 255-267. En la estela de Quinto Lucio Fausto (CIL XIII 6898) la piel que recubre sus hombros parece pertenecer a un macho cabrío.

muestra la utilización de la piel de estos animales. Perea Yébenes, que realiza un interesante trabajo sobre la estela de un *signifer* hispano, interpreta la utilización de las pieles por los portaestandartes y concluye afirmando: «...el oso y el lobo son los animales totémicos más utilizados en la vestimenta de los *signiferi* de tropas auxiliares y tropas de ciudadanos...»⁴⁷. Liberati y Silverio, en su descripción sobre el equipamiento de un *signifero* del siglo I. d. E., señalan: «...*Egli portava sul capo, quale altro simbolo del proprio incarico, la pelle di lupo, con le zampe anteriori annodate sul petto...*»⁴⁸. Otros ejemplos los podemos encontrar en la Columna Trajana⁴⁹.

La relación de *Mars* con estos animales, en concreto con el lobo, está constatada en la literatura romana. Rómulo y Remo, los hijos de Marte, fueron amamantados por una loba, la *dea Luperca*. Guillen⁵⁰ señala que es curioso observar que las emigraciones relacionadas con votos vinculados con el *ver sacrum*⁵¹, en ocasiones, se hacen bajo la protección de alguno de los animales sagrados del dios. En concreto el lobo (*hirpus*)⁵² fue el encargado de dirigir a los Hirpinos, y los mismos romanos procedentes de Alba fueron dirigidos por una loba. Además, contamos con el importante testimonio de Plinio⁵³, el cual nos señala que antes de la reforma de Mario la legión poseía cinco paladios, los cuales estaban representados por cinco animales: el águila simbolizaba a Júpiter, el lobo a Marte, el jabalí a Quirino, el minotauro a Júpiter Ferretrio y el caballo a Júpiter Stator⁵⁴. El autor clásico identifica al lobo como uno de los animales consagrados a *Mars*. Si observamos los distintivos legionarios, en alguno de ellos aparece representado el lobo⁵⁵.

Como vemos, aunque no podamos vincular exclusivamente a Marte con el animal que era utilizado en la prenda que portaban los *signiferi*, lo cierto es que el lobo es el más elegido en numerosos ejemplos. Además, no olvi-

⁴⁷ PEREA YÉBENES, 1996, p. 257.

⁴⁸ LIBERATI Y SILVERIO, 1988, p. 49.

⁴⁹ COARELLI, F.: *Répertoire de reliefs grecs et romains, Guida Archeologica di Roma*. Roma, 1974, citado en LE BOHEC, 1989b, lám. XI. COULSTON, J. C.: «The value of Trajan's column as a source for military Equipment», en DRIEL-MURRAY, C. van: *Roman Military Equipment. The sources of evidence*, Oxford, BAR IS 476, 1989, p. 35, fig. 1-2.

⁵⁰ GUILLÉN, 1980, pp. 125-126 y 204.

⁵¹ Para más información véase: CARO ROLDÁN, J. M.: «Una aproximación a la naturaleza del *ver sacrum*», en *Gerión*, 18, 2000, pp. 159-190.

⁵² IBÍDEM, 1980, p. 198, n. 308. El autor señala la relación de *Hirpus* sinónimo sabino y arcaico de *lupus*, como se observa en Paulo, *Fest.*, 93, 25.

⁵³ PLINIO, N.H. 10. 5, 16.

⁵⁴ MARÍN Y PEÑA, M.: *Instituciones militares romanas*. Madrid, 1956, p. 380.

⁵⁵ LIBERATI Y SILVERIO, 1988, p. 85, fig. 39. Los autores recogen cuatro distintivos legionarios, en ellos aparecen representados un toro, un capricornio, un jabalí y un lobo.

demos que el portaestandarte era el encargado de llevar la *hasta* de Marte, lobo y lanza nos acercan a la figura del dios. De todas formas, creemos que era la cualidad del guerrero la que se quería destacar en el propio carácter salvaje del animal, como la guerra misma. No olvidemos que la elección de portaestandarte dependía de su valentía, entre otras razones.

Mars y el calendario militar romano

El calendario localizado en Dura-Europos señala la presencia del dios, bien como el único receptor del voto o de la ceremonia, bien compartiendo con otras deidades un sacrificio. Si atendemos a las fiestas vinculadas a él podemos señalar: 1 de marzo: aniversario de *Mars Pater Victor*: a *Mars Pater Victor* un toro; 12 de mayo: juegos de circo en honor a *Mars*: a *Mars Pater Ultor* un toro. Pero la presencia del dios esta atestiguada bajo otros aspectos: 3 de enero: por la salud de Marco Aurelio Severo Alejandro Augusto y por la eternidad del Imperio Romano: a *Mars Pater* un toro, a *Mars Victor* un toro; 7 de enero: por el licenciamiento o por el pago del salario: a *Mars Pater* un toro; 13 de marzo: porque el emperador Cesar Marco Aurelio Severo Alejandro fue denominado emperador: a *Mars* un buey.

El 3 de enero se celebraba el deseo por la buena salud del emperador reinante y por la eternidad del imperio. Como propaganda política, reunir en una misma celebración a ambos protagonistas resultaba muy interesante a la vez que beneficioso, beneficio que se refleja al desear la salud del emperador, la cual reincidiría en la del imperio. Para celebrar tal voto se realizaba una serie de sacrificios a un grupo limitado de dioses, entre los que aparece Marte, tanto bajo el aspecto de *pater* como de *victor*. Con estos dos epítetos se nos quiere señalar las dos actitudes que más les interesaban: su cualidad de protección y que proporciona la victoria. El 7 de enero, como consecuencia de la celebración del licenciamiento o del pago del salario a los soldados, se celebraba una serie de sacrificios a varios dioses, esta vez Marte aparece bajo el aspecto de *Mars Pater*.

En marzo⁵⁶ se señalaba el comienzo de la estación guerrera. Dedicado a Marte, este mes es el que reúne el mayor número de festividades en su honor. Así, el día 1 se celebraba su aniversario, bajo los epítetos de *pater* y *victor*. El día 13 se festejaba el ascenso al poder del emperador reinante por

⁵⁶ El 19 se celebraba la Quinquatria por lo que se realizaba una *supplicatio*, que se volvía a realizar el 23.

eso, junto con otras divinidades a las que se sacrificaban otros animales, a Marte se le dedicaba un buey y una *supplicatio*.

En mayo, el 12, se celebraban unos juegos en honor a Marte. A *Mars Pater Ultor* se le sacrificaba un toro. Respecto a los tres últimos meses de los que no tenemos ninguna referencia no podemos afirmar si existió o no alguna conmemoración dedicada a él o simplemente se le sacrificase un animal para celebrar otro tipo de festividad. Es bastante probable en el mes de octubre⁵⁷ se realizase alguna celebración a él.

Sus dedicantes y su localización

De las nueve inscripciones elevadas a esta divinidad en *Hispania*, con diez dedicantes, observamos que el 60% son soldados y el 40% son oficiales, advirtiendo una ausencia de unidades militares como dedicantes. Es particularmente interesante comprobar cómo el grueso de las dedicaciones son realizadas por soldados rasos (*miles, veteranus, missicius, equites*), salvo el dedicante de la inscripción n.º 46, que era *architectus*. Hemos incluido esta inscripción en nuestro *corpus* porque el ejército tenía los medios y los hombres con la preparación suficiente para realizar, en muchos casos, construcciones de tal envergadura como la Torre de Hércules. En el primer grupo observamos la presencia de soldados pertenecientes tanto a unidades auxiliares (números 44 y 45) como los pertenecientes a la legión (n.º 50). Dedicaban sus votos a *Mars* bien solo o con epítetos (*augustus, sanctus*).

Respecto a los oficiales nos podemos encontrar a un *praefectus* o *tribunus* (n.º 42), a un *praepositus simul et campidoctor* (n.º 48) y a un *praefectus equitum* (n.º 49). En el caso de las inscripciones números 42 y 49, sus dedicantes están vinculados con unidades militares: *cohors (miliaria)* desconocida y *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum*, respectivamente, mientras que el dedicante de la inscripción n.º 48 pertenecería probablemente a la *legio VII*, como nos muestra en la relación de cargos de su *cursum honorum: centurio leg. VII G. f. praepositus simul et campidoctor*. En sus votos Marte aparece sin epítetos o bajo el aspecto de *Mars Pater* (n.º 49) y *Mars Campestris sacrum* (n.º 48).

Observamos cómo los dedicantes de Marte, además de ofrecer sus votos a modo personal, el 60% de ellos porta *trianomina*, el 40% *praenomen* y *nomen*, lo que nos señala un importante grado de romanización de los dedi-

⁵⁷ LE BONNIEC, 1969, pp. 8 y ss.

cantes. Tal vez sea éste el motivo de la ausencia de ejemplos de *interpretatio* romana de Marte. En algunos ejemplos se nos señala su filiación: *Marcellus et Caius Quinti Penticii centurionis filii* (n.º 45), n.º 43 y n.º 49. En otros casos es su *origo*: *Amiensis Lusitanus* (n.º 46) y *domo Roma* (n.º 49), y un posible origen sirio de Lucio Didio Marino (n.º 42).

En cuanto a la localización de las inscripciones, vemos cómo existe una concentración de éstas en el norte peninsular, donde nos encontramos varios focos de interés: en Galicia: Santa Comba de Bande y Oimbra (Orense), en la Torre de Hércules (La Coruña) y una inscripción de localización indeterminada. En Soria poseemos tres ejemplos localizados en un área muy reducida: Añavieja, entre Añavieja y Castilruiz, y Arancón. En el este, la inscripción localizada en *Tarraco* es el único ejemplo que poseemos. En cuanto a la localizada más al sur ésta se halló en *Vivatia*, Baeza (Jaén).

Iuppiter

La relación de Júpiter con el poder romano sufrió, a lo largo de toda la historia de Roma, momentos de mayor y menor auge. Su importancia en la religión romana podría definirse por la afirmación que de él hace Ennio⁵⁸: «...*divumque hominumque pater rex...*». Dios del cielo tiene como símbolo más característico el rayo, pero su poder se extiende más allá de los simplemente elementos atmosféricos, como la lluvia y la tormenta. Así, Júpiter recibió numerosos epítetos atendiendo a su relación con sus otros ámbitos de poder⁵⁹. Receptor de numerosas atribuciones, se convirtió en la divinidad más apropiada para asumir la tutela de Roma y de su pueblo. Como consecuencia de ese papel protector, Júpiter se relacionó con un aspecto a la vez tan mágico y humano como es la guerra, aunque él no es un dios específicamente militar.

El culto a Júpiter nació bajo el poder de la monarquía etrusca, pero su desarrollo se vio favorecido con la llegada de la república. Júpiter no fue desde el principio el dios patrón de todas las ciudades latinas, sino de la comunidad romana. Durante la monarquía, Tarquinio fue sancionado por este dios, razón por la cual fue elegido para gobernar y dirigir al pueblo

⁵⁸ ENNIO, *Ann.*, 5. 580.

⁵⁹ Para los epítetos que Júpiter recibió a lo largo de la historia de Roma son interesantes los siguientes artículos: DUMEZIL, 1987, pp. 181 y ss.; FEARS, R.: «The cult of Jupiter an Roman Ideology», en *ANRW*, II, 17.1, 1981, pp. 25 y ss.; PERDRIZET, P.: «Jupiter», en *DA*, III, H-K, 1877-1917, pp. 711 y ss., sobre todo la nota 26; TOUTAIN, J.: *Les cultes païens dans l'Empire romain*. Roma, 1967, pp. 195 y ss.

romano. Este aspecto de la sanción divina aparece anteriormente bajo la monarquía de los Seleúcidas, los cuales lo utilizan para instaurarse en el poder. Con la república, al desaparecer la figura del rey elegido por el dios, el monarca fue sustituido por el comandante individual. Ahora, a Júpiter, su papel de dispensador de la victoria le es arrebatado a favor de las diferentes divinidades particulares de los comandantes. Por ejemplo, los dioses particulares de Julio César fueron Marte y Venus, y ésta fue así mismo la diosa particular de Pompeyo y de Sila.

Con la instauración del principado será al emperador al que se le asocie con la victoria. Como señala Fears⁶⁰, en la ideología de Augusto Júpiter no tenía lugar más que como recipiente de los votos a la salud del emperador, ya que la protección y la prerrogativa de salvar a Roma estaban bajo la influencia del emperador. Ahora el emperador aparece como viceregente de Júpiter, y Júpiter como su protector. Tras la crisis del 68-69 d. E. el papel de Júpiter, como la divinidad que otorga la divina sanción al sistema imperial, cobra un gran auge⁶¹. Vespasiano y Tito consideran a Júpiter como una deidad íntimamente unida al emperador. El mismo Domiciano sintió una profunda piedad hacia Júpiter, y más tarde Trajano utilizó la propaganda joviana para señalar que su elección no se debió ni a Nerva ni al Senado, sino a los dios. El avance hacia el hemoteísmo desde el s. II d. E. trajo consigo la figura de un dios mediador cuyo papel era salvaguardar a la raza humana, que rendía cuentas al dios supremo. El papel de la sucesión dinástica, con la importancia del deificado predecesor sobre el que se apoyaba el heredero del trono, cobró una especial importancia con los principados de Antonino Pío y Marco Aurelio. Era el acto de la transmisión dinástica el que aseguraba al heredero en su camino hacia el poder, y no la figura de Júpiter como fuente del poder imperial. Es por esta razón que la figura de las emperatrices cobra tanto interés; ellas transmiten la púrpura a los príncipes herederos. La llegada de una nueva dinastía al principado por el poder de las armas, como ocurrió con Septimio Severo, sirvió para retomar la ideología del papel sancionador de Júpiter a su elegido, utilizando como base para esa elección la victoria en el campo de batalla⁶².

⁶⁰ FEARS, 1981, p.63.

⁶¹ IRBY-MASSIE, 1999, pp. 55-56.

⁶² LÓPEZ SÁNCHEZ, F.: «El ejército en las iconografías monetales romano-imperiales (siglos III-IV)», en *Moneda i exèrcits. III Curs d'Història monetària d'Hispania*, 25 y 26 de noviembre de 1999, pp. 123 y ss. Como señala el autor el tema militar en la iconografía monetaria de los emperadores de los siglos III y IV es muy importante: escenas de parada, adlocutio, de trofeos militares, sumisión y pisoteo del vencido...

Es evidente la utilización de la figura de Júpiter por los diferentes emperadores para acomodarla a sus intereses y a los momentos políticos que les tocaba vivir. A pesar de ello, no podemos dejar de señalar que el importante número de inscripciones elevadas a lo largo de todo el imperio a la figura de Júpiter no eran exclusivamente expresiones de lealtad a Roma y al emperador. Existe un significativo número de dedicaciones que muestran un culto personal, sobre todo en aquellas inscripciones en las que se asociaba con deidades indígenas y orientales⁶³.

Júpiter y el ejército

Iuppiter no era un dios guerrero por excelencia, a imagen de Marte. Los distintos investigadores de la religión en el ejército han señalado su papel. Para Domaszewski⁶⁴, solamente como dios del ejército encontraba acogida en el santuario de las banderas de los *auxilia*. Le Bonniec⁶⁵ no considera a Júpiter como un dios combatiente o guerrero, sino que su importancia «...se manifieste par une intervention purement magique et non militaire...».

Cuando en el punto anterior señalamos las variadas atribuciones y poderes de Júpiter en diferentes dominios, observamos la existencia de numerosos epítetos entre los que se observan algunos con un claro sentido militar. Júpiter aparece representado en la famosa columna Trajana⁶⁶, símbolo de la victoria romana sobre los dacios en 102 d. E. Esta idea de la victoria acompañó a esta divinidad tutelar de Roma y del imperio y está presente en los diferentes epítetos⁶⁷ que vamos a señalar.

⁶³ IRBY-MASSIE, 1999, p. 58.

⁶⁴ DOMASZEWSKI, 1895, pp. 103 y ss.

⁶⁵ LE BONNIEC, 1969, pp. 101 y ss.

⁶⁶ LE BOHEC, 1989, lám. XI-XX. El autor recoge el repertorio de dibujos sobre la Columna Trajana realizados por REINACH, S.: *Répertoire de reliefs grecs et romains. Guida archeologica di Roma*. Roma, 1974.

⁶⁷ Bajo el aspecto de *Iuppiter Stator* nos encontramos con el dios que detiene a los ejércitos, mientras que como *Iuppiter Dilectator* sería el que preside los reclutamientos. Otros epítetos recogen diferentes actitudes relacionados con aspectos religiosos-mágicos de la guerra y la victoria: *Iuppiter Feretrius* recibe los *spolia optima* de los vencidos. *Iuppiter Victor*, como señala Perdrizet, 1877-1917, p. 711, es el mismo al que Ovidio llama *Invictus* en (*Fast.*, 6. 650), y nos lo encontramos como receptor de la victoria de *Sentium* en 295 a. E.; esto mismo sucedió con el epíteto *Imperator* tras la victoria de las armas romanas sobre el rey Filipo de Macedonia. *Iuppiter Depulsor* es «él que ahuyenta», «el libertador». SAGREDO SAN EUSTAQUIO y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, 1996, pp. 293 y 304, n. 2. MORENO PABLOS, 2001, pp. 123-124, n. 62. Estos autores consideran que la inscripción debe leerse como I.O.M. D(epulsori). En nuestro corpus aparece como divinidad oriental: I(ovi) O(ptimo) M(aximo) D(olicheno)/ Domitius/ Peregrinus/ vet(eranus) leg(ionis) VII / Ge(minae). P(iae). F(elicis)/ v(otum). s(olvit). I(ibens). m(erito).

Las inscripciones

En el siguiente punto vamos a mencionar los distintos ejemplos recogidos en nuestro trabajo. Hemos realizado diferentes apartados que reflejan los distintos epítetos con los que es acompañado Júpiter en nuestro *corpus*. Evidentemente el grueso de las inscripciones dedicadas a esta divinidad aparecía bajo el aspecto del Júpiter del Capitolio, como *Iuppiter Optimus Maximus*, con un total de 21 inscripciones.

Iuppiter Augustus Ultor Sacrum

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Divinidades</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
Anterior al 70 d. E. Clunia (Burgos) Hernández Guerra, 1999, 1	Iuppiter Augustus Ultor sacrum	miles leg. X Gem. optio cent. Censoris	exs voto	1

En esta inscripción aparece Júpiter como divinidad augústea, llevando además el epíteto *Ultor*. El epíteto *ultor* aporta a la divinidad que lo lleva la idea de venganza, es el dios vengador, «él que venga», epíteto que es más propio de Marte⁶⁸ que de Júpiter. Su dedicante en el momento de elevar la inscripción ostentaba el cargo de *optio*, y pertenecía a la centuria de Censor. Toda la centuria junto con su legión se hallaba establecida en *Clunia*⁶⁹. Al estudiar esta inscripción comprobamos la existencia de una controversia en relación con el cargo del dedicante. Así, algunos investigadores señalaron la tarea de censor junto con la de *optio*. Hoy se admite la

Iuppiter Propugnator es el guardián divino que trae la victoria en la guerra. Podemos señalar otros epítetos: Iuppiter Conservator, añade la propiedad de salvador, «él que guarda»; Iuppiter Dilector, «él que ama», «el amigo», éstos nos remiten a otro contexto mucho más pacífico.

⁶⁸ Un ejemplo aparece recogido por Fears, 1981, p. 59, en el cual cita a Suetonio, Aug., 91, 2, donde aparece Marte con el epíteto Ultor, como consecuencia del éxito de Augusto en Philippo.

⁶⁹ RABANAL ALONSO, M. A. y FERRERAS VALLADARES, A.: «La Tríada Capitolina en el Conventus Asturum», en *Homenaje al profesor Presedo*, ed. Pedro Sáez y Salvador Ordoñez, 1994, p. 625 y nota 11. Los autores recogen el trabajo de MANGAS, J.: «La religión romana de Hispania», en *Historia de España II*, Madrid, 1982, pp. 323-371, donde señala que con toda probabilidad existiría un Capitolio en Asturica, Clunia y Tarraco. En el caso concreto de Astorga los autores señalan tal posibilidad como hipótesis, ante pruebas más concluyentes. GALLEGO FRANCO, M^a. H.: «Hispania y Pannonia: dos modelos de difusión del culto a la Tríada Capitolina», en *HA*, 20, 1996, p. 177-202, preferentemente p. 180 y nota 7; la autora cita: Urso, Hispalis, Baelo, Italica, Tarraco y Emerita Augusta, además de Clunia, Bracara Augusta, Asturica Augusta y Lucus Augusti.

lectura que hemos reflejado: *optio* >(centuriae) *Censoris* frente a *optio* >(centurionis) *censoris*⁷⁰.

Iuppiter Optimus Maximus

El *Iuppiter Feretrius* de la república, el dios que reintegraba al orden civil después de las hostilidades, vino a ser sustituido por el *I.O.M.* durante el imperio. Cicerón nos informa que el dios fue llamado «...*Optimus propter beneficia et Maximus propter vim...*», afirmando que sus ancestros acertaron cuando decidieron colocar en primer lugar *Optimus* delante de *Maximus*, ya que era más importante la gran beneficencia del dios, o al menos más permanente, que la posesión de riqueza. En el templo dedicado a Júpiter en el Capitolio era donde se reunía el senado durante la república para declarar la guerra⁷¹, o al que se le dirigen los votos por el éxito de una campaña⁷², ya que eran Júpiter junto con *Fides* los garantes de los tratados de paz.

El culto a *I.O.M.* tuvo unas connotaciones que le convirtieron en el receptor de todos los homenajes, votos, etc., dirigidos al estado romano a la vez que, como señala Toutain⁷³, su culto se convirtió en un acto de lealtad hacia el poder romano. Comprobamos que los votos dirigidos a la salud del emperador, *pro salute*, o a su *Numen* eran elevados generalmente a Júpiter, bajo el aspecto del Júpiter Capitolino. Como *I.O.M.* aparece, generalmente, siendo el abanderado de todos los dioses a la hora de representar al panteón romano en las provincias conquistadas, y ello le permitió su pronta relación con las divinidades autóctonas, y en situaciones intermedias, cuando la asimilación era posible, adoptar el nombre de la divinidad extranjera como epíteto⁷⁴.

Ante el importante número de inscripciones que poseemos de esta divinidad creemos necesario distinguir las inscripciones elevadas únicamente a *I.O.M.*, las que la divinidad es acompañada por otros epítetos, y en las que aparece con otras divinidades.

⁷⁰ PEREA YÉBENES, S.: «Notas sobre la epigrafía militar de Clunia», en *HA*, 15, 1991, pp. 193-206. El historiador recoge ambas lecturas y llega a la conclusión de que podría darse la situación de que el ejército realizase la tarea de efectuar el censo, en este caso el centurión ayudado por su *optio* y otros subalternos estarían encargados de realizarla. Más tarde el propio investigador reconoce que prefiere la interpretación: *optio* > *Censoris* (MORENO PABLOS, 2001, p. 49, n. 95).

⁷¹ APLANO, *Bell.civ.*, 7. 5; Tito Livio 33. 25, 7.

⁷² TITO LIVIO, 21. 63; 42. 49.

⁷³ TOUTAIN, 1967, p. 195.

⁷⁴ IRBY-MASSIE, 1999, pp. 57-59.

<i>Fecha/loc./Referencia</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>N.º</i>
Entre la 2ª m. del s. I y la 2ª m. del s. II/Juromenha, Alandroal (Portugal)/IRCP, 439	v.s.l.m.	miles leg.VII G. P. F.	2
22-4-191/Villalís (León)/IRPL, 41	pro salute (imperatoris)/ ob natalem aprunculorum	milites coh. I Gallicae sub cura Aug. lib. met. et decurio ala II Flavia	3
10-6-163/Villalís (León)/IRPL, 33	pro salute (imperatores)/ ob natalem aquilae	vexillatio leg. VII G. F. sub cura cent. leg.VII et Augg. lib. proc. et dec. coh.I Celt. et b.f. proc. Augg. et sign. leg.	4
15-10-167/Villalís (León)/IRPL,36	pro salute (imperatores)/ ob natalem signorum/ aparece decorada con la Victoria y los Dioscuros	vexillatio coh. I Celtib. sub cura Augg. lib. proc. et cent. coh. I Gallicae et b.f. proc. Augg. et imag. leg. VII et tesserarii coh. I Celtib.	5
10-6-184/Villalís (León)/IRPL, 35	pro salute (imperatoris)/ ob natalem aquilae	vexillatio leg. VII G. F. sub cura Aug. lib. proc. et dec. ala II Flavia	6
22-4-163/Villalís (León)/IRPL, 38	pro salute (imperatores)/ ob natalem aprunculorum	milites coh.I Gallicae sub cura Augg. lib. proc. et dec. coh.I Celtib. et...	7
22-4-165/166/Villalís (León)/IRPL,39	pro salute (imperatores)/ ob natalem aprunculorum	milites coh. I Gallicae sub cura Augg. lib. proc. et cent. coh. et b.f. proc. Augg. et sign. leg.VII G. F.	8
Fines s. I ó principios s.II <i>Olisipo</i> (Portugal) RAP, 279	v.s.a.l.	veteranus	8bis
2ª mitad del s.II <i>Bracara</i> (Portugal) Hernández Guerra, 1999, 51	v.s.l.m.	eques alae Flaviae H. c. R. turma Firmani	9
10-6-en 2ª mitad del s. II <i>Emporiae</i> (Gerona) IAGIL, 1	ob natalem aquilae	vexillatio leg.VII G.F. sub cura cent. leg.VII G. F.	10
Principios s. II <i>Bracara</i> (Portugal) FE 44, 1993, 196		miles leg. VII G. F.	11
Mediados del s. I Castrelo do Val , Verín (Orense) Aquaes Flaviae, 1997, 13	exs donis	cent. Numeri Maurorum? dec. alae I Gigurrorum commentarensis b.f. trib. cornic. optio (cent.) leg. II Aug.	12

<i>Fecha/loc./Referencia</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>N.º</i>
161-169 Villalís (León) IRPL, 37	pro salute (imperatoris/es)/aparecen Júpiter y los Dióscuros		13
10-6-181 Luyego (León) IRPL, 34	pro salute (imperatoris)/ ob natalem aquilae	sub cura Aug. lib.proc. et cent. coh. I Gall. et dec.	14
s. II Priaranza de Valduerna (León) Le Roux, 1982, 251	pro salute /aparece un águila con los rayos y un posible vexillum	milites	15
Entre el 10-6 de 138 y 161 Luyego (León) IRPL, 32	pro salute (imperatoris)/ ob diem natalem aquilae	vexillatio leg. VII G. F. sub cura cent. leg. VII et dec.	16
22-4-175 Villalís (León) IRPL, 40	pro salute imp./ob natalem aprunclorum	milites coh. I Gallicae sub cura cent. coh. I Gall. et b.f. proc. Aug.	17

I.O.M.

Existen varios puntos de interés en estas inscripciones. De los veintitrés altares recogidos dedicados a *I.O.M.*, once de los diecisiete que reflejamos en el cuadro anterior aparecen asociados a la fórmula profiláctica «*pro salute*». El carácter oficial capitolino se dirige hacia la protección personal del emperador, con connotaciones salutíferas⁷⁵. La relación del dios padre del panteón romano con el emperador fue muy intensa a lo largo de todo el imperio. Su papel como receptor de los votos por la salud de éste queda claramente señalada en las siguientes inscripciones números 3 a 8 y 13 a 17.

Otro punto de interés es la relación de *Iuppiter* con las inscripciones elevadas con motivo de la celebración del natalicio de una unidad militar, bien la propia legión o cohortes auxiliares: números 3 a 8, n.º 10, n.º 14, números 16 a 17, y posiblemente en las inscripciones números 13 y 15. En una fecha tan especial como era la del nacimiento de una unidad militar, la participación de Júpiter y no Marte, dios por antonomasia de la guerra, deja entrever el papel de esta divinidad en el ejército. Aquí, bajo el aspecto del Júpiter Capitolino, el dios que encarna y representa al estado romano, no hace sino subrayar a todo el ejército, que es al propio estado roma-

⁷⁵ Entre los autores que consideran este carácter apotropaico y salutífero de la divinidad: RABANAL ALONSO y FERRERAS VALLADARES, 1994, p. 626; GALLEGO FRANCO, 1996, pp. 177-202, preferentemente pp. 192-193 y n. 107.

no al que ellos deben servir y ayudar con su labor, por eso no elevan el voto al dios de la guerra sino al dios del estado romano⁷⁶, estado que es a su vez dirigido y salvaguardado por el emperador, el cual utiliza todas las instituciones y todos los engranajes necesarios para protegerlo, entre los que se encuentra el ejército, el cual tenía un papel tanto para la paz como para la guerra. La aparición de ambos en estas inscripciones, Júpiter y el emperador, otorgaba a estas celebraciones del natalicio de las unidades militares una oficialidad que queda patente en la elección de los encargados de llevarlas a cabo.

Las inscripciones números 2, 8 bis, 9, 11 y 12 fueron elevadas por un único dedicante. Nos encontramos con dos *miles legionis VII*, un *eques alae*, un *optio centurionis legionis*⁷⁷ y un *veteranus*. Todos los dedicantes parecen estar en servicio cuando deciden elevar el altar, son soldados en activo mientras que el otro dedicante es un veterano que, posiblemente, regresase a su patria tras su servicio⁷⁸. Es bastante significativo comprobar cómo estas dedicaciones se concentran en el oeste peninsular. En particular, dos de ellas se elevaron en *Bracara Augusta* por dos individuos bien diferentes: uno pertenece a la legión y el otro a una de las unidades auxiliares adscritas a la citada legión (*legio VII Gemina*); es probable que ambos sirviesen en el *officium* del legado jurídico del convento Bracaraugustano⁷⁹. En todos los casos, estamos hablando de dedicaciones privadas, cuyos motivos personales se nos escapan. La elección del dios puede explicarse por todo aquello que hemos reflejado a lo largo del presente capítulo.

⁷⁶ Es interesante una inscripción británica, RIB 2176 dedicada a I.O.M. y a la Victoria Victrix en Auchendavy. Aquí, la segunda divinidad parece explicar el motivo de su elevación a la vez de querer señalar lo ya expresado con anterioridad. No es Marte el que acompaña a Victoria, sino que es Júpiter junto con el emperador los que participan de tal victoria, sobre todo en un lugar tan señalado como es uno de los fuertes asentados en el Muro de Antonino. Es el estado romano el que aparece representado con todo su poder a consecuencia de una victoria.

⁷⁷ El *cursus honorum* de este dedicante ha sido estudiado por diversos investigadores. Nosotros, después de estudiar sus otros cargos, hemos considerado que nos encontramos ante una relación de cargos que señalaría desde el más antiguo hasta el de centurión en la legio II Augusta (pasa por unidades auxiliares y asciende a una legión), la relación inversa que señala MORENO PABLOS, 2001, p. 117, quien marca un *cursus honorum* descendente.

⁷⁸ LE ROUX, 1982, 96.

⁷⁹ HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Epigrafía romana de las unidades militares relacionadas con Petavonium, Rosinos de Vidriales (Zamora)*. Estudio social, religioso y prosopográfico, Valladolid, 1999, pp. 60-61, n. 51 y p. 187. Este autor señala tal posibilidad en el caso de Caius Aemilius Valens (n.º 9).

I.O.M. Conservator

Iuppiter Optimus Maximus acompañado de un nuevo epíteto *Conservator*, añade la propiedad de «salvador», es «el que guarda».

<i>Fecha/ loc. Referencia</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>N.º</i>
Entre el 130 y Cómodo Ribeirinha, Vila Pouca de Aguiar (Portugal) Aqua Flaviae, 1997, 2	milites legionis VII Geminae Piae	18
S. II-Ribeirinha, Vila Pouca de Aguiar (Portugal). Aqua Flaviae, 1997, 1	milites coh. I Gallicae equitatae civium Romanorum	19

Es interesante comprobar que las dos inscripciones se hallaron en el mismo lugar y fueron elevadas por una agrupación de hombres y no por una unidad militar. Estos *milites* pertenecen a dos compañías militares diferentes: *legio VII Gemina Pia* y la *cohors I Gallica equitata civium Romanorum*. Es particularmente significativo comprobar la ausencia de algún oficial en la dedicación. También es extraño que sean los *milites* de ambas unidades y no una *vexillatio*, como advertimos en otras inscripciones de nuestro *corpus*: números 10 y 16, por ejemplo. Aunque no se puede afirmar, parece que ambas inscripciones se elevaron en un período de tiempo no muy amplio⁸⁰, lo que nos hace suponer, a nivel de hipótesis, que una de ellas sirviese de ejemplo para los hombres que elevaron la otra inscripción siguiendo un modelo.

El motivo del desplazamiento de estos grupos de hombres nos es desconocido, ya que nos muestra dos unidades militares diferentes. Como posibilidad tal vez se debiese a un desplazamiento vinculado a la vigilancia de un convoy, al acompañamiento de un personaje importante, a las características económicas de la zona (próxima a una zona minera), etc. Posiblemente el que la dedicación sea colectiva no tiene porque agrupar a todos los *milites* de la unidad, desconocemos el papel de los oficiales en la elevación de estos altares. Con toda seguridad un grupo de soldados, no un destacamento específico, se encontraron desplazados en el lugar y elevaron un voto a la deidad; el apelativo de *consevator* pudo indicar la idea de protección que querían recoger para ellos.

⁸⁰ MORENO PABLOS, 2001, pp. 119-120. La autora señala que la inscripción n.º 18 se elevaría poco después del reinado de Cómodo, en un período de luchas por el poder. La autora señala que durante este emperador y Septimio Severo se dará una importante revitalización al culto de Júpiter.

I.O.M. y otros dioses

Junto con *I.O.M.* aparecen una serie de divinidades, las cuales forman un abanico bastante limitado.

<i>Fecha/localización Referencia</i>	<i>Divinidades</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
S. II <i>Segisamo</i> (Burgos) Gómez-Pantoja, 1992, 259-273	Iuno Regina et Genius Stationis	beneficiarius cons.	exedram cum basi de suo faciendam curavit	20
220-226 Asturica (León) IRPL, 1	Sol Invictus Liber Pater Genius Praetorum	leg. Aug. per Asturiam dux leg. VII G. P. F.	pro salute sua et suorum	21
Fines s. II o comienzos s. III <i>Tugia</i> (Jaén) CILa 6, 539	Numen sacrum	miles missicius veteranus leg. VII G. M. P. F.		59

En la inscripción n.º 59 la divinidad comparte el altar junto con *I.O.M.* puede estar posiblemente relacionada con el emperador, bajo su nominación de *Numen*. Ya hemos visto el gran número de inscripciones en las que el motivo de la dedicación era pedir por la salud del o de los emperadores; y señalamos la importante relación que existía entre el jefe del estado y del ejército romano con el dios rey del Panteón romano. Pero ahora, el emperador aparece junto con la divinidad sin necesidad de utilizar una fórmula, compartiendo el encabezamiento del altar, equiparándolos a un mismo nivel.

El resto de las divinidades aparece una única vez, salvo cuando se hace referencia al *Genius* del ejército. Así, tenemos dos ejemplos: las inscripciones n.º 20 dedicada al *Genius Stationis* y n.º 21 dedicada al *Genius Praetori*. Respecto al resto de las divinidades nos encontramos a divinidades como *Liber Pater*, n.º 21, y a *Iuno Regina*, n.º 20, ésta formaba parte de la Tríada Capitolina⁸¹. Otra deidad interesante es *Sol Invictus*, n.º 21, uno de los escasos ejem-

⁸¹ El culto a la Tríada Capitolina en Hispania, en concreto a sus tres miembros, es muy escaso, y hasta la fecha no poseemos ningún ejemplo de dedicantes militares. Si nos referimos a los testimonios explícitos de cada uno de sus componentes los distintos historiadores, así como nosotros en el caso del ejército, observamos que la incidencia es muy diferente. Las evidencias del culto a Iuppiter son muy importantes frente al de sus otras dos compañeras. Además coinciden en señalar que en el norte peninsular se concentran la mayoría de las manifestaciones del culto a Iuppiter, lo cual coincide con los datos que nosotros nos encontramos. Respecto a Juno y Minerva en

plos que poseemos de divinidades orientales en nuestro *corpus*. El número de inscripciones es reducido y advertimos la ausencia de divinidades indígenas⁸².

En la inscripción n.º 21 aparece una fórmula profiláctica, en donde se nos señala que son el propio dedicante⁸³ y su familia los que se benefician de tales votos: *pro salute sua et suorum*. El *dux legionis VII* elabora un singular altar dedicado a *Sol Invictus, Liber Pater, Genius Praetorum* lleno de connotaciones muy particulares y fruto, algunas de ellas, del momento en el que vivió con la inclusión de divinidades como *Sol Invictus*. Rabanal Alonso y Ferreras Valladares señalan que Júpiter en esta inscripción tendría una advocación militar⁸⁴. En otra inscripción, n.º 20, se nos indica la construcción de una *exedram cum basi* por parte del dedicante; además observamos que la interesante relación que existe entre los *beneficiarius*, las *stationes* y los *collegia militaria* en otras provincias⁸⁵ parece verse en *Hispania*.

Sus dedicantes se distribuyen entre simples soldados, *veteranus*, un suboficial, *beneficiarius consularis* y el comandante militar de la *legio VII, dux legionis*; asimismo comprobamos como todos los ejemplos son dedicaciones privadas.

*La iconografía de las inscripciones*⁸⁶

A pesar del escaso número de representaciones con que son decorados los altares, placas, bases de estatuas, etc., de nuestro *corpus*, dentro del

los estudios (no militares) su culto en Hispania muestra un panorama de devotos con una gran variedad social, concentrándose ahora las dedicaciones en zonas más romanizadas. Aún así, el número de dedicaciones es más minoritario. Esta realidad se muestra también en nuestro corpus. Sobre el estudio de la Tríada Capitolina en Hispania: RABANAL ALONSO y FERRERAS VALLADARES, 1994, pp. 624-635; GALLEGO FRANCO, 1996, pp. 177-202, para más bibliografía ver su nota 6; DELGADO, J.A., «El culto a Júpiter, Juno y Minerva entre las élites béticas durante el alto Imperio Romano», en *Gerión*, 11, 1993, pp. 337-363.

⁸² El papel de Júpiter en las provincias fue muy importante como lo demuestra su relación con las divinidades indígenas. El papel sincretista de esta divinidad no pasó desapercibido para los soldados y otros particulares como bien señala TOUTAIN, 1967, p. 198. MORENO PABLOS, 2001, p. 125 n.º 64. La historiadora incluye en este apartado una dedicación realizada a Suttunius en Poza de la Sal, ya que señala que algún investigador (VÁZQUES HOYS, A. Mª.: «El culto a Júpiter en Hispania», en *CFC*, 18, 1983-1984, p. 97) considera Suttunius como un epíteto de Júpiter.

⁸³ Quintus Mamilius Capitolinus pertenecía al ordo senatorial y posiblemente tenía un origen africano, lo que explicaría la dedicación a Sol Invicto, además, claro está, de su apoyo al emperador Septimio Severo, quien potencio el culto a esta divinidad. Véase: III.3.2. Los cultos orientales: Sol Invictus.

⁸⁴ RABANAL ALONSO y FERRERAS VALLADARES, 1994, p. 627.

⁸⁵ Analizamos con profundidad esta inscripción en el artículo emitido en esta misma revista, en el número anterior.

⁸⁶ LE ROUX, 1982, pl 13: a-Victoria y los Dióscuros; pl 14: a-águila y c-Júpiter y los Dioscuros.

grupo de inscripciones dedicadas a Júpiter, poseemos tres ejemplos, números 5, 13 y 15, muy singulares⁸⁷.

- n.º 5 (Villalís): se conserva un bajo relieve que aparece en el frontón, en donde se representa a Victoria volando hacia la derecha, con una corona en la diestra. A ambos lados de Victoria se encuentran los Dióscuros, de pie, junto a sus respectivos corceles;
- n.º 13 (Villalís): esta inscripción fragmentada nos presenta un bajo relieve en donde aparece Júpiter desnudo, en pie, con un rayo en la mano derecha, mientras mantiene la mano izquierda levantada. A ambos lados y en posiciones simétricas a él se encuentran los Dióscuros, de pie, sujetando las riendas de sus caballos;
- n.º 15 (Priaranza de Valduerna): aparece decorada con un águila colocada en su nicho sagrado sosteniendo los rayos sagrados de Júpiter entre sus garras, con las alas desplegadas; a la derecha se aprecia lo que podría identificarse con un *vexillum*.

En las dos primeras inscripciones observamos la presencia de los Dióscuros, bien acompañando a la Victoria o a Júpiter. La presencia de los gemelos Cástor y Pólux, hijos de Zeus y de Leda, vuelve a vincularlos otra vez con Júpiter. Gómez Moreno⁸⁸ explica el sobrenombre de *Gemina* de la *legio VII*, señalando que los Dióscuros eran los héroes tutelares. Hoy en día no se acepta tal hipótesis sobre el *cognomen* de la legión, como así lo señalaba unos años más tarde García y Bellido⁸⁹. Cid López⁹⁰ señala que la presencia de los Dióscuros está vinculada al importante contingente de jinetes por la preponderancia del elemento ecuestre en la zona minera. Para Le Roux⁹¹, los héroes representados evocan el reinado conjunto de Marco Aurelio y Lucio Vero. Estamos más de acuerdo con la idea de Le Roux. En ambas inscripciones la tercera figura representada, en medio de la escena, nos acerca a la celebración de una victoria, tal vez la victoria sea el natalicio de la cohorte; la otra figura es Júpiter, el dios al que se dedica la inscripción, acompañado simbólicamente por los dos emperadores.

La inscripción n.º 15 representa por un lado al símbolo de la legión que coincide con el animal representativo de Júpiter, el águila. El ejército aparece representado en el águila pero ésta a su vez porta un haz de rayos, símbolo de Júpiter.

⁸⁷ CID LÓPEZ, R. M^a.: «Una manifestación del culto a los Dioscuros: las inscripciones de Villalís», en *MHA*, 5, 1981, Oviedo, pp. 121 y ss.

⁸⁸ GÓMEZ MORENO, M.: «La legión VII ilustrada», en *BRAH*, 54, 1909, p. 25.

⁸⁹ GARCÍA Y BELLIDO, A.: «La legión VII Gemina Pia Felix y los orígenes de la ciudad de León», en *BRAH*, 127, 1950, pp. 449 y ss; LE ROUX, 1982, p. 152.

⁹⁰ CID LÓPEZ, 1981, p. 117.

El Feriale Duranum y Júpiter

Es bastante curioso observar que no existe un día propiamente dedicado al culto de Júpiter en los meses conservados del *Feriale Duranum*, aunque no podemos excluir la posibilidad de que se hiciese referencia expresa en los meses que faltan: octubre, noviembre y diciembre. Si atendemos a las *sacra feriae*⁹², observamos una serie de fiestas en su honor: 24 de febrero-*Regifugium*; 23 de abril-*Vinalia priora*; 19 de agosto-*Vinalia rustica*; 5 de julio-*Poplifugium*; 19 y 21 de julio-*Lucaria*; 11 de octubre-*Meditrialis*; 23 de diciembre-*Larentalia*. La figura de Júpiter no poseía un mes propio, pero presidía todos los *Idus*, los cuales estaban dedicados a él.

La razón de su ausencia en el calendario militar nos es desconocida. Tal vez podemos señalar como hipótesis que, como sucedía en el calendario público, los *Idus* estaban dedicados a Júpiter, su conocimiento estaba tan extendido y asumido que no fuese necesario marcarlo en el calendario religiosos militar. Aun así, su presencia en el *Feriale Duranum* está presente en las ofrendas dedicadas a él y a otras deidades (Juno, Minerva, Marte...) en una serie de celebraciones en las que se le ofrece un buey, y en las aparece bien como *I.O.M.* o Júpiter Victor:

- por los votos elevados por la salud de Severo Alejandro, el 3 de enero;
- por la eternidad del Imperio Romano, el 3 de enero;
- por el licenciamiento o por el pago del salario, el 7 de enero;
- por el acceso al poder de Severo Alejandro, el 13 de mayo.

La ceremonia de Año Nuevo parece comprobarse en numerosos campamentos militares⁹³, pero por desgracia no existe todavía ninguna constatación en *Hispania*.

⁹¹ LE ROUX, 1982, 245.

⁹² Sobre el calendario romano es interesante: SHÖN: «Fasti», en *Pauly-Wissowa*, RE VI, 1909, cols. 2015-2046 (debe completarse con BURSIA: *Jahresbericht*. 1930, pp. 382 y ss). Además: GUILLÉN, J.: *Urbs Roma: Vida y costumbres de los romanos, III, Religión y Ejército*. Salamanca, 1980, pp. 169-171; BAYET, 1984, pp. 99-109, especialmente nota 1.

⁹³ Existe constancia de esta ceremonia en campamentos militares localizados en Britannia donde se elevaban altares a Júpiter: Old Carlisle, Housesteads, Birdoswald y Castlesteads. Un caso particular es Maryport, donde se ha hallado un importante número de altares, aproximadamente unos catorce de un total de veintidós inscripciones elevados a Iuppiter en el fuerte, enterrados en un área que ha sido interpretada como la Plaza de armas. Lo cual para HENIG, 1984, p. 89, puede deberse a un enterramiento ritual de tales altares con motivo de la celebración del Año Nuevo y la renovación del juramento de fidelidad que se veía cumplido con la elevación de un nuevo altar y enterramiento del anterior. Pero el mismo autor, ante la no aparición en otros yacimientos de estos altares enterrados, supone otra hipótesis en la que sugiere que estos altares fueron enterrados por el abandono del fuerte total o por parte de la unidad que allí se asentaba, y que el enterramiento suponía una de las alternativas válidas para estos hombres para almacenar estos objetos sagrados. IRBY-MASSIE, 1999, p. 57 n. 224, señala que tras las excavaciones los arqueólogos sugieren que no fueron enterrados año tras año, sino todos juntos, tal vez por una crisis militar entre el s. II y el s. III, o durante la reorganización del fuerte para impedir que fuesen reutilizados como material de construcción.

Sus dedicantes y su localización

En cuanto a los dedicantes de los veintitrés ejemplos elevados a Júpiter, podemos señalar el elevado número de dedicantes colectivos. En ocho ocasiones son un grupo de hombres, *milites*, bien de una cohorte (números 3, 7, 8, 15, 17 y 19) o de una legión (n.º 18), los que se unen para erigir un voto en honor del dios, bajo el aspecto de *I.O.M.* En otros cinco ejemplos son soldados individuales los que deciden por sus propios medios elevar el altar: *miles legionis VII* (números 2 y 11), *miles missicius* (quien señala su condición de *veteranus legionis VII*, n.º 59), un *veteranus* (n.º 8 bis) y *eques alae Flavia Hispanorum civium Romanorum* (n.º 9). Con todo ello observamos que una importante proporción de los oferentes proceden de unidades auxiliares (*cohors I Gallica* y *ala Flavia Hispanorum civium Romanorum*) frente a soldados pertenecientes a la legión (*legio VII Gemina*).

En el apartado de dedicantes pertenecientes al grado de oficiales, podemos señalar dos grupos: por un lado los integrados en la categoría de *principales* e *immunes* y por otro los oficiales superiores. Dentro del primer grupo de suboficiales podemos señalar la presencia de un *optio centuriae* de la *legio X Gemina* (n.º 1), a un *beneficiarius consularis* (n.º 20) y a un *optio centurionis legionis II Augusta* (n.º 12). Este último dedicante nos muestra su carrera militar con la enumeración de una serie de cargos y de destinos: *centurio numeri Maurorum?*, *decurio alae I Gigurrorum*, *commentariensis*, *beneficiarius tribuni* y *optio centurionis legionis II Augusta*. Respecto a los oficiales de más alto rango, tenemos un único ejemplo, n.º 21, en donde se señala el cargo de *dux legionis VII Gemina*, el más alto grado de una legión. El dedicante nos muestra también su *cursus honorum*: *iuridicus per Flaminiam et Umbricam et Picenum*, *legatus Augusti per Asturiam et Gallaeciam*, *dux legionis VII G. P. F.* y así como su nuevo destino: *praefectus aerarii Saturni*.

Otro importante grupo de inscripciones fue elevado por destacamentos militares, principalmente *vexillationes*, de una legión: *vexillatio legionis VII* (números 4, 6, 10 y 16) o de una unidad auxiliar: *vexillatio cohortis I Celtiberorum* (n.º 5).

Respecto a los dedicantes de seis altares (números 1, 2, 8 bis, 9, 11 y 12), comprobamos que todos ellos portan *tria nomina*, y en el caso de la inscripción n.º 2 se menciona también la tribu y la filiación. En la inscripción n.º 59, del dedicante solamente sabemos su nombre: *Acarius*. Los dedicantes de las inscripciones números 20 y 21 poseen *tria nomina*. Tenemos también una inscripción dedicada a *I.O.M.* (n.º 13) en la que, debido a su fragmentación, nos es imposible conocer sus dedicantes, aunque la hemos

considerado de carácter militar por una serie de razones, principalmente por su localización, Villalís, donde han sido halladas un importante número de inscripciones militares dedicadas, como hemos visto a *I.O.M.*, y por su decoración, en la que aparece Júpiter entre los Dióscuros.

Como conclusión podemos señalar que de las veintitrés inscripciones, el 52,1% fueron elevadas por soldados, bien a título individual bien en grupo. En cuanto al resto de los dedicantes, cinco fueron elevadas por unidades militares, tres por oficiales inferiores, una por el comandante de la legión y además tenemos dos inscripciones en las que desconocemos sus dedicante.

Otro punto de interés son aquellos individuos que aparecen en algunas inscripciones, cuya labor es la de llevar a cabo la elevación del altar. Se trata de personajes relevantes, tanto del mundo militar como del campo administrativo-civil⁹⁴.

Respecto a la cronología de las dedicaciones, observamos tres inscripciones que se fechan en el s. I, mientras que en el s. II se concentra la mayor parte de éstas, con un total de dieciocho inscripciones: una dedicada a Antonino Pío, seis a Marco Aurelio y Lucio Vero y tres a Cómodo; del resto, siete, no es posible determinar mejor su cronología. Respecto al s. III, los dos ejemplos se concentran a principios de este siglo, bajo la dinastía de los Severos. Las inscripciones localizadas en *Hispania* se concentran en el Noroeste, bien en centros mineros: Villalís con ocho, Luyego con dos y Priaranza de Valduerna con una. Próximo a estos centros se halla *Asturica*, con un ejemplo. En la zona más occidental nos encontramos con siete ejemplos: en Portugal con seis inscripciones (Juromenha, *Bracara*, *Olisipo* y *Ribeirinha*) y Castrelo do Val (Orense) con una inscripción. En la provincia de Burgos poseemos dos dedicaciones, en *Segisamo* y en *Clunia*. La inscripción más al este se localiza en Ampurias y la más al sur en *Tugia*. En cuanto a su cronología, el grueso de las dedicaciones se concentra temporalmente bajo la dinastía de los Antoninos y espacialmente en la zona minera de León.

Virtudes con vinculaciones militares

Los investigadores de la religión del ejército romano han elaborado varias listas en donde aparecen recogidos diferentes dioses militares. En

⁹⁴ Véanse los cuadros realizados en el capítulo dedicado a los Signa Militaria, que recogemos en el artículo anterior.

ellas aparece, además de divinidades, un importante número de virtudes que, en general, se repiten en casi todos: *Victoria*, *Disciplina*, *Fortuna*, *Virtus*. Otras en cambio aparecen mencionadas en una o dos ocasiones: *Concordia*, *Honos*, *Salus*, *Pietas*, *Mens*, *Felicitas*, *Pallor*, *Pavor* y *Securitas*. La presencia o no de estas virtudes en las listas no interfiere en la cualidad moral o intelectual de éstas. Todas ellas, y tal vez alguna más, tienen como fin señalar las características necesarias para un buen desarrollo de la vida militar, del guerrero y de la batalla en sí.

Entre ellas podemos señalar aquéllas que son inherentes a la formación y posterior actuación de un buen soldado: *Virtus*⁹⁵, *Honos* y *Mens*; de aquéllas que tienen relación con el ejército enemigo: *Pallor* y *Pavor*, o las que se vinculan con el resultado final del combate: *Victoria*. Existe una serie de virtudes que intentan cubrir las necesidades de buen entendimiento de los hombres, de las tropas o de los jefes y sus hombres entre sí: *Concordia*⁹⁶; sin olvidar aquélla que contempla la observancia de las leyes y de los entrenamientos: *Disciplina*⁹⁷. A parte de éstas hay otra clase de virtudes que, si bien no tienen connotaciones típicamente guerreras, sí son incluidas por estos investigadores, ya que éstas destacan ciertos aspectos necesarios para un feliz término de la guerra: *Felicitas* y *Fortuna*, o hacen referencia a la figura del estado y de las que ellas no son sino la muestra de una lealtad, *Pietas*, o el objetivo final de todo lo anterior: *Securitas*. Todo el engranaje creado en torno al guerrero, al ejército y a la batalla... tiene como elemento primordial una exaltación

⁹⁵ Virtus aparece señalada como parte integrante del cortejo de Marte. Junto con Honos comparte una celebración el 29 de mayo. Su relación con el ambiente militar es fundamental, así M. Marcelo vincula a esta virtud con Honos (CICERÓN, Nat. Deor., 2, 79; TITO LIVIO 27. 25, 7; 29. 11, 13.). Como ocurre con otras virtudes, su relación con el príncipe fue muy importante durante el Imperio.

⁹⁶ Concordia presidía los buenos acuerdos para lo cual exigía al menos dos elementos entre los que actuaba su poder, el cual producía el beneficio del estado armonioso de cooperación. El desacuerdo entre los ciudadanos o entre los soldados tenía como resultado inmediato la lucha de clases o la impotencia ante los enemigos. FEARS, J. R.: «The cult of Virtues and Roman Imperial Ideology», en ANRW, II, 17. 2, 1982, p. 833, la califica de numen y señala que frecuentemente recibía distintos epítetos: *Augustus*, *Exercitum*, *Populi Romani*... Para más información véase: MARCO SIMÓN, F. y PINA POLO, F.: «Concordia y Libertas como polos de referencia religiosa en la lucha política de la República tardía», en *Gerión*, 18, 2000, pp. 261-292.

⁹⁷ La Disciplina fue una de las virtudes más alabadas dentro del ejército. Gracias a ella el sistema militar romano fue tan eficiente. Era considerada como la base de la seguridad del imperio, el elemento primordial para un buen funcionamiento de todo el complejo militar, destacando la figura del centurión como eje de este entramado y encargado de hacer cumplir la Disciplina. Los propios emperadores la introdujeron dentro del conjunto de virtudes augustas, ya que como jefes supremos del ejército reconocían el beneficio que ella producía y los peligros de su incumplimiento.

importante del patriotismo, su objetivo prioritario es el de proporcionar una seguridad al estado, la *Gloria* y la *Pax*⁹⁸.

Todas las virtudes que acabamos de señalar se caracterizan por estar relacionadas las unas con las otras de una forma tal que todas se complementan. A su vez, como ocurre en el caso de *Fortuna*, *Mens*, *Virtus*, *Felicitas* y *Honos*, pueden participar en otros aspectos de la vida del hombre: en su vida familiar, en su trabajo... Aun así, lo que las vincula en el grupo de virtudes militares es que algunas de ellas contribuyen a crear el arquetipo del guerrero, del soldado, mientras que otras llenan aquellos espacios que ni un buen entrenamiento ni unos buenos oficiales ni soldados pueden hacer para conseguir la victoria y la consiguiente paz. Los romanos, como pueblo conocedor de su historia, otorgaban un puesto predominante en su culto a la «suerte», *Fortuna* o *Securitas*; ellos sabían que «ese algo» había contribuido a lograr lo imposible o, por el contrario, a impedirlo. Pero lo cierto es que, aun así, el sistema militar romano giraba en torno de estas últimas virtudes señaladas. El propósito de crear buenos guerreros y oficiales tenía como intención reducir el papel dejado a la fortuna.

Aunque los objetos de culto de las virtudes no difieren del de los otros dioses: templos, altares, sacrificios..., lo cierto es que cada una de ellas fue el producto de una regulación o innovación sancionada por una autoridad pontifical, y derivada de rituales como *vota publica* o de los *Libri Sibyllini*. En muchos casos, preferentemente en época imperial, la elección de una virtud sobre otra nos revela la ideología del principado, su trasfondo político.

Fortuna

La diosa Fortuna fue concebida como un *numen* que pasaba por ejercer una influencia buena o mala, durable o pasajera..., sobre un objeto, una localidad, un grupo humano, un individuo o un simple suceso. Ella personificaba la suerte, el destino, la posibilidad. Aunque se equiparó con la diosa griega *Tyche*, ésta era diferente de la Fortuna romana. *Fortuna*, tal y

⁹⁸ Esta virtud bienhechora representaba y personificaba la tranquilidad y sosiego entre los distintos estados o entre los hombres individuales. Fue adorada por los griegos y los romanos. A ella se le erigieron altares y construyeron templos. Augusto, el instaurador de un nuevo orden, edificó este altar para la paz, la Pax no sólo humana sino de los dioses, Pax deorum. Pax no era una deidad abstracta sino que era la manifestación de una acción concreta. No aparece mencionada en el calendario del Feriale Durarum, de la misma manera que no aparecen otros dioses o virtudes vinculadas con el ámbito militar, y en cambio aparecen otros: Juno, Minerva... Aún así existían dos fechas en el calendario civil que celebraban su culto: el 30 de enero y el 4 de julio. Además Ovidio señala que a finales de marzo tenía lugar una ceremonia en su honor (OVIDIO: *Fast.* 3, 881).

como aparece en la vida religiosa de Roma, no era la personificación de la suerte ciega como lo era la diosa griega. La elevación de los primeros altares y templos dedicados a *Fortuna* tuvo como referencia una promesa realizada antes de un acto bélico⁹⁹. Cicerón señala que es la responsable de todo hecho propiciatorio durante la batalla¹⁰⁰. Ella era la más importante de las virtudes, por ello comprobaremos que en el culto y en la ideología imperial el emperador fue asimilado a *Fortuna*¹⁰¹.

Podemos encontrar esta virtud asociada a los más diversos epítetos de los que hemos mostrado arriba unos ejemplos. Kajanto realiza una clasificación de *Fortuna* atendiendo a los epítetos que le acompañan, así podemos distinguir: *vis Fortuna: conservatrix, redux,...*; *Fortuna hominum: Augusta, Populi Romani...*; *Fortuna locorum: balneorum* (n.º 31)...; además epítetos divinos de *Fortuna: dea y sancta*. En nuestro *corpus* hemos recogido únicamente un ejemplo: *Fortuna Balnearis*¹⁰².

Fortuna y el ejército

El aspecto que relaciona a *Fortuna* con el ámbito militar está vinculado con la posibilidad que tenía ésta de promover las cualidades personales del individuo, en este caso de los soldados y de sus jefes. La relación de *Fortuna* con *Virtus* en el medio militar es muy importante ya que, como señala Meslin¹⁰³, la primera favorece el desarrollo de la segunda. En este sentido, la *Fortuna* sería la proyección divina del triunfo, con lo que Victoria y *Fortuna* estarían íntimamente relacionadas, y a su vez ambas con la *Virtus* y la *Felicitas*. En todo momento se señala a la voluntad del hombre como libre de actuar, el hombre romano no se encuentra ni se siente determinado por la existencia de la *Fortuna*. En el siguiente cuadro vamos a señalar aquellos aspectos vinculados específicamente con el papel protector de esta virtud unido a su carácter de suerte, que emanaba de ella.

⁹⁹ Así se observa en el voto realizado a *Fortuna Primigenia*, a la cual se le construyó un templo en el 194 a. E. durante las guerras contra Aníbal (Tito Livio 29. 36,8.) o a la *Fortuna Equestris* en el 180 a. E. por el éxito de la caballería tras una dura batalla con los Celtiberos (Tito Livio 40. 39-40; 40. 43, 4-7; 40. 44, 8-10), o los votos elevados a *Fortuna huiusce dei*, uno después de la batalla de Pydna en el 168 a. E. y el segundo en el 101 a. E. tras la victoria contra los Cimbrios, por Lutacio Catulo, con el botín arrebatado a éstos (Kajanto, I., «*Fortuna*» ANRW II, 17.1, 1981, p.509. Plutarco, Marc., 26).

¹⁰⁰ Cicerón, Pro Marcel., 6; Propercio 3. 7; 32.

¹⁰¹ Fears, 1981, p. 931.

¹⁰² Respecto a la *Fortuna Balneorum* (CIL II 2763, ILER 444)

¹⁰³ MESLIN, M. : *L'homme romain. Des origenes au I^{er} siècle de notre ère*. Essai d'anthropologie, Hachette, 1978, p. 93.

<i>Fecha/loc. Referencia</i>	<i>Virtud</i>	<i>Dedicante</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
s. II <i>Uxama</i> , Burgo de Osma (Soria) Le Roux, 1982, 117	Fortuna	miles leg. VII G. F.	v. s. l. m.	28
157-165 <i>Petavonium</i> , Sansueña (Zamora) Martín Valls, 1975, 13-15	Fortuna	praefectus alae	opere balinei sub se incohato et consummato	29
s. II-s. IV Ciudadela, Sobrado dos Monxes (La Coruña) CIRG I, 31	Fortuna	optio	v. s. l. m.	30

Las inscripciones fueron elevadas por elementos pertenecientes a todos los escalafones del ejército: un *miles*, un *optio (principalis)* y un *praefectus equitum*. La inscripción n.º 29 fue elevada por Lucio Verseno Aper, natural de *Hispellum*¹⁰⁴, el cual, antes de acceder al mando del *ala II Flavia*, había servido en otras unidades. Así, había sido praefecto de la *cohors I Vindelicorum*¹⁰⁵, en la Dacia Superior (*CIL XVI 107*), y más tarde *tribunus angusticlavi* de una legión, antes de pasar el cargo que ostentaba en *Hispania*. Localizada la inscripción en los alrededores de *Petavonium*, nos señala que su dedicante mandó construir unos baños¹⁰⁶. La inscripción n.º 28 fue elevada por un *miles*, Quinto Cecilio Tertio¹⁰⁷, que pertenecía a la *legio VII Gemina*. El lugar elegido pudo deberse a varios motivos profesionales: cumplía su destino en *Uxama*¹⁰⁸, a un viaje

¹⁰⁴ Por un epitafio sabemos que era natural de *Hispellum*, Italia (*CIL XI 193*).

¹⁰⁵ DEVIJER, H.: *Prosopographia militarium equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum, I-II*. Leuven, 1976-1977, p. 75, citado por JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.: «Historia y prosopografía del ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum», en *HA*, 22, 1998, pp. 215-216, n.º 5.

¹⁰⁶ Varios investigadores han remarcado la relación de Fortuna con los baños, pero muy pocos se han atrevido a formular una posible hipótesis. TOUTAIN, 1967, p. 430, indica que su vinculación no es exclusiva de una provincia, ya que él recoge ejemplos no solamente en esta provincia sino en Britania, Germania Superior y en Dacia. Este investigador y Birley (BIRLEY, E.: «The Deities of Roman Britain». en *ANRW*, II, 18.1, 1986, p. 24) proponen una hipotética solución al señalar los peligros que entrañaba para los hombres los baños (GREEN, M. J.: «A Corpus of Religious Materia from the Civiliam Areas of Roman Britain», en *BAR*, 24, 1976, p. 114): la desnudez, los posibles excesos que se cometían allí, el fuego, etc., además está comprobado que los baños eran una de las zonas más peligrosas de la casa.

¹⁰⁷ Esta inscripción ha sido estudiada por diversos historiadores, los cuales proponen diversas lecturas para el nombre del dedicante.

¹⁰⁸ *Uxama* se localiza a los pies de una red viaria y poseía un pequeño campamento de época imperial, asentado muy estratégicamente, desde donde se controlaba perfectamente las vías que allí confluían (GARCÍA MERINO, C.: «Un nuevo campamento romano en la cuenca del Duero: el recinto campamental de *Uxama* (Soria)», en *AespA*, 69, 1996, pp. 269-273). Conocemos varios testimonios de soldados a lo largo del valle del Ebro vinculados con misiones de vigilancia y

por la zona o, como señala Le Roux¹⁰⁹, a una posible *origo uxamiense* del soldado.

Si lo que se pretendía con la dedicación a Fortuna es una protección para los imprevistos y peligros que pueden surgir en un desplazamiento, ambas divinidades también pueden perfectamente cumplir las expectativas de los dedicantes. Mercurio Compital es el dios que protege el comercio y los viajes, y Fortuna es una virtud cuyo ámbito de actuación integra cualquier aspecto de la vida humana, en este caso la suerte de un feliz viaje o regreso.

La otra inscripción fue realizada por un *optio* (n.º 30), pero lo verdaderamente interesante fue el lugar de su hallazgo, ya que constituye hasta ahora el único testimonio hispánico de una inscripción descubierta *in situ*, en una habitación cultural de un campamento romano. En concreto se localiza en Ciudadela, donde se hallaba asentada la *cohors I Celtiberorum*.

Pietas

Esta virtud, junto con la justicia, vincula la relación de los hombres con los dioses. La piedad expresada por Eneas hacia su padre Anquises, que refleja una relación de tipo personal con un importante contenido moral, se ampliará hasta hacerla concebir la figura del emperador como *pater patriae* y los ciudadanos romanos como sus hijos. *Pietas* y *Concordia* se entrelazan de la misma manera que con otras virtudes. Meslin¹¹⁰ señala cómo la *Pax deorum* se consigue gracias a la *Pietas*. Este investigador la define como una virtud social, ya que por ella el hombre es capaz de comprender en toda su justa medida la importancia y la ingerencia que los dioses tienen en su vida. Algunos individuos adoptaban el *cognomen pius*, una muestra de ello la tenemos en el emperador Antonino Pío. El primer templo dedicado a *Pietas* fue erigido por Marco Acilio Glabrión a su padre en el 181 a. E., tras un voto elevado a ella el día que luchaba contra Antíoco III en las Termópilas¹¹¹.

control de la vía, como parece probarse en los posibles asentamientos de guarniciones en Tritium Magallum (NAVARRO CABALLERO, M.: «Una guarnición de la legión VII Gémina en Tritium Magallum», en *Caesaraugusta*, 66-67, 1989-1990, pp. 217-226) o en Vareia. Si se relacionase la inscripción que nos ocupa con motivos de control, mantenimiento o ampliación de la vía, esta inscripción se pondría en relación con otra de nuestro corpus localizada en Murillo de río Leza, dedicada a Mercurius Compitalis (n.º 51) por un veteranus, Flavius Flavinus.

¹⁰⁹ LE ROUX, 1982, 117.

¹¹⁰ MESLION, 1978, pp. 209 y 247.

¹¹¹ TITO LIVIO, 40, 34, 4-6. WEIGEL, R. D.: «Roman General and the vowing of temples, 500-100 B.C.», en *Classica et Mediaevalia*, 49, 1998, p. 131.

Pietas y el ejército

Existe un testimonio de culto a esta virtud en *Hispania* fechado en época republicana cuyo ámbito temporal escape a nuestro trabajo¹¹². Señalamos el único testimonio de nuestro *corpus* que conservamos de época imperial.

<i>Fecha/loc. Referencia</i>	<i>Virtud</i>	<i>Dedicantes</i>	<i>Observaciones</i>	<i>N.º</i>
s. II Vilar (La Coruña) CIRG I, 51	Pietas	veteranus leg. VII G.	v. s. l. m.	64

Su dedicante era un veterano de la *legio VII Gemina*. Aunque desconocemos el motivo por el que decidió elevar el voto, podemos suponer varias posibilidades. Así, el voto tal vez fuese elevado a raíz de su licenciamiento, por su paso a la vida civil. Acceder al estado de licenciado conllevaba desligarse de la carga de agresividad que el ejército exige y conciliarse con su nueva condición social, con sus vecinos y con la vida civil. Otra posibilidad habría que buscarla en su patriotismo hacia el estado al que él había servido durante tantos años. Observamos que en la inscripción la legión no porta este *cognomen* Pía, que luego asumirá.

La inscripción ha sido fechada en el siglo II sin poder precisar más. Fears¹¹³ señala la devoción que Trajano sintió por esta virtud, incluso el mismo Senado decreto el culto en honor a la *Pietas* del emperador. Trajano es el que asegura la paz entre los dioses y el pueblo romano. Como hemos señalado las virtudes imperiales no eran simplemente personificaciones que

¹¹² BELTRÁN LLORIS, F.: «La pietas de Sertorio», en *Gerión*, 8, 1990, pp. 221-226. En la Sierra de Leiba, Navarra, se localizaron dos glandes inscriptae con una inscripción: Q(uintus) Sertor(ius) Proco(n)s(ul)/Pietas, fechada entre los años 76 y 74 a. E. Beltrán Llorís señala el papel propagandístico de esta pieza singular y anecdótica, tanto a nivel personal del dedicante como la muestra de su devoción a Roma frente a la actitud del Senado. Nos interesan particularmente los receptores de tal mensaje. Al estar redactado en latín y la exigencia del conocimiento del carácter del concepto que se expresa allí, el historiador sugiere que: «estaba destinado hacia los soldados romanos que militaban en las filas senatoriales, al tiempo que, secundariamente, podía reforzar la convicción de sus propias tropas» (p. 224).

¹¹³ FEARS, 1982, pp. 920-921 y n. 446. Las emisiones monetales de este emperador entre 98 y 100 muestran la personificación de Pietas y un retrato de Liberitas Augusti. Trajano era para el ejército la imagen de un emperador-guerrero. Este investigador señala que Plinio en su Panegírico y en la iconografía del Arco de Benevento se nos muestra a Pietas Augusti y a Liberitas Augusti como las imágenes y mensajes de la nueva era, la cual había acaecido con la toma del poder de Trajano.

aparecían en las monedas y en relieves monumentales, ellas eran la imagen pública y oficial del emperador. Podríamos considerar otra posibilidad, la cual supondría concretar la inscripción en tiempos de este emperador, el voto en este caso pudo surgir por un motivo de exaltación de la propaganda imperial o corriente que se reflejaba en otros aspectos, el dedicante se limitaría a seguir la moda que pudo observar en las iconografías monetales. Aún así, existe otro tipo de ejemplos donde aparece señalada esta virtud. Como hemos podido comprobar, varias legiones recibieron el sobrenombre de *Pia*, en *Hispania* tenemos un ejemplo con la *legio VII Gemina Felix Pia*¹¹⁴.

Salus

Esta virtud representaba la buena salud del estado. En 302 a. E., sobre el Quirinal se le elevó un altar por orden del dictador C. Junio Bubulco, y durante la república se celebraba el *augurium salutis*. Para ello se elegía un día en el que no hubiese ninguna guerra abierta. Esta costumbre se fue haciendo cada vez más difícil en los últimos años de la república debido a las continuas luchas por el control del poder y de conquista que se desarrollaron. Augusto revivió esta costumbre en 29 a. E. y durante los primeros años del imperio se hizo bastante común¹¹⁵. Con la llegada del imperio la *Salus Publica* acabará confundándose con la *Salus Augusti*¹¹⁶. Lo que se pretendía hacer era una señal de reconocimiento y de buenos deseos al soberano, tratando de solicitar el favor de esta virtud para el beneficio del emperador y del imperio. Algunos emperadores la recogieron entre el grupo de virtudes y recibió el epíteto de *Augusti*. En muchas inscripciones se nos muestra su identificación con la diosa griega de la salud *Hygieia*, muchas veces acompañando a *Aesculapius*¹¹⁷.

En *Hispania*¹¹⁸, esta Virtud tuvo una gran devoción entre todas las clases de la sociedad y sin paralelos en otros lugares del imperio, aquí los devotos invocaban los beneficios para incrementar la buena salud.

¹¹⁴ La legio VII Gemina Felix adquirió el cognomen de Pía con Septimio Severo, tras la adhesión a este emperador en los disturbios con Albino, concretamente en el 197. RABANAL ALONSO, M. A.: «La legio VII: mandos y soldados», en *STH, H.Ant.*, vol. 6, 1988, p. 150, señala el año 182 como la fecha de la obtención del título Pía.

¹¹⁵ MATTINGLY, H.: «Salus», en *The Oxford Classical Dictionary*, editado por Hammond, N.G.L. y Scullard, H.H., Oxford, 2ª ed (1970), 1989, p. 948.

¹¹⁶ ETIENNE, R.: *Le culte impériale dans la péninsule ibérique d'Augusto à Diocletien*. París, 1958, libro III, p. 330.

¹¹⁷ RIB, 1028.

¹¹⁸ FEARS, 1981, p. 934 y n. 538.

Salus y el ejército

En nuestro *corpus* la única referencia que tenemos de esta virtud aparece bajo la expresión *pro salute*¹¹⁹. En casi todos los ejemplos¹²⁰ se relaciona con la figura del emperador, en votos elevados a *Iuppiter Optimus Maximus* (n.º 3-8, n.º 13-14, n.º 16-17) y a *Mars Campestris* (n.º 48). En la mayoría de las ocasiones, más que hacer referencia a los problemas de salud, se vincula su persona con la *Salus Imperii*.

En el *Feriale Duranum* se nos muestra a esta virtud, a la que se le ofrece una vaca en sacrificio y unos juegos circenses. Aparece mencionada en dos ocasiones, la primera el 7 de enero, fecha en la que se procedía a uno de los pagos de la soldada o el licenciamiento de los soldados, en este caso aparece junto con otras divinidades: Júpiter, Marte, Juno y Minerva; la segunda mención corresponde con el 5 de agosto cuando se celebraban juegos circenses en su honor.

Victoria

Plutarco¹²¹ nos señala una leyenda según la cual Rómulo, tras su victoria sobre los camerios, situó en el templo del dios Vulcano una cuadriga con su propia estatua a la que coronaba una victoria. Los sabinos veneraban a una diosa identificada como *Victoria* la cual tenía competencias tanto agrarias, relacionada con los campos y los bosques, como con la guerra. Durante la república el culto a esta virtud fue muy extendido. En 217 y 216 a. E. se colocaron dos estatuas de oro, una en el templo de *Iuppiter Optimus Maximus*¹²² y la otra en el frontón del templo de la Concordia¹²³. También en 195 a. E. el cónsul Marco Porcio Cato realizó un voto presumiblemente durante su campaña en *Hispania* y construyó una *aedicula* a *Victoria Virgo*.

Ya en el imperio, ella preside las asambleas del senado¹²⁴, delante de ella se jura su adhesión al nuevo emperador y se le pide por la salud del

¹¹⁹ Ya hemos visto en el apartado dedicado a Iuppiter una serie de inscripciones donde aparece la fórmula *pro salutis* vinculada con la figura del emperador. Además, FEARS, 1982, p. 929, nos señala: «...*Salus appears most frequently, particularly in sacrifices pro salute imperatoris*...».

¹²⁰ En la inscripción n.º 21 son el dedicante y su familia los destinatarios de tal fórmula: *pro salute sua et suorum*; en la n.º 52 aparece: *pro salute collegio stratorum* (LE ROUX, 1982, 152); en la inscripción n.º 65: *pro salute Aemilii Arriani* (MARTÍN, 1970, 31). En la misma inscripción n.º 48 aparece: *pro salute imperatoris...et equites singulares* (RIT, 38).

¹²¹ PLUTARCO: *Rom.* 24.

¹²² TITO LIVIO, 22. 37, 5 y 12.

¹²³ IBÍDEM, 26. 23, 4.

¹²⁴ SUETONIO: *Aug.* 100, 2.

príncipe y de Roma. La figura de esta virtud aparece en la vida popular romana presidiendo los distintos juegos representados en el circo. Como virtud Augusta es interesante señalar que su culto fue muy bien recibido dentro del ejército, por su vinculación con el emperador y su relación con la guerra, ya que ella era la que presidía los éxitos. El emperador se convertirá en el receptor de tales victorias¹²⁵, él recibirá el triunfo y se convertirá en el *imperator* perpetuo. Muchos emperadores como generales victoriosos asumen en sus títulos tales victorias: *Dacicus, Germanicus, Parthicus...* Toutain señala cómo en algunas ocasiones se relaciona a *Victoria* con *Pax*: «...on considérait en effet la Paix comme le résultat d'une guerre victorieuse...»¹²⁶. Es interesante su relación con el dios de la guerra, *Mars*. Marte no es el destinatario del triunfo final de la guerra, el resultado satisfactorio de la batalla se relaciona con *Victoria* y con *Iuppiter*, pero no con Marte, de ahí como señalamos su vinculación con esta virtud o con el epíteto *vixtrix*, gracias a él otorgaban al dios de la guerra una particularidad extraña a su esencia, convirtiéndole en el dios de la guerra victoriosa.

Victoria y el ejército

Conservamos una única inscripción en la que aparece la figura de esta virtud. En cuanto a las representaciones escultóricas solo se conserva un ejemplo (n.º 7).

<i>Fecha/loc. Referencia</i>	<i>Virtud</i>	<i>Dedicante</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Nº</i>
Anterior a 50 <i>Civitas Igaeditanorum</i> , Idanha a Velha (Portugal) Le Roux, 1982, 77a	Victoria	miles, signifer coh. II Lusitanorum	El mismo dedicante: Trebaruna (n.º 85).	67

La inscripción que nos ocupa muestra varios puntos de interés. En primer lugar observamos que no fue erigida por su dedicante, *Toncius* delegó este honor en su «amigo, compañero...» *Ardunnus Comini filius*. En cuanto a los motivos del voto, éste pudo deberse al ascenso¹²⁷ al cargo de *signifer*, o a la victoria en una batalla.

¹²⁵ FEARS, J. R.: «The Theology of Victory at Rome: Approaches and Problems», en *ANRW*, II, 17.2, 1981, p. 737.

¹²⁶ TOUTAIN, J.: «Pax», en *DA*, IV.1, N-Q, 1877-1919, pp. 362-3.

¹²⁷ TOUTAIN, 1967, p. 436. Este historiador señala que se suele dedicar a esta virtud el éxito de una candidatura.

Gracias a otra inscripción (n.º 85) conocemos su *origo*: *civitas Igaeditanorum*, donde elevó un altar a una diosa indígena hispana, *Trebaruna*. El ámbito de influencia de esta diosa hispana coincide con el de su origen y el nombre de su unidad militar (*cohors II Lusitanorum*) coincide con el lugar de su reclutamiento. *Toncius Toncetami filius*, ostentando el cargo de *miles*, elevó un ara en honor a una divinidad lusitana posiblemente en el momento de su reclutamiento y siendo él mismo el encargarlo de su elevación. Ahora ya, plenamente integrado en la vida militar y tras su ascenso a *signifer*, eligió a una divinidad romana, *Victoria*.

La temprana elevación de la inscripción lo demuestra el hecho de que coincida la *origo* del dedicante con el de la cohorte. Unida esta realidad con el lugar donde se erigió el altar favoreció las características que se observa en la grafía de la inscripción. Estas se observan en varios puntos: nombre indígena del dedicante, la grafía de la virtud (*Viqtoria*) y de su cargo (*sicnifer*), además del nombre del encargado de elevar el altar (*Ardunnus Comini filius*), todo ello nos señala un importante nivel de indigenismo.

Tal vez la razón del escaso número de dedicaciones o representaciones de esta virtud se deba a la situación especial que caracterizaba a la provincia hispánica. No existía un foco de conflicto armado¹²⁸, era una región pacificada, por eso no era tan necesaria su mención ni se celebraba un posible éxito de una campaña militar. Además, no debemos olvidar que esta inscripción fue elevada por un dedicante que estaba destinado fuera de *Hispania*.

Existen otros testimonios en los que se señala el papel que tenía esta virtud dentro de la vida militar. Así, han aparecido numerosas representaciones en relieves donde es representada bien sola o acompañando a otras figuras. Vinculada a los Dióscuros aparece en una inscripción de Villalís, n.º 7, la elección de los dioses parece estar relacionado con la actividad ecuestre de la unidad que elevó el altar, *cohors I Celtiberorum*¹²⁹. Sabemos que la elevación de un altar era un hecho que comportaba gastos, además la reunión de personajes tan importantes presidiendo esta celebración era un motivo de júbilo y una posible victoria personal.

Victoria y *el Feriale Duranum*

Aunque no se le otorga un día propio para su festividad dentro del calendario militar, sí es cierto que hace acto de presencia bajo el aspecto de *Vic-*

¹²⁸ IRBY-MASSIE, 1999, p. 51. Si observamos el mapa de la distribución de las inscripciones dedicadas a esta virtud, éstas se concentran en el Muro de Adriano o cerca de él y al norte de éste, preferentemente en lugares situados en un limes o con un peligro real importante.

¹²⁹ CID LÓPEZ, 1981, Oviedo, pp. 121 y ss.

toria Parthica. Ante tal éxito se le dedica ese día, el 28 de enero, y se le sacrifica una vaca. Con ello se nos muestra un mensaje de la propaganda imperial, no era un mero eslogan, allí se reconoce un culto individual y concreto de una victoria específica. El 3 de enero Victoria aparece junto con otras divinidades: Júpiter Optimo Máximo, Juno Regina, Júpiter Victor, Juno Sospes, Marte Padre, Marte Victor y Minerva, a las que se les realiza diferentes sacrificios para celebrar la buena salud del emperador Severo Alejandro y por la eternidad de Roma.

Puede parecer extraña la poca participación de Victoria dentro del calendario religioso militar, pero lo cierto es que el vacío dejado por ella es suplido por las figuras de Marte y de Júpiter, los cuales ostentan el epíteto de *victor*. Tanto el dios de la guerra como el dios padre del Panteón romano adquieren con el sobrenombre de *victor* una cualidad propia de esta diosa que les completa en aquellas facetas que no les son propias a ellos, pero que por el contrario son muy necesarias en la vida militar, como es el éxito de todas sus empresas.

Los dedicantes y su localización

La mayoría de las inscripciones pudieron ser o fueron elevadas en el s. II, coincidiendo con una de las épocas en las que mayor influencia tuvo el culto a las Virtudes. En tres casos nos encontramos con dedicantes que poseen *tria nomina* y curiosamente en los casos que esto no sucede se trata de individuos con un importante cargo dentro de unidad auxiliares: *optio* y el *signifer*.

En el siguiente cuadro vamos a recogeremos todas las inscripciones hispanas vinculadas con las virtudes para tener una visión más general.

<i>Virtud</i>	<i>Dedicante</i>	<i>Unidad militar</i>	<i>Nomina</i>	<i>Cronología</i>	<i>Hallazgo</i>
Fortuna	miles	legioVII Gemina	Q. Caeciliuss. Titi filius Tertius	s. II	Próxima a <i>Uxama</i> , (Soria)
Fortuna	optio	cohors I Celtiberorum.	Valerius Lupus	entre s. II y s. IV	Cidadaela (La Coruña)
Fortuna	praefectus	ala II Flavia	L. Versenus Aper	157-165	<i>Petavonium</i> , (Zamora)
Pietas	veteranus	legioVII Gemina	[-] Iunius Flaccus	s.II	Vilar (La Coruña)
Victoria	signifer	cohors II Lusitanorum	Toncius Toncetami filius	época preflavia	<i>Civitas Igaeditanorum</i> , (Portugal)

El dedicante de la inscripción de Cidadela no posee *tria nomina* pero, en su cargo de *optio*, elevó un altar en una habitación cultual situada junto a las murallas. El otro dedicante, que tampoco porta *tria nomina*, ostentaba el cargo de *signifer* de su unidad, puesto que para acceder exigía un necesario conocimiento de la escritura, de las costumbres romanas y por añadidura de su religión. Además, hemos de señalar que corresponde con la inscripción que posee una cronología más temprana.

Otra característica que ya hemos reseñado es el lugar donde se localizaron. En tres inscripciones nos encontramos que se elevaron dentro o en las proximidades de campamentos militares: *Petavonium*, Cidadela y *Uxama*, en el caso de las dedicaciones a Fortuna. En cuanto al lugar del hallazgo de la inscripción dedicada a *Pietas* tal vez se deba a la existencia de una unidad de veteranos¹³⁰, *vexillatio veteranorum*, asentados en las proximidades del valle de Mahia. Las inscripciones se concentran en el oeste peninsular, concretamente en el norte.

Conclusiones

La conclusión que podemos extrapolar de este artículo es el elevado número de dedicaciones elevadas al culto de *Iuppiter*, preferentemente sin compartirla con otras divinidades. Ello le confería un puesto privilegiado en el culto del ejército, no como un dios específicamente militar, ya que la mayoría de las advocaciones a este dios se hacen bajo el aspecto de Júpiter Capitolino, sino como la divinidad que sustenta al estado romano.

Por el contrario, podría parecerse limitado el número de ejemplos elevados a Marte o la ausencia de epítetos del dios que estuviesen más vinculados con el mundo militar, pero no debemos olvidar las particularidades específicas de *Hispania*, una provincia alejada de los focos militares activos. Por ello no es necesario para sus dedicantes invocar a *Mars Ultor*, *Mars Victor*, *Mars Pacificer*, *Mars Invictus*, *Mars Militaris*..., que nos remiten al mundo militar. El dios, en *Hispania*, se nos muestra bajo el aspecto de *Mars Augustus* o *Mars Pater*.

En cuanto al culto de las virtudes militares, la conclusión más importante nos lleva a afirmar la importancia del culto a *Victoria*, *Fortuna* y *Pietas*. En el caso hispano es interesante señalar por un lado el escaso número

¹³⁰ GÓMEZ SOBRINO, J., TAMUXE, X. M. y SANTISO, A. G.: «Sección Arqueológica del Museo. Nuevas adquisiciones y actividades del equipo arqueológico», en *Tuy*, 4, 1986, pp. 419-422.

de ejemplos que poseemos y por otro lado la ausencia de alguna de éstas. Ni *Pax*, ni *Disciplina*¹³¹ aparecen en nuestro *corpus*. Ninguna de las dos era necesaria en un ejército afincado en una provincia tempranamente pacificada donde seguramente la disciplina militar no sería tan exigente como en un ejército asentado en el *limes*. Esta misma razón tal vez pueda explicar por qué la única inscripción erigida a *Victoria* fue elevada por un dedicante que cumplía su servicio fuera de *Hispania*.

¹³¹ TOUTAIN, 1967, cap.V, p. 416. El historiador señala que *Disciplina Militaris* fue invocada en los campamentos o en los puestos militares. Las huellas de su culto han aparecido en guarniciones africanas (CIL VIII 9832, 10657, 18058) y en el norte de Britannia. PEREA YÉBENES, S.: «Asociaciones militares en el Imperio Romano (siglos II-III) y vida religiosa», en *Ilu*, 1, 1996, p. 162. El autor explica la ausencia de *Disciplina* en los colegios militares.

BIBLIOGRAFIA

- ALFÖLDY, G.: *Die Römischen Inschriften von Tarraco*. Berlin, 1975.
- IBÍDEM: «Eine Inschrift auf dem Montgó bei Dianium an der spanischen Ostküste», en *Epigraphica*, 40, 1978.
- BAYET, J.: *La religión romana. Historia política y psicológica*. Madrid, 1984.
- BELTRÁN LLORIS, F.: «La pietas de Sertorio», en *Gerión*, 8, 1990.
- BIRLEY, E.: «Religion roman Army», en *ANRW*, 1978.
- IBÍDEM: «The Deities of Roman Britain», en *ANRW*, 1986.
- BURSIAN: *Jahresbericht*. 1930.
- CAMPBELL, B.: *The Roman Army 31 B.C.-A.D, 337*. A Source book, London, 1994.
- CARO ROLDÁN, J. M.: «Una aproximación a la naturaleza del ver sacrum», en *Gerión*, 18, 2000.
- CID LÓPEZ, R. M^a: «Una manifestación del culto a los Dioscuros: las inscripciones de Villalís», en *MHA*, 5, Oviedo, 1981.
- COARELLI, F.: *Répertoire de reliefs grecs et romains, Guida Archeologica di Roma*. Roma, 1974.
- COLLINGWOOD, R. G. y WRIGHT, R. P.: *The Roman Inscriptions of Britain*, vol. I. *Inscriptions on Stone*. Oxford, 1965.
- COULSTON, J. C.: «The value of Trajan's column as a source for military Equipment», en DRIEL-MURRAY, C. van: *Roman Military Equipment. The sources of evidence*. Oxford, BAR IS 476, 1989.
- DELGADO, J. A., «El culto a Júpiter, Juno y Minerva entre las élites béticas durante el alto Imperio Romano», en *Gerión*, 11, 1993.
- DEVIJER, H.: *Prosopographia militarium equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum, I-II*. Leuven, 1976-1977.
- DOMASZEWSKI, A. von: «Die Religion des römischen Heeres», en *Westdeutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunsts*, 14, 1895.
- IBÍDEM: *Aufsätze zur römischen Heeresgeschichte*. Darmstadt, 1972.
- DUMEZIL, G.: *La religion romaine archaïque*. París, (1974) 1987.
- DURRBACH, F.: «Mars», en *DA*, III.2, L-M, 1877-1919.
- ETIENNE, R.: *Le culte impèriale dans la pènninsule ibérique d'Augusto à Diocletien*. París, 1958.
- FEARS, J. R.: «The cult of Jupiter an Roman Ideology», en *ANRW*, II, 17.1, 1981.
- IBÍDEM: «The Theology of Victoriy at Rome: Approaches and Problems», en *ANRW*, II, 17.2, 1981.
- IBÍDEM: «The cult of Virtues and Roman Imperial Ideology», en *ANRW*, II, 17. 2, 1982.

- GALLEGO FRANCO, M^a. H.: «Hispania y Pannonia: dos modelos de difusión del culto a la Tríada Capitolina», en *HA*, 20, 1996.
- GARCÍA MERINO, C.: «Un nuevo campamento romano en la cuenca del Duero: el recinto campamental de Uxama (Soria)», en *AespA*, 69, 1996.
- GARCÍA Y BELLIDO, A.: «La legio VII Gemina Pia Felix y los orígenes de la ciudad de León», en *BRAH*, 127, 1950.
- GÓMEZ MORENO, M.: «La legión VII ilustrada», en *BRAH*, 54, 1909.
- GÓMEZ SOBRINO, J., TAMUXE, X. M. y SANTISO, A. G.: «Sección Arqueológica del Museo. Nuevas adquisiciones y actividades del equipo arqueológico», en *Tuy*, 4, 1986.
- GREEN, M. J.: «A Corpus of Religious Materia from the Civilian Areas of Roman Britain», en *BAR*, 24, 1976.
- GUILLÉN, J.: *Urbs Roma: vida y costumbres de los romanos*. III, Religión y Ejército, Salamanca, 1980.
- HENIG, M.: *Religion in Roman Britain*. London, 1984.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Epigrafía romana de las unidades militares relacionadas con Petavonium, Rosinos de Vidriales (Zamora)*. Estudio social, religioso y prosopográfico, Valladolid, 1999.
- HÜBNER, E.: *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlín, 1869.
- IBÍDEM: *Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*. Berlín, 1892.
- IRBY-MASSIE, G. L.: *Military religion in Roman Army*. Leiden-Boston-Köln, 1999.
- JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.: «Historia y prosopografía del ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum», en *HA*, 22, 1998.
- KAJANTO, I.: «Fortuna», en *ANRW*, II, 17.1, 1981.
- LAMBRECHTS, P.: *Contribution à l'étude des divinités celtiques*. Brujas, 1942.
- LAMBRINO, S.: «Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien», en *Les empereurs romains d'Espagne*, 1965.
- LATTE, K.: *Römische Religionsgeschichte*. Munich, 1960.
- LE BOHEC, Y.: *La IIIeme. Légion Auguste*. Aix, Marseille, Paris, 1989.
- IBÍDEM: *L'armée romaine*. París, 1989b.
- LE BONNIEC, H.: «Aspects religieux de la guerre à Rome», sous la direction de BRISSON, J. P., en *Problèmes de la guerre à Rome*, París, La Haya, 1969.
- LE ROUX, P.: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*. París, 1982.
- LIBERATI, A. y SILVERIO, F.: *Organizzazione militare: esercito*. Roma, 1988.

- LÓPEZ SÁNCHEZ, F.: «El ejército en las iconografías monetales romano-imperiales (siglos III-IV)», en *Moneda i exèrcits. III Curs d'Història monetària d'Hispania*, 25 y 26 de noviembre de 1999.
- LORENZO FERNÁNDEZ, J., D'ORS, A. y BOUZA BREY, F.: *Inscripciones romanas de Galicia, IV. Provincia de Orense*. Santiago, 1968.
- MACÍAS, M.: «Aras votivas de Lucio Nidio Marino», en *BRAH*, 58, 1911.
- MANGAS, J.: «La religión romana de Hispania», en *Historia de España II*, Madrid, 1982.
- MARCO SIMÓN, F. y PINA POLO, F.: «Concordia y Libertas como polos de referencia religiosa en la lucha política de la República tardía», en *Gerión*, 18, 2000.
- MARÍN Y PEÑA, M.: *Instituciones militares romanas*. Madrid, 1956.
- MARTÍN, G.: *Dianium. Arqueología romana de Denia*. Valencia, 1970.
- MARTÍNEZ PINNA, J.: «La danza de los Salios, un rito de integración en la Curia», en *AEspA.*, 53, 1980.
- MATTINGLY, H.: «Salus», en *The Oxford Classical Dictionary*, editado por Hammond, N.G.L. y Scullard, H.H., Oxford, 2ª ed (1970), 1989.
- MESLIN, M. : *L'homme romain. Des origenes au I^{er} siècle de notre ère*. Essai d'anthropologie, Hachette, 1978.
- MORENO PABLOS, M^a. J.: *La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III*. Madrid, 2001.
- NAVARRO CABALLERO, M.: «Una guarnición de la legión VII Gémina en Tritium Magallum», en *Caesaraugusta*, 66-67, 1989-1990.
- OJEDA TORRES, J. M.: *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio, 1*. Prosopografía, Sevilla, 1993.
- PALMER, R. E. A.: *Roman Religion and the Roman Empire*. Philadelphia, 1974.
- PASTOR MUÑOZ, M.: «La religión romana en el Conventus Asturum», en *HA*, 5, 1976.
- PERDRIZET, P.: «Jupiter», en *DA*, III, H-K, 1877-1917.
- PEREA YÉBENES, S.: «Notas sobre la epigrafía militar de Clunia», en *HA*, 15, 1991.
- IBÍDEM: «Asociaciones militares en el Imperio Romano (siglos II-III) y vida religiosa», en *Ilu*, 1, 1996.
- IBÍDEM: «La estela del signifer cohortis Pintaius (CIL XIII 8098). Apuntes iconográficos», en *MHA*, XVI, 1996.
- PETERSMANN, H.: «Lustrum: Etymologie und Volksbrauch», en *WJb*, 9, 1983.
- PICARD, G.-Ch.: *Les trophées romains*. París, 1957.

- RABANAL ALONSO, M. A.: «La legio VII: mandos y soldados», en *STH, H.Ant.*, vol. 6, 1988.
- RABANAL ALONSO, M. A. y FERRERAS VALLADARES, A.: «La Tríada Capitolina en el Conventus Asturum», en *Homenaje al profesor Presedo*, ed. Pedro Sáez y Salvador Ordoñez, 1994.
- RAEPSAET-CHARLIER, M. T. : *Diis Deabusque sacrum. Formulaire votif et datation dans les trois Gaules et les deux Germanies. Gallia Romana, I*, París, 1993.
- REINACH, S.: *Répertoire de reliefs grecs et romains. Guida archeologica di Roma. Roma*, 1974.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Aquae Flaviae. I. Fontes Epigráficas da Gallaecia Meridional Interior. Chaves*, 1997.
- ROSCHER, W. H.: *Studien zur vergleichenden Mythologie der Griechen und Römer I. Apollon und Mars*. Leipzig, 1873.
- ROSE, H. J.: *Some Problems of Classical Religion*. Oslo, 1955.
- ROSIVACH, V. J.: «Mars, the Lustral god», en *Latomus*, 42, 1983.
- SCHOLZ, V. W.: *Studien zum altitalischen und altösmischen Marskult und Marsmythos*. Heidelberg, 1970.
- SHÖN: «Fasti», en *Pauly-Wissowa*, RE VI, 1909.
- TOUTAIN, J. : «Pax», en *DA*, IV.1, N-Q, 1877-1919.
- IBÍDEM: *Les cultes païens dans l'Empire romain*. Roma, 1967.
- VÁZQUEZ HOYS, A. M^a.: «Particularismo hispánico de una institución romana: los Salios de Sagunto», en *Dianium*, 1982.
- VÁZQUES HOYS, A. M^a.: «El culto a Júpiter en Hispania», en *CFC*, 18, 1983-1984.
- VERSNEL, H. S.: «Apollo and Mars one hundred years after Roscher», en *Transition and Reversal in Myth and Ritual. Studies in Greek and Roman Religion*, Leiden, New York, Köln, 1993.
- VIVES, J.: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1972.
- WEIGEL, R. D.: «Roman General and the vowing of temples, 500-100 B.C.», en *Classica et Mediaevalia*, 49, 1998.
- WISSOWA, G.: *Religion und Kultus der Römer*. Munich, 1912.

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIDA FAMILIAR DE LOS MILITARES ESPAÑOLES (SIGLO XVIII)

Margarita GIL MUÑOZ¹

UNO de los aspectos menos conocidos hasta hoy sobre Historia Militar es el relativo a la familia de los oficiales dieciochescos. Por este motivo, y ateniéndonos a la vía de investigación que sobre la familia se está realizando durante estos últimos años, es nuestra intención abordar su estudio desde el ámbito profesional del ejército del siglo XVIII. Aunque el grupo familiar militar se inserta en el contexto general de la familia española del antiguo régimen en sus rasgos generales, sin embargo, dadas las circunstancias que por causas profesionales se acusan en ella, va a responder a ciertas connotaciones que le son propias.

El ejército del siglo XVIII estaba configurado dentro de unas estructuras y funciones muy coherentes con la sociedad a la que defendía y servía de privilegiado soporte, por lo que se comprende cómo la milicia participaba de la política familiar ejercida durante esta centuria, de fuerte carácter proteccionista. De hecho, al centralizarse la administración, el poder y la autonomía de los organismos constituyentes, el estado borbónico intervino no sólo en el ámbito de los poderes públicos, sino que su intervención llegó también a los poderes privados, esto es, a las familias como entes corporativos. De esta forma, la autoridad de padres y tutores se vió impulsada por una serie de pragmáticas y reales cédulas, iniciadas

¹ Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid.

en 1776². Es así como en España, a semejanza de las diversas monarquías absolutistas europeas, la voluntad de imponer la razón de estado sobre cualquier fuente de autoridad, con el fin de fortalecer el poder real, movió a los ministros y burócratas de Carlos III y Carlos IV a imponer por la fuerza de la ley un modelo patriarcal y jerárquico de autoridad. Se trataba de consolidar la figura del rey como jefe indiscutible de la unidad estatal, y al mismo tiempo proteger la figura del padre/tutor como jefe incontestado de la unidad privada y familiar³.

El ejército adquiere un papel sobresaliente durante toda la centuria en el afianzamiento del poder absoluto del rey debido a su carácter permanente, motivo por el cual se convierte en el brazo ejecutivo de su política. De este modo, el ejército encuentra en el funcionamiento de la maquinaria del estado y en el orden social su plena identificación con el estricto cumplimiento de la disciplina y obediencia⁴. Junto a la nueva organización y jerarquización que le fue asignada al ejército, otros elementos le configuran como un grupo especial, entre los que se destacan la exigencia de nobleza para ingresar en la oficialidad, el privilegio de un fuero propio y las competencias que la monarquía otorgó a los militares en tareas administrativas y políticas. De este modo, al considerar al ejército como un grupo profesional con elementos diferenciados del resto de la sociedad, es nuestra intención estudiar a la familia militar por sus peculiaridades y características propias⁵. Por este motivo, al estudiar su estructura familiar, hemos tenido en cuenta lo que señala J. Bestard al abordar los estudios de la familia: «...que son las circunstancias, sociales y culturales las que moldean la estructura del grupo

² Los estudios sobre la familia, en todos sus aspectos, adquirieron gran auge en la década de los setenta. En España, tras la escasez de trabajos sobre aspectos familiares hasta 1982, gracias al impulso dado por el profesor Francisco Chacón con la creación del seminario *Familia y élite de poder en el reino de Murcia*, se ha dado un paso considerable en el conocimiento de la historia de la familia en la sociedad española del antiguo régimen. Entre la abundante bibliografía existente hasta hoy sobre la familia, es de suma importancia la obra de conjunto: *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*. Crítica, Barcelona, 1987. Con relación a la legislación publicada sobre aspectos familiares en el periodo comprendido entre 1766 y 1803, ver SEED, Patricia Tolove: *Honor and Obedience in Colonial Mexico; Conflicts over marriage choice, 1574-1781*. Stanford University Press, 1988.

³ Ver al respecto FERNÁNDEZ, Paloma: «El declinar del patriarcalismo en España. Estado y familia en la transición del antiguo régimen a la Edad Contemporánea», en *Familia, parentesco y linaje*, Casey y J. Fernández Franco (eds.), tomo correspondiente a la *Historia de la Familia. Una perspectiva sobre la sociedad española*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, p. 379.

⁴ BLANCO VALDÉS, Roberto: *Rey, Cortes y Fuerzas Armadas en los orígenes de la España liberal (1808-1823)*. Siglo XXI, Madrid, 1981, p. 31.

⁵ ANDÚJAR, Francisco: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Universidad de Granada, Granada, 1991, cap. I, hace un estudio muy acertado sobre las características del ejército del siglo XVIII, de cómo por una política ordenancista el ejército se convierte en servidor del estado, considerado por algunos autores como «militarización de la monarquía absoluta».

*doméstico y es necesario conocer las condiciones de formación de una estructura familiar en función del contexto social en que se mueve...»*⁶. También Chacón, al referirse a la familia como institución social a través de la cual se lleva a cabo la reproducción de todo sistema social, indica cómo «...*la familia, grupo social, estructura de poder local y estado, son los espacios sociopolíticos fundamentales en los que se articula cualquier sociedad tradicional del antiguo régimen»*⁷.

Estos planteamientos, unidos a los otros factores expuestos, nos animan a adentrarnos en las relaciones ejército y sociedad, en lo que André Corvisier vino a denominar como «...*grado de impregnación militar de la sociedad o lugar ocupado por las armas en el conjunto de la sociedad en cada momento histórico...»*⁸. Junto a estas consideraciones, se puede tomar como puntos de referencia para estudiar las estructuras familiares de este grupo a los dos elementos que a nuestro juicio constituyen las claves para explicar los comportamientos familiares de los oficiales, esto es, el ordenamiento jurídico castrense sobre aspectos sociológicos y familiares y el género de vida estable o movable que afecta a las estructuras familiares. En lo concerniente a la legislación, ésta regulaba cuestiones relacionadas con la mujer en cuanto a niveles sociales y económicos, factores todos ellos que influirían en tasas de nupcialidad, celibato, número de hijos, etc., al tiempo que situaciones de carácter profesional marcan pautas de sociabilidad variadas. Todas estas situaciones originan dificultades a la hora de estudiar esta tipología familiar. En primer lugar, la diversidad de situaciones profesionales por las que atraviesan los oficiales desde su ingreso en el ejército hasta que se retiran es una de las dificultades, ya que originan situaciones familiares complejas. No en vano la vida del oficial se distingue generalmente por una movilidad residencial continua, con responsabilidades permanentes, vida familiar discontinua y una vida privada en muchos casos escamoteada, por lo que dificulta para aunar datos homogéneos susceptibles de contribuir al análisis de las estructuras familiares. Por otro lado, la falta de monografías de carácter familiar castrense impide contrastar datos⁹.

⁶ CHACÓN, Francisco: «La familia en España: una historia por hacer», en *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1979, p. 21, recoge esta opinión de J. Bestard como algo fundamental para hacer un estudio de la familia, integrando todos los factores según los grupos sociales. BESTARD, J.: «La historia de la familia en el contexto de las ciencias sociales», en *Quadern de L'institut Català D'antropologia*, n.º 2, Barcelona, 1980.

⁷ CHACÓN, 1979, p. 14.

⁸ CORVISIER, A.: *Armes et Sociétés en Europe de 1494 a 1789*. Vendôme, 1976, pp. 9 y 99.

⁹ Hasta ahora sólo han aparecido estudios en su vertiente sociológica sobre el ejército en la obra de Antonio Marchena sobre América (1983) y sobre el peninsular en la obra citada de Antonio Andújar (1991), en donde inicia un estudio parcial sobre la familia.

En el estudio están representadas todas las armas y cuerpos de la segunda mitad del siglo XVIII, periodo en que la legislación sobre aspectos familiares es abundante y novedosa. Las fuentes básicas para la elaboración del trabajo han sido las hojas de servicios militares, expedientes matrimoniales, expedientes del montepío militar y testamentos, documentos originarios del Archivo General Militar de Segovia.

1. Visión global del matrimonio en el contexto del siglo XVIII

Se puede observar que en el matrimonio militar la propia organización del grupo determinaba un sistema de relaciones propias, con unas características propias, aunque dentro de la estructura social del antiguo régimen, a diferencia de otros grupos sociales en que las alianzas matrimoniales ponían en juego la potencialidad de todo el entramado reproductivo que no sólo garantizaba la reproducción biológica sino también la sociocultural y patrimonial.

En este sentido hay que tener en cuenta que los militares, a pesar de un ordenamiento jurídico propio en aspectos familiares, no se sustrajeron a la influencia de otras cuestiones jurídicas relacionadas con la familia. En este sentido conviene tener en cuenta, en primer lugar, la existencia en los territorios peninsulares de dos tradiciones diferentes, una sistemática normativa que se expresa en las leyes y en las sentencias institucionales, y otra consuetudinaria reguladora de la vida económica y municipal en zonas rurales y en muchos aspectos del derecho romano, del canónico y de los fueros medievales. En ambas, la consideración de la mujer aparece estrechamente vinculada a la institución familiar, polarizándose la mayor parte de las diferencias en torno al régimen económico del matrimonio¹⁰.

Del derecho romano, la legislación castellana había incorporado dos principios fundamentales: la autoridad marital y la patria potestad¹¹. En lo que se refiere a la comunidad doméstica, ésta surge a consecuencia de la unión reconocida por el derecho, el matrimonio, caracterizado por la monogamia y la permanencia (indisolubilidad)¹².

¹⁰ GARCÍA GALLO, A.: *Historia del Derecho español*. Madrid, 1964, y GÓMEZ MORAL, L.: *La mujer en la Historia y en la legislación*. Madrid, S. A.

¹¹ *Novísima Recopilación*. 10, 2, 7, 10, 4, 5; Partidas. 4, 11, 17, 13; GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, F.: *Códigos o Estudios Fundamentales sobre el Derecho Civil Español*. Madrid, 1987; sobre la patria potestad: Partidas. 4, 11, 8, 4, 19, 1 y 2; *Cod. Inst.* 5, 11, 7; *Digesto*. 23, 2, 19, 25, 35; y GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, cap. VI.

Por otra parte, por pertenecer los oficiales, en su mayoría, al estamento nobiliario, nos ha parecido interesante destacar los rasgos que se observan en los matrimonios entre nobles. En primer lugar, para la nobleza española de la Edad Moderna, el matrimonio constituía, en líneas generales, un instrumento de alianza de clase con el fin de acumular o mantener títulos, patrimonio y poder en un círculo limitado y elitista. Este carácter de herramienta social y política le configura con unas características propias. En segundo lugar señalaremos como otra de las características el matrimonio impuesto, práctica habitual en las clases privilegiadas durante el siglo XVIII aunque también en la incipiente burguesía se den igualmente estas bodas. Sin embargo, como afirma Varela, las nuevas corrientes reformadoras tenderán a anteponer el amor libre y la libre elección entre los cónyuges a otros intereses materiales¹³.

La precocidad de los contrayentes es otra de las características señaladas por León Navarro. Esto lleva a la falta de voluntad por parte de los contrayentes y de ahí la falta de amor y afecto entre ellos¹⁴. Otra de las características entre el matrimonio de nobles sería la endogamia, más acusada entre las élites locales por la existencia de la estrecha relación entre alianza y parentesco, con el fin de mantener y preservar el equilibrio dentro del clan¹⁵.

El dirigismo impuesto en los sentimientos e intereses de los contrayentes encontraba con frecuencia resistencia, buscando vías de realizar deseos y apetencias personales. Por ello no es de extrañar que a veces se rompiera la norma para buscar un modo de escape. Lo cierto es que tanto el rapto y el abuso sexual como el matrimonio secreto fueron prácticas frecuentes.

¹² La barraganería fue en la Edad Moderna otra de las uniones reconocidas por el derecho civil. Ver sobre esta cuestión GACTO, Enrique: «El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico. Una visión jurídica», en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1979, p. 37. Por otra parte, hasta el concilio de Trento, el matrimonio nace del simple consentimiento, el «affecto maritales» entre las partes, constituyendo un auténtico matrimonio fueran cuales fueran las apariencias, de ahí el riesgo de duda sobre la legalidad de las uniones celebradas con las solemnidades rituales eclesiásticas, con el peligro de ser consideradas como matrimonios ocultos o como relaciones de barraganería. El concilio de Trento acabaría con estas situaciones confusas al disponer que sólo sería válido el matrimonio celebrado entre el párroco de la novia y dos testigos, antecedido por amonestaciones públicas (Concilio de Trento, sección 24, Decreto Tametsi).

¹³ VARELA, J.: «La educación ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles», en *Revista de Educación*, número extraordinario sobre *La Educación de la Ilustración española*, Madrid, 1988, p. 252.

¹⁴ NAVARRO, León: «Dotes y matrimonios en el Alicante del siglo XVIII», en *Canelobre*, 29/30, 1995.

¹⁵ MATEO RIPOLL, Verónica: «Vida cotidiana en una ciudad mediterránea. Un estudio de las élites de poder en Alicante, 1730-1790», en *Canelobre*, 29/30, 1995, p. 48.

Como resultado de la proliferación de matrimonios clandestinos durante el siglo XVIII (como en siglos anteriores), Carlos III confirma la obligatoriedad de lo dispuesto en Trento sobre el particular e introduce a la vez, en 1776, una pragmática sobre la necesidad del consentimiento paterno para contraer matrimonio¹⁶.

Nos encontramos ante una decisión tomada como consecuencia de los conflictos sociales y políticos ocurridos en la segunda mitad del siglo XVIII. El hecho es que Carlos III deseaba la estabilidad y tranquilidad del estado, cuestión que sugiere la intromisión del estado en temas familiares, y, por encima de todo, proteger y fortalecer un sistema jerárquico de autoridad con que preservar la paz social, base de la estabilidad política. Esta intervención paternalista en la vida privada en función de la razón de estado continuó con pocas variaciones en reales cédulas de 1783, 1784, 1785, 1788 y 1803, en donde se pone de manifiesto el derecho de los hijos a apelar oposiciones paternas injustas¹⁷. Nos hallamos, en efecto, ante un importante cambio a favor de la libertad matrimonial, tratada por Antonio de Guevara ante las posturas enfrentadas entre la Iglesia y los monarcas¹⁸.

2. Aspectos jurídicos del matrimonio militar. El decoro del ejército

En el ejército, el honor y el prestigio como elementos estructurales, integradores y estabilizadores del orden social formaron parte de lo que G. Levi ha calificado como herencia inmaterial¹⁹, situándolo en un marco jurídico-institucional único, pero muy acorde con la sociedad del antiguo régimen. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el carácter nobiliario del ejército se iba imponiendo. De este modo no es extraño que se le pretendiera prestigiar con enlaces matrimoniales acordes con la condición social a la que pertenecía un número elevado de oficiales, y de ahí el control impuesto sobre estas alianzas. Es así como el matrimonio de militares se vio sometido a una serie de cargas y restricciones impuestas por el fuero militar entre las que se encuentran ciertas prohibiciones, licencias y permisos para efectuar dichos enlaces.

¹⁶ En ella se ordenaba que todos los hijos e hijas menores de veinticinco años pidieran y obtuvieran consejo y consentimiento para casarse, con prioridad del padre y en su defecto la madre, abuelos, tutores u otros parientes cercanos. *Novísima Recopilación*. libro X, título II, ley IX.

¹⁷ *Ibidem*, ley IX, art. 12-13 y 14-15.

¹⁸ GUEVARA, A.: *Epístolas familiares*. 1782, p. 293.

¹⁹ NEREA, Madrid, 1990, p. 47.

Por otra parte, a las futuras contrayentes se les exigía buena conducta y nobleza —con el fin de «...*preservar el decoro del ejército...*»— y una determinada dote, ya que suponía un alivio para las cargas de la Hacienda al reclamar la mujer, en el momento de enviudar, ayudas para ella y sus hijos.

También se alegaba, para dificultar el acceso al matrimonio en edades más afines con otros sectores de la sociedad, a la dureza de la vida castrense con traslados constantes por motivos del servicio dificultando la estabilidad familiar. Junto a estas consideraciones de tipo económico y táctico, se observa ya desde el siglo XVII una preocupación de índole social expresada en la Ordenanza de 1632, en donde se señala el problema que entraña el matrimonio de oficiales: «...*Dado el caos existente al efectuar los matrimonios sin ningún requisito ni permiso por parte de los oficiales (...), dispone que todos los que tuviesen puesto de capitán arriba no lo pueden hacer (celebrar el matrimonio) sin tener primero licenciatura por escrito (...) y pondrán especial cuidado de escusar casamientos pobres e infames en sus tercios para que de esta manera las personas militares vivan y sirvan con el honor y buena fama que un ejército pide...*»²⁰. De este modo, a partir de esta ordenanza se exige el permiso real para celebrar los enlaces de oficiales con mujeres acordes con las condiciones sociales impuestas, ya que se trataba de preservar tanto la condición estamental de los oficiales como cuidar el «...*decoro del ejército...*».

Estos principios expresados en 1632 sobre los casamientos siguen manteniéndose durante el siglo XVIII tratando de institucionalizar el control efectivo sobre las condiciones en que debían celebrarse los enlaces. Ya la primera *Ordenanza de Flandes de 1701* se ocupa del permiso que necesitan los oficiales para casarse y advierte a los capellanes, curas y frailes que sirven en el séquito de las tropas la prohibición de casar algún oficial sin licencia²¹. Más tarde, la *Ordenanza General de 1728* sigue esa línea en cuanto a la necesidad de «Real Licencia» para casarse y con la misma sanción de la pérdida de empleo²². En 1740, por un real decreto, se produce un cambio sustancial en cuanto al grado exigido para contraer matrimonio al advertir que «...*no se admitan oficiales casados de coronel abajo en los regimientos de Caballería, Dragones, Ingenieros, Estado Mayor y Artillería...*»²³. Como es de suponer, las repercusiones que esta orden tendría sobre el matri-

²⁰ PORTUGUÉS, A.: *Ordenanzas Generales Militares*. Madrid, 1864-65, tomo I, p. 93.

²¹ La licencia que se otorgaba a los militares debía estar firmada por el maestro de campo general de Infantería o, en ausencia de éste, el inspector, so pena de «...*nuestra indignación...*»: PORTUGUÉS, tomo I, p. 273.

²² PORTUGUÉS, tomo I, p. 185.

²³ PORTUGUÉS, tomo III, p. 185.

monio serían de diferente índole. Por un lado incidiría en el número de nacimientos entre ilegítimos, y por otro el acceso tardío al matrimonio repercutiría en el celibato y la natalidad.

Dos años más tarde esta medida se ve mitigada por el *Real Decreto de 1742* en el que se permitía a los oficiales separados del servicio por haber celebrado el matrimonio sin «Real Licencia» aspirar a ciertos destinos sedentarios compatibles con la vida familiar²⁴. Correspondían a estos destinos los oficiales de Estados Mayores de Plazas, Cuerpos de Inválidos y Milicias, a los regimientos de la Costa de Granada, Cuantiosos de Andalucía y Dragones Provinciales de Extremadura.

Se tenía la certeza de que, de hecho, todas estas disposiciones en muchos casos no se cumplían. Los oficiales se resistían a la imposición de un celibato por causas poco conformes con la dinámica social y humana. No debían convencer los objetivos para procurar evitar el matrimonio; el honor de una profesión noble y las motivaciones de carácter económico no justificaban una legislación tan restrictiva²⁵.

3. Conflictos derivados de la legislación. Postura de la Iglesia

Parece claro que, como resultado de la amenaza de ejecutar las órdenes de separar del servicio a los oficiales que contrajeran matrimonio sin Real Licencia, los interesados empleaban algunos medios para burlar la ley. El capellán castrense Evangelino Díaz Muñiz hace una relación de las formas con que se ocultaban los matrimonios entre los oficiales, esto es, matrimonios clandestinos, esponsales, matrimonios de conveniencia y honor, recomendación de personas importantes, ocultación de la personalidad militar y casos fingidos de peligro de muerte²⁶.

Se consideran matrimonios clandestinos, según la jurisdicción castrense contenida en la cláusula 19 del *Breve Quoniam in Exercitibus*, publicado por Clemente XII en 1737, los celebrados sin la existencia de ambos párrocos, el diocesano y el castrense²⁷. Según parece se entabló una lucha titánica entre la ordenanza y los militares que trataban de contraer matrimonio vedado por ella.

²⁴ PORTUGUÉS, tomo III, p. 432.

²⁵ Si se tiene en cuenta que al grado de coronel se llegaba después de muchos años de servicio, con edades poco apropiadas para aspirar a una paternidad, es de suponer que para muchos oficiales esta legislación supondría una frustración.

²⁶ DÍEZ MUÑIZ, Evangelino: «El matrimonio de militares en España», en *Revista de Historia Militar*, n.º 27, 1969, p. 57.

²⁷ Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, leg. 202.

El hecho es que la Iglesia participó claramente a favor de los militares pues, consciente de que la Suprema Ley en la Iglesia es la salvación de las almas, lejos de evitar estos matrimonios procuró facilitar su celebración haciendo de su parte cuanto le era posible siempre que mediaran razones gravísimas de escándalo, de inmoralidad o de justicia que interpelaban a la conciencia de la Iglesia como madre espiritual; por lo tanto, está por encima de la ley²⁸.

De este modo no es extraño que las órdenes no se cumplieran; muestra de ello es la lista de oficiales que figura en enero de 1750 casados sin Real Licencia, presentada por el marqués de Espínola al marqués de la Ensenada con el fin de que se ejecutara la orden de separar del servicio a los oficiales que habían infringido la ordenanza. También el marqués de Villadarias, en marzo del mismo año, envió al marqués de la Ensenada una relación de treinta oficiales depuestos de sus empleos por igual motivo. Sin embargo, con motivo del casamiento de la infanta María Antonia con el duque de Saboya, se concedió un indulto en abril de 1750 a todos los oficiales separados de sus empleos con la recomendación de que en adelante perdieran el empleo los jefes que permitieran esa situación. Entre los casos encontrados de oficiales que se acogieron a este indulto figura el brigadier Nicolás Guijarro, del regimiento de Nápoles, que siendo Ayudante Mayor de regimiento de Milán se casó en 1744 con la hija de un Regidor Perpetuo de Molina de Aragón²⁹. Del mismo modo, el capitán de regimiento de Extremadura, Nicolás Salazar, se casó en 1749 con el grado de subteniente³⁰.

En años sucesivos se siguió incumpliendo la ordenanza por parte de muchos oficiales, siendo indultados nuevamente en mayo de 1760 con motivo de la subida al trono de Carlos III. Muchos de estos oficiales alegaban ser víctimas de situaciones creadas por la propia dinámica de la vida militar, organizada bajo unas estructuras grupales cerradas cuya movilidad profesional en algunos regimientos era muy escasa, y por tanto las estrategias matrimoniales se desarrollaban entre oficiales y los hijos de oficiales del mismo regimiento³¹.

²⁸ De la postura de resistencia por parte de la Iglesia son muestra las diferentes reales cédulas referidas a los obispos, como la de 1716 pidiendo que apliquen la debida providencia. La de 12 de julio de 1728 vuelve a repetir la petición, como la de 19 de enero de 1742 que se pronuncia en el mismo sentido. Disposiciones que se pueden ver en PORTUGUÉS, tomo II, p. 172, y tomo III, p. 185.

²⁹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1180, año 1780.

³⁰ A.G.M.S., Montepío, leg. 1171, año 1774.

³¹ Sobre los motivos de la celebración de los matrimonios «forzosos», Andújar expone varios ejemplos sacados de los legajos 4473, 4483 y 4478 del A.G.S. Guerra, en obra cit., pp. 339 y 340. Sobre matrimonios clandestinos de militares pueden consultarse ZAIDIN, P.: *Colección de breves y rescriptos pontificios de la jurisdicción eclesiástica castrense de España*. 1928, tomo I, p. 190, y LÓPEZ MUÑIZ, p. 57.

4. *Los desposorios en el ejército*

Además de las situaciones planteadas por los matrimonios clandestinos, también era penado por el fuero militar el incumplimiento de los desposorios. Los esponsales fueron una práctica frecuente durante el antiguo régimen como acto previo al matrimonio. Dado que los matrimonios eran un medio para establecer alianzas, de definir una posición, además del papel cohesionante que desempeñaba en la sociedad, no es extraña la importancia que se le daba a la palabra otorgada por su carácter vinculante y que su ruptura por parte de alguno de los futuros contrayentes fuera motivo de litigios y penas³².

En el caso de los oficiales, la anulación de la palabra dada en los esponsales suponía la pérdida del empleo. La misma pena se aplicaba a los que «...*fuera preciso casarse por sentencia del tribunal eclesiástico castrense por palabra de esponsales...*» con arreglo a la real orden de 24 de septiembre de 1774 y otra de 15 de agosto de 1775.³³

Nos consta, por testimonios encontrados en los expedientes personales, de conflictos originados por demandas de esponsales. Uno de los ejemplos más claros lo encontramos en el expediente del capitán Blas Caballero, donde figuran las cartas de la madre de la novia, del coronel del novio y del padre de éste. Resulta que Manuela Palmerini, mujer de un teniente del regimiento Fijo de Ceuta, se querrela contra Blas Caballero, a la sazón subteniente del mismo regimiento, por no haber cumplido su palabra de casamiento estando la chica embarazada. El coronel de regimiento escribe al padre del oficial, teniente coronel con residencia en un regimiento de Murcia, quien solicita el traslado de su hijo a otro regimiento alegando que tiene dieciocho años y que lo han «...*seducido...*» y obligado a casarse y él se niega. Blas es trasladado, pero en una carta dice que accede a casarse. En las hojas de servicio encontradas posteriormente figura como soltero, por lo que se supone que la demanda no prosperó³⁴.

³² Ver al respecto GARCÍA GONZÁLEZ, J.: «El incumplimiento de las promesas de matrimonio en la Historia del Derecho español», en *Anuario del Derecho Español*, Madrid, 1953, tomo XXIII, p. 638.

³³ Sobre demanda de esponsales de militares, COLÓN DE LARRATEGUI, F.: *Juzgados Militares*. 1788-1789. Madrid, 4 vols., tomo I, p. 304, y tomo IV, p. 479.

³⁴ A.G.M.S., leg. E-25.

5. *El permiso paterno. Postura del ejército*

En cuanto a la necesidad del permiso paterno para casarse, el ejército también la exigía; se debía presentar con el expediente de solicitud del matrimonio junto con la Real Licencia. Esta cuestión planteó conflictos entre los padres, los hijos y el ejército. Se entrevisté que el ejército, ante casos que no sabía o no podía solucionar, recurrió a la legislación ordinaria para solucionar disputas familiares, por cuyo motivo publicó una disposición aclarando el particular: «...cuando los padres o parientes repugnan el casamiento de un militar debe sujetarse a lo prevenido en las pragmáticas de 23 de marzo de 1776 y 28 de abril de 1803. Si los padres no prestasen su consentimiento para que el matrimonio se efectúe y no tuviera justa y racional causa para negarlo, se formaría recurso ante la Justicia Real Ordinaria, sin que en esto valga el fuero militar...»³⁵.

Uno de los casos de negación de permiso lo encontramos en el expediente del capitán Felipe de Alcázar. Su padre, coronel del regimiento de la Corona, caballero de la orden de Carlos III, negó el consentimiento a su hijo para contraer matrimonio alegando que la calidad de la novia no alcanzaba el grado de nobleza adecuado. La demanda no prosperó ya que al oficial se le concedió la Real Licencia siendo aceptada la calidad de la novia³⁶.

En otro caso, desconocemos los motivos que se tuvo en cuenta para negar el permiso del novio. Se trataba de una pareja en que sus respectivos padres eran oficiales del regimiento Fijo de Orán; en este caso es la madre de él la que se niega a que su hijo se case, pero el Auditor de Guerra no creyó suficientes los motivos por lo que facilitó la Real Licencia³⁷. En cuanto al amancebamiento, también era penado con la pérdida de empleo³⁸.

6. *La nueva legislación entre la severidad y la realidad. La burguesía entra en el ejército*

Después de los indultos de abril de 1750, de mayo de 1760 y de las órdenes reguladoras de los matrimonios de militares, se tenía la evidencia de la práctica continua de matrimonios secretos. De esta manera no es extraño que el 20 de octubre de 1760 se promulgara una ordenanza de casamiento

³⁵ COLÓN DE LARRATEGUI, tomo I, p. 141.

³⁶ A.G.M.S., leg. A-62.

³⁷ A.G.M.S., leg. E-410.

³⁸ COLÓN DE LARRATEGUI, tomo I, p. 141.

en términos muy severos, y que se restableciera en todo su vigor la legislación antigua. El hecho es que no sólo se privaba de empleo al militar, sino que también se privaba del derecho de pensión a las viudas de los que se casaban sin Real Licencia. Ésta sólo era concedida cuando los contrayentes fuesen de tal calidad y circunstancia que merecieran «...*tener por su casa haberes suficientes para sostener el matrimonio, quedando todo el sueldo para la decencia que exige su persona...*». Este requisito no se aplicaba si la esposa era hija de oficial. Del cumplimiento de estas normas se hacía responsables a los jefes que cursasen las peticiones de reales licencias, castigando con la pérdida de empleo a los que permitieran en los cuerpos de su mando a oficiales casados clandestinamente.

Con la publicación del *Reglamento del Montepío Militar de 1761* se fijan con mayor precisión los requisitos previos a los enlaces. De este modo se establece que las futuras esposas fuesen hijas de padres nobles o hidalgos y que aportaran una dote de veinte mil reales. Pero ya se observa un cambio de carácter social en sus disposiciones al permitir que los oficiales también podían enlazar con las del estado llano, «...*hijas de hombres buenos y honrados y limpios de sangre...*», que justificasen una dote de cincuenta mil reales. Como es de suponer, se trataba de una clase acomodada, con recursos más que suficientes, miembros en muchos casos de la nueva burguesía. Es significativo también el privilegio dado a las hijas de los opulentos mercaderes que formaban los cinco gremios de Madrid, por el que podían así mismo enlazar con oficiales siempre que aportaran una dote de cincuenta mil reales. En cuanto a las hijas de oficiales, no tenían que aportar dote alguna. Con este reglamento, la graduación para contraer matrimonio va a experimentar un cambio substancial y muy significativo al señalar el grado de «...*capitán arriba...*» para casarse, y subteniente o teniente para los que estuvieran destinados en las plazas fijas o en ultramar³⁹.

Años más tarde, en 1796, se modificó el reglamento. Se mantuvo el principio de privar de empleo al oficial que se casara sin Real Licencia; igualmente se especificaba la calidad noble de las futuras esposas y la dote que debían aportar, que seguía siendo de veinte mil reales para las nobles y cincuenta mil para las del estado llano. El grado para casarse seguirá siendo el de capitán, pero el cambio que experimenta este reglamento es que el oficial debía aportar sesenta mil reales para su manutención con el fin de asegurar una vida decorosa. También resulta novedosa la recomendación que se hace a los oficiales en el caso de que sus futuras esposas no necesi-

³⁹ *Reglamento del Montepío Militar*. Imprenta Real, Madrid, 1761.

taran aportar dote alguna, al recordarles que se la «...*busquen con algunos posibles...*»⁴⁰.

De las disposiciones publicadas sobre la regulación de los matrimonios se deduce cómo estas medidas limitaban la dinámica normal de los casamientos con respecto al resto de la sociedad, ya que motivos de carácter social al exigir nobleza, económicos con la exigencia de una determinada dote, y estratégicos al señalar que «...*la carga del matrimonio les acobardaba...*», son razones con que se trataba de justificar estas leyes. Del incumplimiento de estos requisitos se ocupaba el Derecho Penal Militar con sanciones como la separación del servicio a los oficiales, y a los sacerdotes «...*caer en real indignación...*» y expropiación de temporalidades.

7. Estado civil de la oficialidad. Análisis de datos

Desde esta perspectiva, la normativa sobre casamientos plantea interrogantes sobre cuestiones referidas al estado civil de la oficialidad. Por tanto, nuestro interés se centra en analizar los datos que nos suministran las fuentes consultadas y así aproximarnos a las distintas situaciones en que se hallaba el oficial en función de su estado.

El estudio se ha realizado sobre 1521 datos comprendidos entre los años 1770 a 1794, y se ha tenido en cuenta el estado civil de una manera global:

Cuadro 1

<i>Estado civil</i>	<i>%</i>
Solteros	21,14
Casados	73,84
Segundas nupcias	5,02

Como puede deducirse, los porcentajes más altos corresponden a los casados. Por lo tanto, dudamos que las disposiciones sobre casamiento de militares limitaran la dinámica del matrimonio, aunque queda por determinar a qué edad contraían las nupcias. Ahora bien, estos datos difieren en gran medida de los aportados por Marchena para el ejército regular de América en un periodo comprendido entre 1740 y 1800, con resultados de un 76 % para los solteros, un 20,8 % para los casados y un 2,7 % para los viudos.

⁴⁰ *Ibíd.*, 1796.

Con relación a Andújar, los datos referidos al ejército peninsular a lo largo del siglo XVIII serían de un 76,16 % para los solteros, un 22,65 % para los casados y un 1,19 % para los viudos⁴¹.

Creemos poder justificar esta diferencia de porcentajes: primero, por el género de fuentes que han intervenido en el estudio; en ellas han intervenido hojas de servicios donde figura el estado pero, aunque en muchas de ellas figura el estado soltero, en los expedientes se incluye algún tipo de documento por el que se sabe que se casaron, muchos a partir de 1800. Otras fuentes han sido los expedientes matrimoniales y los expedientes del Montepío Militar en los que, como es de suponer, figura un 99 % de oficiales casados. También conviene tener en cuenta, en lo que se refiere a la incidencia de la normativa publicada a partir de 1761 en el aumento de matrimonios, los cambios que se originaron en cuanto al grado militar exigido y con la entrada del estado llano, con el resultado de disminución de matrimonios clandestinos. Con esta diferencia de datos, que creemos insuficiente, sólo los exponemos como orientativos.

Otro de los aspectos que nos ha parecido tener en cuenta para observar si la normativa se cumplía es el grado con que accedieron al matrimonio, estudio realizado sobre 593 documentos.

Cuadro 2

<i>Grado de Casamiento</i>	<i>Casamientos</i>
Soldado	0,52
Sargento	0,84
Cadete	1,69
Subteniente	13,66
Teniente	20,40
Capitán	40,18
Sargento Mayor	3,20
Ayudante Mayor	3,37
Teniente Coronel	5,73
Coronel	4,37
Brigadier	2,35
Mariscal de Campo	0,34
Teniente General	1,84

⁴¹ Obras citadas.

Estos resultados ponen de manifiesto cómo el grado de capitán es mayoritario entre los grados con que se accedía al matrimonio, de acuerdo con el *Reglamento del Montepío*. Si tenemos en cuenta que el grado de capitán se adquiría entre los treinta y nueve años y los cuarenta y dos, es evidente que el oficial accedía al matrimonio en edades tardías. En cuanto a los cadetes y subtenientes, se trataría de oficiales pertenecientes a las plazas africanas y de ultramar, grados permitidos para contraer matrimonio. En cuanto a los tenientes con porcentajes relativamente elevados, se explica por la concesión que se les hacía cuando por los años de servicio les correspondía ascender a capitán y que por diversos motivos no era posible, se les concedía la Real Licencia para contraer matrimonio.

Así mismo es importante señalar a qué edad se casaban los oficiales. Los trabajos que en la actualidad se realizan sobre la familia señalaban como factor fundamental la edad de acceder al matrimonio, no sólo por sus implicaciones demográficas, sino por la incidencia que tiene en la reconstrucción de familias y en los índices de fecundidad. En este sentido resulta evidente que la edad de acceso al matrimonio guardará relación directa con el conjunto de factores socioeconómicos y su repercusión en la estructura familiar. En el caso de los militares, el interés que suscita esta cuestión estaría más bien en función de cómo la edad temprana o elevada favorecería la fecundidad o influiría negativamente en ella, cuestión que nos llevaría a conocer la estructura familiar de este grupo profesional, su actuación y comportamiento en relación a otros grupos sociales⁴².

Las fuentes sobre la edad son escasas. A veces figura en los expedientes del Montepío y en algunos matrimoniales. Con ellos hemos elaborado este cuadro a partir de trescientos setenta y tres documentos.

Cuadro 3

<i>Edades</i>	<i>Porcentaje</i>
De 19 a 29 años	21,65
De 30 a 39 años	38,07
De 40 a 49 años	25,34
De 50 a 59 años	10,82
De 60 a 69 años	4,12

⁴² Cuestiones abordadas por CHACÓN, F: «La historia de la familia en España durante la Edad Moderna. Notas para una reflexión metodológica», en *Historia social de la familia en España*, F.Chacón (ed.), Alicante, 1990, p. 31.

Del análisis de estos porcentajes se deduce que los oficiales se casaban mayores; sin duda la edad de casamiento estaba relacionada con la normativa castrense. Estos datos y otros que analizamos más adelante relativos a la mujer y los hijos señalarán las pautas para abordar, en lo posible, la estructura familiar y su comportamiento.

8. *El entorno familiar. La mujer del oficial, su situación en el contexto general del siglo XVIII*

Estudiar el entorno familiar del oficial es adentrarnos en un mundo muy complejo, nada conocido, pero necesario para comprender mejor el funcionamiento de la familia militar dieciochesca. De este modo hemos tratado aquellos temas que sobre la familia puedan aportar aspectos peculiares derivados de una legislación propia.

Hoy en día, las cuestiones relativas a la mujer y su ubicación en la sociedad del antiguo régimen han sido objeto de estudio, del mismo modo que los hijos y los criados como parte de la estructura familiar⁴³.

De la abundante bibliografía aparecida en estos últimos años se llegaba a la conclusión de que el comportamiento femenino ha sido transmitido por la costumbre contada de forma oral y escrita, reflejada en tres espacios sociales: la familia, la Iglesia y la literatura⁴⁴. Según parece, la vida de la mujer se desenvolvía en el ámbito familiar en razón de su papel reproductor, responsable de la dirección doméstica, de los hijos y de los ancianos. El hogar era el centro de su vida, donde gozaba de amplios poderes de actuación. De este modo, su vida se organizaba en función de la costumbre, la ley y la religión, pues no en vano a las mujeres, de generación en generación, se les sustrajo la posibilidad de recibir una educación similar a la de los varones. Su educación se centraba en una serie de valores considerados como útiles, según la cultura patriarcal dominante, encarnada primero por el padre, luego por el marido y más tarde por el hijo. Esta educación, cen-

⁴³ Los estudios sobre las mujeres se enmarcan dentro de las últimas corrientes historiográficas que se han venido desarrollando en toda Europa, incluida España en los últimos años, sobre todo en las décadas de los ochenta y los noventa. Reflejo de ese creciente interés es la creación en el seno de las Universidades Autónomas de Madrid y Barcelona, en la Central de Barcelona y en la de San Sebastián, de seminarios sobre la mujer.

⁴⁴ Sobre la mujer del setecientos y las fuentes para su conocimiento es de sumo interés el trabajo de CAPEL, María Rosa: «Los protocolos notariales en la historia de la mujer en la España del antiguo régimen», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Universidad Autónoma, Madrid, 1986.

trada en el ámbito de la casa paterna, sólo recibía los aportes externos de los confesores, formidables guías y supervisores de la conducta femenina durante la Edad Moderna⁴⁵. Sin embargo, según testimonios aparecidos a lo largo del siglo XVIII, la situación de la mujer de clase media y alta fue cambiando paulatinamente al compás de las ideas y proyectos como el desarrollo económico, la creciente revolución industrial y la influencia que sobre la educación ejercieron los ilustrados.⁴⁶

La Ilustración en España, en su empresa reformadora, emprendió la tarea de modificar los comportamientos femeninos como resultado de la aspiración de modernizar a la sociedad en los valores y hábitos, coincidente en algunos aspectos con las mismas aspiraciones que ya se observaban en Europa y que suponían una revolución de las costumbres⁴⁷. Las mujeres no sólo empezaron a apetecer el bienestar de una vida confortable exhibiendo abiertamente su tendencia al lujo, muestra de cómo se va originando una notable subversión de valores que alcanza su mayor eclosión durante el reinado de Carlos IV. En cuanto al matrimonio, se originó toda una campaña de mentalización sobre las virtudes matrimoniales en la que la conciliación y la educación de las mujeres para el matrimonio es un elemento muy destacable. Fomentar los matrimonios se convirtió en un asunto de estado, y educar a las mujeres para adquirir una madurez y conocimiento del estatus matrimonial fue un punto de coincidencia general de la mayoría de los miembros de la Ilustración española.

Por otro lado, el matrimonio en la sociedad del antiguo régimen aparece como la sublimación de lo sobrenatural a través del sacramento, de un contrato establecido en el orden natural entre marido y mujer para la mutua ayuda y la procreación. Porque tal contrato en aquella sociedad antigua no tiene por primer incentivo el amor entre los cónyuges. El casamiento es, ante todo, un instrumento del orden social que ayuda a conservarlo. Por eso el matrimonio debe atenerse a normas bastante rígidas: los contrayentes han de ser gente de igual condición social, esto es, de igual calidad, aunque pueda ser desigual su

⁴⁵ Véase al respecto FERNÁNDEZ VARGAS, V: «La calidad de vida en la España del siglo XVIII», en *Arbor*, 386, 1978.

⁴⁶ La bibliografía sobre la mujer del siglo XVIII cuenta con un gran repertorio; entre ella citaremos algunas obras: FERNÁNDEZ QUINTANILLA, P: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1977; VÉLEZ LÓPEZ, E.: *El papel de la mujer en la sociedad española del siglo XVIII*. Tesina inédita, facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 1970; ORTEGA LÓPEZ, M.: «La educación de la mujer en la Ilustración española», en *Revista de Educación*, número extraordinario sobre la *Educación española en la Ilustración española*, 1988, p. 305.

⁴⁷ BOLAFURD, María Isabel: «Discursos de las mujeres en la cultura de la Ilustración», en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, Madrid, 1996, tomo I.

posición económica o la edad desproporcionada. De ahí que en estos matrimonios antiguos se barajasen dotes, títulos y relaciones familiares según la calidad; son negocios que pueden tratarse al margen de los futuros cónyuges.

Con este recorrido por la situación de la mujer y del matrimonio en el siglo XVIII he tratado de situar a las mujeres de los oficiales en un contexto determinado. Se trata en definitiva de relacionar peculiaridades sociales y personales con un entrono social concreto.

9. *Procedencia social*

Tal y como hemos señalado, uno de los requisitos requeridos por el ejército para que los oficiales contrajesen matrimonio era la condición noble de la futura mujer. Esta imposición, impuesta desde el siglo XVII, tuvo una total afirmación con el *Reglamento del Montepío Militar*, fundado en abril de 1761, cuyas disposiciones exigían que las contrayentes fuesen hijas de padres hidalgos o nobles. Ya hemos señalado cómo, a pesar de la contundencia de este requisito, introducía una novedad con respecto a las ordenanzas anteriores al contemplar la posibilidad de que las futuras esposas pudieran pertenecer al estado llano, es decir, hijas de hombres buenos, honrados y limpios de sangre, siempre que pudieran aportar una dote de cincuenta mil reales. Cuatro años después, por cédula de 1765, se privilegiaba a los individuos de los cinco gremios mayores de la villa de Madrid para que tanto sus hijas como sus nietas puedan contraer matrimonio con oficiales del ejército, aportando por supuesto una dote elevada⁴⁸.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, interesa destacar cuál era el origen social de las mujeres atendiendo a la calidad de sus padres, y en qué proporción se reparten las distintas calidades sociales. El análisis se ha realizado sobre 513 documentos comprendidos entre los años 1775 y 1800.

⁴⁸ Aún está por esclarecer si tal permisividad se debe a un cambio de mentalidad o a la necesidad de adecuar la legislación militar a la realidad. Es decir, cabe sospechar si los matrimonios entre oficiales de cualquier condición y plebeyos eran tan abundantes pese a lo establecido, o por el contrario fue inevitable aceptar tal realidad y darle forma legal. Sobre la aparición de la burguesía en el ejército ver MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y GIL MUÑOZ, Margarita: «Signos burgueses en los militares españoles del siglo XVIII», en *La burguesía española en la Edad Moderna*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, tomo II, p. 995. En lo que respecta al privilegio concedido a los cinco gremios mayores de la villa de Madrid, cabe preguntarse si tal concesión es el «pago» añadido a los buenos servicios que los gremios prestaban al gobierno o si estamos ante el resultado de una presión de los dirigentes de los gremios como compensación a sus riesgos y desvelos en las operaciones de abastecimientos al ejército. Vid. CAPELLA, M. y MATILLA TASCÓN: *Los cinco Gremios Mayores de Madrid*. Madrid, 1957.

Cuadro 4

<i>Calidad</i>	<i>Porcentajes</i>
Noble titulada	2,14
Noble	50,49
Hija de militar	42,74
Conocida	0
Honrada	6,63

Se constata el altísimo porcentaje de oficiales que contrajeron matrimonio con nobles e hijas de militares que, a su vez, eran en su mayoría del estamento noble. De esta manera, se logró en parte el objetivo que el ejército se había propuesto de ennoblecerse con una política de ingresos y enlaces acordes a la condición noble a pesar de la complejidad de su composición social⁴⁹.

10. Las estrategias matrimoniales. Entre la norma y la diversidad

Si tenemos en cuenta que el matrimonio en la España del siglo XVIII era ante todo un asunto de familia, un arreglo a gusto de los padres decidido por consideraciones de tipo económico y social en las que prevalecían las conveniencias de rango y fortuna, la elección del cónyuge trasciende al ámbito privado de la pareja y, por tanto, se convierte en un hecho social, en un acontecimiento que interesa a toda la comunidad, la cual impondrá su normas de acuerdo con las tradiciones, costumbres o exigencias del colectivo al que pertenece. Por este motivo nos planteamos si, en el caso de los oficiales, determinadas estrategias matrimoniales están en relación con la condición social de noble, al estar este grupo profesional muy condicionado por un ordenamiento jurídico propio en materia de matrimonio y por unas circunstancias profesionales, en muchos casos, de movilidad continua, factor importante a la hora de establecer relaciones matrimoniales más o

⁴⁹ Las hojas de servicios que forman parte de los expedientes personales custodiados en el Archivo General Militar de Segovia confirman lo expuesto en cuanto a la clase de nobleza de los oficiales, cuestión expuesta por GIL MUÑOZ, Margarita: *Sociología del ejército Español. El arma de Infantería en el último tercio del siglo XIII*. Tesis doctoral dirigida por Enrique Martínez Ruiz. Universidad Complutense, Madrid, 1991. Del mismo modo ANDÚJAR, Francisco: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Universidad de Granada, Granada, 1991, hace un estudio sobre expedientes personales del Archivo General de Simancas, Sección Guerra, confirma, a través de numerosos expedientes de nobleza, la pertenencia de los oficiales a los diversos escalones nobiliarios.

menos estables. Esto explica cómo cada grupo social tiene una realidad de fuerza diferente relacionada con determinadas estrategias familiares de acuerdo con el sector social al que pertenece, ya que la concertación del vínculo conyugal pone de manifiesto la perpetuación de una fuerte hegemonía y control, tanto por parte de los padres como del conjunto social. Desde este punto de vista, es nuestra intención analizar los vínculos matrimoniales y tratar de comprender el funcionamiento del propio grupo, así como su inserción en la sociedad.

10.1. Matrimonios consanguíneos

Como en otros aspectos de la vida militar, la diversidad de situaciones será una de las características más acusadas en lo que respecta a los vínculos familiares de los oficiales. Como resultado de esa complejidad, es nuestra intención desentrañar las distintas situaciones que intervinieron en las alianzas matrimoniales y situar de una manera lo más aproximada posible las circunstancias tanto sociales como profesionales en que se realizaron esos enlaces.

En primer lugar, centraremos nuestra atención en los vínculos contraídos entre miembros de la alta nobleza. Estos matrimonios constituyen ya un lugar común en todos los trabajos destinados a estudiar el comportamiento matrimonial de este estamento. Resalta el papel de los padres en la elección del cónyuge como consecuencia del marcado carácter económico, social e incluso político que estas uniones conllevaban. De este modo, correspondía a los padres preservar los intereses familiares mediante la elección de cónyuges apropiados dentro del medio social y por el entorno geográfico correspondiente. Por tanto, la alta nobleza obligaba a una fuerte proporción de matrimonios consanguíneos⁵⁰.

Para algunos estudiosos del tema, como Atienza, «...la nobleza, en búsqueda de perpetuarse e incrementar su poder, toma conciencia de linaje, cuya plasmación efectiva se encuentra en una intensificación de las relaciones de parentesco a través de los matrimonios endogámicos dentro de la

⁵⁰ El hecho es que a medida que nos acercamos a las más altas categorías de la nobleza de la España del antiguo régimen se percibe que un número apreciable de familias aristocráticas tiene un marcado carácter endogámico en los enlaces, no sólo de clase sino también familiar. Los matrimonios entre primos y entre tíos y sobrinas fueron algo habitual, por ello un alto porcentaje de matrimonios requerían, como requisito indispensable para su celebración, la dispensa papal. Véase al respecto TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y América*. Madrid, 1861.

*clase nobiliaria, con una filiación patrilineal en la intensificación de los vínculos...»*⁵¹. En este sentido también se pronuncia Ángel Rodríguez al referirse a la alta nobleza de Extremadura: «...*la utilización de las relaciones familiares para obtener y concentrar privilegios políticos y económicos fue una de las constantes más llamativas en el antiguo régimen...»*⁵².

Ejemplos de estos matrimonios consanguíneos los encontramos entre oficiales pertenecientes a la nobleza titulada. Aunque por sus características entran en la dinámica de pacto de «clase», carecen, a nuestro parecer, de las reglas de juego propias y específicas como medio de acumular poder económico y político. Por otro lado se desconoce si en la celebración de estos vínculos intervenía directamente la autoridad del rey, ya que se sabe que por el ejercicio de su poder propiciaba determinados enlaces⁵³.

Sirvan de muestra algunos casos: El teniente general Ildefonso Arias de Saavedra, hijo de los marqueses de Bey, casó con su prima María del Rosario Arias de Saavedra y Hoces, hija de los marqueses de Ouin. Como se casaron mayores no tuvieron hijos. Ella no aportó dote alguna, ni capital, pues sólo «...*trajo la ropa y alhajas de un uso...»*⁵⁴. El también teniente general Felipe Portocarrero y Palafox, hijo de los marqueses de Ariza y condes de la Monclova, casó con su prima Francisca de Portocarrero y Zúñiga, hija de los condes de Montijo⁵⁵. Otro caso de matrimonio consanguíneo es el del teniente general José de Sentmanat y Ores, hijo de los marqueses de Castellodorus, que casó con su prima Manuela Campons y Omos, hija del marqués de Moya, Corregidor Decano de Barcelona⁵⁶.

También eran considerados como naturales los enlaces entre familiares, sobre todo los que poseían vínculos de mayorazgo basados en la sucesión directa por vía de varón⁵⁷. De este modo, el teniente coronel Francisco Burguejo contrae matrimonio con sesenta y siete años con una prima ya que, según alegó al pedir la Real Licencia para casarse, «...*no tiene sucesión*

⁵¹ ATIENZA, J.: «Las mujeres nobles, clase dominante, grupo dominado, familia y orden social en el antiguo régimen», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Universidad Autónoma, Madrid, 1986, p. 154.

⁵² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «El poder y la familia. Formas de control y de consanguineidad en la Extremadura de los tiempos modernos», en *Poder, familia y consanguineidad en la España del antiguo régimen*, Anthopos, Barcelona, 1992, p. 15.

⁵³ Sobre esta cuestión se hace eco ARAGÓN MATEO, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*. Mérida, 1980.

⁵⁴ A.G.M.S., leg. A-3996.

⁵⁵ A.G.M.S., Montepío, leg. 1193, año 1790.

⁵⁶ A.G.M.S., Montepío, leg. 1174, año 1776.

⁵⁷ Véase al respecto CLAVERO, B.: *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Siglo XXI, Madrid, 1974.

*varonil que le suceda en su mayorazgo...»*⁵⁸. También el teniente coronel Pedro Gastón Iriarte, natural de Errasu (Navarra), donde posee un mayorazgo, casa con su prima Joaquina Cortejarena, poseedora, a su vez, de otro mayorazgo⁵⁹.

10.2 *El caso de los titulados*

Los casos de alianzas entre la nobleza titulada indican la capacidad de establecer vínculos con otras familias, sin que se pueda dilucidar si la interrelación tiene como finalidad acumular riquezas y perpetuarse o si entran en juego sistemas de normas rígidas de la estructura social.

El caso de un grupo de oficiales que ostentan un título de nobleza nos hace dudar si sus enlaces entran en el modelo de matrimonio aristocrático al uso. Da la impresión de que rompen el esquema dando lugar a situaciones atípicas de cohesión como grupo social. Sin embargo, casos como el del teniente general Antonio Félix Silva y Arenberg, príncipe de Arenberg, que casa con la condesa de Fuenclara en primeras nupcias, y en segundas con la hija de los condes de Pril⁶⁰, o el caso del teniente general Francisco de Cavatares, hijo de los marqueses de Cavatares, que contrajo matrimonio con la hija de los marqueses de Peravilla⁶¹, pueden ser considerados como casos de alianzas matrimoniales dentro del medio social de la alta nobleza.

En otros casos, oficiales en posesión de un título de nobleza rompían la norma enlazando con mujeres de diferente condición. Sirvan de muestra el coronel Juan Argain, marqués de la Real Corona, que casó en 1761 con la viuda de un embajador; debían carecer de fortuna pues, a la muerte del oficial, acaecida en 1775 en la toma de Argel, la viuda solicita pensión al Montepío Militar alegando que «...no le queda más auxilio para mantenerse que la clemencia de S.M...»⁶²; o el mariscal de campo Antonio Díaz-Pimienta, marqués de Villarreal, que casó en 1773 con la viuda de un consejero de Castilla a quien, cuando muere, una legión de deudores (cochero, casero, tapicero, etc.) reclama las numerosas deudas que tiene⁶³.

Otros oficiales contraen matrimonio con hijas de oficiales de baja graduación. Es el caso del brigadier José Clou, marqués de Iscas, que, estando

⁵⁸ A.G.M.S., leg. B-3996.

⁵⁹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1193, año 1790.

⁶⁰ A.G.M.S., Montepío, leg. 1177, año 1779.

⁶¹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1166, año 1770.

⁶² A.G.M.S., Montepío, leg. 1177, año 1775.

⁶³ A.G.M.S., Montepío, leg. 1177, año 1775.

destinado en el regimiento Fijo de Orán, casa con la hija de un capitán del mismo regimiento⁶⁴. El coronel Joaquín Castro, marqués de Campo Hermoso, pide indulto en 1811 por haber contraído matrimonio en 1810 sin Real Licencia por «...hallarse fuera de España...», para «...amparar la viudedad de su mujer e hijo...»⁶⁵.

Podíamos reseñar más casos en que las estrategias matrimoniales de la nobleza titulada escapan en el ejército a la manera de sellar pactos y alianzas por medio de la endogamia y herencia, en cuyo caso no se puede hablar de estrategias matrimoniales que se utilicen para consolidar posiciones privilegiadas.

10.3. Las élites locales. La alta administración

La vida de los oficiales de gran movilidad geográfica suponía, en cuanto a los destinos en las unidades, por un lado un claro sentimiento de solidaridad entre ellos, y por otro la necesidad de integrarse en la nueva sociedad por medio del matrimonio. Sin duda estas dos premisas estaban muy relacionadas entre sí. Debía ser de fácil acceso la entrada en una sociedad elitista de sujetos de similares categorías sociales, por cuyo motivo la asimilación en estas pequeñas sociedades por vía del matrimonio debía ser fácil también. Las fuentes disponibles permiten conocer el comportamiento de numerosos oficiales que confirman esta inserción, tanto con hijas de cargos de la alta administración como de élites locales.

En primer lugar citaremos el ejemplo del capitán del regimiento de Lombardía, José Cagigal, de la orden de Santiago. Este oficial casa en Madrid en 1769 con la hija de un consejero de Hacienda⁶⁶. El subteniente Francisco Enríquez, hijo de un capitán de Milicias de Antequera y heredero de un mayorazgo, casó con una hija de un miembro de los Reales Consejos de Alicante⁶⁷. El subteniente del regimiento de Navarra, Tomás de Orbaneja, casó con la hija de un administrador de rentas de la provincia de Palencia⁶⁸. Del mismo modo, el capitán de Guardias Walonas, José Desmaisier, contrajo matrimonio con la hija del justicia mayor de Pravia, poseedora de un mayorazgo de dos mil ducados de renta⁶⁹. Algunos oficiales

⁶⁴ A.G.M.S., Montepío, leg. 1171, año 1774.

⁶⁵ A.G.M.S., leg. 11 C-725.

⁶⁶ A.G.M.S., Montepío, leg. 1166, año 1770.

⁶⁷ A.G.M.S., leg. E-374.

⁶⁸ A.G.M.S., leg. O-407.

⁶⁹ A.G.M.S., leg. D-262.

morían en el lugar de origen de sus mujeres, hijas de padres que formaban parte de las élites locales de poder. Ejemplo es el del teniente coronel Baltasar de Roda, natural de Tafalla, señor de Lezaun, que, siendo sargento mayor en Logroño, pasó a las milicias de esta ciudad donde casó con la hija de un regidor perpetuo. A su muerte fue enterrado en la capilla donde su suegro tenía sepultura⁷⁰. Otro caso similar es el del brigadier Pedro Ruiz Carrión que, en 1750, siendo coronel del ejército, pasó a las Milicias de Sigüenza con el mismo grado. Cuatro años después contrajo matrimonio con la hija del alcalde de esta ciudad⁷¹. Los ejemplos se podían ampliar, reflejan la aceptación por parte de estos grupos que tradicionalmente reforzaban y sustentaban, en parte, su posición social en el monopolio familiar del poder local, en concreto entre los más apetecibles: las regidurías. Son grupos en los que la endogamia de las alianzas, con el fin de ejercer un control económico y social, impedía un intercambio más amplio. Las alianzas con los militares rompían esta endogamia matrimonial abriendo las estrechas relaciones entre alianza y parentesco.

Esta cuestión es señalada por Corvisier al considerar que la movilidad geográfica de los militares favorecía matrimonios exogámicos⁷². El mejor ejemplo de estas alianzas exogámicas entre oficiales e hijas de élites locales lo encontramos en la ciudad de Cartagena, cuya presencia de militares, por su carácter costero, es en gran medida la causa de tan bajos índices de matrimonios unidos por parentesco⁷³. Sin embargo, en la misma Cartagena se produce a lo largo del siglo XVIII el proceso por el que varios grupos familiares forman una estructura de parentesco que incorpora a marinos mediante estrategias familiares que tienden a la exogamia y que relacionan el linaje a través de una marcada endogamia profesional y de grupo⁷⁴.

Como ejemplo de alianzas de oficiales con hijas de élites locales se puede considerar al mariscal de campo Pedro Firell, natural de Zaragoza, hijo de un oficial oriundo de Irlanda. Siendo capitán fue destinado en 1757 a Cádiz con el regimiento de Ultonia, donde se casa con la hija del regidor

⁷⁰ A.G.M.S., Montepío, leg. 1167, año 1771.

⁷¹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1191, año 1789.

⁷² CORVISIER, A.: «Service militaire et mobilité géographique au XVIII^e siècle», en *Annales de Demographie Historique*, 1970.

⁷³ Véase al respecto el trabajo de SÁNCHEZ BAENA, J. J. y CHAIN, Celia M.: «La persistencia del antiguo régimen en la estructura matrimonial mediterránea. El análisis del parentesco en Cartagena (175-1860)», en *Poder, familia y consanguinidad en la España del antiguo régimen*, Anthropos, Barcelona, 1992, p. 177.

⁷⁴ HERVÁS AVILÉS, Rosa María: «Los marinos del rey. Estirpe, linaje y parentesco de una élite», en *Familia, parentesco y linaje en la historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, pp. 395-413.

perpetuo Francisco Herrera, de la orden de Santiago⁷⁵. Caso similar es del capitán del regimiento de Burgos, Diego Gutiérrez, hijo de un sargento mayor del mismo regimiento, que casó en 1783 con la hija de un regidor perpetuo del Campo de Gibraltar⁷⁶.

10.4. *La endogamia militar*

Dentro de la organización del ejército del siglo XVIII existían plazas que, por su carácter estratégico, requerían unas fuerzas permanentes estables, como eran los regimientos Fijos de Orán y Ceuta. Otras plazas de Cataluña también contaban con unidades propias, lo que suponía, en la mayoría de los casos, destinos fijos. Como resultado de estas situaciones se advierte en estas plazas la existencia de unos lazos familiares, unas alianzas matrimoniales inclinadas a la endogamia, al cierre del grupo. Eran relaciones establecidas a través de la institución militar, dadas a la solidaridad, a la unión, a una fuerte conciencia de grupo dentro de unos intereses.

Conozcamos algunos ejemplos. El capitán Rafael Borona nació en Orán; pertenecía al regimiento Fijo donde su padre fue coronel. En 1775 contrae matrimonio con la hija de un oficial del mismo regimiento, nacida en Orán⁷⁷; el teniente coronel Pedro Carnicero, nacido en Orán como sus padres, ingresó en el regimiento Fijo de cadete de menor edad, por ser su padre oficial de ese regimiento. En 1786, siendo subteniente, casó con la hija de un ayudante mayor del mismo regimiento Fijo; tanto ella como sus padres también habían nacido en Orán⁷⁸.

La plaza de Ceuta también se prestaba a esta endogamia militar. Entre los numerosos ejemplos destacamos tres muy representativos. El capitán Nicolás Ruiz, perteneciente al regimiento Fijo de Ceuta, lugar en donde habían nacido él, sus padres, suegros (él oficial del regimiento) e hijos⁷⁹. En idénticas circunstancias se encontraban el teniente coronel Domingo Fernández y el capitán Francisco Quintanilla⁸⁰.

Al parecer, esta endogamia matrimonial, estudiada por Andújar en el conjunto del ejército del siglo XVIII, tiene una mayor incidencia en los años mediados de la centuria cuya importancia desciende conforme avanza el

⁷⁵ A.G.M.S., Montepío, leg. 1205, año 1797.

⁷⁶ A.G.M.S., Montepío, leg. 1191, año 1794.

⁷⁷ A.G.M.S., Montepío, leg. 1179, año 1781.

⁷⁸ A.G.M.S., Montepío, leg. 1200, año 1795.

⁷⁹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1194, año 1781.

⁸⁰ A.G.M.S., Montepío, leg. 1194, año 1765, y leg. 1186, año 1790, respectivamente.

siglo en el conjunto de la oficialidad⁸¹. Del estudio realizado por nuestra parte, sólo hemos detectado endogamia geográfica y profesional en el círculo estrecho de las plazas citadas y cierta endogamia geográfica y profesional en plazas donde el contingente militar es numeroso. Puede ser el caso de Cataluña y algunas plazas de Andalucía. En cuanto al cambio observado por Andújar en los comportamientos endogámicos matrimoniales, se puede achacar no sólo a la movilidad de los oficiales sino también a un cambio, tanto económico como social, abierto e incardinado con la sociedad.

10.5. *La burguesía*

El hecho de que el Montepío Militar, en su reglamento de octubre de 1761, permitiera enlaces de oficiales con hijas de individuos honrados, del estado llano, con la condición de dotarlas con una cantidad elevada, supone que estos enlaces responden a estrategias de consolidación y ascenso social de tipo burgués. Se podría hablar, en muchos casos, de un grupo en constante movilidad social cuya identidad se encontrará en la absorción de los estratos inmediatamente superiores, hasta alcanzar la entrada en la nobleza. En su conjunto, se trataría de fortunas procedentes del comercio y del medio rural.

Para María Adela Fargas, «...*la burguesía del antiguo régimen, dado su status de empuje y valimiento como entrada a otros estratos superiores, se define precisamente por su capacidad de autopromoción social, tenía que proporcionar la vía necesaria para su consecución mediante unas estrategias de conjunto meditadas...*»⁸². Según los testimonios que nos suministran las fuentes, varios oficiales celebraron estas uniones sobre todo a partir de la aparición del Montepío Militar.

El capitán Francisco Abril, había nacido en Argel, prestó sus servicios en el regimiento de Hibernia. Estando en Valencia destinado, casó en 1794 con la hija de un comerciante cuya limpieza de sangre tuvo que demostrar, así como una dote de cincuenta mil reales, según estaba estipulado⁸³. El teniente Cayetano Bolea, hijo de un capitán, nació en Oran e ingresó en el mismo regimiento Fijo de su padre. Cuando España abandonó Orán en 1792 pasó a los regimientos de Infantería de Málaga y Soria; con este último pasó

⁸¹ ANDÚJAR, 1991, pp. 353-364.

⁸² FARGAS, María Adela: «Nobleza y burguesía. Estrategias familiares y conquista social», en *La burguesía española en la Edad Moderna*, tomo I, p. 479.

⁸³ A.G.M.S., leg. A-154.

a la isla de Mahon donde casó en 1805 con la hija de un comerciante de origen francés establecido en la isla. Ella, además de aportar las pruebas de limpieza de sangre, llevó de dote dos casas y cincuenta mil pesos, cifras muy superiores a la exigida por el Montepío⁸⁴. Del mismo modo, el capitán Tomás de Alarcón, del regimiento de Granada, estando destinado en Guadalajara casó con la hija de un comerciante, de calidad honrada, aportando al matrimonio dos casas cuyo importe era de noventa mil trescientos cuarenta reales, un molino de aceite y once mil reales⁸⁵.

10.6. *Los matrimonios tardíos*

Otro grupo numeroso de oficiales establecía vínculos estables muy conexionados con el entorno social. Son los agregados, los sargentos mayores, los ayudantes, tenientes de rey y gobernadores destinados a las Planas Mayores de las plazas militares.

Se trataba de oficiales que, por problemas de salud o edad avanzada, no podían prestar servicios de compañía o guarnición. Solían ser empleos terminales y, en la mayoría de los casos, se trataba de oficiales de baja graduación. Las tareas que desempeñaban eran más bien de tipo administrativo, sobre todo en el caso de los agregados, ayudantes y sargentos mayores, ya que en el caso de los gobernadores y capitanes de llaves las graduaciones eran muy superiores y las competencias asignadas eran más bien de carácter directivo, cuyo desempeño era ejercido en fortalezas y castillos. Del mismo modo, muchos oficiales pertenecientes a las compañías de inválidos pueden integrarse en estos grupos.

Estos matrimonios solían celebrarse a edades elevadas y, en contra de lo que pudiera pensarse, en muchos casos tenían varios hijos. Con frecuencia enlazaban con mujeres originarias del lugar a donde eran destinados para desempeñar las funciones administrativas, aunque en algunos casos solicitaban destinos en sus lugares de origen. Es el caso del capitán del regimiento de Guipúzcoa Juan Ignacio Arrúe, natural de San Sebastián. Estando de agregado en su ciudad natal casó a la edad de setenta y un años con una señora del mismo lugar, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos⁸⁶. El teniente coronel del regimiento de Cantabria, Antonio Barrutia, natural de Mondragón, después de haber prestado servicio en varias guarniciones, pasa de agregado a la plaza de

⁸⁴ A.G.M.S., leg. B-3362.

⁸⁵ A.G.M.S., leg. B-3362.

⁸⁶ A.G.M.S., Montepío, leg. 1166, año 1770.

San Sebastián donde se casa con una señora de Tolosa a la edad de sesenta y dos años y de cuyo matrimonio nacen dos hijos⁸⁷. Otro caso de matrimonio tardío es el del teniente coronel Francisco Hore, hijo de un sargento mayor, que residía en Valencia como comandante de la compañía de inválidos y casa con una valenciana de cuyo matrimonio tiene siete hijos⁸⁸.

Para Andújar, los porcentajes de estos matrimonios de oficiales destinados a servir en plazas militares son mucho más elevados que los destinados en los regimientos. Se basa en una relación de oficiales agregados a las plazas fronterizas de las provincias de Castilla, fechada en marzo de 1738, que muestra que el cinco por ciento de oficiales eran casados⁸⁹. Por nuestra parte es difícil precisar la cuantía de oficiales casados en estos destinos. Lo que sí estamos en disposición de apreciar es que, con respecto al tipo de familia, se trataba de uniones de edades avanzadas por parte de los oficiales que generalmente se vinculaban con mujeres naturales del lugar de destino y establecían hogares estables, con tasas de natalidad relativamente altas.

11. *La dote*

La dote es la cantidad de bienes que la mujer aportaba al matrimonio con el fin de colaborar a los gastos de mantenimiento de la familia. La exigencia de una dote en la España del antiguo régimen era un requisito indispensable a la hora de contraer matrimonio y era aportada por el padre de la novia en la medida de sus posibilidades. La cantidad económica aportada en bienes muebles, inmuebles o dinero suponía una desvinculación muy importante del patrimonio familiar que pasaba a engrosar la propiedad del futuro marido, quien se encargaba de administrar la dote mientras duraba el matrimonio. Normalmente la dote procedía de la herencia paterna y materna, es decir, era la herencia legítima de la hija e iba por cuenta de los padres, aunque también era posible que fuera sufragada por otros familiares próximos a los contrayentes (tíos, hermanos, cuñados, abuelos...), quienes hacían sus donaciones bien en dinero, en bienes de la casa o de uso personal como vestidos, joyas, etc.⁹⁰.

⁸⁷ A.G.M.S., Montepío, leg. 1166, año 1770.

⁸⁸ A.G.M.S., Montepío, leg. 1166, año 1792.

⁸⁹ ANDÚJAR, 1991, p. 345, nota 22.

⁹⁰ DÁVILA COLLADO, M.: «De la dote», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1860, tomo I. Para el desarrollo histórico de la dote y las diversas situaciones geográficas ver LÓPEZ DÍAZ, María Isabel: «Arras y dote en España. Resumen histórico», en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinarias. Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, 1982, p. 85.

11.1. La norma

La dote, en el caso de los oficiales, adquiere un sentido diferente del que tenía en la sociedad del siglo XVIII. El enunciado del *Reglamento del Montepío* dice que «...también para que los oficiales lleguen a conseguir los ventajosos casamientos que corresponden al honor y decoro de la milicia, además de contribuir a proporcionadas y decentes pensiones que obtendrán sus viudas...»⁹¹. De este modo los oficiales que solicitaran licencia para casarse deberían presentar, con su memorial, no sólo la justificación de la calidad de su futura mujer, sino la efectiva y real existencia de la dote. Porque era requisito indispensable que las dotes fueran reales y efectivas en bienes raíces o en dinero «contante», y en el caso de que se tratara de bienes raíces deberían probar su existencia por medio de escritura que debía permanecer en poder del oficial.

Por otro lado, si hubiera justificado dote fingida o tenido parte en fraude o haber prometido restituirla después de haberse efectuado el matrimonio, quedaba privado de empleo y su mujer e hijos no tendrían derecho a la pensión del Montepío. En el caso de que la dote fuera en dinero también se tenía que justificar, en cuyo caso aconsejaba el Montepío se invirtiera en la compra de «...alguna posesión...» o se «...ponga a ganancia en persona segura...», sin que el oficial pueda invertirla en otros usos sin permiso del Montepío (artículo XIII).

En vista de que las pensiones suponían un fuerte gravamen para el Montepío, se establecieron nuevas normas en un reglamento publicado en 1796 con el fin de equilibrar los fondos de pensiones. Esta nueva disposición sigue las mismas pautas en cuanto a calidad y grado para contraer matrimonio. Ahora bien, resulta curioso el consejo que da a los oficiales al decir que «...siempre será de mi Real Agrado que los dichos oficiales y ministros procuren enlazarse con mujeres que, además de un honrado nacimiento y virtud personal, tengan algunos posibles para coadyuvar a la decencia y decoro de su estado...». Otra novedad es la «...prohibición de contraer matrimonio a los oficiales que no gocen del sueldo de cuarenta escudos del vellón al mes, además de justificar por su casa bienes que ascienden a sesenta mil reales para poder sostener las cargas del matrimonio quedándose libre su limitado sueldo para atender a la precisa decencia de su persona...». Por otra parte, las mujeres pertenecientes al estamento noble deberían justificar la cantidad de veinte mil reales y cincuenta mil las

⁹¹ *Reglamento del Montepío Militar*. Imprenta Real, Madrid, 1761.

pertenecientes al estado llano, «...cuyos capitales han de existir sin poderse enajenar ni hacer uso de ellos durante el matrimonio, ya que como no tienen derecho a la pensión al morir sus maridos, sólo en el caso de que mueran en acción de guerra, no tienen más remedio que conservar esos bienes para poder sostenerse al quedar viudas sin comprometer con su indigencia el decoro de la milicia...» (capítulo 9). Tanto si los bienes fueran en dinero efectivo como en fincas, censos y otros efectos deberán justificarse con documentos legales, teniendo en cuenta que, si hubiera fraude en la existencia de esos bienes, el oficial perderá su empleo (artículo 17).

Se dispensaba de dote pero no de calidad a las mujeres que se casasen con subalternos (grados por debajo de capitán) que tengan residencia fija en empleo de plaza, esto es, agregados, los de regimientos Fijos, Provinciales, Inválidos y retirados (artículo 15)⁹².

De este modo, el contrato matrimonial en la Edad Moderna, como forma de alianza económica y de preocupación por acrecentar y conservar la riqueza, adquiere en el caso de la milicia un sentido de carácter jurídico con requisitos muy precisos determinantes para poder celebrar el matrimonio.

11.2. La diversidad

Resulta interesante aproximarnos a la incidencia que tuvo el *Reglamento del Montepío* a la hora de exigir dote como requisito previo al matrimonio y mostrar los resultados de situaciones complejas.

Al carecer los expedientes del Montepío de cartas dotales, por no ser requisito indispensable para solicitar pensión, nos han sido de gran utilidad para la elaboración de esta cuestión los datos que aportan los testamentos y expedientes matrimoniales. Las aportaciones son tan complejas que se hace necesario analizar la variedad de situaciones planteadas en estos documentos y observar hasta qué punto las exigencias del Montepío se cumplían. De los datos encontrados sobre la dote analizaremos las diversas modalidades presentadas:

En unos testamentos se dice que llevó dote, pero no especifica cuantía.

El consejo de guerra pone inconvenientes para conceder la Real Licencia para contraer matrimonio por no justificar satisfactoriamente la dote y/o la nobleza de la esposa. Es el caso del capitán del regimiento de Irlanda

⁹² *Reglamento del Montepío Militar*. Imprenta Real, Madrid, 1796.

Jaime Butler al que le niegan el permiso por nobleza dudosa. Tuvieron que testificar dos arzobispos de Irlanda (ella era oriunda de este país aunque nacida en Cádiz) sobre la cuestión para que finalmente le consintieran el matrimonio.⁹³ Un poco extraño resulta el caso del teniente coronel José Caballero al exigirle que aporte más pruebas de la nobleza de su mujer, pues las que había presentado no son suficientes. Se daba el caso de que ella era hija de un capitán y por tanto estaba exenta de presentar prueba alguna⁹⁴. Estos casos hacen pensar que en los primeros años de la creación del Montepío los controles para conceder la Real Licencia debían ser severos, muy ajustados al reglamento. Años después no está suficientemente justificado por qué muchos declaran no llevar dote ni cantidad alguna. He aquí algunos casos: El teniente coronel José Simón declara que ninguno de los dos llevaron «...*bienes ni dote alguna...*»⁹⁵. El teniente coronel del regimiento de Reding, José Peyrani, dice que ni su mujer ni él llevaron dote ni cantidad alguna⁹⁶.

En otros casos la dote es reconocida pero no se cita cantidad: el oficial de contaduría Antonio Torrecilla reconoce que su mujer llevó dote pero dice «...*es pobre y el menaje de casa no cubre la carta de dote...*», por lo que no puede devolverla⁹⁷. El brigadier Jerónimo de la Escalera reconoce que todo lo que tiene lo adquirió con el dinero que su mujer aportó al matrimonio⁹⁸.

A veces la dote es motivo de litigio por diversas causas. Así, el capitán Pablo Bozio declara al Montepío que su mujer estaba al cuidado de su tío, prebendado de la catedral de Santa Fe, y le dió de dote mil pesos, muebles y alhajas, declara que tiene un litigio por no haber percibido los mil pesos, aunque el canónigo dice que sí los entregó⁹⁹. El coronel del regimiento de León, Jaime Fabregó, reclama a su cuñado, pues el padre había fallecido, la dote que prometieron cuando se casaron consistente en sesenta mil reales, ropa y enseres. Se conoce que como se casaron clandestinamente no lo tuvieron que justificar y por tanto no fue entregada aunque se acogió al indulto de 1765¹⁰⁰.

Aunque el reglamento no exigía dote alguna a las hijas de oficiales, un número apreciable de ellas aportan cantidades importantes al matrimonio:

⁹³ A.G.M.S., Expediente Matrimonial, leg. B. 401.

⁹⁴ A.G.M.S., Expediente Matrimonial, leg. C.39.

⁹⁵ A.G.M.S., Testamento, leg. 1179, año 1795.

⁹⁶ A.G.M.S., Testamento, leg. 1173, año 1775.

⁹⁷ A.G.M.S., Testamento, leg. 1205, año 1797.

⁹⁸ A.G.M.S., Testamento, leg. 1159, año 1763.

⁹⁹ A.G.M.S., Expediente Matrimonial, leg. B 3318.

¹⁰⁰ A.G.M.S., Testamento, leg. 1178, año 1778.

el teniente coronel del regimiento Fijo de Ceuta Alejandro Hanmis casa en primeras nupcias con la hija de un capitán del mismo regimiento, que aportó de dote «...*unas casas altas y bajas, muebles y menaje...*». Se casa por segunda vez con la hija de un capitán que llevó de dote diecinueve mil ochocientos ochenta y tres reales¹⁰¹. Otro caso similar es el del capitán Esteban Simón. Primero se casó con la hija de un teniente del regimiento de Aragón que llevó de dote mil pesos, después contrajo nuevo matrimonio con la hija del célebre ingeniero militar coronel Carlos Sucre, cuya dote fue de seis mil cuatrocientos pesos y varias alhajas. Al quedar viudo casa por tercera vez con la hija de un oficial que llevó de dote once mil seiscientos cincuenta reales y alhajas¹⁰².

En muchos casos las dotes sobrepasaban las cantidades exigidas por el Montepío. Así el capitán del regimiento de Zamora, Simón de la Rochette, recibió de su mujer la cantidad de dos mil ducados «...*más otras cantidades...*»¹⁰³. El coronel Pedro Gamarra, del regimiento de Asturias, recibió de dote la cantidad de ochenta mil ducados¹⁰⁴. El coronel Jerónimo Alberini recibió de dote ochenta y ocho mil¹⁰⁵.

Son numerosos los casos en los que la dote se ajusta a lo exigido por el Montepío, pero también hay casos en que las dotes no llegaban a las cantidades exigidas, caso del teniente Sebastián Herrera que recibió dos mil ciento diez reales, y pide que se le devuelvan¹⁰⁶.

También era frecuente que las modalidades de pago no fueran sólo en dinero. De éstas indicaremos tres modalidades:

1. Dinero, alhajas, ropa y muebles. Caso del coronel Luis Proyet que dice que su mujer llevó de dote muebles, alhajas y dinero, que está íntegra, y pide que se la devuelvan¹⁰⁷.

2. Sólo aportó ropa y alhajas, como el capitán Diego Vélez de Guevara que no aportó nada al matrimonio y su mujer «...*algo de ropa y menaje, pero sus suegros los mantuvieron durante dos años...*»¹⁰⁸.

3. Dinero, casas, tierras y esclavos es otra manera de aportar la dote. Caso del teniente general Melchor Abarca cuya mujer aportó la casa donde han vivido, dinero, alhajas, muebles y ropa¹⁰⁹.

¹⁰¹ A.G.M.S., Testamento, leg. 1167, año 1771.

¹⁰² A.G.M.S., Testamento, leg. 1187, año 1796.

¹⁰³ A.G.M.S., Testamento, leg. 1199, año 1797.

¹⁰⁴ A.G.M.S., Testamento, leg. 1199, año 1797.

¹⁰⁵ A.G.M.S., leg. A-980.

¹⁰⁶ A.G.M.S., Testamento, leg. 1178, año 1780.

¹⁰⁷ A.G.M.S., Testamento, leg. 1178, año 1780.

¹⁰⁸ A.G.M.S., Testamento, leg. 1173, año 1775.

¹⁰⁹ A.G.M.S., Sección 9ª, leg. 4-A, expediente 7.

Dos casos de mujeres pertenecientes al estado llano pero hijas de acaudalados comerciantes son dignos de mencionarse. La primera, mujer del coronel del regimiento de África Antonio Despital, aportó tres casas, valoradas cada una en mil libras, una bodega, una viña valorada en seiscientas libras y otras propiedades valoradas así mismo muy alto¹¹⁰. Del mismo modo, la dote de la mujer del teniente coronel Cayetano Bolea consistió en dos casas y cincuenta mil pesos¹¹¹.

Muchos oficiales destinados en América casaban con hijas de hacendados que aportaban buenas dotes. Como ejemplo contamos con el del coronel Pedro López, del regimiento de Lima, que recibió una dote de veinte mil pesos y cinco esclavos¹¹², o el del teniente coronel Francisco Muñoz cuya dote consistió en setenta mil pesos, una china, un negro y ropa¹¹³.

Todo lo expuesto con relación a la dote no hace más que poner de manifiesto la complejidad de situaciones que plantea la participación económica de la mujer al matrimonio militar. La finalidad de la dote, vigente en el sistema jurídico de la Edad Moderna, adquiere en la milicia otro sentido, puesto que más bien tenía como misión contribuir a su decoro y honor, además de asegurar la viudedad de las mujeres. Sin embargo, la norma a veces se convierte en letra muerta, la obligación de atenerse a lo establecido no se cumple, y de ahí la relación de situaciones no aclaradas.

12. *Los hijos de los oficiales*

En la Edad Moderna, el régimen doméstico de los territorios peninsulares estaba presidido por una concepción patriarcal en donde el padre era el centro de la autoridad. Esta autoridad estaba imbuida por un conjunto de atribuciones y poderes; era lo que se llamaba patria potestad, en la que se incluyen una serie de obligaciones por parte del padre, tales como educar, criar y alimentar a sus descendientes legítimos y establecer la dote de las hijas. Además tenían otras atribuciones sobre los hijos, como castigarlos moderadamente, en uso de su derecho de corrección, y autorizar el matrimonio de la prole como forma de controlar la salida del núcleo familiar¹¹⁴.

¹¹⁰ A.G.M.S., leg. D-263.

¹¹¹ A.G.M.S., leg. B-3362.

¹¹² A.G.M.S., leg. L-1688.

¹¹³ A.G.M.S., Testamento, leg. 1171, año 1779.

¹¹⁴ La patria potestad a conjunto a atribuciones y poderes del padre que ejerce sobre los hijos en su beneficio está recogida en la legislación hispana: *Partidas*. 4-17-2, 9-11-8, 4-19-1 y 2; *Código Justiniano*. 5-11-7; *Digesto*. 23.2-19, 25, 3.5 y 34.123. Sobre todas las cuestiones jurídicas relativas a los hijos es de interés el trabajo de GACTO, E.: «El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico», en *La familia en la España mediterránea*, Barcelona, 1987.

En el caso de los oficiales, esa autoridad que el padre debía de ejercer sobre la familia se verá dificultada por los desplazamientos que implicaban largos periodos de ausencia de sus hogares. Es de suponer la repercusión que estos desplazamientos tendrían sobre la educación de sus hijos. Sin duda las mujeres tenían en estos casos que suplir el papel del cabeza de familia tomando iniciativas y decisiones sobre la marcha, reconocidas en algunas declaraciones testamentarias.

Por lo que respecta al coronel Jacinto Bolo, la intervención de su mujer en la educación de sus hijos ha sido decisiva, por lo que la nombra tutora de ellos: «...*al mucho amor y cariño con que se ha esmerado en la crianza y educación de nuestros hijos la nombro tutora...*»¹¹⁵.

12.1. Número de hijos

Para Chacón, «...*el estudio de la familia, sin ser un apartado de la demografía histórica, tiene elementos de conexión y explicación de ciertos mecanismos de transformación y evolución que le son proporcionados por datos como la fecundidad, la edad del matrimonio, los intervalos proto e intergenéricos o la esperanza de vida...*»¹¹⁶. Desde esta perspectiva, el conocimiento del número de hijos es un factor determinante para estudiar la estructura familiar en un colectivo, cuestión que en el caso de los oficiales estaría más en la línea de cuestionar si la intervención del ejército en la política familiar influye en el índice de natalidad. Igualmente, otras circunstancias como la incidencia del celibato en el estado civil, la edad de casamiento impuesta por el grado militar y otras circunstancias de tipo profesional, como los desplazamientos temporales, influirían en la estructura familiar.

La primera dificultad a la que nos enfrentamos para establecer el número de hijos por parejas con la mayor precisión posible es el fuerte índice de mortalidad infantil y juvenil que se observa en la época del antiguo régimen. Es el caso del mariscal de campo José Navarro, quien declara haber tenido diez hijos y que sólo le vivían tres¹¹⁷.

Los testamentos han sido las fuentes para establecer el número de hijos. En ocasiones, los otorgantes se pronuncian sobre una serie de particularidades referidas a los hijos, su número, hijos vivos, profesiones, número de

¹¹⁵ A.G.M.S., Testamento, leg. 1158, año 1762.

¹¹⁶ CHACÓN, F.: «Introducción a la historia de la familia en España», en *Historia social de la familia en España*, Instituto Gil-Albert, Alicante, 1990, p. 137.

¹¹⁷ A.G.M.S., Testamento, leg. 1220, año 1804.

matrimonios, conflictos o cohesión familiar, datos muy interesantes para reconstruir, aunque sea parcialmente, las relaciones familiares y sociales.

Los datos aportados (quinientos ochenta y un casos) son escasos si los comparamos con el número de oficiales que integran el ejército en la segunda mitad del siglo XVIII, por cuyo motivo estos datos no tienen otra pretensión que sugerir tendencias.

Cuadro 5

<i>Número de hijos</i>	<i>Porcentaje</i>
Ningún hijo	8,95
Uno	24,10
Dos	20,48
Tres	16,35
Cuatro	10,67
Cinco	7,76
Seis	4,30
Hasta diez	8,42

El análisis nos revela que nos encontramos en presencia de una estructura familiar simple en la que predomina la familia nuclear compuesta por uno o dos hijos. El 8,95 % de familias que no tienen hijos afecta seguramente a matrimonios mayores o a factores en los que los periodos de movilidad alteran la estructura familiar. En cuanto a las familias con más de tres hijos, se puede tratar de matrimonios donde la estabilidad profesional es mayor, posible caso de los regimientos Fijos o de los agregados, retirados o gobernadores. Por otro lado, hay que aclarar que los hijos contabilizados por matrimonio pertenecen a oficiales casados en primeras y/o en segundas nupcias.

Se daban casos en los que de un primer matrimonio no hubiera hijos y del segundo tuvieran descendencia. Según Máximo García en su trabajo sobre el tamaño medio de las familias castellanas entre 1700 y 1800, las familias con uno o dos hijos predominaban, aunque también constituían un 46 % las que incluían entre tres y seis. Por encima de esta cantidad, hasta un máximo de diez, apenas existían¹¹⁸. Desde esta perspectiva se puede descartar entonces teorías como las de Flandrin que definen a la familia del

¹¹⁸ GARCÍA, M.: «Familia, Patrimonio y herencia en el antiguo régimen. El traspaso generacional de propiedades», en *Familia, casa y trabajo*, F. Chacón y H. Ferrez (eds.), tomo de la *Historia de la familia*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, p. 133.

antiguo régimen como una célula con gran cantidad de descendencia media¹¹⁹. En consecuencia, está por determinar hasta qué punto la solidaridad en el seno de la familia, las alteraciones económicas, la imposición jurídica o la movilidad han influido, y de qué manera, en la composición y estructura de la familia militar.

Por otro lado, desconocemos la incidencia de hijos naturales, tan frecuente en el antiguo régimen, por ser cuestión no tratada en la documentación. La excepción ha sido un caso encontrado en un expediente del Montepío en que la «viuda» del sargento mayor del regimiento provisional de Ronda, Gregorio Reding, noble y poseedor de una considerable fortuna, solicita pensión para dos hijas. El Montepío la negó alegando que eran hijas naturales y que los padres no habían contraído matrimonio¹²⁰.

12.2. Las profesiones

Con referencia a las profesiones de los hijos de oficiales los datos son también escasos. En su mayoría están recogidos a través de referencias indirectas, bien porque nombran herederos y se hace alusión a la profesión, sobre todo si se refiere a la carrera militar, o porque las viudas, al solicitar la pensión del Montepío, nombran el número de los hijos que tienen a su cargo y añaden la profesión de algunos de ellos, sobre todo si son oficiales. Con los doscientos veintiseis datos recogidos hemos realizado este cuadro:

Cuadro 6

<i>Profesión de los hijos</i>	<i>Número</i>
Militar	1185
Funcionario	8
Religiosos	336
Comerciante	0

Sin duda alguna, la profesión militar es la más numerosa, lo que significa una fuerte tendencia a la endogamia profesional. Sin embargo es difícil determinar en qué medida la carrera fuera la preferida de los hijos o si la escogían por solidaridad con sus padres, o bien por razones prácticas dadas las facilidades y ventajas que les reportaba seguirla.

¹¹⁹ FLANDRÍN, J. L.: *Orígenes de la familia moderna*. Crítica, Barcelona, 1979.

¹²⁰ A.G.M.S., Testamento, leg. 1180, año 1779.

No es raro encontrar oficiales con varios hijos militares. El capitán general de Aragón Félix O'Neyele tenía tres hijos, los tres oficiales y caballeros de la orden de Santiago¹²¹. La familia Villalba también cuenta con varios oficiales: El mariscal de campo Alonso de Villalba, hijo de un coronel, tenía un hijo también coronel, dos capitanes y un yerno también capitán, todos nacidos en Orán¹²². Igualmente, el sargento mayor Luis Raimundi tenía cuatro hijos, todos oficiales¹²³.

En cuanto a los que entraron en la administración o son estudiantes, los datos son escasísimos. Figuran dos empleados de rentas, un abogado, un estudiante de gramática y dos doctores de especialidad desconocida¹²⁴. Con referencia a los que entraron en religión, los datos son más explícitos: hay varios jesuitas, tres «...clérigos del evangelio...»¹²⁵, un vicario castrense y varios de otras religiones¹²⁶. La hijas también escogían la vida religiosa de manera sensible. Llama la atención el caso del capitán José de Mestane que tenía cinco hijas monjas¹²⁷, el del capitán José Meléndez que tenía tres¹²⁸, o los de los capitanes Agustín de Villalba y Agustín de Villalonga con dos hijas religiosas cada uno¹²⁹.

12.3. *Los centros de enseñanza*

Ahora abordaremos, aunque sea brevemente, la cuestión referente a los centros de enseñanza donde los hijos de oficiales recibían instrucción y educación. Los datos son escasos, sólo hacemos una aproximación con los extraídos de los testamentos.

Durante el siglo XVIII la enseñanza primaria progresa considerablemente con la creación de centros docentes, lo cual supuso un avance en la consolidación de su carácter público. Los centros de la Iglesia también tuvieron una participación muy importante en las necesidades educativas de la población. Como es de suponer, los hijos de oficiales asistían a los diferentes centros para aprender las primeras letras, las cuatro reglas, catecismo

¹²¹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1197, año 1792.

¹²² A.G.M.S., Montepío, leg. 1184, año 1783.

¹²³ A.G.M.S., Montepío, leg. 1181, año 1779.

¹²⁴ A.G.M.S., Montepío, leg. 1192, año 1779.

¹²⁵ A.G.M.S., Montepío, leg. 1172, año 1769.

¹²⁶ A.G.M.S., Montepío, leg. 1197, año 1791.

¹²⁷ A.G.M.S., Montepío, leg. 1174, año 1782.

¹²⁸ A.G.M.S., Montepío, leg. 1170, año 1767.

¹²⁹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1158, año 1762.

y poco más. Los hijos de la nobleza recibían las enseñanzas de tutores apropiados o asistían a los «Colegios de Nobles» fundados por el rey, donde se impartía conocimientos de alto nivel. Para las hijas de familias acomodadas existían colegios de patrimonio real tales como Nuestra Señora de Loreto, Santa Isabel, Nuestra Señora del Amparo, Nuestra Señora de la Paz, Las Salesas y la Visitación, y seguramente algunos más, repartidos por diferentes puntos geográficos. El profesorado estaba integrado por las religiosas del convento correspondiente y el régimen de asistencia era el internado y la media pensión¹³⁰.

Según datos proporcionados por los testamentos, algunas hijas de oficiales tenían plaza en estos colegios creados por el rey. Así, dos hijas del sargento mayor Daniel Arriola estaban en el colegio de la «Enseñanza del Rey»¹³¹. El capitán José Rivadeneira residía en Orán como gobernador del castillo de Santa Cruz y tenía una hija con «plaza real» en el colegio de Santa Isabel de Madrid¹³². Del mismo modo, el teniente coronel Francisco Torre, del regimiento provincial de Santiago, tenía dos hijas en el colegio de la enseñanza de Santiago¹³³. En cuanto al capitán de Guardias de Corps Luis Cuesta, su única hija tenía «...*plaza perpetua por disposición real*...» en el colegio de Santa Isabel de Madrid¹³⁴. El colegio del Espíritu Santo de Sevilla también debía ser de fundación real. A él asistían la hija del intendente Juan de Torres y dos hijas del comisario de guerra Manuel Carvajal¹³⁵.

Sobre los centros a los que asistían los hijos es más fácil establecer hipótesis. Si consideramos que un número elevado de hijos de militares ingresaba en el ejército a edades comprendidas entre los doce y los catorce años, la instrucción que recibían era la correspondiente a la escuela de cadetes de los regimientos. Otros asistían al Colegio de Nobles de Madrid y a los establecidos en provincias, vinculado el de Madrid al ejército a partir de la expulsión de los jesuitas¹³⁶. Algunos testamentos informan sobre esta cues-

¹³⁰ Sobre la enseñanza en el siglo XVIII es de suma importancia la obra de conjunto que sobre el tema realizó la *Revista de Educación* en su número extraordinario: «La educación en la Ilustración española, 1988»; así mismo es de interés el trabajo de AGUILAR PIÑAR, F.: «Política docente del siglo XVIII», en *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, tomo XXXI, p. 439. La documentación correspondiente a estos centros en Archivo General de Simancas. Secc. Gracia y Justicia. Legs. 984-975-976.

¹³¹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1181, año 1783.

¹³² A.G.M.S., Montepío, leg. 1193, año 1790.

¹³³ A.G.M.S., Montepío, leg. 1198, año 1794.

¹³⁴ A.G.M.S., Montepío, leg. 1195, año 1790.

¹³⁵ A.G.M.S., Montepío, leg. 1214, año 1801, y leg. 1208, año 1798.

¹³⁶ Ver nota 109.

tión. El coronel José Font del regimiento de Cataluña declara que uno de sus hijos se educaba en el Colegio de Nobles de Madrid¹³⁷, así como el teniente general Manuel Montiano, gobernador de la Florida¹³⁸.

12.4. Cohesión familiar. La tutela de rey

El ejército del siglo XVIII procuraba favorecer la cohesión familiar y mantener la familia unida por medio de disposiciones. El soberano, con referencia a los hijos, interviene haciendo uso de sus prerrogativas con el fin de impedir la dispersión familiar. De esta manera, en algunos artículos de las ordenanzas relativas a «...*la forma que han de ser admitidos los cadetes...*» se advierte la intervención del rey con cierto tono paternalista. Se ocupa en primer lugar de ayudar a los padres en el futuro profesional de sus hijos admitiéndoles en el ejército con doce años en vez de los diecisiete fijados para otros aspirantes¹³⁹. Del mismo modo facilitaba la convivencia familiar «...*atendiendo a que los soldados que fuesen hijos de oficiales del mismo regimiento en que sus padres se hallasen en actual servicio no carezcan del alivio que puedan disfrutar viviendo en unión y familia con ellos, se les permitirá alojar fuera del cuartel como a los cadetes...*»; además cuidaba de la educación evitando «...*la zafiedad de los cuarteles, por lo que se les eximirá de que arranchen con los demás soldados y de que sirvan de cuartereros, rancheros, ni hagan más servicio que el de las armas...*»¹⁴⁰. Al mismo tiempo facilitaba que los hijos permanecieran unidos a su familia cuando el padre fuera destinado a otro lugar: «...*cuando saliese de algún regimiento con destino a una plaza, le será permitido llevarse consigo al hijo que tuviese sirviendo de cadete o de soldado en el regimiento que deja...*»¹⁴¹.

Como se puede observar, estas disposiciones ponen de manifiesto la interdependencia entre la corona y el ejército. El soberano utiliza su suprema autoridad sobre unos súbditos con el fin de mantener la cohesión de un grupo social en el que se apoya, y de este modo justificar su poder y asegurar la permanencia del sistema manifestada en diversos aspectos de la vida militar¹⁴².

¹³⁷ A.G.M.S., Montepío, leg. 1184, año 1785.

¹³⁸ A.G.M.S., Montepío, leg. 1158, año 1762.

¹³⁹ VALLECILLO, tomo I, art. 2.º, título VVIII, tratado II, p. 697.

¹⁴⁰ IBÍDEM, artículo 10, p. 699.

¹⁴¹ IBÍDEM, artículo 12, p. 699.

¹⁴² Cuestiones expuestas por BLANCO VALDÉS, 1981, pp. 31 y 39.

13. *Los criados. El ejército ayuda*

Los criados formaban parte de la familia del antiguo régimen y, según los casos, estaban integrados como uno más de sus miembros. Formaban un importante colectivo con funciones diversas, ya como instrumentos de lujo y ostentación por parte de los grupos de poder, o como fuerza de trabajo en actividades laborales de tipo agrícola.

Las diferentes denominaciones que se les da, según las funciones a desempeñar, indican la diversidad de servicios en los que eran empleados, tipologías recogidas por Aragón Mateo, de las cuales se infiere que los criados, en lo que se refiere a la nobleza, constituían uno de los signos más llamativos de riqueza y poder. Ante el número elevado de ellos por familias, habitualmente eran un elemento indispensable para aparentar¹⁴³. Por otro lado, a tenor del tono tutelar y paternalista de algunas cláusulas testamentarias, se puede deducir que en muchos casos los criados eran considerados como prolongación de la familia, cuestión que plantea el dilema de no saber hasta qué punto la relación amo-criado representaba la indiferencia, el paternalismo o la caridad, o por el contrario la verdadera comprensión de sus necesidades y de su verdadero carácter.

Según se desprende de los testamentos, los oficiales tenían criados como cualquier familia de nobleza media. Sin embargo, en esta cuestión como en otras, el ejército ayudaba a la familia, facilitando criados a los oficiales. De hecho, tenían derecho a un determinado número de ellos según grado, cuestión regulada por una real orden de 30 de Abril de 1794 en donde se mandaba que un número determinado de soldados de cada regimiento desempeñara servicio de «trabante», tres para cada uno de los tenientes coroneles, comandantes y sargentos mayores, dos para el capitán y uno para cada subalterno, esto es, tenientes y subtenientes, suprimiéndose la obligación que por razón de criados se les abonaba a los oficiales desde octubre de 1766.

Años más tarde, por real orden de 16 de enero de 1801, se suprimen los «trabantes» y pasan a ser «asistentes», los cuales se escogían entre los soldados de las compañías de Infantería que por algún motivo no pudieran prestar servicio de armas. También se observa en esta real orden el tono paternalista y proteccionista con que el rey trataba a su ejército: «...*mediante esta soberana determinación, pues, queriendo S. M. dar a sus oficiales una nueva prueba del singular aprecio que le merecen y del interés que*

¹⁴³ ARAGÓN MATEO, 1980.

toma en cuanto conspira a sus alivios, permite (...) sirvan desde ahora de soldados asistentes. De este modo los oficiales podrán llevarse, para su servicio doméstico, tres soldados el coronel, dos cada uno de los demás jefes, uno cada capitán y otro cada subalterno. Vivirán y dormirán en el alojamiento de los oficiales, usando de las camas que les correspondan en sus compañías y en campaña en las tiendas de éstas...». Además se tenía en cuenta las necesidades de los oficiales, si tenían familia numerosa, en cuyo caso podían pedir un «asistente» más. Los oficiales respondían de la conducta, aseo y disciplina de sus asistentes, no permitiéndoles que salieran por la noche¹⁴⁴.

Son pocos los testamentos que citan a los «trabantes» o «asistentes», desconocemos por qué. Por el contrario, tenían en cuenta a criados y criadas. Estos criados entraban en el goce del fuero militar como añadidos domésticos «...con servidumbre actual y goce de salario...»¹⁴⁵. Este fuero aplicado a los criados exigía a los militares mantenerlos si estaban presos y en el caso «...de esclavos y criados de los oficiales sean empleados en las labores de sus haciendas no se les aplicará el fuero militar...»¹⁴⁶.

Algunos testamentos indican la existencia de soldados entre la servidumbre de los oficiales. En 1800, el capitán de navío Juan José Lisón de Tejada dice «...den a su criado Ramón y a Luis, sargento quien me asiste, una onza de oro a cada uno, su ropa y una cama a cada uno equipada con mantas, colchones, dos sábanas y almohadas...»¹⁴⁷. En 1801 el director de la Academia de Guardias Marinas de Ferrol, Manuel Cuetos, pide a sus albaceas se gratifique a un soldado por los «...afectos que le profesó y según lo merecen sus buenos servicios...»¹⁴⁸. En 1804 el brigadier de Caballería José Irisari dice que le den a los dos dragones que le sirven doscientos reales a cada uno para que le encomienden a Dios¹⁴⁹.

Son numerosos los testamentos que contienen mandas a favor de los criados, sin embargo es difícil precisar, en algunos casos, si esas cantidades corresponden a salarios atrasados, caso del brigadier Pablo Dutrot que deja a su primer criado ciento cincuenta reales, al segundo setenta y cinco y a su lacayo medio doblón de oro y su librea entera¹⁵⁰. En general, cuando se trata

¹⁴⁴ VALLECILLO, tomo III, p. 488.

¹⁴⁵ IBÍDEM, tratado VIII, título I, artículo 9, p. 97.

¹⁴⁶ Disposiciones expuestas en Circular de 3 de Enero de 1788 y Real Ordenanza de 10 de julio de 1790. Ambas en VALLECILLO, tomo III, p. 99.

¹⁴⁷ A.G.M.S., Montepío, leg. 1212, año 1800.

¹⁴⁸ A.G.M.S., Montepío, leg. 1212, año 1800.

¹⁴⁹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1214, año 1801.

¹⁵⁰ A.G.M.S., Montepío, leg. 1170, año 1773.

de sirvientes jóvenes que prestan servicio como pajes, es casi seguro que no recibirían salario alguno y que sólo trabajaban por el alojamiento y comida. Es así como el capitán Antonio Cagigal deja a su paje treinta pesos por una vez y dice a su mujer que, si no le deja a su servicio, «...le acomode en el modo más proporcionado a su persona y en caso de no poderlo hacer lo remita a la casa de sus padres con la decencia correspondiente...»¹⁵¹.

Algunos oficiales piden que se abone salarios atrasados, caso del coronel José Madrano al pedir que se dé a la criada «...que me ha asistido con todo cuidado, aseo, lealtad y limpieza su soldada que se le adeuda y cien reales...»¹⁵². En el mismo sentido se pronuncia el brigadier Andrés de Lezo, que dice estar soltero y tiene una criada desde hace veinte años y deberle todos los salarios desde que entró en la casa, manda se le paguen a razón de setenta reales mensuales y la mejora con la mitad de todos sus bienes «...con la preferencia que se merece, ya que me está sirviendo con particular esmero, fidelidad y cuidado y habiendo preferido mi servicio a otras porciones más ventajosas...». Deja todos sus bienes a su madre y, si ésta muere, a la sirvienta, a la que además nombra albacea¹⁵³. A veces se tiene criados no asalariados que han nacido en las casas y que se ven recompensados al morir el amo. Es el caso del coronel Francisco Fernández, quien declara haber criado en su casa y nacido en ella a una chica, hija de unos criados, y desea que «...si sigue con la familia cuando tome estado, el que Dios le inspire, se le den trescientos reales, y además el ajuar del estilo que sirven sin salario, pero esto siempre que acredite seguir en casa...»¹⁵⁴.

Las mandas que se deja a los criados suelen referirse a ropas y muebles, sobre todo camas con ropa y objetos domésticos. Un ejemplo es del teniente de rey José Pacheco que deja a un criado la ropa de su uso, a excepción del gran uniforme que deja a su nieto cadete, «...por la buena voluntad que le tengo y en atención a lo bien que me ha servido...»¹⁵⁵.

Las mandas de dinero suelen ser más numerosas, oscilando las cantidades según la capacidad económica del testador, caso del teniente coronel José Pineda que deja a su criada cien reales por una vez «...por el buen servicio que me ha hecho...»¹⁵⁶. Otros, a falta de herederos forzosos, dejan toda la herencia a sus criados, como el teniente coronel Antonio Álvarez de Nava que deja todos sus bienes a su criada para «...que los goce, haya y

¹⁵¹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1171, año 1774.

¹⁵² A.G.M.S., Montepío, leg. 1160, año 1770.

¹⁵³ A.G.M.S., Montepío, leg. 1169, año 1772.

¹⁵⁴ A.G.M.S., Montepío, leg. 1205, año 1798.

¹⁵⁵ A.G.M.S., Montepío, leg. 1207, año 1799.

¹⁵⁶ A.G.M.S., Montepío, leg. 1170, año 1773.

herede libremente (...) lo hace por justos y legítimos motivos (...) y que ninguna persona de ninguna clase la perturbe...»¹⁵⁷.

En cuanto a los esclavos, es difícil precisar cuál era el futuro que les esperaba a la muerte de sus amos. Algunos casos encontrados en los testamentos indican cómo a la muerte de los oficiales se les daba la libertad. El brigadier Pedro Rosales, con residencia en el real sitio de Aranjuez, dice «...*que cuando muera se le de carta de libertad a su esclavo, sin porción alguna...*»¹⁵⁸. El coronel de Artillería Saturnino Pizarro, con residencia en Buenos Aires, dice tener cuatro esclavos negros y que «...*al varón le tiene dada carta de libertad y que dos de las mujeres se las pasa a sus dos hijas...*»¹⁵⁹.

Son casos donde la idea de subordinación es total, aunque se observa relaciones humanas y afectivas. La servidumbre, por tanto, representaba con frecuencia dependencia de verdadera familia. Somos conscientes de que, al estudiar la estructura familiar castrense, los datos aportados son insuficientes para lograr resultados definitivos que nos lleven a plantear afirmaciones finales. Son los primeros resultados de una investigación compleja y no completa. A pesar de estas dificultades hemos optado por realizar una primera aproximación y ofrecer unos resultados para, de este modo, abrir caminos a estudios posteriores que perfeccionen esta tipología familiar, posiblemente representativa de un grupo profesional.

¹⁵⁷ A.G.M.S., Montepío, leg. 1197, año 1793.

¹⁵⁸ A.G.M.S., Montepío, leg. 1184, año 1798.

¹⁵⁹ A.G.M.S., Montepío, leg. 1205, año 1797.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Justiniano.*
Digesto.
Novísima Recopilación.
Partidas.
Reglamento del Montepío Militar. Imprenta Real, Madrid, 1761 y 1796.
 Archivo General Militar de Segovia.
 Archivo General de Simancas.
 AGUILAR PIÑAR, F.: «Política docente del siglo XVIII», en *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, tomo XXXI.
 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social.* Universidad de Granada, Granada, 1991.
 ARAGÓN MATEO, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII.* Mérida, 1980.
 ATIENZA, J.: «Las mujeres nobles, clase dominante, grupo dominado, familia y orden social en el antiguo régimen», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Universidad Autónoma, Madrid, 1986.
 BESTARD, J.: «La historia de la familia en el contexto de las ciencias sociales», en *Quadern de L'institut catalá d'antropología*, n.º 2, Barcelona, 1980.
 BLANCO VALDÉS, Roberto: *Rey, Cortes y Fuerzas Armadas en los orígenes de la España liberal (1808-1823).* Siglo XXI, Madrid, 1981.
 BOLAFURD, María Isabel: «Discursos de las mujeres en la cultura de la Ilustración», en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, Madrid, 1996.
 IBÍDEM: *Amor, matrimonio familiar.* Síntesis, Madrid, 1998.
 CAPEL, María Rosa (ed.): *Mujeres y sociedad en España (1700-1975).* MEC, Madrid, 1982.
 IBÍDEM: «Los protocolos notariales en la historia de la mujer en la España del antiguo régimen», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Universidad Autónoma, Madrid, 1986.
 CAPEL, M. y MATILLA TASCÓN: *Los cinco Gremios Mayores de Madrid.* Madrid, 1957.
 CHACÓN, Francisco: *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX).* Crítica, Barcelona, 1987.
 IBÍDEM: «La historia de la familia en España durante la Edad Moderna. Notas para una reflexión metodológica», en *Historia social de la familia en España*, F. Chacón (ed.), Alicante, 1990.

- IBÍDEM: «Introducción a la historia de la familia en España», en *Historia social de la familia en España*, Instituto Gil-Albert, Alicante, 1990.
- CLAVERO, B.: *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1369-1836). Siglo XXI*, Madrid, 1974.
- COLÓN DE LARRATEGUI, F.: *Juzgados militares*. Madrid, 1788-1784.
- CORVISIER, A.: *Armees et Societés en Europe de 1494 a 1789*. Vendôme, 1976.
- IBÍDEM: «Service militaire et movilite geografique au XVIII siecle», en *Annales de Demografie Historique*, 1970.
- DÁVILA COLLADO, M.: «De la dote», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1860.
- DÍEZ MUÑIZ, Evangelino: «El matrimonio de militares en España», en *Revista de Historia Militar*, n.º 27, 1969.
- IBÍDEM: *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*. Crítica, Barcelona, 1979.
- IBÍDEM: *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV-XIX)*. F. Chacón, F. Hernández, A. y Peñafiel (eds.), Universidad de Murcia, Murcia, 1994.
- FARGAS, María Adela: «Nobleza y burguesía. Estrategias familiares y conquista social», en *La burguesía española en la Edad Moderna*.
- FERNÁNDEZ, Paloma: «El declinar del patriarcalismo en España. Estado y familia en la transición del antiguo régimen a la Edad Contemporánea», en *Familia, parentesco y linaje*, Casey y J. Fernández Franco (eds.), tomo correspondiente a la *Historia de la Familia. Una perspectiva sobre la sociedad española*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.
- FERNÁNDEZ QUINTANILLA, P.: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1977.
- FERNÁNDEZ VARGAS, V.: «La calidad de vida en la España del siglo XVIII», en *Arbor*, 386, 1978.
- FLANDRÍN, J. L.: *Orígenes de la familia moderna*. Crítica, Barcelona, 1979.
- GACTO, Enrique: «El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico. Una visión jurídica», en *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1979.
- IBÍDEM: «El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico», en *La familia en la España mediterránea*, Barcelona, 1987.
- GARCÍA, M.: «Familia, patrimonio y herencia en el antiguo régimen. El traspaso generacional de propiedades», en *Familia, casa y trabajo*, F. Chacón y H. Ferrez (eds.), tomo de la *Historia de la familia*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.

- GARCÍA GALLO, A.: *Historia del Derecho español*. Madrid, 1964.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J.: «El incumplimiento de las promesas de matrimonio en la Historia del Derecho español», en *Anuario del Derecho Español*, Madrid, 1953.
- GIL MUÑOZ, Margarita: *Sociología del ejército Español. El arma de Infantería en el último tercio del siglo XIII*. Tesis doctoral dirigida por Enrique Martínez Ruiz, Universidad Complutense, Madrid, 1991.
- IBÍDEM: *Perfil humano de la oficialidad en el contexto de la Ilustración*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1995.
- IBÍDEM: *Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Murcia, 1997.
- GÓMEZ MORAL, L.: *La mujer en la Historia y en la legislación*. Madrid, S.A.
- GUEVARA, A.: *Epístolas familiares*. 1782.
- GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, F.: *Códigos o Estudios Fundamentales sobre el Derecho Civil Español*. Madrid, 1987.
- HERVÁS AVILÉS, Rosa María: «Los marinos del rey. Estirpe, linaje y parentesco de una élite», en *Familia, parentesco y linaje en la historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.
- LÓPEZ DÍAZ, María Isabel: «Arras y dote en España. Resumen histórico», en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinarias. Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, 1982.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Imp. E.E.H.A., Sevilla, 1983.
- MARTÍNEZ DE LA VEGA, Juan: *Matrimonios militares*. Zaragoza, 1905.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y GIL MUÑOZ, Margarita: «Signos burgueses en los militares españoles del siglo XVIII», en *La burguesía española en la Edad Moderna*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996.
- MATEO RIPOLL, Verónica: «Vida cotidiana en una ciudad mediterránea. Un estudio de las élites de poder en Alicante, 1730-1790», en *Canelobre*, 29/30, 1995.
- MUÑIZ Y TERRONES, José: *Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Subordinación y Servicios de sus Ejércitos*. R. Velasco (impresor), Madrid, 1880, 3 tomos.
- NAVARRO, León: «Dotes y matrimonios en el Alicante del siglo XVIII», en *Canelobre*, 29/30, 1995.
- ORTEGA LÓPEZ, M.: «La educación de la mujer en la Ilustración española», en *Revista de Educación*, número extraordinario sobre la *Educación española en la Ilustración española*, 1988.

- OTERO ENRÍQUEZ, Santiago: *La nobleza en el ejército*. Imp. Rivadeneyra, Madrid, 1915.
- PORTUGUÉS, A.: *Ordenanzas Generales Militares*. Madrid, 1864-65.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «El poder y la familia. Formas de control y de consaguineidad en la Extremadura de los tiempos modernos», en *Poder, familia y consaguineidad en la España del antiguo régimen*, Anthopos, Barcelona, 1992.
- SÁNCHEZ BAENA, J. J. y CHAIN, Celia M.: «La persistencia del antiguo régimen en la estructura matrimonial mediterránea. El análisis del parentesco en Cartagena (1750-1860)», en *Poder, familia y consaguineidad en la España del antiguo régimen*, Anthopos, Barcelona, 1992.
- SEED, Patricia Tolove: *Honor and Obey in Colonial México; Conflicts over marriage choice, 1574-1781*. Stanford University Press, 1988.
- TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y América*. Madrid, 1861.
- VALLECILLO Y LUJÁN, Antonio: *Ordenanzas de S. M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicios de sus Ejércitos*. Madrid. 1850.
- VARELA, J.: «La educación ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles», en *Revista de Educación*, número extraordinario sobre *La Educación de la Ilustración española*, Madrid, 1988.
- VÉLEZ LÓPEZ, E.: *El papel de la mujer en la sociedad española del siglo XVIII*. Tesina inédita, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 1970.
- Z Aidin, P.: *Colección de breves y rescriptos pontificios de la jurisdicción eclesiástica castrense de España*. 1928.

BERNARDO GÁLVEZ Y LA INTERVENCIÓN DECISIVA DE LA CORONA DE ESPAÑA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA

Guillermo CALLEJA LEAL¹

PRIMERA PARTE: LOS ANTECEDENTES DE GÁLVEZ (1746-1779)

Sus orígenes: los Gálvez, una familia muy influyente

BERNARDO de Gálvez, gobernador de Luisiana y Florida y sucesor de su padre Matías de Gálvez en el gobierno del virreinato de Nueva España (Méjico), ocupa un lugar muy relevante en la historia de la guerra de la Independencia de los EE.UU. de Norteamérica por derecho propio, porque fue uno de sus protagonistas principales junto con el marqués de La Fayette y el propio general George Washington. Su popularidad fue allí tan grande que Oliver Pollock, agente del Congreso Continental en Nueva Orleans, llegó a solicitar (aunque sin éxito) que su retrato figurase en el Independence Hall o Capitolio Federal, en Filadelfia, junto a los de otros extranjeros que también contribuyeron a forjar la independencia, y expresó su admiración hacia él con estas elogiosas palabras: «...para así perpetrar vuestra memoria en los Estados Unidos de América, ya que siendo en vuestra sublime nación un gran soldado é

¹ Doctor en Geografía e Historia.

*caballero, habéis prestado un singular servicio a la gloriosa consecución de la libertad...»*².

Nuestro personaje nació en el seno de una ilustre familia de Macharaviaya, una pequeña villa malagueña de cincuenta y siete viviendas dedicada al cultivo de los viñedos que la rodeaban. Los Gálvez tuvieron un solar originario y señorío primitivo a una legua de la villa de Guernica, y su escudo de armas consistía en un campo de oro con un roble de sinople cruzado de dos lobos de sable, motivos heráldicos por tanto típicamente vizcaínos.

Su padre, Matías de Gálvez y Gallardo, nacido en 1717, tuvo una brillante carrera en la milicia, desde cadete a teniente general; pero alternó sus cargos militares con ocupaciones políticas. Graduado de comandante, el rey le nombró gobernador general de las islas Canarias; y años más tarde, siendo comandante general de la Nueva España y Guatemala (1779-1783), conquistó las fortalezas de San Fernando de Omoa y San Juan de Nicaragua, distinguiéndose también en otras operaciones bélicas contra Inglaterra. Su trayectoria culminó en 1783 al recibir el nombramiento de virrey de la Nueva España.

Su tío José de Gálvez nació en 1729 y fue un prestigioso abogado de la facción «golilla» que desempeñó altos cargos en el gobierno³. Siendo letrado en la embajada de España en París, conoció allí en 1761 al marqués de Grimaldi, entonces embajador, quien había sido enviado por Carlos III para negociar el «Tercer Pacto de Familia» (15-08-1761), por el que España entró en la guerra de los Siete Años como aliada de Francia. Al poco de conocerle, Grimaldi apreció su gran valía y le hizo secretario suyo.

Cuando Grimaldi firmó el tratado de Versalles (10-02-1763), que puso término a la guerra, el rey le nombró ministro de estado. En consecuencia, José de Gálvez decidió regresar a España. Más tarde, tras ser alcalde de Casa y Corte, marchó al virreinato de la Nueva España como visitador general (1765-

² SERNA, Blanca de la: «Bernardo de Gálvez. Héroe de la independencia de los Estados Unidos», en *Mundo Hispánico*, n.º 339, junio, 1976, p. 55. Poco después, el irlandés-norteamericano Oliver Pollock será nombrado cónsul en La Habana.

³ Sin que pueda hablarse de «partidos políticos» definidos en el reinado de Carlos III, dentro del sector reformista hubo una fracción ilustrada pre-liberal de la vieja alta nobleza, bajo la dirección del genial conde de Aranda, que se ha llamado «partido aragonés», y la fracción de los «golillas», llamados así por una parte de su indumentaria oficial. Estos «golillas» (como José de Gálvez), dirigidos por Floridablanca, eran jóvenes juristas o pertenecientes a la carrera administrativa, salidos de la escuela de los reformistas franceses y que llegaron con Felipe V, que se sentían unidos por experiencias personales durante su formación o carrera y/o paisanaje. Apoyaban una reforma del estado «desde arriba», esto es, por un monarca absoluto ilustrado.

1771)⁴, donde emprendió la reforma administrativa y fiscal, creó un ejército regular, expulsó a la Compañía de Jesús, mejoró el sistema esclavista y promovió las célebres expediciones evangélicas de Fray Junípero Serra a California. De regreso a España (1776), Carlos III le otorgó el hábito de la real orden de su nombre y le nombró ministro universal de Indias, cargo que desempeñó durante once años hasta el mismo día de su muerte (Aranjuez, 1787)⁵.

El rey también premió a José de Gálvez por su labor colosal como ministro concediéndole el título de marqués de Sonora. Entre sus numerosos e importantes servicios a la corona figuran el establecimiento de las rentas de tabaco y las ordenanzas de libre comercio, la recreación de la Real Compañía de Filipinas, innovaciones en la trata de esclavos africanos, la creación del régimen de intendencias de América y su interés en fundar el Archivo General de Indias.

Su tío Antonio de Gálvez no alcanzó la altura de sus hermanos Matías y José, aunque desempeñó el cargo de comandante general de las rentas de la bahía de Cádiz y le fue concedida la tan preciada venera de caballero de la orden de Carlos III.

Y finalmente, su tío Miguel de Gálvez, de formación jurídica, destacó como legislador y político. Fundó el Montepío de Socorro para Viudas y Huérfanos de Militares y desempeñó con gran éxito misiones importantes, primero como consejero de guerra y luego como diplomático. En 1788 fue nombrado ministro plenipotenciario en Prusia y más tarde en Rusia, logrando importantes convenios comerciales con ambos países. En San Petersburgo se distinguió por su prudencia y su gran habilidad como negociador, por lo que fue designado por Suecia y Rusia para que actuara de mediador y dictara las bases del acuerdo de paz que suscribieron ambas naciones⁶.

⁴ Desde 1764, el primer ministro Grimaldi, el ministro de Indias Arriaga y el ministro de Hacienda Esquilache se reunieron por orden de Carlos III para discutir las medidas pertinentes que deberían situar el imperio colonial con mejor preparación defensiva e incrementar el comercio con América. Dichas medidas (que siempre se cayeron) tocaron el sistema de impuestos en América y la administración fiscal. Además del envío de tropas regulares, del establecimiento de un servicio postal mensual con América y otros pasos para liberar el rígido sistema de la flota y el comercio, estos ministros enviaron inspectores generales con amplios poderes a los distintos virreinos americanos: los Visitadores Generales.

⁵ En política interior, Carlos III se decidió en 1776 por la fracción «golilla». Llamó a Floridablanca para primer ministro y nombró a José de Gálvez ministro de Indias. Gálvez organizó Hispanoamérica en una rápida secuencia: estableció el virreinato del Río de la Plata, al que se le añadió el Alto Perú, rico en metales preciosos; introdujo en 1778 el libre comercio entre casi todos los puertos españoles e hispanoamericanos, culminando los trabajos de liberación antes comenzados y, además, instituyó el sistema de intendentes provinciales, establecido en España por los monarcas anteriores. La máxima era: América, en mayor o menor parte, debía de ser administrada por las mismas reglas que España.

⁶ VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro: «El conde de Gálvez», en *Revista de Historia Militar*, año V, n.º 9. 1961, pp. 50-52.

Los primeros años

Bernardo Vicente Apolinar de Gálvez Gallardo y Ortega nació el 25 de julio de 1746 en la mencionada localidad de Macharaviaya. Educado bajo la férrea disciplina paterna, dispuso de los medios para medrar en la sociedad de su época pero, sintiendo con fuerza la vocación militar que había heredado de su padre, se decidió por la dura y rara vez bien recompensada carrera de las armas de entonces.

Ingresó en la Academia Militar de Ávila. Una vez terminados sus estudios, en 1762, salió como teniente de Infantería y marchó voluntario a la guerra de Portugal. A la vuelta de la campaña portuguesa regresó a su pueblo natal. Partió en 1765 hacia Méjico con el ejército de Juan de Villalba, y en la travesía estuvo a punto de ahogarse al naufragar frente a Tabasco. Una vez en la capital virreinal, contactó con su tío José y fue destinado al regimiento fijo de Infantería de la Corona.

En 1769, el virrey —marqués de Croix— le comisionó para que fuera a la comandancia de Nueva Vizcaya y quedara a las órdenes de Lope de Cuéllar, quien había formado cuatro compañías para combatir a las tribus apaches que asolaban la región. Así pues, el 11 de abril de 1769 se presentó en San Felipe de Chihuahua y ese mismo día fue nombrado capitán de una de las compañías mencionadas.

La campaña contra las tribus indias resultó un fracaso y Cuéllar fue relevado en 1770 por el propio Gálvez, que quedó al mando de la comandancia de Nueva Vizcaya, Sonora y Opatería. Pese a su juventud e inexperiencia en las guerras indias, muy pronto cosechó su primer triunfo militar y diplomático al firmar una alianza con los belicosos indios ópatas, comprometiéndose éstos a conservar la paz y prestar sus servicios en las guerras contra otras tribus enemigas de los españoles.

El 12 de octubre de 1770 Gálvez inició su primera campaña al frente de doscientos hombres a caballo, atravesando desiertos y soportando un tiempo desolador de fuertes lluvias e intenso frío. Cuando los españoles llegaron el 1 de noviembre a las orillas del Colorado (Tejas) se hallaban exhaustos y sin víveres. Tras aquella dura travesía sin haber visto a un solo indio, sus soldados se hallaban desmoralizados e incluso algunos sólo pensaban en desertar y regresar a Chihuahua.

Al día siguiente, Gálvez arengó a su tropa: «... *Compañeros míos: llegó el día de hacer el último esfuerzo para dar al mundo una prueba de nuestra constancia. Los fríos y los hielos ya veo con alegría sabéis resistirlos; el hambre, que es peor que todas las intemperies del tiempo, la veo a la vista, no por mi culpa, sino porque el cielo, con sus muchas aguas, nos ha perdi-*

do el bastimento. Nuestros enemigos, ignoro los días o meses que tardaremos en encontrarlos; volver a buscar qué comer es dar tiempo a que nos corten el rastro los indios, y después que seamos sentidos será imposible alcanzarlos. Irnos a Chihuahua con el sonrojo de haber gastado tiempo y dinero sin hacer nada, no es para quien tiene vergüenza, ni esta ignominia se acomoda a mi modo de pensar. Me iré solo si no hubiese quien me acompañe. Yo llevaré una cabellera para Chihuahua o cumpliré por uno y pagaré con mi vida el pan que he comido del rey. Éste es el camino de nuestra tierra: váyanse por él los que tuviesen el corazón débil y síganme los que quieren tener parte en mis gloriosas fatigas, en el supuesto de que nada puedo darles, sino es las gracias por esta fineza, que vivirá siempre en mi memoria y reconocimiento...»⁷.

Dicho esto, Gálvez espoleó su caballo y cruzó el Colorado seguido de todos sus hombres, quienes gritaron que irían con él hasta la muerte y que estarían dispuestos a comerse los caballos y las piedras antes de abandonarle. Por la tarde, sus espías de vanguardia vieron caballos paciendo y luego, por la noche, divisaron el campamento de los apaches. En la madrugada del día 3 de noviembre, antes de amanecer, los soldados se acercaron al campamento indio y tomaron posiciones. Después, todos se lanzaron al ataque al grito de ¡Santiago! En la lucha, veintiocho indígenas hallaron la muerte, treinta y seis cayeron prisioneros y tres lograron huir; en cuanto al botín, los españoles se adueñaron de doscientos cuatro caballos y más de dos mil pesos en pieles de bisonte y venado.

Esta primera campaña supuso la iniciación de Gálvez en las guerras fronterizas con los indios. Hubo después otras campañas y, en la última, Chihuahua fue atacada de improviso por los indios gileños. La guarnición partió en su persecución y Gálvez salió después para reunirse con sus hombres; pero ocurrió que tuvo que enfrentarse a cinco indios que le derribaron del caballo y, tras herirle de un flechazo en un brazo y ser alanceado dos veces en el pecho, le abandonaron dándole por muerto⁸.

Su tío José seguía como visitador general del virreinato, pero a finales de 1771 terminó su misión en Sonora por motivos de salud⁹. Antes de partir de regreso, solicitó al rey permiso para que su sobrino Bernardo fuera relevado en el mando de la comandancia y le acompañara en el viaje. Car-

⁷ VÁZQUEZ DE ACUÑA, 1961, pp. 54-55.

⁸ PORRAS MUÑOZ, Guillermo: *El conde de Gálvez*. C.S.I.C., Madrid, 1954, pp. 7-8. Bernardo de Gálvez escribió sus experiencias en su obra *Noticias y reflexiones sobre la guerra que las tropas españolas mantienen en la América contra los indios Apaches y otras naciones bárbaras*.

⁹ En 1771, Carlos III concedió a Bernardo de Gálvez el hábito de la Real y Distinguida Orden que lleva su nombre y fue armado Caballero Hijodalgo de la Nobleza de Madrid.

los III accedió a su petición y Gálvez marchó hacia Veracruz, no sin antes dejar en el colegio de San Gregorio de la capital virreinal a catorce indios prisioneros, demostrando con tal gesto ser partidario de que las conquistas con las armas debían ir siempre unidas a las del espíritu.

A mediados de 1772, Gálvez se hallaba en España y obtuvo permiso para marchar a Francia y perfeccionarse allí en ciencias militares. Pero el rey le llamó otra vez a España, en donde pasó tres años y se incorporó como capitán del regimiento de Infantería de Sevilla a las órdenes del general hispano-irlandés Alejandro de O'Reilly, conde de O'Reilly, en 1775. Con este cuerpo participó en el desembarco y ataque de la plaza de Argel, donde se distinguió por su arrojo y fue herido de gravedad; pero, aún así, permaneció al frente de su compañía de Cazadores. Desde entonces su justa fama heroica comenzó a crecer; y pese a que la campaña de Argel resultó un fracaso que después supondrá la caída de Grimaldi, Gálvez promocionó a teniente coronel por su gesta y fue destinado a la Escuela Militar de Ávila, donde permaneció durante un año.

LA LUISIANA

La revolución norteamericana durante el gobierno de don Luis de Unzaga

Tras la guerra de los Siete Años, España recuperó La Habana, de tanta importancia estratégica, por la paz de Versalles (o de París, 1763), aunque cedió la orilla izquierda del río de la Plata a Portugal y Las Floridas a Inglaterra, y no logró reconquistar Gibraltar y Menorca. Por otra parte, Francia entregó a España su inmensa Luisiana en compensación; no obstante, resultó ser una ganancia muy dudosa al convertirse España en vecina colonial y rival de Inglaterra en América del Norte.

La población mayoritaria de La Luisiana era indígena, mientras que su escasa población blanca era francesa y poco adicta a la corona de España. Esta nueva provincia española, que atravesaba una grave crisis política y económica, pasó a depender de la capitanía general de Cuba. Sus principales problemas eran el descontento de los colonos franceses por haber desplazado la moneda española a la francesa, y su negativa a convertirse en súbditos de Carlos III; las exportaciones peleteras antes habían tenido un gran mercado en Francia, pero no entonces en España; el comercio en general disminuyó por las limitaciones comerciales impuestas por las leyes de Indias; y, sobre todo, España había impuesto la política de cristianizar a los indígenas mientras que Francia había logrado atraerlos mediante el comer-

cio y regalos anuales. Por si fueran pocos tales problemas, la sublevación de Nueva Orleans de 1768 y las medidas represivas a las que tuvo que recurrir el mencionado general O'Reilly —como la deportación de los más levantiscos a las prisiones de la Habana— incrementaron aún más el resentimiento de la población.

Cuando el brigadier Luis de Unzaga reemplazó a O'Reilly en el gobierno de Luisiana (marzo de 1770), sólo disponía de noventa soldados para controlar tan inmenso territorio¹⁰. Por otra parte, desde Panzacola¹¹ a La Mobila, sobre el golfo de Méjico, hacia el norte a lo largo de las montañas Apalaches y de las montañas que se extienden hasta la ribera oriental del Misisipí, se hallaban los establecimientos comerciales británicos que franqueaban La Luisiana hasta Fort Pitt¹². El principal comerciante de Nueva Orleans era Oliver Pollock, irlandés-norteamericano que se había establecido en La Habana en tiempos de su dominación inglesa (1762-63); y aunque luego fue expulsado de la isla junto a otros extranjeros por el capitán general Bucarely, estuvo protegido por O'Reilly en Nueva Orleans, desde donde continuó traficando con La Habana, Charleston, San Agustín y Filadelfia. Como veremos, Pollock será un personaje clave de la intervención de España en la revolución norteamericana.

Pese a las enormes distancias y las dificultades de las comunicaciones en el valle del Misisipí, sus gentes se relacionaban entre sí aunque, por supuesto, los británicos, vencedores de franceses y de españoles en la recién pasada guerra de los Siete Años, gozaban de una posición hegemónica en la región. Pero lo curioso es que parecía como si nadie se percatara entonces de que Inglaterra había ganado la guerra con el apoyo que había recibido de sus Trece Colonias; y que éstas resultaban ser el contrapeso decisivo del dominio británico en la zona.

El gobernador Unzaga fomentó los cultivos, estableció factorías de pieles preciosas, fundó poblaciones en la vasta cuenca del Misisipí e impulsó el comercio con los indios; y, mientras tanto, conforme a instrucciones secretas recibidas de La Habana y de Madrid, mantuvo una neutralidad favorable hacia los colonos norteamericanos que se habían sublevado contra su metrópoli. Luego, con el paso del tiempo, los antiguos colonos franceses aceptaron por fin la dominación española y recibieron toda clase de

¹⁰ THOMSON, Buchanan Parker: *Ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1967, pp. 19-21.

¹¹ La ciudad y la bahía de Pensacola, en Florida, recibían entonces el nombre de Panzacola. Hemos optado por llamarla por su antiguo nombre español, que es el que figura en los documentos consultados.

¹² El fuerte Pitt, antes llamado Vincennes por los franceses, hoy es Pittsburg (Pennsylvania).

consideraciones por parte de Unzaga. Así, desde Nueva Orleans a San Luis (fundada en 1768), embarcaciones fluviales de unos cuatrocientos mercaderes, a vela o a golpe de remo, transportaban alimentos, ropas, licores, medicinas (como la tan preciada quinina), armas y municiones, y a su vez regresaban cargadas de pieles para la exportación. Por otra parte, también las expediciones seguían desde San Luis hasta Illinois, y los buques extranjeros subían por el Misisipí desde Nueva Orleans hasta Manchac, cerca de Baton-Rouge (Bute)¹³. Muchos de estos barcos eran británicos, teniendo las autoridades españolas que actuar con mucha cautela por la proximidad de las bases británicas de La Mobila y de Panzacola, dotadas éstas con fuertes guarniciones y navíos de guerra.

En EE.UU., el estallido del descontento popular vino precedido por la ley del Timbre o de Ingresos del Estado (Revenue Act), cuya protesta puede resumirse en la consigna «*¡Taxation without representation is tyranny!*» (¡Gravar con impuestos sin representación es tiranía!), clamada por los rebeldes; las «Leyes de Townshend»; la presencia de las tropas británicas en Boston; y la «Masacre de Boston»¹⁴.

Luego, en 1772, el hábil político Samuel Adams indujo a los ciudadanos de Boston a elegir un Comité de Correspondencia, cuya misión sería dar a conocer los derechos y los agravios de los esclavos; y muy pronto, el resto de las colonias organizó comités similares con propósitos análogos.

Como el té se importaba en las Trece Colonias a través de la compañía East India Company y era adquirido por los comerciantes mayoristas, en la noche del 16 de diciembre de 1773, Adams y un grupo de independentistas abordaron tres buques británicos que habían atracado en el muelle y arrojaron al mar su cargamento de té para impedir que los colonos aceptaran pagar el impuesto al adquirir el producto. El parlamento británico respondió con nuevas leyes que los colonos llamaron «Leyes de Coerción», entre las que figuraban la ley de Alojamiento de Tropa, la ley que ordenaba el cierre del puerto de Boston y la ley de Quebec.

¹³ Hoy Baton Rouge es la capital del estado de Luisiana. Su puerto fluvial sobre el Misisipí tuvo gran importancia en la lucha contra los británicos.

¹⁴ La «Ley de Ingresos del Estado», votada por el parlamento británico en 1767, dio facultades a la corona británica para gravar a las Trece Colonias. Se impusieron tasas sobre el vidrio, las pinturas, el papel y el té, y los rebeldes decían que la Ley «...tenía dientes en cada una de sus líneas...». Los «comisionados de impuestos y aduanas» eran jueces ingleses nombrados por el rey que tenían potestad sobre las legislaturas de los estados y los tribunales de la colonia. Además tenían facultades para expedir mandamientos (writs); practicar registros (en almacenes, fábricas, sótanos, tiendas y casas particulares), y ocupar y decomisar sumariamente, sin mayores trámites, los bienes escondidos para evadir los impuestos.

El 5 de septiembre de 1774, representantes de las Trece Colonias se reunieron en Filadelfia (Pennsylvania), donde se celebró el Primer Congreso Continental con el fin de discutir y deliberar los pasos necesarios para recobrar los derechos de las Trece Colonias, como también promover mejores relaciones con la corona británica. En este sentido, la primera propuesta acordada consistió en dirigir una carta a Jorge III y otra al pueblo inglés para exponer las quejas y solicitar el restablecimiento de los derechos de las colonias.

Pero luego, de las buenas palabras se pasaron a los hechos, pues el congreso acordó desobedecer las «Leyes de Coerción», boicotear la importación de productos ingleses hasta ser escuchados y crear «comités de seguridad e inspección» en cada localidad para emprender el boicot. Además, en varias resoluciones se destacó el derecho de los colonos a la vida, la libertad y la propiedad, como también el derecho de las legislaturas provinciales a tomar decisiones. Pero la decisión más trascendental del congreso fue la organización de una asociación continental que asumió el liderazgo de las colonias, instó a desobedecer la autoridad real y a proclamar la independencia, e inició el acopio de equipos militares y la movilización de la tropa. Así pues, podría decirse que los revolucionarios «cruzaron el Rubicón» y trazaron la línea divisoria: permanecer leal a Inglaterra o ser patriota. No hubo otra opción.

La reacción de la corona británica no se hizo esperar: se comprometió a prescindir de los impuestos «...por la tendencia manifiesta de subvertir los derechos y las libertades de los colonos...» si los representantes de las Colonias aceptaban contribuir a los gastos de la defensa del imperio y sufragar los gastos de un ejército británico dentro de las fronteras de las Trece Colonias. Aunque a su vez Jorge III, lejos de intentar aplacar el creciente descontento de los revolucionarios, les retó: «...la suerte está echada y las colonias no tienen más alternativa que someterse o vencer...»¹⁵.

El 19 de abril de 1775, el general británico Thomas Cage marchó a Concord para confiscar los pertrechos de guerra de una pequeña milicia de colonos. El capitán John Parker al frente de sesenta milicianos —de ahí que se llamaran «Hombres Minuto»— le salió al paso en los alrededores de Lexington y luego se retiró. Tal encuentro armado significó el inicio de la guerra. Luego, cuando Parker entró en Concord con sus tropas, fue recibido a tiros, produciéndose numerosas bajas entre sus hombres. Desde entonces se escuchó la palabra «independencia» desde New Hampshire hasta Georgia.

¹⁵ MACÍAS NÚÑEZ, Edison: «La independencia de Estados Unidos de Norteamérica». Ver en la bibliografía: Acta: *Coming to the Americas...*, pp. 193-194.

En abril de 1776, y por tanto cuando aún España era neutral, Unzaga dio refugio a varios buques norteamericanos perseguidos por buques de guerra ingleses. Sin duda, tal acción entrañó el peligro de una intervención militar británica que podría haber provocado la entrada de España en la guerra; no obstante, el gobernador español no hizo más que seguir las instrucciones precisas que había recibido de La Habana y de Madrid.

El 10 de mayo de 1776 el Segundo Congreso Continental, celebrado también en Filadelfia, dispuso el levantamiento del pueblo en armas, la aprobación de la independencia y el nombramiento del coronel George Washington como jefe supremo del Ejército. En su sesión del 7 de junio Richard Henry Lee proclamó «...*que estas colonias unidas son y tienen derecho de ser estados libres e independientes...*», y un comité de cinco miembros encabezado por Thomas Jefferson fue designado para elaborar una declaración formal. Más tarde, el 4 de julio de 1776, se proclamó la Declaración de Independencia.

Pero para poder materializar este nacimiento de EE.UU. como nación soberana e independiente, e implementar la revolución, los colonos necesitaban la ayuda exterior. Por eso, apenas comenzada la guerra, éstos enviaron a Europa al enciclopedista Benjamin Franklin y a los patriotas Silas Deani y Arthur Lee. Dichos comisionados hallaron en Francia y en España el terreno bien abonado, puesto que ambas potencias eran rivales de Inglaterra, tenían monarcas de la casa de Borbón en sus tronos respectivos y unidos por el Tercer Pacto de Familia, y estaban resentidas por su derrota en la guerra de los Siete Años. A Francia le había costado sus posesiones en Canadá y sus Antillas (salvo Martinica); y a España, ambas Floridas. Por tanto, España y Francia acogieron con sumo agrado la revolución norteamericana y se ofrecieron a colaborar, aunque adoptando en un principio una supuesta neutralidad.

Unos días después de la declaración de la independencia, Oliver Pollock, actuando ya como representante oficioso del congreso continental en Nueva Orleans, envió un memorial al gobernador de Luisiana, Unzaga, informándole con detalle que había recibido y atendido al capitán George Gibson, al teniente William Linn y a dieciséis soldados norteamericanos¹⁶, y que todos ellos disfrazados de comerciantes habían partido de Fort Pitt y navegado río abajo a través del Ohio y del Misisipí¹⁷. La misión de Gibson

¹⁶ El capitán Gibson era un jefe guerrillero del valle del Misisipí. El teniente Linn estaba a sus órdenes; no obstante, era muy díscolo y carecía también de escrúpulos. PORTELL-VILÁ, Herminio: *Los otros extranjeros en la revolución norteamericana*. Ediciones Universal, Miami, 1978, p. 154.

¹⁷ CAUGHNEY, John W.: *Bernardo de Gálvez in Louisiana: 1776-1783*. Pelican Publishing Co., Berkeley, 1972, pp. 86-87.

era muy delicada e importante, ya que tenía que entregar una carta del general Lee y otra del Committee on Safety de Virginia al gobernador de Luisiana, en las que se apelaba a la «generosidad de los españoles» («generosity of the Spaniards») «...*para que suministren los artículos de los cuales carecemos, que son mosquetes, mantas y drogas medicinales, especialmente la quinina...*»¹⁸.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de Madrid y de La Habana, Unzaga accedió a tal petición de ayuda, que entregó a Linn y a Gibson mediante dos embarques por separado para mayor seguridad de los mismos.

Unzaga proporcionó al teniente Linn un buque con un cargamento de ;nueve mil libras de pólvora!, con el que marchó desde Nueva Orleáns hasta Fort Arkansas sin que los británicos pudieran interceptar el embarque desde su orilla del Misisipí. Una vez en Fort Arkansas, bajo la bandera española, los norteamericanos permanecieron a salvo con su valiosa carga durante todo el invierno de 1776-77 y prosiguieron después su marcha al Ohio (siempre protegidos). Por tanto, la pólvora española finalmente llegó a su destino y los norteamericanos la emplearon contra las tropas británicas¹⁹.

En cuanto al capitán Gibson, Unzaga urdió encarcelarlo por contrabandista para acallar las protestas airadas que los británicos enviaron desde Natchez, Mobila y Panzacola. Pero poco después le puso en libertad, le hizo entrega de otras mil libras de pólvora, armas diversas y muchos materiales útiles para la revolución y, para burlar la vigilancia de la flota inglesa, también le proporcionó un bergantín de Pollock que le condujo a Filadelfia. Una vez que se presentó ante el Congreso Continental, Gibson entregó unas cartas de respuesta para el general Charles Lee, el Congreso Continental y el Comité de Seguridad de Virginia²⁰, el valioso cargamento y una letra de cambio por las diez mil libras de pólvora «...*a pagar cuando se pudiera...*».

Los rebeldes sufrieron varios reveses militares en agosto, como su derrota en la famosa batalla de Long Island, en Nueva York; y luego la capitulación de su fuerte de la isla de Manhattan, que permanecerá en poder británico hasta el final de la guerra. Luego, en septiembre, el general Lee²¹ contactó con Unzaga desde Virginia para proponerle una acción militar con-

¹⁸ PORTELL-VILÁ, 1978, pp. 32-33. Sólo los españoles disponían de la valiosa quinina, no así los ingleses ni tampoco los rebeldes norteamericanos.

¹⁹ THOMSON, 1967, p. 56.

²⁰ En Virginia, el gobernador Edmund Pendleton fue relevado por el famoso Patrick Henry, quien insistió repetidas veces que resultaba necesario el apoyo español para expulsar a los británicos de las Floridas y del Valle del Misisipí.

²¹ Más tarde, el general Charles Lee, militar inglés al servicio del congreso continental, fue destituido por indisciplina y organizar complots.

junta contra las bases británicas de La Mobila y Panzacola, prometiéndole que todo el territorio de las dos Floridas pasaría a España²². Una propuesta de acción conjunta que luego caerá en el «olvido» a la hora de pasar a la acción, puesto que Gálvez, sucesor de Unzaga, tendrá que emprender sus campañas militares sin apoyo alguno por parte de los norteamericanos.

Pero cuando el mencionado comerciante Oliver Pollock decidió trabajar a favor de la independencia desde Nueva Orleáns, la ayuda española cobró entonces una inusitada gran importancia para la revolución norteamericana. Pollock actuaba como corresponsal de la Willing & Morris de Filadelfia, la casa comercial más importante de las Trece Colonias, y en la que uno de sus gerentes, Robert Morris, era miembro del Congreso Continental (llamado «el financiero de la revolución norteamericana» por sus compatriotas). Desde los inicios de la revolución, Pollock había comenzado a comerciar con las colonias sublevadas, aunque éstas carecían de dinero e incluso de productos para intercambiar, teniendo que solicitar créditos a los comerciantes y las autoridades españolas²³. Sin embargo, lo más importante para nosotros es que Pollock ayudó con eficacia a los independentistas norteamericanos porque tuvo la aprobación y el decidido apoyo de España, tanto en La Luisiana como en Cuba; y sobre todo, pese a que supuso una violación flagrante de la supuesta neutralidad de España en el conflicto, y a que pudo generar no pocos problemas con los ingleses²⁴.

En diciembre de 1776 las tropas del general William Howe estuvieron a punto de vencer a las fuerzas del general George Washington, pero una indecisión suya permitió que Washington reorganizara su ejército y cosechara dos importantes victorias: la toma de Fort Trenton (26-12-76), y su ataque fulgurante a Princeton (3-01-77). A fines de 1776 el general británico John Burgoyne planeó la invasión de Nueva York y de Nueva Inglaterra, pero no se produjo, aunque sí recibió algunos reveses y retrasó la marcha,

²² PORTELL-VILÁ, Herminio: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*. Editorial Montero, La Habana, 1938, vol. I, p. 75.

²³ THOMSON, 1967, p. 21.

²⁴ Los gobernadores Luis de Unzaga y Bernardo de Gálvez, al igual que los capitanes generales el marqués de la Torre y Diego José Navarro, nunca cooperaron con Pollock ni ayudaron a la revolución norteamericana por simpatía o amistad personal. Lo hicieron porque el congreso continental constantemente pedía ayuda y de forma oficial a Cuba, a La Luisiana y a la propia España; y ellos, como representantes en La Habana y en Nueva Orleáns, se limitaron a seguir las instrucciones de su gobierno. Prueba de ello es el oficio que Gálvez envió a su tío José, el ministro de Indias (21-3-1777), comentando la real orden referente a prestar ayuda a los corsarios de las Trece Colonias e informándole que procedería «...sin tanta escrupulosidad en el asilo de los corsarios norteamericanos...». Luego Gálvez les venía ayudando por entonces, aunque con ciertas limitaciones. PORTELL-VILÁ, 1938, vol. I, p. 77.

permitiendo que las tropas norteamericanas del general Horacio Gates pusieran cerco a Saratoga (Nueva York), que durará hasta la rendición de Burgoyne (17-10-77).

Por otra parte, como veremos más adelante, los éxitos de George Clark contra los británicos y sus aliados indios de Illinois (que supondrán la futura formación del territorio del oeste para EE.UU.) serán posibles, en gran parte, gracias a la ayuda que España prestará en el valle del Misisipí. Además conviene destacar, y por encima de cualquier consideración, que precisamente el curso de la guerra empezó a ser favorable a los norteamericanos justo a partir del momento en que empezaron a recibir el apoyo directo de Gálvez, el próximo gobernador de Luisiana.

La diplomacia de Gálvez: generosidad con los ingleses y cooperación con los patriotas norteamericanos

Bernardo de Gálvez había llegado a Nueva Orleans en 1776 como coronel del regimiento fijo de La Luisiana. Pero poco después relevó a Unzaga como gobernador interino (1-01-77), con instrucciones precisas en diversos cometidos: formar censos de población; visitar los distritos provinciales (que incluían Nachitoches, Opelusas y Atacapas), informar sobre los puestos avanzados situados más allá del río Arkansas y prestar una especial atención a la frontera con los británicos; levantar mapas del Misisipí y de la costa desde la Baliza a la bahía del Espíritu Santo; admitir colonos extranjeros católicos que juraran lealtad a Carlos III; perseguir el contrabando con severos castigos a los infractores; promover el cultivo del tabaco; fomentar la amistad con los indios; organizar y disciplinar a las milicias provinciales; informar sobre el estado de la región, sus salinas, sus bosques abundantes y la circulación de la moneda española; y crear una red de espionaje eficaz en las colonias británicas de América del Norte²⁵.

El mismo día que tomó el mando de La Luisiana, Gálvez actuó con gran energía ordenando que fueran confiscados los once barcos contrabandistas ingleses que se hallaban en el Misisipí y también expulsados todos los súbditos británicos de La Luisiana. En represalia, el 21 de abril apareció de improviso la fragata británica Atlanta, cuyo capitán había protestado por la confiscación, y disparó unos cañonazos contra un buque español y otro francés, aunque luego se disculpó arguyendo que los había confundido con

²⁵ VÁZQUEZ DE ACUÑA, 1961, p.58.

barcos de norteamericanos rebeldes y añadió que los buques con pabellón británico podían navegar con libertad por el Misisipí según los acuerdos suscritos en la paz de Versalles (1763).

Aunque Gálvez alcanzará la gloria en sus campañas militares contra los ingleses, conviene reseñar que contribuyó de forma decisiva en el florecimiento de La Luisiana. Esto fue posible porque logró identificarse con los colonos franceses, en su mayoría criollos y católicos pues, a diferencia de sus antecesores en el gobierno (O'Reilly y Unzaga), conocía la lengua y las costumbres francesas y se casó con una criolla de Nueva Orleans²⁶. Entre otras muchas medidas, Gálvez puso especial empeño en intensificar la inmigración: en 1778 llevó a mil quinientos ochenta y dos canarios que fundaron varias poblaciones en el Misisipí; protegió a los refugiados ingleses y norteamericanos que en 1778 fundaron en su honor Galveztown (Ciudad de Gálvez), al noroeste de Nueva Orleans; y acogió a quinientos inmigrantes malagueños que fundaron Iberville en 1779.

Por otra parte, el propio curso de la insurrección norteamericana contra Inglaterra arrastrará a España a intervenir en el conflicto. Abundaban ya por entonces los incidentes entre las guarniciones fronterizas británicas y españolas, y siendo Gálvez consciente de que las tensiones crecientes entre España e Inglaterra y sus difíciles relaciones conducirían a una guerra próxima e inevitable, decidió tomar medidas urgentes: reforzó las principales defensas de su gobernación; ordenó construir tres lanchones con un cañón de dieciocho ó veinte libras en cada uno para controlar la entrada del Misisipí, y que por su escaso calado alcanzaban mayor velocidad y maniobrabilidad que cualquier barco; e incrementó el ejército regular hasta cubrir quinientas plazas y las milicias hasta mil, consiguiendo una fuerza reducida, aunque bien adiestrada, para combatir en cualquier momento y lugar si fuera necesario. Pero pese a tales preparativos bélicos, Gálvez mantuvo y fomentó una política de cordialidad y generosidad con los ingleses, al tiempo que colaboró y protegió a los rebeldes norteamericanos.

²⁶ Bernardo de Gálvez contrajo matrimonio el 2 de diciembre de 1777 con una dama criolla, Felicitas de Saint-Maxent, en la iglesia mayor de Nueva Orleans. Lo hizo «in articulo mortis» para cumplir su palabra, cuando una grave enfermedad le hizo temer por su vida. Su esposa era hija de Gilberto de Saint-Maxent, coronel de los Reales Ejércitos, gobernador de Nueva Orleans y comandante de las Milicias Blancas de la Luisiana; y por otra parte, había enviudado de Juan Bautista Honorato d'Estrehan, con quien tuvo a su hija Adelaida d'Estrehan y Saint-Maxent. Así pues, por matrimonio, Gálvez se emparentó con una familia oriunda de nobles casas de Brandenburgo que habían desempeñado funciones de alcurnia. Precisamente, su suegro le ayudó en el fomento de la inmigración, en el establecimiento de nuevas poblaciones y en la fundación de Galveztown en 1778.

Los barcos corsarios y mercantes de las Trece Colonias fondeaban en los puertos de Nueva Orleáns y de La Habana bajo la protección de la bandera española, donde no sólo compraban vituallas y material bélico, sino que lo hacían a crédito de alto riesgo, por la situación financiera ruinosa del Congreso Continental. Por tanto, se trataba de una concesión económica a los norteamericanos que suponía un reconocimiento implícito. También debe considerarse que si los buques de los rebeldes se hallaban seguros en La Habana de cualquier ataque británico, Nueva Orleáns carecía de fortalezas como las habaneras y no era una plaza de primer orden. Además, los buques británicos siempre se hallaban en las proximidades de Nueva Orleáns y solían visitar su puerto vigilando todos sus movimientos; y aunque los ingleses protestaron con insistencia por las facilidades y favores que recibían los rebeldes, sus quejas casi nunca fueron atendidas por el capitán general de Cuba, ni tampoco por el gobernador de La Luisiana.

Un buen ejemplo lo hallamos en 1777, cuando Gálvez dio refugio en Nueva Orleáns al buque corsario del capitán John Barry, el *Columbus*, y los británicos le enviaron su protesta. Se limitó a contestarles que su rey había concedido inmunidad en el Misisipí a todos los barcos norteamericanos y que no permitiría hostilidades: «...*Quienquiera que pelee en el río incurrirá en la desaprobación de mi soberano y de acuerdo con mi deber tendría que oponérmele con toda la extensión de mi poderío...*»²⁷. Tal respuesta de Gálvez prueba que ya por entonces la corona de España ayudaba a las Trece Colonias en su lucha por la independencia, como también que amenazaba de forma abierta a Inglaterra con la guerra si no dejaba tranquilos a los rebeldes en las posesiones españolas. Jamás Francia adoptó una postura tan firme como ésta a favor de los revolucionarios norteamericanos. Además, ¿qué hubiera sido de ellos, sobre todo desde Pennsylvania hasta Georgia, si los británicos hubieran tenido libertad para atacar sus buques, su comercio y sus factorías por la retaguardia, desde el otro lado de las montañas? Si los ingleses no se atrevieron a hacerlo fue porque sabían que España nunca lo consentiría y que supondría la declaración de guerra. Por otra parte, si bien España cooperó con la revolución antes de entrar en la guerra, Gálvez lo hizo especialmente con las expediciones de Clark y de Willing.

George Roger Clark era un colono de Virginia. En enero de 1778 obtuvo el nombramiento de coronel y permiso para crear un ejército de trescientos cincuenta soldados para atacar a los ingleses y a sus aliados indígenas. En junio del mismo año conquistó Fort Kaskasia sin disparar un solo

²⁷ PORTELL-VILÁ, 1978, p. 34.

tiro, en un brillante asalto por sorpresa; luego, tras varias argucias, tomó también los poblados de Cahokia y Vincennes del mismo modo. Por tanto, en menos de seis meses, Clark logró dominar toda la región al norte del Ohio. Pero su campaña sólo fue posible porque Gálvez la financió en gran parte y contribuyó al mantenimiento de sus tropas mediante el envío de Pollock con un cargamento de armas y suministros valorado en siete mil doscientos pesos y más de quinientas libras de pólvora²⁸.

La expedición de James Willing fue mucho más importante que la anterior, aunque menos conocida. El congreso continental había nombrado capitán a este comerciante de Natchez con la misión de apoderarse de todas las propiedades británicas del valle del Misisipí y se comportó como un verdadero forajido. Sus «hazañas» contra gentes pacíficas e indefensas consistieron en saquear y robar, asesinar; incendiar casas, sembrados y embarcaderos, y capturar esclavos y barcos.

Debido a sus incursiones, los pobladores británicos huyeron y abandonaron sus propiedades, refugiándose en territorio español. Gálvez les acogió con gran hospitalidad y a la mayoría de ellos les dio tierras para que pudieran establecerse, lo que contribuyó al desarrollo de La Luisiana²⁹. Pero además de ser generoso con estas pobres gentes, también lo fue con otros británicos, pues auxilió con ciento cincuenta barriles de harina a la población de Panzacola (que sólo disponía de pescado para alimentarse) y permitió que los buques ingleses navegaran el Misisipí y compraran ganado en los Opelusas.

Como contrapunto a su generosidad con los británicos, Gálvez fue asimismo hospitalario con los rebeldes norteamericanos. Cuando la escuadra de Willing, formada por varios lanchones y numerosa gente, atracó en el puerto de Nueva Orleáns en febrero de 1778, aquellos rebeldes fueron agasajados por el vecindario y se alojaron en un edificio público. Y eso no fue todo. Gálvez permitió que Pollock subastara las mercancías que Willing había robado a los británicos, recibiendo el capitán rebelde la cuantiosa suma de ¡un millón y medio de pesos!³⁰

Como era de esperar, los ingleses protestaron por la presencia de la flota de Willing en Nueva Orleáns y por aquella subasta que consideraron una

²⁸ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección Estado. Leg. 3.884. En lo sucesivo, este archivo aparecerá con las siglas A.H.N.

²⁹ Con tal medida, Gálvez supo corresponder a los británicos, ya que los españoles de Pointe Coupé habían hallado asilo en Manchac cuando se quedaron sin hogares debido a una inundación.

³⁰ La enorme suma obtenida en esta subasta de Nueva Orleáns ofrece sólo una idea ligera de las actividades realizadas por Willing, puesto que el valor real de los bienes y propiedades destruidas y arrebatadas a los británicos fue muy superior.

provocación. Ante la situación que se creó y las numerosas reclamaciones de las víctimas del corsario rebelde, Gálvez no tuvo más remedio que demostrar su imparcialidad nombrando una comisión para estudiar los casos.

Pero Gálvez también intensificó su cordialidad con los ingleses para introducir espías en sus territorios, como sucedió en el caso del capitán Jacinto Panis. El 22 de febrero le envió con una caja de azúcar y una bota de vino de regalo para el gobernador de Panzacola, Peter Chester, encomendándole la supuesta misión de protestar por las desatenciones cometidas por las tropas británicas a los buques españoles en las lomas de Margot y Prudhomme, e intentar llegar a un acuerdo sobre los negros cimarrones³¹ que Chester se negó a negociar. Al pasar por La Mobila, Panis cumplió su verdadero cometido, que no era otro que realizar un informe y unos planos detallados sobre la población y las fortificaciones de La Mobila, que entregó con un proyecto minucioso para su conquista.

En el mes de marzo, el capitán Ferguson fue enviado a Nueva Orleans al mando de un buque de guerra para apoyar las reclamaciones de las víctimas de Willing. A través de su correspondencia con este comisionado inglés, Gálvez eludió con gran habilidad sus pretensiones y puso término al contencioso con el acuerdo siguiente: la restitución de las propiedades confiscadas por Willing en el río, entre Manchac y la Baliza; y establecer la frontera entre el territorio español y el británico al norte de Manchac, no siendo responsable de los desmanes cometidos fuera del territorio de su gobernación, salvo en el caso de que Inglaterra cediera todo el valle del Misisipí a España. Pese a las protestas de Willing, las barcas, las mercancías y los esclavos que había confiscado fueron restituidos a sus legítimos dueños.

Pero los problemas se agravaron con la llegada de otros navíos ingleses a Nueva Orleans. Gálvez temía ser atacado por cualquiera de los dos bandos contendientes, por lo que solicitó el envío urgente de tropas de refuerzo a La Habana y a Madrid, y a su vez envió al congreso de Filadelfia su queja formal por las numerosas complicaciones que le acarreaba la desagradable presencia de Willing. Finalmente, promulgó un edicto por el que los norteamericanos y los británicos quedaron obligados a prestar juramento de neutralidad o a salir de inmediato de la gobernación. En consecuencia, los buques ingleses abandonaron Nueva Orleans y Willing y sus hombres juraron la neutralidad para poder permanecer en La Luisiana.

³¹ Se llamaba negro cimarrón al esclavo negro furtivo.

Luego, las relaciones de Pollock y Gálvez con los norteamericanos se fueron enfriando por los gastos que éstos les ocasionaban y la situación incómoda que originaban las continuas demandas de los británicos. Las numerosas cartas que Pollock escribió al congreso de Filadelfia para que Willing y sus hombres abandonaran Nueva Orleáns reflejan hasta qué punto se deseaba su marcha; pero no resultaba nada fácil, puesto que los británicos les aguardaban en el río y en el mar. Gálvez pudo resolverlo dando un salvoconducto a las tropas de Willing para que pudieran salir por tierra, pero con la condición de que no molestaran a los pobladores británicos³².

SEGUNDA PARTE. ESPAÑA EN GUERRA CONTRA INGLATERRA (1779-1783) Y LA GESTA INMORTAL DE GÁLVEZ EN PANZACOLA

La guerra contra Inglaterra

El 17 de octubre de 1777 las tropas norteamericanas del general Gates vencieron a las británicas del general Burgoyne en Satagoga, pero como aún no se consolidaba la victoria final, EE.UU. buscó la alianza político-militar con Francia. Como vimos, Benjamin Franklin había sido enviado el año anterior a Francia para promocionar la causa norteamericana, consiguiendo el envío de barcos con material de guerra. El 6 de febrero de 1778, EE.UU. y Francia firmaron un tratado de Amistad y de Comercio y suscribieron también un tratado de Alianza durante la campaña militar.

Aunque con la intervención de Francia en la guerra se reducía la posibilidad de éxito de los británicos, éstos se hicieron fuertes en sus colonias del sur con la toma de Savannah (Georgia) y luego se dirigieron a Charleston³³. Aunque el general Gates al mando de una fuerza bisoña fue derrotado por las tropas del general Cornwallis, más tarde, a principios de 1781, los norteamericanos se tomarán la revancha con su victoria en Cowpens (Carolina del Sur).

El 12 de abril de 1779 se celebró la convención secreta de Aranjuez (extensión del Tercer Pacto de Familia de 1761), en la que España y Francia pactaron ayudarse de forma mutua y evitar hacer la paz por separado.

³² El capitán Willing decidió permanecer en Nueva Orleáns hasta que pudo embarcar hacia las colonias rebeldes. En la travesía fue capturado por buques británicos y conducido a Nueva York, donde permaneció encarcelado hasta el final de la guerra.

³³ Charleston era el puerto principal para el contrabando con los dominios españoles.

El genial conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca y Bolea, que fue sin lugar a dudas la figura política más clarividente de la época (pese a que siempre se consideró un militar por encima de cualquier consideración) y entonces embajador en París, logró convencer a Carlos III que la ruptura de hostilidades resultaba necesaria ante las amenazas de los británicos sobre los territorios españoles en América del Norte y el resto de las plazas del Caribe y Centroamérica. En definitiva, había llegado el momento de tomar la ansiada revancha por la derrota en la guerra de los Siete Años y de saldar tantas afrentas sufridas. No obstante, la posición de Madrid no era en modo alguno la misma que la de Versalles, puesto que para la corona de España no resultaba tan sencillo reconocer a la nueva nación representada en Filadelfia, al poder extenderse la propia revolución norteamericana a algunos de sus propios territorios de ultramar. Además, en aquella época, las Trece Colonias habían conocido su época de mayor esplendor y las provincias españolas en América empezaban a tomar conciencia de su propia importancia política y económica.

Aunque los planes iniciales franco-españoles habían contemplado la invasión de Inglaterra, luego se anularon en contra de la opinión de España, cuyo objetivo prioritario en el teatro de operaciones europeo era reconquistar Gibraltar y Menorca.

El 16 de junio de 1779 España declaró la guerra a Inglaterra, tres años después de la declaración de independencia en Filadelfia. A finales de este año, una gran parte del ejército español se concentró en las provincias de Cádiz y Málaga, situándose en torno al peñón de Gibraltar, y en los años siguientes se intentará reconquistarlo mediante sitio formal (se reforzaron los efectivos hasta ¡cuarenta mil hombres!) y se realizará un ataque naval con baterías flotantes³⁴. Las tropas españolas empleadas, desde el mes de noviembre 1779 hasta el de abril de 1780, fueron las que exponemos a continuación:

- Regimientos de Infantería de Línea: Reales Guardias Españolas, Reales Guardias Valonas, Saboya, Murcia, Almería, Córdoba (sic), Zamora, Soria, Guadalajara, Princesa, Rey³⁵, y África.
- Regimientos de Infantería Ligera: Voluntarios de Aragón, 1.º de Voluntarios de Cataluña, 2º de Voluntarios de Cataluña y Compañía de Cadetes de Ocaña.

³⁴ Debido a las presiones francesas, el ataque con las baterías flotantes se hará de forma precipitada y fracasará. Inglaterra conservará Gibraltar mediante la paz firmada en Versalles el 30 de enero de 1793.

³⁵ En la actualidad, el regimiento de Infantería de Línea del Rey se llama Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1.

- Regimientos de Caballería: Montesa, Borbón, Dragones de Pavía, Infante y Príncipe.
- Artillería: Regimiento del Real Cuerpo de Artillería y Artilleros de Valencia³⁶.

Al mismo tiempo se preparó en Cádiz otra expedición contra Menorca. Las fuerzas atacantes se componían de unos doce mil hombres de los ejércitos de España y Francia; y varios de los cuerpos españoles se retiraron del bloqueo de Gibraltar para participar en dicha expedición. Desde el mes de agosto de 1781 hasta el de febrero de 1782, éstos fueron los regimientos de Infantería de Línea que combatieron en Menorca:

- Regimientos de Infantería de Línea española: Saboya, Murcia, América, Burgos, Princesa, Ultonia, Betschart (suizo) y Releer (suizo).
- Regimientos de Infantería de Línea francesa: Bretagne, Lyonnais, Bouillon y Royal Suedois.

El 21 de agosto de 1781 la escuadra hispano-francesa llegó a la costa de Mahón, donde se alzaba el fuerte de San Felipe, principal defensa de la isla, y el 16 de febrero de 1782, tras seis meses de asedio, la guarnición británica por fin capituló.

Por otra parte, en cuanto a las posesiones ultramarinas españolas, la corona de España sufrió en América una nueva prueba de fuego. El sistema defensivo había sido diseñado en 1763, tras la toma de La Habana por los ingleses el año anterior³⁷, y estaba basado en los siguientes elementos:

- Unidades de dotación permanente: los regimientos fijos.
- Tropas de unidades locales: las milicias.
- Tropas veteranas de refuerzo enviadas desde la península.
- Fortificaciones en ciudades y puntos estratégicos.

El empleo de dichos elementos figuraba en unos documentos llamados Planes de Defensa, en los que se detallaban las amenazas de cada provincia y cómo contrarrestarlas³⁸. Pero tal sistema defensivo careció de hombres y dinero, como señaló el ministro de Indias, José de Gálvez: «...*El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indis-*

³⁶ GARCÍA MARTÍN, Luis: «Gibraltar», en *Revista Científico-Militar*, Madrid, 1882-84. Fuente: *Diario del bloqueo de Gibraltar*. GUERRERO ACOSTA, José Manuel: «De las trincheras de Gibraltar a las arenas de Pensacola: el ejército español en la independencia de los Estados Unidos». Ver en la bibliografía final: Acta: *Coming to the Americas...*, p. 212.

³⁷ Para el estudio de la toma de La Habana puede consultarse la obra de O'DONNELL, Hugo y CALLEJA, Guillermo: *1762. La Habana Inglesa. La toma de La Habana por los ingleses*. Ediciones de Cultura Hispánica, Ministerio de Asuntos Exteriores, AECI, Madrid, 1999.

³⁸ El conde de Ricla, el conde de O'Reilly y el ingeniero Agustín Crame destacaron en este plan defensivo.

pensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las plazas sería una empresa imposible aún cuando el Rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los ejércitos y los almacenes de Europa... es menester que la disciplina y la pericia de los comandantes supla en gran parte su escasez...»³⁹.

Así pues, la defensa de las Indias españolas residió en fortalezas guarnecidas con escasa artillería, cuyas guarniciones estaban formadas por un puñado de soldados «fijos», veteranos y milicianos criollos españoles. Tales tropas, junto con los marinos y los buques de la Armada, cumplieron con eficacia su misión durante casi cincuenta años. Así, pese a la pérdida de Trinidad, se ganó La Florida, se derrotó en numerosas ocasiones a británicos y portugueses, se mantuvo intacta la frontera del norte y se dominaron las rebeliones indígenas en América del Sur.

Las operaciones desarrolladas en España durante la guerra de la Independencia de EE.UU., que son las que aquí nos interesan, pueden dividirse en tres grupos:

- Operaciones preliminares desde La Luisiana sobre el Misisipí.
- Expediciones para la conquista de La Florida (La Mobila y Panzacola).
- La reconquista de las plazas capturadas en la América Central (Islas Lucayas o Bahamas, Costa Rica y Guatemala) y la expedición contra Jamaica.

Por otra parte, conviene destacar que el regimiento fijo de Luisiana fue una de las unidades principales de la campaña militar que dirigió Gálvez en el valle del Misisipí y La Florida. Dicho cuerpo fue creado en 1769 para la guarnición de Nueva Orleans, tomando como base a los regimientos de refuerzo de Aragón y Guadalajara, que llegaron desde Cádiz vía La Habana.

Al principio, este regimiento había contado con un único batallón formado por una compañía de Granaderos y ocho de Fusileros. Pero Gálvez organizó en 1780 un segundo batallón similar al anterior con cuatrocientos ochenta y dos soldados voluntarios de Canarias y Cuba. Sus soldados guarnecieron todos los puestos españoles de la zona (San Luis de Illinois, Natchez, el fuerte de San Juan, Galveztown...). Su bandera llevaba el escudo español de La Luisiana y el lema de la unidad: Honor y Fidelidad; y su diseño se conserva en el Archivo General de Indias (Sevilla).

Junto con el regimiento fijo de Luisiana participaron también las milicias de Luisiana. Se componían de numerosas pequeñas unidades tipo com-

³⁹ GUERRERO ACOSTA, , pp. 200-201.

pañía, con las que formaban: el batallón de milicias de Nueva Orleans, la compañía de milicias de Artillería, la compañía de «Pardos» y la de «Morenos», las dos de «Costa de los Alemanes» y otras quince repartidas por todo el territorio (San Luis y Santa Genoveva de Ilinoia, Iberville, Valenzuela, Caahanose, Punta Cortada, Chetimaches...).

Tampoco puede olvidarse la participación de un contingente de indios aliados de las tribus Choctaw y Talapuez; aunque no tan numeroso como el de las tribus aliadas de los británicos (Creeks, Chickasaws y Cherokees). La colaboración de los indios aliados resultó muy valiosa, tanto en exploraciones como en descubiertas.

Inicios de la campaña militar. Gálvez toma la iniciativa

De Manchak a Natchez

Gálvez supo en 1779 que la guerra era inminente, pues sus espías habían interceptado cartas de los ingleses que lo aseguraban; como también que los británicos se estaban preparando para atacar Nueva Orleans, al haberse enterado de la llegada de cuatrocientos guardas valones a Fort Manchak.

El 8 de mayo, Gálvez fue ascendido a brigadier por su «...*delicadeza, actividad y decoro*...» y nombrado gobernador en propiedad de la provincia de La Luisiana. Días después, el 18, recibió una carta circular del gobierno de Madrid, dirigida a todos los gobiernos provinciales, por la que se le comunicó que la ruptura de hostilidades estaba muy próxima. En efecto, la declaración de guerra se realizó el 16 de junio de 1779, tres años después de la declaración de independencia de Filadelfia; aunque él, siempre responsable y previsor, había acelerado e incrementado los preparativos militares. El 13 de julio Gálvez convocó una junta de guerra formada por sus oficiales y les expuso la situación crítica de La Luisiana, pues las fuerzas militares inglesas estaban formadas por ochocientos soldados veteranos y las suyas por seiscientos soldados; pero de éstos, dos terceras partes eran reclutas que jamás habían combatido. Luego les mostró un mapa y señaló todos los puntos por donde Nueva Orleans podía ser atacada y tomada, para que propusieran las medidas que creyeran más oportunas. El plan acordado consistió en solicitar tropas de refuerzo a La Habana, concentrar todas las tropas disponibles en Nueva Orleans y construir cuatro reductos próximos a Manchak. Luego, cuando Gálvez recibió la declaración de guerra, guardó silencio para no alertar al enemigo, pero aceleró la concentración de sus efectivos para la ofensiva que iniciará el

23 de agosto⁴⁰. Aunque la junta de guerra había acordado preparar la defensa de la ciudad hasta recibir refuerzos, él decidió tomar la iniciativa cuanto antes en la campaña militar.

El 10 de agosto, un furioso huracán hundió casi toda la flota española del Misisipí, derribó numerosas viviendas en Nueva Orleans y destruyó las plantaciones cercanas; no obstante, a pesar de tan fatal contratiempo, Gálvez logró mantener la moral alta de sus aguerridas tropas. Pero como aquel huracán no causó daño alguno a los ingleses, creyó que tenía que atacar primero y más que nunca.

El 20 de agosto, Gálvez reunió a los vecinos de Nueva Orleans para informarles que estaban en guerra contra los ingleses y pedirles su apoyo: «...*No puedo tomar posesión de mi cargo sin antes jurar ante el cabildo que defenderé la provincia; pero, aunque yo estoy dispuesto a derramar hasta la última gota de mi sangre por La Luisiana y por mi rey, no puedo prestar un juramento que quizás tenga que violar, porque no sé si me ayudaréis a resistir los designios ambiciosos de los ingleses. ¿Qué decís? ¿Prestaré el juramento de gobernador? ¿Juraré defender La Luisiana?...*». Tras un aplauso unánime y atronador, un portavoz de los vecinos allí reunidos le respondió: «...*Tomad el juramento: por la defensa de La Luisiana y por el servicio del rey, os ofrecemos nuestra vida y ofreceríamos nuestra hacienda si algo nos quedara...*»⁴¹.

Con la adhesión del pueblo, Gálvez prosiguió los preparativos. Aquellas gentes se ofrecieron voluntarias para todo cuanto fuera menester y reflotaron los cuatro barcos y los diez cañones hundidos en el río por la tempestad. Pocos días después, aquella flotilla comenzó a remontar el Misisipí al mando de Julián Álvarez, y las fuerzas terrestres quedaron a las órdenes directas del propio Gálvez.

La columna de Gálvez estaba compuesta por quinientos ochenta y siete blancos, ochenta mulatos y negros libres, y ciento sesenta indios voluntarios. El día 27 de agosto de 1779 inició la dura marcha hacia Arcadia, sin tiendas ni bagajes, y una vez allí, numerosos voluntarios quisieron sumarse, pero sólo se alistaron seiscientos escogidos al azar. Aquel ejército estaba formado por españoles, franceses, arcadianos, gentes de color libres, indios y varios norteamericanos, sin ingeniero alguno y con un solo oficial de Arti-

⁴⁰ Bernardo de Gálvez tuvo que disminuir su ayuda a los norteamericanos al iniciar la campaña militar contra los ingleses. En varias acciones bélicas participaron algunos voluntarios norteamericanos, aunque en muy escaso número. Oliver Pollock le prestó una gran ayuda por su conocimiento de idiomas.

⁴¹ VÁZQUEZ DE ACUÑA, 1969, p. 61. CARLOS, Alfonso de: «Campañas de don Bernardo de Gálvez en la Luisiana y Florida», en *Mundo Hispánico*, n.º 339, junio, 1976, p. 58.

llería encargado de los diez cañones que una goleta y las lanchas cañoneras transportaron por el río. Gálvez se dirigió después hacia Fort Manchak, próximo a Baton-Rouge, con las siguientes tropas:

- Regimientos: Príncipe, España y Fijo de La Habana: ciento setenta hombres.
- Reclutas: 330 hombres.
- Voluntarios blancos y de color: seiscientos hombres.
- Carabineros de Nueva Orleans: veinte hombres.
- Negros y mulatos libres: ochenta hombres.
- Milicianos: doscientos veinte hombres.
- Norteamericanos: diez hombres⁴².

Pero debido a las penalidades que sufrieron sus hombres en su travesía a través de los bosques, por el cansancio de la marcha acelerada y las enfermedades, tan sólo logró llegar una tercera parte.

El día 29 de agosto, el ministro de Indias escribió unas instrucciones al capitán general de Cuba, Diego José Navarro, que habían sido ordenadas por Carlos III: «...*El rey ha determinado que el principal objeto de sus armas en América durante la guerra contra los ingleses sea el arrojarlos del seno mexicano y orillas del Misisipí...*»⁴³. Una semana después, Gálvez dará cumplimiento a las mismas.

El 7 de septiembre de 1779, al amanecer, las tropas de Gálvez tomaron al asalto y por sorpresa Fort Manchak, permaneciendo la tropa veterana formada en un paraje ventajoso para oponerse a cuatrocientos hombres del regimiento de Infantería n.º 3 de Waldeck, que dos días antes habían visto salir hacia Baton-Rouge con artillería y víveres. Por parte española no hubo baja alguna, haciéndose prisioneros al capitán del fuerte, un teniente y dieciocho soldados británicos.

Tras descansar seis días en Manchak, Gálvez marchó el día 13 con sus tropas a la conquista del fuerte de Baton-Rouge, al que llegaron sanos unos doscientos hombres. Dicho puesto británico estaba rodeado por un ancho y profundo foso, protegido por un grueso y alto muro y varias empalizadas, y defendido por trece piezas de artillería, trescientos setenta y cinco soldados regulares, ochenta granaderos y ciento cincuenta soldados de milicias blancos y negros.

⁴² CUBEÑAS PELUZZO, José Antonio: *Presencia española e hispánica en La Florida desde el descubrimiento hasta el bicentenario*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1978, p. 44. El autor ofrece la suma redondeada de mil cuatrocientos treinta hombres (la cifra exacta es mil cuatrocientos veintisiete); pero al igual que otros historiadores, no incluye a los indios aliados que marcharon como voluntarios. DE CARLOS, 1976, p. 58.

⁴³ GUERRERO ACOSTA, p. 202.

El día 20 de septiembre se efectuó un reconocimiento del fuerte, que abrió fuego contra las tropas españolas; pero Gálvez estimó que resultaba imposible tomarlo por asalto sin antes abrir brecha. Su decisión se debió, en gran parte, a que la mayoría de los soldados eran naturales del país y padres de familia, por lo que una victoria costosa causaría muchas bajas y llenaría de luto y pesar a toda la provincia. Por tanto, a pesar de que sus hombres le pidieron con insistencia el asalto inmediato del fuerte británico, desoyó su petición y se mantuvo firme en abrir primero brecha y emplazar las baterías.

Gálvez ordenó un falso ataque en la punta de un bosque cercano como maniobra de distracción, para cavar mientras tanto trincheras y formar baterías. Su plan resultó un éxito, pues mientras los británicos hacían fuego para repeler el supuesto ataque, los sitiadores formaron en silencio las baterías a tiro de fusil del fuerte sin ser hostilizados, justo detrás de la cerca de un huerto próximo. Cuando los británicos se dieron cuenta de la estratagema de los españoles, éstos se hallaban a cubierto de sus disparos.

En la alborada del 21 de septiembre, las baterías españolas, hábilmente emplazadas, abrieron fuego contra el fuerte de Baton-Rouge. Lo hicieron con tal acierto, que tres horas y media más tarde lograron desmantelarlo por completo, tras incendiar sus cuarteles y almacenes.

Los españoles escucharon toque de llamada procedente del fuerte y luego vieron salir a dos oficiales, quienes se dirigieron al campamento de Gálvez para ofrecerle propuestas de capitulación, pero él les contestó que sólo aceptaría la capitulación a cambio de la entrega de Fort Panmure, en Natchez, junto con su tropa, compuesta ésta por ochenta granaderos con sus oficiales. Además, les concedió una tregua de veinticuatro horas para que enterraran a sus numerosos caídos en combate y atendieran a sus heridos.

Al término de la tregua, el coronel Alex Dickson salió del fuerte al frente de la guarnición, formada por trescientos setenta y cinco hombres de tropa veterana, hasta la distancia de quinientos pasos, donde rindieron sus armas y entregaron sus banderas y bagajes en calidad de prisioneros de guerra. A los quinientos paisanos y negros libres, que aún permanecían con las armas en la mano, se les concedió la libertad por la dificultad que suponía custodiar a tanta gente.

Aquel mismo día, y conforme a lo acordado, el capitán Juan Delaville-beuvre partió hacia Natchez con cincuenta soldados y un mensajero del coronel Dickson para tomar posesión de Fort Panmure, el más ventajoso de todos los fuertes del Misisipí por estar muy bien guarnecido y disponer de una excelente posición estratégica. Poco después, el 5 de octubre, Fort Panmure capituló sin efectuarse ni un solo disparo. Sin duda, su conquista

hubiera resultado muy costosa para los españoles al hallarse construido sobre una altura de muy difícil acceso.

En menos de un mes de campaña, las fuerzas españolas del brigadier Bernardo de Gálvez tomaron tres fuertes británicos en la orilla oriental del Misisipí con toda su artillería, municiones y pertrechos, y también los puestos de Thompson y Amith. Hicieron quinientos cincuenta prisioneros de tropa reglada (entre ellos, el coronel comandante general de los establecimientos del Misisipí y veinte oficiales), ocho embarcaciones con provisiones y diferentes lanchas con más de cincuenta marineros, con sólo la pérdida de un hombre muerto y dos heridos en combate. Se trataron de breves encuentros armados o escaramuzas, aunque la victoria del audaz comandante español Vicente Rillieux fue espectacular.

Tras divisar un buque de transporte británico que se dirigía hacia Manchak, Rillieux se escondió con sus trece hombres en una alameda ribereña. Al pasar el barco, dispararon sus mosquetes a la vez y gritaron de tal modo que los ingleses creyeron verse rodeados por una fuerza enemiga muy superior, por lo que no se les ocurrió nada mejor que refugiarse en el interior del mismo. Sin pérdida de tiempo, Rillieux y sus hombres abordaron el barco y se limitaron a cerrar las puertas para dejarles encerrados. Aquella acción, en la que no hubo ninguna baja, supuso la captura de un buque y el apresamiento de cincuenta y seis soldados del regimiento de guardias valonas y doce marineros.

Todo el andamiaje colonial británico de la región se derrumbó por completo. La guarnición de Nueva Orleans, con sólo cincuenta soldados «fijos», custodió a los mencionados quinientos cincuenta soldados de tropa reglada y los veinte oficiales británicos como prisioneros de guerra, por lo que Gálvez tuvo que trasladarlos a La Habana con escala en Veracruz, al disponer dicha plaza de mejores locales y mayor seguridad para encarcelarlos en espera de un posible canje. Hasta entonces había pasado mucho tiempo sin que marineros y soldados británicos fueran derrotados de forma tan decisiva por los españoles, y las noticias de tales descalabros corrieron como un reguero de pólvora por las demás guarniciones británicas. Aunque los ingleses habían llegado a creer que los españoles trataban a sus prisioneros como «salvajes», comprobaron su error cuando el coronel Dickson escribió desde su cautiverio a su jefe, el general Campbell, atribuyendo a Gálvez el mérito de que sus soldados fueran «...tratados con las mayores atenciones y generosidad, no sólo por los oficiales, ya que también los soldados españoles parecen complacerse en ser amables y corteses con los prisioneros, en general...»⁴⁴.

⁴⁴ CAUGHEY, op. cit., p. 171.

En tan breve tiempo, Gálvez y sus auxiliares dominaron la cuenca baja del Misisipí, tras vencer de forma sucesiva a los ingleses, e impidieron sus planes de atacar a través del gran río desde el Canadá. Si antes de la guerra los territorios españoles se habían extendido al este del Misisipí hasta la confluencia del Ohio, las conquistas de San José y San Luis realizadas por Pourré (1780) los ampliaron con toda la ribera occidental; y por otra parte, españoles y norteamericanos compartieron sus dominios más al norte. En definitiva, las victorias militares permitieron a la corona de España incrementar sus dominios en más de quinientas leguas y en un territorio mucho más rico y fértil que la propia Luisiana, lo que le supuso a Gálvez su ascenso a brigadier. Pero aún quedaba mucho para expulsar a los ingleses de todas sus posesiones del golfo de Méjico y también de La Florida Occidental con sus dos poderosas bases navales: La Mobila y Panzacola.

La toma de La Mobila

Antes de proseguir con la campaña militar dirigida por Gálvez, sería conveniente exponer la relación de las tropas españolas en La Luisiana y el golfo de Méjico, y las británicas en La Florida (1780-83).

Por parte española:

- Tropas enviadas desde España entre abril y agosto de 1780 (ocho mil doscientos treinta y tres hombres):
 - Infantería de Línea: regimientos del Rey y de Soria (procedentes del bloqueo de Gibraltar), de Hibernia, de Aragón, de Guadalajara y de Flandes.
 - Infantería Ligera: 2.º regimiento de voluntarios de Cataluña (procedente del bloqueo de Gibraltar).
 - Artillería: una compañía del regimiento del Real Cuerpo de Artillería.
- En Luisiana:
 - Batallón Fijo de Luisiana: quinientos hombres.
 - Compañía de Artillería Veterana: diez hombres.
 - Milicias de Luisiana y Nueva Orleáns (diecisiete compañías): mil cuatrocientos setenta y ocho hombres.
 - Aliados indios de las tribus Chowtaws: de sesenta a cien hombres.
- En La Habana:
 - Infantería de Línea: regimientos del Príncipe, de España y de Navarra.
 - Regimiento Fijo de La Habana.
 - Dragones de América.
 - Milicias blancas de La Habana.
 - Batallón de Voluntarios Pardos y Morenos de La Habana.

- Otras fuerzas:
 - Cincuenta Granaderos del regimiento de Mallorca (de la dotación de buques de la Armada).
 - Tres batallones de Infantería de Marina: mil trescientos noventa y cuatro hombres.
 - Partidas de indios Talapuez.
 - División del Ejército Real Francés (quinientos nueve soldados de Infantería; ciento ochenta y dos de Artillería de tierra y marina). Regimientos de Agenois y de Gatinois (ambos participarán en la batalla de Yorktown, sept.-oct. de 1781), de Cambresis, de Orleans, de Poitou y de Cabo Haitiano (Cap Français).

Por parte británica:

- Regimiento de Infantería XVI: ciento treinta y cinco hombres.
- Regimiento de Infantería LX: trescientos veintiseis hombres.
- Regimiento de Infantería LXII: siete hombres.
- Regimiento n.º 3 de Waldeck: trescientos cincuenta y un hombres.
- Regimiento de Realistas de Pennsylvania: doscientos cuarenta y un hombres.
- Regimiento de Realistas de Maryland: trescientos setenta hombres.
- Batallón de West Florida Forresters: seiscientos hombres.
- Dragones de Maryland: trescientos setenta hombres.
- Artillería Real: sesenta y dos hombres.
- Artillería de Marina: trescientos hombres.
- Negros y civiles movilizados: trescientos cincuenta y cinco hombres.
- Marineros: cincuenta y seis hombres.
- Tribus indias aliadas (Creeks, Chickasaws y Cherokees): entre quinientos y mil hombres⁴⁵.

Acorralado el general Campbell en La Florida Occidental, pudo percatarse de la gravedad de la situación. Primero no había querido dar crédito a las noticias del desastre ocurrido en el valle del Misisipí; pero después, cuando quiso contraatacar, se encontró con que carecía de transportes fluviales suficientes. Lo único que podía hacer era salvar La Mobila y Panzocola, que estaban bajo su mando.

Pero también corría peligro La Florida Oriental, con capital en la antigua ciudad colonial de San Agustín. El jefe de su guarnición, teniente coronel Füser, solicitó ayuda al general sir Henry Clinton, el conquistador de Charleston (12-02-1780), quien por entonces mantenía serias desavenencias

⁴⁵ GUERRERO ACOSTA, pp. 216-217.

con el general Cornwallis y estaba a punto de renunciar al mando. Poco antes, Füser había escrito a Clinton (12-12-79) para informarle sobre la pérdida de Manchac y de la situación crítica de La Florida Oriental: «...*Si recibiéramos una visita similar de La Habana, haré lo que deba de hacerse; pero no tengo el don de hacer milagros...*»⁴⁶.

Tras sus victorias militares en el valle del Misisipí, Gálvez se dedicó con toda energía a preparar el ataque contra la La Mobila, situada a unos doscientos kilómetros de Nueva Orleáns, pero que, al igual que Panzacola, constituía una base británica para el comercio y las necesidades navales en el golfo de Méjico. La ciudad, al fondo de la bahía, estaba defendida por Fort Charlotte y varias baterías. El acceso por mar resultaba harto difícil por unos islotes y bancos de arena próximos a la costa; y por tierra entrañaba grandes peligros por la presencia de los indios de la región, aliados de los británicos.

Gálvez carecía de tropas, buques y recursos suficientes en Nueva Orleáns para el sitio y asalto de La Mobila. Necesitaba ayuda de La Habana, pero el capitán general de Cuba, mariscal Diego José Navarro, no veía con buenos ojos la carrera meteórica del joven gobernador de Luisiana, ni tampoco estaba de acuerdo con sus campañas militares; y, sobre todo, no quería arriesgar sus tropas en aventuras fuera de la isla.

Como primer medida, Gálvez hizo maravillas con la reparación de buques y armas capturados a los ingleses en los talleres que se improvisaron en Nueva Orleáns. El bergantín Galveztown y otros buques fueron artillados y pronto dispuso de una flotilla, mientras que la tropa veterana y las milicias recién llegadas de Méjico y de Cuba se dedicaron a adiestrar y disciplinar a sus reclutas de Luisiana. Pero sus fuerzas aún resultaban insuficientes para tomar La Mobila y mucho menos Panzacola.

Pidió en vano Gálvez el envío de un millar de hombres de tropas regulares a La Habana, pues Navarro le contestó que los necesitaba para defender la isla. Luego, a fines de 1779, el capitán general le sugirió emprender un ataque naval a Panzacola para rendirla, asegurando que La Mobila y otras guarniciones británicas no podrían entonces defenderse; pero Gálvez le demostró que la artillería de Panzacola resistiría el ataque de cualquier escuadra si no se efectuaba un desembarco y se instalaban baterías en tierra. En definitiva,

⁴⁶ PORTELL-VILÁ, 1978, p. 108. Gálvez había recibido órdenes de La Habana y de Madrid de incluir La Mobila y Panzacola en primera fase de la campaña, pero aún no San Agustín. Más tarde recibirá la orden de emprender la campaña de la conquista de La Florida Oriental como jefe supremo de las tropas españolas, pese a que entonces había militares de mayor graduación y experiencia. No obstante, al margen de sus influencias en la corte, ya había demostrado con creces su valor y su habilidad, como también su gran conocimiento e intuición en estrategia y táctica militar.

siguió defendiendo su plan de operaciones consistente en tomar primero La Mobila para luego lanzar el ataque final contra Panzacola.

La controversia entre Navarro y Gálvez había llegado a ser del dominio público. El gobierno estaba de acuerdo con Gálvez, pero Navarro desoía las peticiones que éste le hacía desde Nueva Orleáns al no recibir órdenes terminantes de la corte. Finalmente, tuvo que intervenir Carlos III ordenando el envío de refuerzos a La Habana y que se realizara cuanto antes la ofensiva contra La Mobila y Panzacola.

En diciembre de 1779 llegó a La Habana un convoy con refuerzos enviados desde España, a las órdenes del almirante Jerónimo Girón, marqués de las Amarillas. Aquel contingente estaba compuesto por tres mil quinientos hombres, por lo que Navarro se sintió más seguro ante un posible ataque británico a La Habana y autorizó el envío de una columna de mil cuatrocientos treinta y nueve hombres bien equipados, entre ellos trescientos treinta y nueve reclutas del batallón de milicias de Pardos y Morenos de La Habana (cubanos negros), que llegarán a combatir contra los británicos en La Mobila hasta su rendición (14-03-80)⁴⁷.

El 24 de enero de 1780 llegó a La Habana el coronel Esteban Miró, enviado por Gálvez, con la misión de solicitar dos mil soldados para atacar La Mobila y Panzacola (en realidad se conformaba con mil trescientos). Finalmente, Navarro destinará un contingente de quinientos setenta y siete hombres del regimiento de Navarra para la toma de La Mobila, que partirá el 10 de febrero en cuatro transportes precedidos de un buque de aviso; aunque luego, debido a los vientos adversos, tal contingente no llegará a La Mobila hasta diez días después.

Pero Gálvez decidió atacar sin esperar a los refuerzos. El 11 de enero de 1780 pasó revista a su escuadrilla en Nueva Orleáns: la fragata mercante armada Comandante (en la que él marcharía), cuatro lanchones, un barco de carga, dos bergantines, la goleta de guerra Volante, la galeota Valenzuela, el bergantín corsario Galveztown y el bergantín real Kaulikán. Las tropas que embarcaron sumaban setecientos cincuenta y tres hombres:

- Regimiento del Príncipe: cuarenta y tres hombres.
- Regimiento fijo de La Habana: cuarenta y nueve hombres (en su mayoría cubanos).
- Batallón fijo de Luisiana: ciento cuarenta y un hombres.
- Artillería: catorce hombres.
- Carabineros de Luisiana: veintiseis hombres.

⁴⁷ PEZUELA, Jacobo de la: *Sitio y rendición de La Habana en 1762*. Imprenta de Rivadereyra, Madrid, 1859, p. 37.

- Milicias blancas de Luisiana: trescientos veintitrés hombres.
- Negros y mulatos libres: ciento siete hombres.
- Esclavos negros: veinticuatro hombres.
- Voluntarios norteamericanos: veintiseis hombres.

El convoy se hizo a la vela el día 14, descendió por el Misisipí y llegó a su desembocadura el día 18; pero una fuerte tormenta tropical dispersó los buques de tal modo que éstos no pudieron reagruparse hasta el 4 de febrero. Tres días más tarde pasaron por fin la entrada de la bahía de La Mobila y llegaron ante Río Perdido, por lo que tuvieron que tomar el rumbo hacia el oeste; y finalmente, el 10 de febrero, entraron en la amplia bahía, abandonando los ingleses una fragata sobre la arena al divisar a los españoles. Sin embargo, los buques españoles tuvieron tan mala fortuna que varios de ellos embarrancaron en la barra de la ría y algunos se perdieron por completo. El día 12, en la playa de la Punta de La Mobila, se efectuó el desembarco de la tropa que transportaban las balandras.

Realizado el desembarco con enormes penalidades por el fuerte temporal, se intentó salvar los equipos, aunque se perdieron algunas municiones, piezas de artillería y víveres. Bernardo de Gálvez, un militar español que siempre se creció ante las desgracias y dificultades, ordenó que se iniciaran de inmediato los preparativos para atacar Fort Charlotte, siendo desartillados los buques perdidos y construidas escalas con sus maderas. Este fuerte británico contaba con cuarenta y tres cañones y una de guarnición trescientos siete hombres al mando del capitán Elias Durnford:

- Regimiento de Infantería LX: ciento veintiseis hombres (trece oficiales y ciento trece soldados regulares).
- Realistas de Maryland: setenta milicianos blancos.
- Negros: cincuenta y cinco milicianos.
- Marineros: cincuenta y seis⁵⁶ hombres.

Pese a no amainar aquel fuerte temporal, las naves supervivientes llegaron a La Mobila el día 24 de febrero, mientras que las restantes continuaron al día siguiente hasta la desembocadura del río de Los Perros.

El día 28, las fuerzas españolas se posicionaron a veinte varas del enemigo, iniciándose un duelo artillero entre sus buques y el fuerte, que se hizo continuo al emplazarse baterías en tierra. Los británicos incendiaron entonces una parte de la ciudad de La Mobila para evitar que las tropas españolas se fortificaran en sus casas y centraron sus esfuerzos en la defensa del fuerte, con la esperanza de recibir refuerzos de Panzacola que obligaran a los españoles a levantar el sitio. También cabe destacar que durante el sitio de La Mobila hubo demostraciones de caballerosidad y cortesía por ambos bandos contendientes, como correspondía a los jefes militares de aquella época.

En efecto, Gálvez inició el día 29 su correspondencia con el capitán Durnford, comandante de La Mobila, para fijar las bases de los próximos combates y envió al capitán Bouligny para exigir la rendición del fuerte. Durnford ofreció un banquete al emisario español y ambos brindaron por sus respectivos reyes, Jorge III y Carlos III, mas Durnford hizo saber a Bouligny que su obligación era defender la plaza y vencer a los españoles. Unas días después Gálvez recibió en su campamento un regalo de Durnford, que consistió en una docena de botellas de vino y otra de pollos, un carnero y pan fresco, a lo que correspondió enviándole una caja de Bordeaux y otra de vino español, una de naranjas, una de pastas y otra de excelentes habanos.

Gálvez escribió una carta para Durnford, que adjuntó a las cajas de regalo, expresándole su pesar al haber destruido las tropas británicas una parte de la ciudad de La Mobila, porque «...*las fortalezas se construyen únicamente para defender las poblaciones; pero Vuestra merced está empezando a destruir la ciudad a favor de la fortaleza (Fort Charlotte) que es incapaz de defender...*». Además, se comprometió a no instalar batería alguna detrás de los muros de los edificios, siempre que Durnford no ordenara más incendios⁴⁸.

Tras recibir un escaso auxilio de soldados y víveres que envió Navarro en cinco embarcaciones, Gálvez supo que el propio general Campbell había salido de Panzacola al frente de una columna de mil doscientos soldados en auxilio de La Mobila y que no se hallaba lejos, por lo que se apresuró a atacar Fort Charlotte. Las mayores pérdidas iniciales que sufrieron las fuerzas españolas se produjeron mientras excavaban trincheras, levantaban reductos y emplazaban sus baterías (ocho cañones de dieciocho libras y una de veinticuatro; por tanto, nueve cañones en total).

Concluidas las baterías el 12 de marzo, Gálvez ordenó que abrieran fuego contra el fuerte, abriendo una brecha en el mismo y causando graves destrozos a los ingleses, aunque cada vez que les desmontaba un cañón éstos ponían otro en su lugar. Al atardecer, sus defensas quedaron por fin completamente desarboladas por la artillería española y Durnford se vio obligado a izar bandera de parlamento, mientras la columna de Campbell acampaba en el río Tensaw.

Al día siguiente, Durnford propuso a Gálvez que estaría dispuesto a capitular la rendición a cambio de poder marchar con su guarnición a Panzacola, pero éste consideró inadmisibile su propuesta y le concedió cuatro

⁴⁸ A.H.N. Sección Diversos, documento n.º 501. Impreso titulado Diario de operaciones de la expedición contra la plaza de Panzacola concluida por las armas de S.M. Católica, bajo las órdenes del mariscal de campo D. Bernardo de Gálvez.

horas para entregar Fort Charlotte sin condiciones. Fue entonces cuando el comandante inglés comprendió que resistir sería inútil, por lo que aceptó rendirse y entregarse junto a sus trescientos siete hombres supervivientes como prisioneros de guerra, a cambio de recibir honores militares. Un día después, el día 14, Campbell llegó con sus tropas, pero tuvo que retirarse con algunas bajas (un capitán y dieciseis dragones cayeron prisioneros en la retirada) y fue testigo ocular de la ceremoniosa entrega de La Movila a las tropas españolas⁴⁹.

Los británicos tuvieron unos doscientos muertos en combate. Además, Gálvez se apoderó de un importante botín militar: varios barcos, treinta y seis cañones nuevos de hierro, trece pedreros, siete cañones de mediano servicio y nueve inútiles, gran cantidad de balas, metralla y utensilios para el servicio de las piezas, trescientos ochenta y cuatro fusiles nuevos, numerosas escopetas para los indios, un enorme cargamento de pólvora y otros pertrechos⁵⁰.

Pero sobre todo, en lo referente al intervencionismo de España en la guerra de la Independencia de EE.UU., hay que destacar, muy por encima de cualquier consideración, que la campaña militar dirigida por Gálvez puso en una situación muy crítica a los británicos en el valle del Misisipí, La Mobila y Panzacola. Si esto no hubiera ocurrido, las tropas con las que el general Campbell intentó socorrer La Mobila podrían muy bien haberse enviado meses más tarde como refuerzos al general Cornwallis en la decisiva batalla de Yorktown (19-10-81). La pérdida de La Mobila supuso un rudo golpe para los británicos y alarmó a las guarniciones de Panzacola y San Agustín, y también a sus indios aliados Chikasaws.

Gálvez escribió con amargura a su tío José, ministro universal de Indias, lamentándose por la tardía llegada de los refuerzos de Cuba: «...si la expedición de La Habana hubiese llegado a tiempo para unírseos, habríamos triunfado sobre los ingleses igual que en Saratoga...»⁵¹. Por otra parte, tributó honores militares a sus hombres por la conquista de La Mobila y concedió además distinciones y recompensas. Concluida con éxito esta operación, decidió emprender la conquista de Panzacola.

En la corte, Carlos III y sus ministros cubrieron de honores a Gálvez por su éxito en la campaña contra La Mobila, siendo ascendido a mariscal de campo y nombrado gobernador de Luisiana y La Mobila (como vimos, ya lo era de Luisiana).

⁴⁹ Ibidem, ut supra.

⁵⁰ DE CARLOS, 1976, pp. 62-63.

⁵¹ CAUGHEY, ob. cit., pp. 184-185.

*EL PRINCIPAL OBJETIVO: PANZACOLA**El objetivo principal de la campaña militar de Gálvez: Panzacola*

Gracias al esfuerzo de la corona de España y a la campaña militar dirigida de forma magistral por Gálvez, pudo darse un paso más para la expulsión de los ingleses en la América del Norte y también para la futura expansión de EE.UU., ya que si los norteamericanos no podrán finalmente desalojar a los británicos del Canadá, pese a la viva oposición de la población francesa del Quebec, la inmensidad del oeste norteamericano quedó completamente libre de «casacas rojas» (red coats). Pero para dominar el golfo de Méjico resultaba imprescindible la conquista de Panzacola con su puerto, su fortaleza y sus fuertes. Es cierto que el general John Campbell era abúlico e irresoluto, pero dispuso inicialmente de una guarnición formada por estas tropas:

- Regimiento XVI: ciento treinta y cinco hombres.
- Regimiento LVII: siete hombres.
- Regimiento LX: doscientos hombres.
- Regimiento de Waldeck n.º 3: trescientos cincuenta y un hombres.
- Artillería: sesenta y dos hombres.
- Realistas de Maryland: trescientos hombres.
- Realistas de Pennsylvania: doscientos cuarenta y un hombres.
- West Florida Royal Forresters: seiscientos hombres.
- Voluntarios negros: trescientos hombres.
- Dragones de Maryland marineros: trescientos hombres.
- Indios Creeks, Chickasaws, Choctaws y Seminolas: entre mil quinientos y dos mil hombres⁵².

Luego, el 26 de abril de 1780, cinco buques de transporte artillados, cinco fragatas y dos buques (que eran baterías flotantes), con sus tripulaciones respectivas, se unieron por el momento a las dos fragatas que guardaban la entrada del puerto de Panzacola. Así pues, la guarnición alcanzó una cifra superior a los cuatro mil hombres⁵³.

Mientras Campbell contaba con tales fuerzas formidables, Gálvez se desesperaba al no recibir los refuerzos que había solicitado a La Habana.

⁵² PORTELL-VILÁ, 1978, pp. 113-114.

⁵³ El comandante e historiador militar José Manuel Guerrero, basándose en documentos del Archivo General de Indias, sostiene que la guarnición británica era de dos mil cuatrocientos noventa y seis hombres y que los indios aliados de los británicos eran entre sesenta y cien. Son cifras exactas, pero debe advertirse que corresponden a las fuerzas existentes antes del 26 de abril de 1780. GUERRERO ACOSTA, pp. 220-221.

El 15 de febrero el capitán general de Cuba, Navarro, ordenó embarcar mil quinientos hombres en varios transportes; pero luego, al recibir un informe confidencial por el que se le notificaba que Panzacola había recibido refuerzos de Jamaica, cambió de opinión y prohibió su salida. Poco después, el 7 de marzo, zarpó por fin una escuadrilla de La Habana para atacar los fuertes de Panzacola y silenciarlos, pero regresó el día 21 y su comandante informó que había estado dando bordadas frente a Panzacola sin llegar a una distancia suficiente para poder disparar contra las fortificaciones británicas.

Por entonces, la escuadrilla de Gálvez estaba formada por sólo ocho pequeños buques de guerra, con escasa artillería y muy inferiores a las fuerzas navales británicas, por lo que sus capitanes se negaron a emprender un ataque que consideraron inoportuno. Gálvez desconocía la situación de la guarnición de Panzacola, que ya no podía recibir más refuerzos, y, en cuanto a su rival, Campbell, éste había escrito a su jefe superior, el general Clinton (que en aquellos momentos se encontraba atacando Charleston hasta rendirla), solicitándole su relevo para incorporarse a un ejército de operaciones.

Victoria británica en las batallas de Savannah y Charleston

La batalla de Savannah (Georgia), que se desarrolló desde el 10 de octubre al 23 de noviembre de 1779, debe de estudiarse en comparación con las de La Mobila y Panzacola. Las fuerzas de desembarco del almirante francés, el conde de Estaing, estaban integradas en total por siete mil quinientos treinta y tres hombres:

- Soldados europeos de ejército regular: dos mil ochocientos veintitrés hombres.
- Milicianos blancos de Cap Française (Haití): ciento sesenta y cinco hombres.
- Rancheadores negros y mulatos (haitianos): quinientos cuarenta y cinco hombres.
- Soldados norteamericanos: cuatro mil hombres.

En cuanto a las fuerzas del general Clinton, éstas ascendían a siete mil ciento cincuenta y cinco hombres, de los que cuatro mil eran negros leales a la corona británica. Puede señalarse que algunos de los combates más duros tuvieron lugar entre los propios combatientes de color de ambos bandos. El héroe de la batalla fue un muchacho haitiano de doce años de edad llamado Henri Christophe, hasta entonces desconocido, que llegará a ser

uno de los jefes de la revolución haitiana, fundará una monarquía en Haití y reinará como Henri I⁵⁴.

La victoria de Clinton sobre Estaing en Savannah, donde se hicieron dos mil trescientos prisioneros, obligó a los rebeldes norteamericanos a permanecer a la defensiva, pues los británicos pudieron enviar refuerzos a San Agustín desde Charleston y Savannah. Pero por si fuera poco este revés, los británicos vencieron también en la batalla de Charleston (9-12 feb. 1780), donde hicieron dos mil trescientos prisioneros.

La situación se volvió entonces muy difícil para los rebeldes del sur. Por tanto, la verdadera clave de su situación, como también para el posterior desarrollo global de la guerra, estuvo en que Gálvez tomara Panzacola con sus tropas. Así, la intervención militar de España resultó de nuevo decisiva en el curso de la guerra.

El «Felíz Ardid»

Gálvez regresó a Nueva Orleans y renunció temporalmente a tomar Panzacola, por lo que envió hombres y buques de regreso a La Habana, conservando el resto para reforzar Nueva Orleans y La Mobila. Por parte británica, Campbell llegó a creer que Panzacola había quedado a salvo y libre de peligro, que pronto lanzaría una gran contraofensiva para reconquistar el valle del Misisipí y La Mobila, y que incluso podría tomar Nueva Orleans.

El 28 de abril de 1780, zarpó de Cádiz una escuadra comandada por el comodoro José Solano y Bote y compuesta por doce navíos, dos fragatas, un chambequín y un paquebote. Dicha fuerza naval estaba encargada de escoltar un convoy de cien buques de transporte, a los que había que sumar otros de comercio, con ocho mil hombres de Infantería al mando de Victorio de Navia Osorio, así como con la correspondiente artillería, municiones y pertrechos necesarios. De acuerdo con las instrucciones que Solano había recibido antes de partir, su principal misión consistía en enlazar con las unidades navales francesas del Caribe para dirigirse a Puerto Rico, en caso de que los ingleses hubieran realizado el bloqueo de la isla y puesto sitio a San Juan. En caso de que esto no hubiera ocurrido, la flota debería dirigirse directamente a La Habana para desembarcar las tropas del convoy y la escuadra serviría de refuerzo a la que se hallaba fondeada en el arsenal.

⁵⁴ STRICK, Lisa S.: *The black in the era of the american revolution*. Smithsonian Institution, Washington D. C., 1973, pp. 30-31.

Durante la travesía se avistaron dos fragatas y una balandra enemigas que observaban el rumbo de la flota para dar aviso al almirante inglés Rodney, quien aguardaba con su escuadra para destruirla. Solano ordenó variar la derrota antes de que la escuadra británica pudiera impedirselo, y este movimiento tan oportuno fue lo que salvó a la escuadra española y al convoy de tropas de caer en manos de los ingleses. Más tarde, el rey recompensó esta acción de Solano mediante la concesión del título de vizconde del Feliz Ardid.

El 4 de agosto, la flota española fondeó por fin en el puerto de La Habana, aunque con dos mil trescientas noventa y ocho bajas por enfermedad debido al calor y al contagioso mal del llamado «vómito negro», unido a la aglomeración de los transportes y a la tardanza de la travesía.

Fracaso de la mayor expedición militar española que se organizó en ultramar

El 2 de agosto de 1780 Gálvez llegó a La Habana y dos días después, invocando las órdenes del rey por las que quedaba al mando de las operaciones militares en América, solicitó a la junta militar de autoridades (Diego José Navarro, el Victorio de Navia Osorio, y los jefes militares y navales de Cuba) una fuerte expedición para conquistar Panzacola. El día 11 la junta le ofreció el mando de una expedición que se organizaría con cuatro mil soldados de La Habana, dos mil soldados de Méjico y todos cuantos pudieran reclutarse en Santo Domingo y Puerto Rico.

La Habana se convirtió entonces en una base expedicionaria, y Navarro, requerido con energía por el gobierno de Madrid, se empleó de lleno para equipar y despachar la expedición. En los muelles habaneros se acumularon cañones, cureñas, fusiles, bayonetas, pólvora, municiones, anclas, velas, alimentos, medicinas... Todo debería ser embarcado en siete buques de línea, cinco fragatas, un buque correo, un bergantín, un lucre artillado y cuarenta y nueve transportes. Jamás en la historia de América se había organizado y equipado una expedición tan poderosa, cuya fuerza inicial de desembarco (sin contar con la marinería) estaba compuesta por ciento sesenta y cuatro oficiales y tres mil ochocientos veintisiete soldados⁵⁵.

La flota zarpó el 16 de octubre tras ser despedida en La Habana con rogativas en las iglesias y en los muelles, repiques de campanas y fuegos de

⁵⁵ CAUGHLEY, op. cit., pp. 173-181.

artificio y se dirigió rumbo a Campeche y Veracruz para incorporar las fuerzas de refuerzo del virreinato de la Nueva España. Pero al día siguiente, cuando intentaba cruzar el golfo de Méjico rumbo a Veracruz, un terrible huracán sacudió los barcos durante unas ochenta horas y dispersó la flota. Algunos barcos llegaron a Nueva Orleáns, otros a La Mobila, la mayoría fue a parar a la bahía de Campeche y uno se perdió para siempre. Por este fatal contratiempo, Gálvez se vio obligado a tener que suspender la expedición y el 17 de noviembre regresó a Nueva Orleáns⁵⁶.

El 6 de diciembre, un pequeño convoy con quinientos hombres y alguna cantidad de víveres partió de La Habana al mando del capitán de fragata José de Rada. Aunque no se atrevió a pasar la boca de la bahía de La Mobila, al hallar algunas variaciones en el canal, dejó las tropas en la entrada del Misisipí y regresó de nuevo a La Habana.

Las noticias del desastre de la expedición española no llegaron a Panzacola hasta principios de enero de 1781, y fue entonces cuando el general Campbell decidió organizar una expedición para reconquistar La Mobila con las siguientes tropas:

- Regimiento de Waldeck n.º 3: sesenta hombres.
- Regimiento de Infantería LX: cien hombres.
- Regimiento de Lealistas: doscientos cincuenta hombres.
- Aliados indios: trescientos.

El destacamento español de la aldea (Village) de La Mobila estaba compuesto por ciento noventa hombres y dotado con dos cañones de pequeño calibre:

- Regimiento del Príncipe.
- Regimiento de España.
- Regimiento de Navarra.
- Regimiento fijo de La Habana.

Dicha guarnición permanecía en este puesto con la misión de cubrir el país y mantener la comunicación con la otra orilla del río; por lo tanto, constituía un objetivo militar preferente para los británicos y llegó a sufrir cuatro ataques. Los dos primeros contra los indios y algunos voluntarios, el tercero contra los mismos enemigos, auxiliados éstos de una compañía de Caballería; y el cuarto contra tropas enemigas mejor combinadas.

⁵⁶ El huracán azotó también La Florida Oriental y llegó incluso a Georgia y las Carolinas. Un convoy británico despachado por el general Clinton sufrió además enormes pérdidas. Pero el descalabro fue mayor para los españoles, pues por el momento no pudieron organizar otra expedición. Aquel huracán creó tal confusión que un pequeño convoy enviado desde La Habana con quinientos hombres de refuerzo para La Mobila no se atrevió a llegar a su destino y se dirigió a Nueva Orleáns. PORRAS MUÑOZ, 1954, notas 14-15. VÁZQUEZ DE ACUÑA, 1961, p. 66.

El cuarto y último ataque, conocido como el combate de «La Aldea de La Mobila», aconteció el 7 de enero de 1781. La guarnición española resistió con heroísmo y rechazó el ataque de las tropas británicas, compuestas por cerca de doscientos hombres de tropa escogida y alrededor de cuatrocientos indios, que contaban además con dos cañones de a cuatro.

Por parte española, las bajas ascendieron a catorce muertos y veintitrés heridos; y por la británica a dieciocho muertos y tres heridos. Entre los muertos en combate de las tropas de Campbell se hallaron el coronel Waldeck, comandante del destacamento, el coronel Van Hanxleden y varios oficiales. Este ataque británico hizo pensar a Gálvez que, si no se apoderaba de Panzacola cuanto antes, La Mobila y el valle del Misisipí correrían peligro, por lo que marchó de nuevo a La Habana.

La organización de una nueva y definitiva expedición contra Panzacola

Una vez en La Habana, Gálvez comprobó que su solicitud para enviar una expedición contra Panzacola era muy popular entre los cubanos, pues recordaban el sitio, la toma y la dominación británica de La Habana (1762-63) en la pasada guerra de los Siete Años. Además, los cubanos veían con gran simpatía la causa independentista de los rebeldes norteamericanos por varios motivos: la libertad relativa para el comercio y las relaciones con las Trece Colonias, vigentes desde 1777, contribuían en mucho al desarrollo económico, social y cultural; había patriotas norteamericanos residentes en La Habana, Matanzas y Santiago de Cuba, pese a estar oficialmente prohibido; y numerosos impresos y periódicos de las Trece Colonias circulaban por la isla.

En febrero de 1781, Gálvez obtuvo la concesión de mil trescientos quince hombres de varios regimientos del contingente que se hallaba concentrado en La Habana, y también permiso para conquistar Panzacola con estos soldados, junto con los que pudiera reclutar en Nueva Orleans y La Mobila. Al principio consiguió tres buques para escoltar el convoy con las tropas: la fragata Santa Clara, con el capitán Miguel de Alderete al mando, de treinta y seis cañones; el chambequín Caimán con el capitán José Serrato, de veinte; el paquebote San Gil con el capitán José María Chacón; y el bergantín San Pío, de dieciocho. Pero luego, al recibirse noticia de que tres fragatas británicas de cuarenta cañones habían partido de Jamaica para operar en el golfo de Méjico, recibió dos buques más: el buque de línea San Ramón con el capitán José Calvo de Irazábal, de setenta y cuatro cañones; y la fragata Santa Cecilia con el capitán Miguel de Goicoechea, de treinta y seis.

El 14 de febrero, la expedición zarpó de La Habana con gran dificultad debido a que había calma chicha, siendo vitoreada por el vecindario en los muelles y por las guarniciones de los castillos de El Morro, La Punta y La Cabaña. El día 27, ya con vientos favorables, el convoy prosiguió rumbo a Panzacola, último objetivo de Gálvez en el seno del golfo de Méjico, aunque en La Habana se creía que la expedición se emplearía para la defensa del valle del Misisipí. Por otra parte, Gálvez había ordenado que reunieran todas las fuerzas disponibles de Nueva Orleáns y de La Mobila, y que marcharan sin pérdida de tiempo sobre Panzacola.

LA CONQUISTA DE PANZACOLA Y LA GESTA DE GÁLVEZ

La gesta inmortal de Gálvez: «...YO SOLO...»

En la noche del 9 de marzo se realizó el primer desembarco con un reducido número de soldados en la isla de Santa Rosa, situada en la misma entrada de la bahía de Panzacola, justo en un lugar llamado Punta Sigüenza, que se hallaba frente al fuerte británico de Barrancas Coloradas (Red Clifts). Según el plan de operaciones, en Punta Sigüenza debería haber un fuerte que había que tomar para así dejar abierta la entrada de la bahía a la flota y esperar allí tropas de refuerzo. Pero los soldados españoles sólo hallaron allí tres cañones desmontados y una batería de faginas medio deshechas. Poco después se apresaron dos lanchas inglesas y esta acción fue advertida por el fuerte de Barrancas Coloradas y por dos fragatas, también enemigas, que siempre permanecían fondeadas en las inmediaciones.

En la madrugada del día 10, el grueso del convoy fondeó en esta isla y se procedió al desembarco principal. Se practicaron reconocimientos y se eligió un paraje para montar ciento cincuenta tiendas de campaña y erigir a toda prisa una batería de ocho cañones de distintos calibres, con el fin de alejar así a las dos fragatas inglesas y proteger la entrada de la escuadra. Horas después comenzaron las hostilidades y la batería rechazó el ataque de ambas fragatas.

El día 11, antes de amanecer, el capitán José Calvo de Irazábal, al mando del navío San Ramón y comandante de la flota, ordenó sondear la barra del puerto y dispuso una batería a barbета frente al fuerte de las Barrancas Coloradas con dos cañones de veinticuatro libras, que dispararon a las tres y media de la tarde contra una de las fragatas inglesas. Al mismo tiempo, la escuadra y el convoy levaron anclas⁵⁷, pero poco después se repa-

⁵⁷ Gálvez embarcó en el San Ramón, pero luego el capitán José Calvo de Irazábal, comandante de la flota, le convenció para que permaneciera en tierra.

ró en que el San Ramón había variado el rumbo y tuvo que fondear donde antes había estado, seguido de los demás buques. En aquella maniobra, el navío había tocado la barra y no volvió a intentar pasarla en los días siguientes por el mal tiempo reinante.

El día 16, una columna de novecientos hombres partió hacia la orilla del río de los Perdidos y, al día siguiente, el capitán de fragata Andrés de Valderrama fue a recogerlos con varias lanchas para embarcarlos y cruzar el río, distante a 5 leguas de Panzacola.

Como el mayor temor de Gálvez era que el fuerte viento existente arrasara la flota y la hiciera encallar, dejando al ejército abandonado y sin medios, intentó convencer al comandante de la flota para que ésta entrara cuanto antes en el puerto. Pero Calvo de Irazábal y los oficiales de la Armada manifestaron que esta maniobra resultaba impracticable por varios motivos: el canal del puerto era muy tortuoso y la corriente muy considerable, por lo que la maniobra de entrada en el puerto resultaría demasiado difícil para un buque del tamaño del San Ramón; el mal tiempo dificultaría aún más esta maniobra harto difícil; supondría navegar por delante de las baterías del fuerte británico de Barrancas Coloradas y quedar a merced de sus numerosos cañones; y no se disponía de prácticos seguros.

Gálvez, finalmente, ordenó a Calvo de Irazábal que la flota entrara en el puerto. Pero a pesar de que Gálvez era el comandante en jefe de la expedición y por tanto la máxima autoridad tanto de las fuerzas terrestres como de las navales, Calvo de Irazábal era el responsable de la seguridad de la escuadra y le desobedeció, pues consideraba dicha maniobra irrealizable o demasiado arriesgada por los motivos antes reseñados.

Tras varios días de inútiles discusiones, el día 18 de marzo Gálvez declaró que él mismo haría lo que no se atrevía a hacer el capitán de la Armada. Luego, le escribió un oficio comunicándole su decisión y le provocó al punto de enviar a uno de sus oficiales al San Ramón, con una bala de cañón de treinta y dos libras y un mensaje público anunciando que «...la traía y la presentaba porque era una de las disparadas por el fuerte a la entrada de la bahía, pero que quienquiera que tuviese honor y coraje, que se dispusiera a seguirle porque él (Gálvez) iba a ir por delante en su bergantín Galveztown para quitar el miedo...». Aquel mensaje supuso un reto para los marinos españoles y tuvo el efecto de una sonora bofetada para su comandante, Calvo de Irazábal, quien proclamó con rabia que Gálvez era «...un advenedizo audaz y sin modales, un traidor a su rey y a su patria...», y a quien «...con gran satisfacción colgaría del palo mayor del San Ramón...»⁵⁸.

⁵⁸ CAUGHEY, op. cit., pp. 192-193. PORRAS MUÑOZ, 1954, p. 23.

Poco después, aquel histórico 18 de marzo de 1781, Gálvez embarcó a las dos de la tarde en el Galveztown sin oficial ni marino alguno, tan sólo con la ayuda de su coraje, ordenó izar el estandarte de contralmirante en lo más alto del mástil, se expuso en el puente de mando, mandó largar la vela y enfiló el canal del puerto de Panzacola al frente de su escuadrilla de cuatro buques, que pasaron desafiantes ante ciento cuarenta cañones británicos que no dejaron de disparar. Para mayor alarde, el Galveztown saludó con humor insolente al fuerte de Barrancas Coloradas con una andanada de quince cañonazos de pólvora sola. Aquel nutrido fuego de las baterías británicas se centró en el bergantín rompiendo jarcias y perforando el velamen, pero sin lograr mayores daños, como tampoco lo hizo a las dos lanchas cañoneras y a la balandra, que le siguieron a cierta distancia con sus tripulaciones entusiasmadas por tanta valentía y arrojo. Los cuatro barcos quedaron dentro de la bahía bajo la protección del reducto construido días antes en Punta Sigüenza. Cuando Gálvez saltó a tierra con aquel puñado de valientes, la tropa les recibió con desbordante entusiasmo. Fue un hermoso acto de temeridad y una gran imprudencia, pero los soldados e incluso los propios marinos se enardecieron con aquella proeza insólita que dejó atónito y estupefacto al enemigo. Aquella fue la hazaña más heroica que realizó Gálvez y la que le dio el reconocimiento y la fama inmortal. Además, hirió el amor propio de los marinos de la escuadra, que entraron con ella al día siguiente, salvo el navío San Ramón que se había lastrado. Durante la operación anduvo Gálvez en una falúa entre los barcos para auxiliarles en lo que fuera necesario, arriesgando de nuevo su vida para dar ejemplo a sus oficiales y soldados. Pero con todo, las rencillas continuaron cuando Gálvez notificó el día 22 a Calvo de Irazábal que podía regresar con sus marinos a La Habana, pues no los necesitaba para nada. Por fortuna, los ánimos se calmaron el día 23 y se procedió a la organización del sitio de Fort George (llamado así en honor del rey de Inglaterra), la fortaleza principal y con una guarnición de mil ochocientos hombres, así como de las demás obras de fortificación de la plaza. Poco después, antes de terminar el mes de marzo, se produjo la llegada de las tropas procedentes de Nueva Orleans y de La Mobila, por lo que Gálvez pudo contar con tres mil quinientos cincuenta y tres combatientes bajo sus banderas⁵⁹.

⁵⁹ El 27 de marzo el gobernador de La Florida Occidental (Peter Cheste) envió un parlamentario para ofrecer a Gálvez varias propuestas para la seguridad de la villa de Panzacola. Pero se negó a recibirlo por las penalidades que habían sufrido tres marinos españoles que lograron escapar de los británicos.

La batalla de Panzacola

El duelo artillero se mantuvo con toda intensidad durante el mes de abril, mientras los indios aliados de los británicos (Choctaws, Creeks, Chickasaws y Seminolas) realizaban ataques feroces por sorpresa y luego entraban en la plaza para mostrar orgullosos las cabelleras que habían cortado a los españoles, sin que semejante atrocidad fuera censurada⁶⁰. Pero el cerco se fue estrechando con el ataque de avanzadillas, sin que llegaran a los británicos los refuerzos prometidos.

El 12 de abril, mientras Gálvez realizaba un reconocimiento del terreno, recibió un disparo que le atravesó un dedo de la mano izquierda y también le hirió de gravedad en el vientre. Tal contratiempo le obligó a entregar el mando provisionalmente a su segundo, el coronel José de Ezpeleta, y, aunque todos temieron por su vida, muy pronto se recuperó y asumió de nuevo el mando.

Los sitiadores avistaron alarmados una escuadra el día 19 y creyeron que era británica, pero resultó ser española. Se trataba de una poderosa flota enviada desde La Habana, a las órdenes del contralmirante Solano⁶¹, al tenerse noticia de que el almirante Rodney enviaría unidades navales de su escuadra a Panzacola como refuerzos. Aquella escuadra española formaba parte de la que había sido enviada desde Cádiz a La Habana: dos navíos de línea, tres fragatas, cuatro bergantines y ochenta y dos transportes, a bordo de los cuales cruzaron el Atlántico más de mil ochocientos hombres de desembarco⁶², cuyos jefes eran los generales Juan Manuel Cagigal⁶³, Guillaume Vaughn y Bernardo Troncoso. Con las tropas procedentes de La Habana iban reclutas cubanos y otros enviados de Méjico, Guatemala y Venezuela. Esto hizo que las operaciones militares españolas contra los británicos en la América del Norte parecieran una «cruzada española» de peninsulares y criollos a favor de la independencia de EE.UU.

⁶⁰ CAUGHEY, op. cit., p. 203.

⁶¹ Años más tarde, el rey concederá a José Solano y Bote, vizconde del Felíz Ardid, el título de marqués del Socorro, por haber dirigido esta escuadra durante la batalla de Panzacola.

⁶² Según el historiador Alfonso de Carlos, la flota de socorro del contralmirante Solano estaba formada por quince navíos, tres fragatas y otras embarcaciones; y las fuerzas de desembarco estaban formadas por mil seiscientos hombres. DE CARLOS, 1976, p. 63.

⁶³ Juan Manuel Cagigal, nacido en Santiago de Cuba, había sido nombrado capitán general de Cuba para relevar al anciano mariscal Navarro. Pero había decidido combatir contra los británicos en Panzacola, antes de tomar posesión de la capitanía general. Estuvo al frente de esta expedición enviada desde Cuba y llevaba una gran noticia: Matías de Gálvez, padre de Bernardo de Gálvez y entonces presidente de Guatemala, había expulsado a los ingleses del castillo de Nicaragua.

Solano se entendió a la perfección con Gálvez y solicitó su permiso para que la marinería participara en el asedio y «...*también ellos compartiesen la gloria de esta conquista...*». En su escuadra también iba una división formada por cuatro fragatas francesas con setecientos soldados de la misma nacionalidad, por lo que aportó unos mil trescientos cincuenta entre marinos y auxiliares a las tropas de Gálvez, cuya cifra ascendió a más de siete mil hombres. Tal suma supuso más de la mitad de los que Washington y Rochambeau lograrán reunir pocos meses después en Yorktown. ¡En toda la historia del golfo de Méjico jamás se había hecho un esfuerzo similar en dicha región!

Las fuerzas españolas que participaron en el sitio y la toma de Panzacola (del 20 de marzo al 8 de mayo de 1781) estuvieron formadas por las tropas siguientes:

- Unidades de Infantería:
 - Regimiento del Rey: cuatrocientos diecinueve hombres al mando del coronel don Luis Rebolo y Pont (muerto heroicamente en combate).
 - Regimiento del Príncipe: doscientos cincuenta y siete hombres.
 - Regimiento de Navarra: seiscientos setenta y dos hombres.
 - Regimiento de Soria: cuatrocientos noventa y cinco hombres.
 - Regimiento de Flandes: cuatrocientos veinticuatro hombres.
 - Regimiento de Hibernia: cuatrocientos sesenta y siete hombres.
 - Regimiento de Guadalajara: trescientos veintiocho hombres.
 - Regimiento de España: cuatrocientos ochenta y dos hombres.
 - Regimiento de Aragón: doscientos ochenta y siete hombres.
 - Regimientos de Toledo y Mallorca (dotaciones de buques de la Armada): sesenta y cuarenta y nueve hombres respectivamente.
 - Regimiento 2.º de Voluntarios de Cataluña: trescientos treinta y un hombres.
- Unidades de Dotación:
 - Regimiento Fijo de La Habana: doscientos cuarenta y cuatro hombres.
 - Regimiento Fijo de La Luisiana: ciento cuarenta y nueve hombres.
 - Escuadrón de Dragones (Méjico, España, Habana y Luisiana): noventa y siete hombres.
- Unidades de Milicias:
 - Milicias de La Habana (pardos y morenos libres): trescientos cuarenta hombres.
 - Milicias de Orleáns (pardos y morenos libres): ciento ochenta y ocho hombres.
 - Carabineros de Orleáns: trece hombres.

- Artillería:
 - Artillería hispano-francesa de mar y tierra: quinientos tres hombres.
 - Brigada de Marina (4 batallones).
 - Gastadores de Fortificación (La Habana): ciento siete hombres.
 - Indios de las tribus Chatuez y Talapuez: sesenta y cien hombres respectivamente.
- División Francesa:
 - Regimientos de Orleáns, Poitou, Gatinois, Cambresis y Cap Français: setecientos quince hombres⁶⁴.

En cuanto a las fuerzas británicas que defendieron Panzacola, estuvieron formadas por dos mil cuatrocientos noventa y seis hombres:

- Regimiento XVI: ciento treinta y cinco hombres.
- Regimiento LVII: siete hombres.
- Regimiento LX: doscientos hombres.
- Regimiento n.º 3 de Waldeck: tres mil trescientos cincuenta y un hombres.
- Artillería: sesenta y dos hombres.
- Realistas de Maryland: trescientos hombres.
- Realistas de Pennsylvania: doscientos cuarenta y un hombres.
- West Florida Royal Forresters: seiscientos hombres.
- Voluntarios negros: trescientos hombres.
- Dragones de Maryland marineros: trescientos hombres.
- Indios Creeks, Choctaws, Chickasaws y Seminolas: mil quinientos hombres.

En la batalla de Panzacola, durante muchas semanas no cesaron los bombardeos, los asaltos y las salidas, que causaron pérdidas de hombres y armamentos por ambos bandos, aunque la guarnición británica y sus aliados indígenas fueron perdiendo lentamente posiciones y no pudieron reponer sus bajas en combate ni las armas y municiones perdidas. Los fuertes de Santa Rosa y San Carlos fueron los primeros en caer en poder de los españoles. En cuanto a Fort George, ciudadela construida en tiempos de la dominación española y luego ampliada y reforzada por los británicos, representaba la llave de la defensa de Panzacola y continuó resistiendo⁶⁵.

En los primeros días de mayo las baterías españolas fueron mejorando sus posiciones e incrementando su fuego artillero, sobre todo contra la bate-

⁶⁴ Según José Manuel Guerrero, la cifra total de las tropas de Gálvez ascendió a siete mil setecientos veintinueve. GUERRERO ACOSTA, op. cit., pp. 220-221.

⁶⁵ En un principio, Fort George contó con una guarnición de mil ochocientos hombres de tropa reglada, numerosos voluntarios negros y gran número de indios. DE CARLOS, 1976, p. 63.

ría o fuerte avanzado de La Media Luna, y sus disparos se hicieron más efectivos, ocasionando además numerosos daños y bajas. Las escaramuzas y salidas esporádicas de los sitiados se sucedieron, siendo contrarrestadas principalmente por las compañías de Cazadores y los cañones de campaña españoles. Pese a todo, el general Campbell rechazó todas las intimaciones de rendición que se le hicieron, creyendo en vano que una escuadra acudiría en auxilio de su maltrecha guarnición.

El día 8 de mayo, a las seis de la mañana, el reducto español, en el que había dos obuses, reinició el fuego. Pero lo hizo con tanta fortuna, que una de las granadas penetró en el polvorín del fuerte de La Media Luna, volando una parte del mismo con los ciento cincuenta hombres que lo guarnecían. Aquella explosión terrible originó una segunda explosión que destruyó gran parte de la fortificación, las casamatas y los reductos. Aquel certero disparo causó ciento cinco muertos y numerosos heridos entre los defensores y la brecha que produjo permitió la penetración de las compañías de Cazadores al mando de Ezpeleta y Girón, asentándose los dos obuses y los dos cañones de campaña que estaban en el reducto para contestar el fuego que efectuaron los británicos desde Fort George. Durante el ataque, las baterías españolas aumentaron sus andanadas.

A las tres de la tarde, Campbell ordenó izar bandera de parlamento y envió un mensajero para proponer una tregua que tratara la capitulación. Gálvez la aceptó y luego se procederá de inmediato al canje de prisioneros y heridos, mas no resultó fácil llegar a un acuerdo, pues Gálvez advirtió que los británicos sólo pretendían ganar tiempo, por lo que las hostilidades no cesaron hasta la noche del día siguiente, 9 de mayo.

El número de prisioneros ascendió a mil ciento trece entre oficiales y soldados de las fuerzas regulares británicas, aparte de los numerosos negros e indios aliados, aunque unos trescientos casacas rojas lograron huir durante la tregua con la ayuda de sus aliados indios y se refugiaron en Georgia, aún en poder británico. Todos los milicianos y auxiliares prisioneros fueron licenciados.

Panzacola cayó tras sesenta y un días de lucha constante, gracias a las acertadas maniobras dirigidas por Gálvez. Las bajas españolas se estimaron en setenta y cuatro muertos y ciento noventa y ocho heridos. En cuanto al botín, cabe destacar que fue de gran importancia en armamento militar: ciento cuarenta y tres cañones, seis obuses, cuarenta culebrinas, dos mil ciento cuarenta y dos fusiles, doscientos noventa y ocho barriles de pólvora y una enorme cantidad de bombas, granadas, bayonetas, balas de fusil, etc.

En cuanto a la tramitación para la capitulación de Panzacola, por parte británica estuvieron el gobernador y capitán general de La Florida Occi-

dental, Peter Cheste, y el general John Campbell, y por parte española el capitán venezolano Francisco de Miranda, brillante ayudante de campo del mariscal Cagigal y conocedor de la lengua inglesa, quien más tarde se convertirá en el precursor de la independencia de la América hispana⁶⁶. Los artículos acordados estipularon la entrega de todos los fuertes y puestos militares británicos del golfo de Méjico, excepto San Agustín de La Florida y Jamaica, honores de guerra para los vencidos y condiciones para ser transportados a Inglaterra, y plenas garantías para los no combatientes, sus familias y bienes⁶⁷.

Después de la batalla

El día 10 de mayo de 1781, a las tres de la tarde, seis compañías de Granaderos y las de Cazadores de la división francesa formaron a quinientas varas de Fort George. Luego, el general John Campbell salió de la fortaleza con sus tropas y, tras entregar las banderas con las ceremonias al uso, rindieron sus armas a las tropas españolas. A continuación, dos compañías de Granaderos tomaron posesión de Fort George y los Cazadores franceses hicieron lo mismo con la batería circular británica. La entrega del fuerte de Barrancas Coloradas se efectuará un día después.

Al mes siguiente, el grueso de las fuerzas que combatieron en Panzacola embarcó de regreso a La Habana, donde los vencedores tuvieron un recibimiento popular entusiasta, especialmente por cuanto representaba aquella victoria resonante de las armas españolas. Además, entre ellos había muchos criollos cubanos orgullosos de haber servido con lealtad a su rey y a la patria. Los buques de guerra escoltaron el convoy en el que viajaron los soldados británicos con sus jefes (entre ellos, el vicealmirante Peter Chester, gobernador y capitán general de la provincia), quienes permanecerán como prisioneros de guerra en las fortalezas habaneras en espera del canje concertado y en el que, como vimos, actuaría Miranda⁶⁸.

⁶⁶ El capitán venezolano Francisco de Miranda pertenecía al regimiento de la Princesa. Veterano de las campañas de Argel y Portugal, pasará a la historia como el precursor de la independencia de Hispanoamérica. Tras la Independencia de EE.UU. se convirtió en conspirador y caudillo revolucionario. Ascendido más tarde a coronel, despertó sospechas entre las autoridades españolas de Cuba por sus simpatías con la revolución norteamericana. Huyó a EE.UU. y luego a Inglaterra. General de los ejércitos de la revolución francesa y consejero de la zarina Catalina II la Grande de Rusia, dedicó luego su vida a la independencia de las provincias españolas en América.

⁶⁷ VÁZQUEZ DE ACUÑA, 1961, p. 71.

⁶⁸ PEZUELA, 1859, vol. III, p. 152.

Vizconde y luego conde de Galveztown

Bernardo de Gálvez, héroe indiscutido de aquellas formidables campañas militares que pusieron fin a la dominación británica en el valle del Misisipi y en La Florida Occidental ampliando nuestros dominios en la América del Norte, fue ascendido por Carlos III a teniente general del ejército español. El monarca también dispuso que añadiera a su escudo de nobleza la leyenda «Yo solo» (caso único de la heráldica española) con el fin de que permaneciera para siempre el recuerdo imborrable de la hazaña⁶⁹ que protagonizó aquel memorable 18 de marzo de 1781, cuando desafió las baterías del fuerte de Barrancas Coloradas para entrar en solitario con su bergantín Galveztown en las aguas de la bahía de Panzacola seguido de dos lanchas cañoneras y una balandra; y también ordenó que dicha bahía se llamara en su honor Santa María de Gálvez.

Por real cédula de 12 de noviembre de 1781, se creó el gobierno y la capitanía general independiente de La Florida Occidental, que comprendía la provincia de La Luisiana, Panzacola, La Mobila, Apalache y los demás territorios conquistados a los ingleses, siendo Gálvez nombrado su primer gobernador y capitán general. Pero además, atendiendo Carlos III a las peticiones de los jefes y los oficiales militares, los justicias, los hacendados y toda la población civil de La Luisiana, le concedió el título de vizconde de Galveztown, libre de lanzas y media anata, pudiendo añadir a sus armas una flor de lis de oro, en campo de azur, que era el usado en La Luisiana por antigua concesión del rey de Francia⁷⁰, aunque poco después, el 28 de marzo de 1783, el monarca anuló su título de vizconde de Galveztown para concederle el de conde de Gálvez, que fue expedido por real carta firmada en Aranjuez el 20 de mayo del mismo año⁷¹.

⁶⁹ *Ibidem*, ut supra. A.H.N. Sección Títulos de Nobleza y Grandezas. Legajo 5.085, n.º 2. El 13 de mayo de 1783, Carlos III concedió también a Gálvez la encomienda de Bolaños de la Orden de Calatrava, vacante por la muerte del duque de Santiesteban y pensionada con treinta y un mil cuatrocientos reales anuales.

⁷⁰ A.H.N. Sección Títulos de Nobleza y Grandezas. Libro 2.753, n.º 4. Asiento del decreto.

⁷¹ En 1874, Gálvez fue nombrado capitán general de Cuba cuando se encontraba en Aguadilla (Puerto Rico). Desde allí se trasladó a La Habana, a donde llegó el 4 de febrero para tomar posesión del mando de la isla. Dos meses después sucedió a su padre en el virreinato de Nueva España. Una vez en Méjico, mejoró el palacio de Chapultepec, emprendió la construcción de las torres de la catedral de Méjico y creó una escuela de botánica. Estimuló el comercio y redujo los aranceles de exportación. Fomentó el desarrollo de la agricultura autorizando la importación de esclavos y mediante la donación de terrenos. Alentó el establecimiento de inmigrantes y promovió una política de vecindad con los indios. En época de epidemia dispuso del pago de harina a Guanajuato, Toluca, Guadalajara, Durango, Zacatecas y el Real de los Catorce. Protegió a cuantos carecían de trabajo acogiéndoles en hospicios hasta que encontraran alguno. Desde Méjico organizó una expedición descubridora a la parte septentrional del golfo de Méjico, que estuvo al mando del almirante Andrés Fernández del Pez y el famoso cosmógrafo Carlos de Sigüenza y Góngora. Falleció en 1786, a los cuarenta años de edad, en el palacio arzobispal de Tacubaya.

El general Washington pudo seguir con la mayor atención las operaciones militares contra La Mobila y Panzacola, pues el comisionado regio interino, Rendón, le estuvo informando de todo cuanto ocurría a través de los informes que a su vez recibía de La Habana y de Nueva Orleáns. No obstante, pese a que la capitulación de Panzacola se había firmado el 10 de mayo de 1781, Washington recibió la noticia en su cuartel general de Dobbs Ferry (estado de Nueva York) a finales del mes de junio; y su mayor preocupación fue que los términos de la capitulación supusieran el envío de la guarnición vencida a San Agustín, Savannah o Charleston, ya que hubiera supuesto unas tropas de refuerzo importantes para las fuerzas del general Cornwallis, contra las que luchará en Yorktown (Virginia). Por eso, el 13 de julio escribió a Rendón para que le informara sobre la capitulación y le facilitara una copia del documento.

El antes mencionado Oliver Pollock, agente del congreso continental en Nueva Orleáns y a punto de ser nombrado cónsul de EE.UU. en La Habana, testigo presencial y ayudante de Gálvez en todos los sucesos de La Mobila y Panzacola como traductor, solicitó al congreso continental que el retrato de Gálvez fuera colocado en la galería del Independence Hall, en Filadelfia, en justo reconocimiento por su valiosa aportación a la independencia de EE.UU., tal como se había hecho con otros extranjeros. Pero como una paradoja amarga e injusta, nadie le hizo entonces el menor caso⁷².

TERCERA PARTE. APORTACIÓN ESPAÑOLA EN LA FASE FINAL DE LA GUERRA: YORKTOWN

Yorktown

España había contribuido de forma decisiva en la guerra de la independencia de EE.UU., incluso desde antes de declarar la guerra a Inglaterra (16-06-79); sin embargo, su aportación más definitiva aún estaba por llegar y será en Yorktown. En invierno de 1781, la contienda llevaba ya cinco años y los ingleses controlaban el litoral y los puertos y, aunque los colonos dominaban el interior, no podían derrotar a un enemigo que era dueño del mar y que disponía de unos diez mil soldados bien entrenados y equipados. Ante esta situación, Washington se dirigió a Luis XVI reclamando de «...*su generosidad, más barcos y más dinero...*», y el monarca francés respondió

⁷² Ver nota n.º 2.

con el envío de una poderosa escuadra, al mando de su almirante Francois Joseph Paul de Grasse, conde de Grasse, y al general Rochambeau con seis mil hombres para que se pusiera a las órdenes del propio Washington.

Por parte británica, lord Cornwallis sostenía serias divergencias con el general sir Henry Clinton, jefe supremo de las fuerzas británicas en América del Norte. Por entonces controlaba Charleston, Savannah y San Agustín, y operaba en Virginia cerca de la costa, intentando permanecer siempre lejos de Clinton para dirigir con la mayor libertad posible sus operaciones en el sur. Según Cornwallis, resultaba imposible subyugar los territorios más meridionales sin antes haber sometido toda Virginia, y creía que, una vez dominada Virginia, tales territorios podrían reconquistarse con facilidad si la Royal Navy seguía controlando las costas. En cuanto a Clinton, su mayor temor era que las recién llegadas tropas de Rochambeau⁷³ fueran empleadas por Washington en un ataque conjunto contra Nueva York, cuya posesión consideraba vital.

Tanto Cornwallis como Clinton estaban convencidos de que las escuadras de los almirantes Hood, Graves y Rodney hundirían todas las flotas conjuntas de España y Francia. Por tanto, nunca sospecharon que en el puerto francés de Brest se estaba organizando una flota mucho más poderosa que cualquiera de las que los franceses habían dispuesto desde hacía mucho tiempo: veintitrés buques de línea y numerosos transportes a bordo de los cuales viajarán tres mil docientos soldados veteranos al mando del marqués Claude Henri de Saint Simon. Esta flota estaba a las órdenes del almirante De Grasse, cuyo plan general consistía en arribar en Haití y en otras Antillas francesas para completar la expedición con fuerzas navales y terrestres de refuerzo, y embarcar provisiones; hacer escala en Cuba; y dirigirse a las Trece Colonias, para desembarcar las tropas terrestres del marqués de Saint Simon y realizar operaciones navales contra los británicos. Aunque luego las circunstancias determinaron el que la expedición se dirigiera a Virginia, donde se hallaban concentradas las fuerzas del general Cornwallis.

Los generales Washington y Rochambeau se hallaban al frente de sus tropas en las cercanías de Nueva York, que, como vimos, era donde Clinton pensaba que se produciría el ataque. Pero dejaron allí tropas suficientes para engañar por unos días a los británicos y marcharon con sus tropas a marchas forzadas por Princeton, Trenton, Filadelfia, Chester y Wilmington, para después dirigirse a Virginia. Precisamente fue en Wilmington donde supieron

⁷³ En julio de 1780, Jean Batiste Donatien de Vimeur, conde de Rochambeau, había partido de Francia al frente de una expedición de seis mil hombres. Este contingente finalmente combatirá junto a las tropas de Washington en Yorktown, a las órdenes del propio general norteamericano.

que la escuadra de De Grasse había arribado a la bahía de Chesapeake⁷⁴, que estaba formada por más de veintiocho navíos de tres puentes y docenas de fragatas y corbetas, y que transportaba tropas de Francia y de sus colonias antillanas.

Washington y Rochambeau embarcaron con sus respectivos ejércitos en buques de transporte franceses por Baltimore y Annapolis, hicieron escala en Mount Vernon, luego marcharon a Williamsburg y finalmente llegaron a Yorktown, en Virginia. Allí, las operaciones de ambos ejércitos quedaron bajo el mando único del general norteamericano, mientras que De Grasse quedó encargado del bloqueo por mar.

Los norteamericanos disponían de excelentes corsarios (John Paul Jones, John Barry, George Farraut y otros), pero carecían de una marina de guerra capaz de derrotar a las escuadras británicas en alta mar o junto a las costas de la América del Norte, algo que resultará decisivo para la victoria final, mientras que Inglaterra contaba con las bases navales de Nueva York, Savannah, Charleston y San Agustín.

El dominio efectivo de las costas resultaba esencial, aunque sólo fuera el tiempo necesario para asegurar el triunfo definitivo de las operaciones terrestres de los ejércitos. Antes, la propia escuadra francesa del almirante D'Estaing había sido incapaz de enfrentarse sola a las flotas británicas de Rodney, Graves y Hood; sin embargo, la entrada de España en la guerra permitió disponer de Cuba, con recursos militares y navales propios, como base de apoyo logístico tanto para los norteamericanos como para los franceses. Finalmente, la batalla de Yorktown se decidirá por el superior poder marítimo de uno de los bandos contendientes más que por las propias operaciones terrestres; por tanto, la participación de la poderosa flota francesa resultará decisiva.

Pero la travesía de la flota de De Grasse desde las Antillas hasta las costas de Virginia no resultó nada fácil y sólo fue posible gracias a la ayuda de España. Cuando llegó a Cabo Haitiano (16-06-81) había logrado algunos éxitos menores en el mar Caribe. Allí la expedición se reforzó con tropa veterana de los regimientos Gatinois, Agenois y Touraine, además de proveerse de vituallas, municiones y más artillería de campo. Pero el problema irresoluble del almirante francés resultó que los soldados y los marineros llevaban varios meses de servicio sin percibir salario alguno, primero durante los preparativos de la expedición en Brest, y luego durante los treinta y ocho días que el enorme convoy empleó en cruzar el Atlántico,

⁷⁴ La bahía de Chesapeake, en la costa atlántica, se halla situada junto a las costas de Virginia y de Maryland. Su puerto principal es Baltimore.

que no se completó hasta bien entrado el mes de abril. Para colmo, en Haití no había dinero para pagar los salarios atrasados, por lo que la situación se tornó crítica e hizo peligrar el éxito de la expedición. De Grasse tenía que conseguir el dinero con urgencia y sólo podía obtenerlo en Cuba. Aunque hipotecó algunas propiedades familiares en Haití y con ello logró algunas cantidades, resultó insuficiente al ser tan elevada la deuda. Este problema económico se agravó aún más cuando halló en Cabo Haitiano cartas que en mayo le había enviado Rochambeau, en las que le comunicaba que su ejército y el de Washington necesitaban urgentemente un millón doscientas mil libras tornesas⁷⁵.

Así pues, se trataba de un momento crucial de la guerra, en vísperas de Yorktown, una batalla llamada a ser decisiva. Washington estaba al frente de un ejército en el que muchos de los soldados carecían de uniformes y aun de calzado, en el que escaseaban las armas, la pólvora y las municiones, y, lo más grave, en el que se habían dado muestras de descontento en varias ocasiones por pasar hambre, llevar varios meses sin paga y tener que combatir contra un ejército británico que lo triplicaba en número. Además, para colmo, empezaba a correr el rumor que invitaba a la desertión.

Washington pensaba que la única forma de evitar que sus desmoralizadas tropas desertaran y de poder levantar su ánimo era pagándoles sus haberes atrasados y conseguir dinero para comprar todo el armamento y los pertrechos necesarios. Pero cuando solicitó el dinero al intendente de su ejército, Morris, éste le contestó que los fondos destinados a la guerra estaban casi agotados y que le resultaba imposible obtener la cantidad en metálico que le había pedido porque los posibles proveedores (España y Francia) no aceptaban aportar fondos a cambio de sus notas (letras de cambio) devaluadas del congreso. En efecto, aunque Francia quisiera, la situación de su erario público era pésima y no se lo permitía; y en cuanto a España, principal acreedora de EE.UU., su gobierno consideraba que el monto de la deuda era desorbitado y se oponía a aportar más dinero a cambio de unos bonos de tan escaso valor, aunque quizás también para forzar al congreso a una negociación desde una posición de fuerza.

El marqués de Saint Simon marchó entonces a La Habana como comisionado para gestionar un préstamo urgente con el capitán general Cagigal, quien se negó rotundamente a facilitárselo por varios motivos:

⁷⁵ Las libras tornesas de la época (de Tours, en Francia, donde había Casa de la Moneda) eran de plata y no tenían el valor de las libras esterlinas, sino alrededor de un franco o poco más de una peseta.

- Primero: El crédito de EE.UU. no era bueno; además, desde hacía años el congreso continental tenía una enorme deuda acumulada que saldar y no tenía con qué.
- Segundo: El gobierno de Luis XVI atravesaba por una profunda crisis económica y financiera, por lo que tampoco los franceses eran de fiar.
- Tercero: Como capitán general de Cuba no tenía atribuciones para facilitar una suma tan considerable del erario público a una flota extranjera, aunque fuera aliada y en tiempos de guerra. Por otra parte, quizás Cagigal hubiera recibido instrucciones al respecto del gobierno de Madrid.

Pero, a pesar de la negativa del capitán general de Cuba, los fondos necesarios para afrontar los salarios adeudados de la expedición y para la financiación de la campaña de Washington fueron conseguidos a través del entonces teniente coronel Francisco de Miranda, ayudante de campo del propio Cagigal. Miranda gozaba entonces de una enorme popularidad en la alta sociedad cubana por su personalidad, sus maneras y sus hazañas militares, y era recibido en los salones más distinguidos de La Habana y de Matanzas. Como ayudante del capitán general supo el fracaso de la misión del marqués de Saint Simon y, como también sabía que la revolución norteamericana era una causa muy popular entre sus amigos cubanos, indagó su disposición, a través de la familia Menocal⁷⁶, para promover una colecta con destino a la flota del almirante De Grasse y a las tan necesitadas tropas de Washington. La reacción de los cubanos fue muy favorable, especialmente entre las damas de La Habana y de Matanzas, quienes donaron gran cantidad de dinero y joyas e hicieron gestiones entre sus maridos, amistades y parientes para que también contribuyeran en la colecta. En medio de la admiración general, aquellas damas cubanas recaudaron las tan necesarias ¡un millón doscientas mil libras tornesas en sólo cuarenta y ocho horas! ¡Qué mujeres aquellas!⁷⁷

⁷⁶ Entre las amistades de Miranda figuraba la muy influyente familia Menocal (llamada así, aunque con más propiedad debería ser García-Menocal). Los Menocal tenían una gran hacienda en Ceiba Mocha y otra en Jagüey Grande (ambas en Matanzas), que les fueron concedidas por Carlos III en 1763, cuando tuvieron que emigrar de La Florida Oriental para no vivir bajo la dominación británica, tras el canje de esa provincia por La Habana en el tratado de Versalles, que puso término a la guerra de los Siete Años. Los Menocal se relacionaron con Miranda en los años 1780-81 y participaron de forma muy activa con él en la colecta realizada por las damas cubanas para la escuadra francesa y las tropas de Washington.

⁷⁷ Tampoco hay que olvidar que unos años antes, en 1762, el cabildo de La Habana se negó a jurar lealtad a Jorge III de Inglaterra para no cometer perjurio, y precisamente las damas cubanas enviaron un memorial al rey con su repulsa por la rendición de La Habana a los ingleses, criticando además los errores del capitán general Juan de Pardo Portocarrero y de la junta militar que organizó la defensa.

Gracias a la donación cubana, la flota del almirante francés zarpó de Cabo Haitiano hacia La Habana con sus marinos y soldados entusiasmados al saber que recibirían sus salarios atrasados. La fragata L'Agriette, muy velera, se adelantó para embarcar aquel valioso tesoro en La Habana y en Matanzas, y al norte de esta última se incorporó al convoy bajo la protección del buque insignia, el Ville de París, de ciento diez cañones, para continuar por fin rumbo a Virginia⁷⁸.

Por otra parte, los comerciantes que antes se habían negado a avituallar a las tropas de Washington empezaron a hacerlo tan pronto como él les enseñó sus libras tornesas acuñadas en plata llegadas de Cuba. Aquel dinero español hizo milagros.

El 15 de agosto, De Grasse escribió a Rochambeau informándole sobre la donación de las damas cubanas y lo hizo con grandes elogios⁷⁹. Stephen Bonsal ha sido el primer historiador norteamericano que ha tratado este asunto y lo hizo en los siguientes términos: «...*el millón que se le dio a Saint Simon por las señoras de La Habana para pagar las tropas puede con verdad ser considerado como los cimientos sobre los cuales se erigió el edificio de la independencia norteamericana...*»⁸⁰. Tan fabulosa suma fue una donación sin interés alguno, ni devolución y sin tampoco condiciones. Pero, sobre todo, se trató de una donación realizada en un momento crítico y decisivo de la guerra de la independencia de EE.UU.: la batalla de Yorktown. La mayor parte de aquel tesoro donado por las cubanas, ochocientas mil libras tornesas, se empleó para pagar a los soldados y a los marinos de la expedición francesa, y las otras cuatrocientas mil se entregaron a Washington para saldar las pagas atrasadas de los soldados y adquirir los pertrechos necesarios. ¿Qué hubiera ocurrido si la flota francesa no hubiera podido partir de Cabo Haitiano y, por tanto, no hubiera realizado el bloqueo por mar durante la batalla? ¿Qué hubiera ocurrido también si los soldados de Washington no hubieran cobrado, precisamente cuando su irritación era creciente y entre ellos corrían voces que animaban a la desertión?

Aquel dinero español se depositó en una casa de Yorktown para proceder a su reparto entre soldados y marinos, pero fue tal el peso del millón doscientas mil libras tornesas en plata acuñada que hubo que reforzar los pisos de aquel edificio para evitar su posible hundimiento. Por otra parte,

⁷⁸ Una hermosa leyenda muy popular dice que las damas cubanas donaron su dinero, vendieron o empeñaron todas sus joyas, y lograron que sus maridos vaciaran sus pucheros para ofrecer sus ahorros.

⁷⁹ TEJERA, Eduardo J.: *La ayuda cubana a la lucha por la independencia de los Estados Unidos*. Editorial Bilingüe, Miami, 1972, p. 103.

⁸⁰ BONZAL, Stephen: *When the french were here*. Fort Washington, Nueva York, 1945, pp. 119-120.

pese a lograrse la participación de la flota de De Grasse y pagados los haberes adeudados a los soldados de Washington, aún quedaba otro problema para resolver: armar debidamente a las propias tropas de Washington. En este caso, el segundo «milagro» corrió a cargo de la corona de España, pues poco después de la mencionada donación cubana salió de La Habana una expedición con armas, pólvora, municiones y mantas para el ejército de Washington.

Finalmente, el 19 de octubre de 1781 tuvo lugar en la costa virginiana la batalla de Yorktown, en la que unos siete mil soldados franceses del general Rochambeau y unos nueve mil quinientos norteamericanos del general Washington derrotaron a las tropas británicas del general Cornwallis, quienes quedaron atrapadas. En definitiva, la donación cubana y la ayuda prestada por la corona de España resultaron providenciales en aquella batalla decisiva de la guerra de la independencia de EE.UU., en la que la cifra total de los prisioneros de guerra británicos ascendió a siete mil doscientos cuarenta y siete hombres.

Jamaica y las Bahamas. Fracaso y éxito de las últimas expediciones militares españolas

El plan estratégico de España tenía por objetivo principal la expulsión de los británicos de sus dominios en América aprovechando la coyuntura deparada por la guerra de la independencia de EE.UU., que también contaba con el apoyo de Francia y Holanda. Se había logrado mucho en el valle del Misisipí y en el golfo de Méjico, como también se habían cosechado victorias contra los ingleses en la isla de Roatán y otras zonas del golfo de Honduras, cuya guarnición de cerca de doscientos soldados británicos fue trasladada a La Habana como prisionera de guerra. Por otra parte, España también aspiraba a reconquistar Jamaica, perdida el siglo anterior.

Nada más producirse la conquista de Panzacola, Gálvez envió a Cuba un contingente de diez mil hombres para que fueran empleados cuanto antes en la conquista de nuevos territorios británicos, sobre todo, Jamaica y las islas Lucayas o Bahamas.

De acuerdo con el plan de operaciones para tomar Jamaica, la isla sería atacada desde Guarico (Santo Domingo). Sin embargo, las tropas españolas tendrían que combatir junto a las aliadas francesas de la flota del almirante De Grasse, ya que el contingente español había quedado bastante mermado por las enfermedades tropicales y el envío de dos expediciones a Honduras (dos mil hombres) y a las islas Lucayas (dos mil quinientos hombres) en 1782.

Gálvez llegó a Guarico a finales de febrero de 1782 para iniciar los preparativos de la expedición contra Jamaica junto al conde de Grasse. Pero ocurrió que, el 9 de abril, la flota francesa, compuesta por treinta y seis buques, fue derrotada por la escuadra británica del almirante Rodney, de cuarenta y cuatro navíos. Por tanto, al reunirse Gálvez y De Grasse, ambos acordaron esperar la llegada de tropas de refuerzo enviadas desde Europa, porque sus fuerzas disponibles resultaban insuficientes.

Por otra parte, el capitán general Cagigal y su ayudante Miranda habían marchado en la expedición para la conquista de las islas Lucayas, donde los ingleses tenían la base principal de sus buques corsarios: Nueva Providencia. En seis años de guerra, los ingleses habían capturado ciento treinta y siete buques mercantes norteamericanos, veinticuatro franceses, catorce españoles y un holandés.

Esta expedición, que estuvo al mando del propio Cagigal, estaba compuesta por dos mil quinientos hombres procedentes de cinco regimientos: Rey, España, Guadalajara, Navarra y Fijo de La Habana. También participó en la expedición el comodoro Alexander Gillon, de Carolina del Sur, personaje turbulento que, con su fragata *South Carolina*, se limitó a escoltar el convoy y, por tanto, sólo participó en el combate preliminar. En cuanto a la guarnición británica de Nueva Providencia, ésta contaba con cuatrocientos sesenta hombres de los regimientos XVI y XLVI.

El combate se inició el 6 de mayo de 1782 y concluyó dos días después con la victoria de las armas españolas. En Nueva Providencia se hizo prisioneros a doscientos setenta y cuatro soldados veteranos y trescientos treinta y ocho milicianos británicos; y además, se apresó a dos buques corsarios británicos allí fondeados y se rescataron sesenta y cinco barcos mercantes (en su gran mayoría norteamericanos). Pero a la hora del reparto del botín se produjo un serio incidente entre Gillon y los mandos de la expedición, ya que éste exigió una parte muy considerable en el reparto de los buques capturados a los británicos. Finalmente, Gillon embarcó en su fragata y se retiró indignado, cuando los españoles le «...*refrescaron la memoria...*» al recordarle que en 1778 todos sus buques habían sido reparados y debidamente artillados y avituallados en los astilleros de La Habana sin que él pudiera afrontar los gastos, ya que fueron financiados por Juan de Miralles⁸¹ y su cuñado Juan José Eligio de la Puente, sin la menor esperanza de

⁸¹ Juan de Miralles fue el primer comisionado regio de Carlos III ante el congreso continental de Filadelfia, durante los años 1777-80.

que el congreso continental o el estado de Carolina pudieran reembolsarles sus anticipos⁸².

Allí, en Nueva Providencia, numerosos españoles, norteamericanos, franceses y holandeses fueron liberados, puesto que desde hacía tiempo se hallaban encarcelados como prisioneros de guerra al haber sido apresados por los buques corsarios británicos. No obstante, conviene añadir que sólo pudieron ser rescatados los supervivientes, puesto que muchos prisioneros murieron y fueron enterrados en Nassau y en otras islas. También los corsarios británicos habían trasladado a numerosos prisioneros españoles (peninsulares y cubanos) a Nueva York, y allí murieron ciento treinta y siete en el injusto olvido⁸³. ¿Por qué los nombres de estos españoles no figuran con pleno derecho en las listas de los que contribuyeron con sus vidas a la independencia de los EE.UU.?

En cuanto a Gálvez, vimos que el conde de Grasse y él habían acordado esperar auxilios de Europa. Desde entonces, Gálvez permaneció sumido en la desesperación debido a la inactividad. Luego, para colmo de males, en enero de 1783 recibió la orden de unir sus tropas a las francesas y dejar el mando en manos del conde de Estaing⁸⁴, aunque Gálvez no llegó a ceder el mando de sus tropas, pues el día 20 del mismo mes se firmó el tratado de París (o de Versalles) que puso término a la guerra. En consecuencia, el ejército de operaciones terminó disgregándose y sus tropas fueron enviadas finalmente a Buenos Aires, El Callao y España.

El 5 de abril la escuadra del almirante Hood llegó a Guarico con el príncipe William, duque de Lancaster. Gálvez le recibió y, entre los regalos que le hizo, el más importante fue el indulto general de los soldados ingleses prisioneros en La Luisiana.

El 28 del mismo mes Gálvez regresó a la península con sus tropas, aunque por poco tiempo. Al año siguiente, el 1 de junio de 1784, fue nombrado capitán general de Cuba (provisional). En su travesía hacia Cuba, hizo escala en La Guaira, donde supo que el 3 de noviembre había fallecido su padre, el virrey de Nueva España. Luego, el 4 de febrero de 1785, Gálvez desembarcó en La Habana para asumir el mando (provisional) de la capitanía general de Cuba; aunque por breve tiempo, ya que al

⁸² El capitán general de Cuba, Navarro, entregó en secreto cincuenta mil pesos a Guillon para la revolución norteamericana. También le prometió el costo de la reparación de sus barcos en los astilleros del arsenal de La Habana y otros aportes por vía de Cuba: armamento, medicinas, víveres, etc. PORTELL-VILÁ, 1978, 140.

⁸³ IBÍDEM, p. 123.

⁸⁴ Luis XVI exigió el mando del contingente expedicionario aliado para el conde de Estaing. Carlos III accedió, aunque prefería a Gálvez.

mes siguiente fue nombrado virrey de Nueva España, también en calidad de interino⁸⁵.

CUARTA Y ÚLTIMA PARTE. CONCLUSIONES

Desde el principio de la guerra, la revolución norteamericana siempre contó con la colaboración de España y Francia (también de Holanda, aunque en menor grado), y la misión de sus emisarios (Franklin, Deani y Lee) para lograr su cooperación resultó muy fácil porque había un claro espíritu de revancha por parte de Carlos III y Luis XVI a consecuencia de su derrota en la guerra de los Siete Años. Además, si ambos monarcas apoyaron a las Trece Colonias, lógicamente no lo hicieron en modo alguno por cuestión ideológica, sino sólo por razones de estado.

España e Inglaterra eran las únicas potencias coloniales de la América del Norte, de ahí que España se hallara en mejores condiciones de cooperar que Francia por razones muy obvias. El virreinato de Nueva España (Méjico) se extendía por todo el oeste y el medio oeste de lo que hoy son los EE.UU., y Francia había cedido a España La Luisiana, con capital en Nueva Orleáns, como compensación por la pérdida de las Floridas (1763). Al dominar Inglaterra la franja atlántica de EE.UU, donde se asentaban las Trece Colonias y todo el territorio del Misisipí, la confrontación directa con España resultaba inevitable; pero tal circunstancia no ocurría con Francia.

Conforme al tratado de paz suscrito por el conde de Aranda y el duque de Manchester en Versalles (3-09-83), Jorge III cedió a la corona de España ambas Floridas sin especificar límites. Pero en el reconocimiento de la independencia de EE.UU. se fijó como frontera meridional una línea tendida entre los ríos Misisipí y Apalachicola, pasando por el paralelo treinta y uno de latitud. Gálvez protestó indignado al rey, puesto que tal demarcación restaba territorio a la provincia al suponer la pérdida de Natchez y dejar sólo diez leguas de tierra sobre el golfo de Méjico, y además, por si fuera poco, privaba también a España del preciado comercio de peletería con los indios y entregaba la bahía de Mobila a los norteamericanos.

⁸⁵ Capitanes generales de Cuba de esta época: Diego José Navarro (1777-81), Juan Manuel Cagigal (1781-82), Luis de Unzaga (1782-85, provisional), Bernardo de Gálvez, Bernardo Troncoso, José Ezpeleta y Domingo Cabello (1785, todos provisionales), y José Ezpeleta (dic. 1785-89).

La ayuda moral, financiera, comercial y logística de España a la Revolución Norteamericana

En la guerra de la independencia de EE.UU., las operaciones militares de los españoles y sus colonos se efectuaron con la combinación del poderío marítimo y fluvial y las campañas de tierra, precisamente cuando Inglaterra era la primera potencia naval de la época. Resulta muy importante advertir, desde el punto de vista de España, que tal desventaja se compensó gracias a la utilización de Cuba, que contaba con recursos militares propios y con una situación geográfica privilegiada como base para la reparación y avituallamiento de los barcos norteamericanos y franceses, como también para el envío de expediciones militares contra los ingleses.

La primera ayuda prestada por España fue de tipo económico. El conde de Aranda entregó a los norteamericanos un millón de libras tornesas, con las que pudieron adquirir cañones, granadas, pólvora, municiones, fusiles, bayonetas, uniformes, etc. Las remesas de dinero fueron constantes por medio de la casa Gardoqui e Hijos, de Bilbao. Los barcos *Amphryte* y *San Julián* partieron de Bilbao con dinero y pertrechos muy necesarios, por no decir vitales, para la revolución norteamericana. Juan de Miralles, alicantino residente en Cuba, fue nombrado comisario regio ante el congreso de Filadelfia. Hombre clave y de grandes dotes, se hizo amigo de George Washington, de Patrick Henry y de otras figuras del gobierno norteamericano. Si en un principio el apoyo de la corona de España había sido por razones de estado, a través de Miralles se estableció una estrecha relación personal entre los representantes de las Trece Colonias y la capitánía general de Cuba. Miralles contribuyó a liberalizar las relaciones comerciales entre La Habana y EE.UU., romper el bloqueo de Inglaterra a EE.UU. y disponer que los puertos cubanos fueran bases navales para los barcos norteamericanos donde no sólo podían proveerse de todo cuanto fuera necesario, sino también hallar protección⁸⁶.

No hay la menor duda sobre el carácter decisivo que tuvo la intervención de España en la guerra de la independencia de EE.UU. En el aspecto financiero baste recordar que las aportaciones españolas fueron muy cuantiosas y que se realizaron en pesos o «duros» españoles (moneda de plata de valor alto en aquella época), en doblones de oro (el doblón valía cuatro

⁸⁶ Juan de Miralles llegó a tener tal prestigio en EE.UU., que Washington ordenó que se le confirieran honores militares cuando murió en abril de 1781 y estuvo en el cortejo fúnebre. El 2 de mayo se celebró una misa por su alma a la que asistieron las personalidades norteamericanas de entonces y que fue el primer acto religioso católico al que asistieron funcionarios de EE.UU.

pesos), en reales (diez o más reales valían un peso) y en libras tornesas de plata (no esterlinas) cuyo valor aproximado venía a ser el de la peseta.

Pero aunque la ayuda en dinero metálico y en equipos de la corona de España al congreso continental de Filadelfia resultó esencial para que el desarrollo de las operaciones del ejército continental fuera posible, aún hoy no existe una tabulación definitiva de la enorme ayuda económica que la corona aportó desde España, Cuba, Méjico y Luisiana y, en mucho menor grado, desde Puerto Rico, Santo Domingo, Guatemala y Venezuela. Por supuesto, existe abundante documentación en archivos sobre préstamos y donaciones españolas (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Archivo General de Indias (Sevilla), Archivo Nacional de México, Archivos Públicos de la Biblioteca del Congreso de EE.UU.), y también se han realizado investigaciones importantes (Francisco Morales Padrón, Samuel Flagg Bemis, Richard Hill, Elisabeth West, Herminio Portell-Vilá, James Alexander Robertson y muchos otros). Sin embargo, a pesar de que la documentación es muy numerosa y detallada, los problemas para una tabulación definitiva no son pocos:

España declaró la guerra a Inglaterra el 16 de junio de 1779 (tres años después de la declaración de independencia de Filadelfia); por tanto, todos los documentos anteriores que probaran la colaboración de la corona de España en la guerra de la independencia de EE.UU. tenían el carácter de «alto secreto». De ahí que muchos documentos fueron destruidos.

La revolución norteamericana obtuvo la colaboración de España no sólo en sus posesiones de América (Cuba, Luisiana, Méjico...), sino también desde Europa. Durante los años 1776-82, la gran ayuda económica y en equipos a la insurrección norteamericana se efectuó de forma indirecta y secreta. Por tanto, aunque hay mucha documentación, también una buena parte no se ha conservado.

Una vez que España declaró la guerra a Inglaterra, los norteamericanos recibieron ayuda directa de Bernardo de Gálvez, gobernador de La Luisiana, y en un doble sentido: por una parte su entrega de dinero y equipos de todo tipo (armas, pólvora, municiones, víveres, quinina, etc.) a los guerrilleros norteamericanos, y por otra sus campañas militares del valle del Misisipí, La Mobila y Panzacola. Aunque ha sido investigada la abundante documentación existente sobre donaciones, préstamos y entrega de equipos desde La Luisiana, todavía se requiere un estudio con mayor profundidad.

A partir de la declaración de guerra de España a Inglaterra, La Habana cobró una importancia aún mayor que antes como base de expediciones, y no sólo españolas sino también norteamericanas y francesas. El capitán general de Cuba, Diego José Navarro (como su sucesor, Juan Manuel de

Cagigal), ofreció una ayuda directa a los norteamericanos en préstamos, donaciones, armamento, etc. Baste sólo aquí recordar, como ejemplo, el caso del mencionado comodoro Alexander Gillon, de Carolina del Sur, quien marchó a La Habana con sus buques en busca de ayuda y, una vez allí, todos sus barcos fueron reparados, artillados y avituallados en los astilleros del arsenal y sin que él pudiera afrontar los gastos. En este caso, vimos como el comisario regio de España ante el congreso continental de Filadelfia, Juan de Miralles, residente en Cuba, y su cuñado Juan José Eligio de la Puente, fueron quienes anticiparon los pagos, y lo hicieron sin la más mínima esperanza de que el congreso continental o el estado de Carolina les reembolsara sus anticipos. Además, Navarro dio cincuenta mil pesos en secreto a Gillon para que entregara dicha suma al congreso continental. Se trata de un ejemplo más entre los numerosos que están documentados, pero también hubo muchos casos similares que han sido olvidados o silenciados, por lo que no aparecen en ninguna tabulación.

Sin pretender en modo alguno hacer una tabulación aproximada, y mucho menos definitiva, vamos a exponer a continuación sólo el cuadro muy interesante que ofrece el comandante e historiador José Manuel Guerrero⁸⁷ sobre la ayuda material de España a la revolución norteamericana en los años 1776-82. Se trata de un cuadro incompleto, pues sólo en los archivos españoles hay documentos sobre aportaciones realizadas y que no aparecen aquí consignadas. Pero pese a todo, los datos que ofrece el comandante Guerrero son muy elocuentes y de un enorme interés, pues aún siendo incompletos, reflejan con gran claridad el enorme volumen de la ayuda española:

<i>FECHA</i>	<i>CLASE</i>	<i>UTILIZACIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Julio 1776.	Cuatro millones de reales. Pagado al 50% con un millón de libras tornesas enviadas por Grimaldi al conde de Aranda el 17 de junio. El 12 de julio Aranda lo recibió en la embajada española en París y el 7 de septiembre lo entregó ⁸⁸ .	Doscientos dieciseis cañones, veintisiete morteros, doscientas treinta y ocho cureñas, 12.826 bombas, 51.134 balas, 300.000 libras de pólvora, 30 fusiles con bayoneta, 4.000 tiendas y 30.000 uniformes completos.	Vía París-Santo Domingo-EE.UU.

⁸⁷ GUERRERO ACOSTA, op. cit., pp. 214-215.

⁸⁸ A.H.N. Sección Estado. Leg. 3.898 bis. Año 1776.

<i>FECHA</i>	<i>CLASE</i>	<i>UTILIZACIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Enero-feb. 1777. Recogidos en marzo de 1778 por Oliver Pollock en Nueva Orleáns.	9.000 varas de paño azul, 1.710 varas de paño blanco, 2.992 varas de estameña blanca (lienzo), 7 cajones de botones metálicos, 2 cajones de quina de 6 arrobas 100 quintales de pólvora y 300 fusiles con bayoneta y vaina.		Vía La Habana-Luisiana.
Mayo-junio 1777. Diego de Gardoqui envió letras de cambio a Arthur Lee, diputado del Congr. Continental, residente en París.	946.942 reales.	12.000 fusiles, tela para uniformes y dinero en metálico.	Seis navíos, entre ellos, el <i>Fabby</i> , al mando del capitán John Hoadges. Zarparon de La Habana hacia las Trece Colonias ⁸⁹ .
Junio 1778.	9.612 pesos.	Equipo de una goleta.	La Habana.
Junio 1778. Octubre 1778. Julio 1779. Julio 1779. Julio 1778.	24.023 pesos. 15.948 pesos. 22.640 pesos. 5.000 pesos. 11.476 pesos.	Provisiones. Uniformes tropas Illinois. Efectos navales. Tropas norteamericanas de los Lagos	Entregado por Gálvez a Oliver Pollock en Nueva Orleáns.
Julio-septiembre 1777	53.000 pesos. 50.000 pesos. 30.000 mantas.	Géneros varios. Metálico.	Vía París.
Octubre 1780. Diciembre 1780. Enero 1781. Febrero-marzo 1781.	150.000 pesos. 24.000 pesos fuertes. 17.892 pesos fuertes. 32.000 pesos.	¿Vestuario? Vestuario.	Adquirido en París. (Uniformes apresados a los ingleses)
Febrero 1781. Abril 1781. Abril 1781. Mayo 1781. Junio 1781.	20.000 pesos. 9.035 pesos. 173.021 reales de vellón. 14.000 pesos fuertes 173.021 pesos.	Vestuario.	Adquirido en Cádiz.

⁸⁹ Ibidem, ut supra. Año 1777.

<i>FECHA</i>	<i>CLASE</i>	<i>UTILIZACIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Junio 1781. Agosto 1781.	500.000 pesos. 1.000.000 pesos y otros suministros.	Flota francesa del Conde De Grasse.	En La Habana y Sto. Domingo para la expedición de la bahía de Chesapeake contra el general Cornwallis (Yorktown).
Noviembre 1781.	51.083 pesos.		
Marzo 1782.	26.000 pesos fuertes.		

Pero también deben hacerse otras muchas consideraciones. Veamos a continuación algunos claros ejemplos.

Las fábricas mejicanas de pólvora enviaron a La Habana y a Nueva Orleans sus sobrantes de municiones y pólvora, que fueron a manos de los patriotas norteamericanos (George Gibson, James Willing y George Rogers Clark). ¿Cuál sería el verdadero valor de nueve mil libras de pólvora española una vez transportadas río arriba por el Misisipí y el Ohio para ser entregadas a Clark a tiempo para su ofensiva contra los ingleses? ¿En cuánto podría tasarse una caja con doscientas libras de quinina entregadas en San Luis, o quinientas mantas u otros tantos uniformes militares, o cien fusiles con sus bayonetas, cuando nada de ello podía adquirirse a ningún precio, ni transportar ni tampoco entregar libremente a los revolucionarios norteamericanos en aquellas regiones? Sin duda, el valor real de este material tan esencial para la logística de la guerra, como el numeroso material estratégico entregado por España durante la misma, no podría en modo alguno calcularse en términos monetarios.

La ayuda militar: las campañas de Gálvez

En 1776, Patrick Henry y Thomas Jefferson, como gobernadores de Virginia, y también el general Charles Lee (antes de su traición) propusieron al gobernador de Luisiana, Luis de Unzaga, una acción militar conjunta contra los británicos en el valle del Misisipí y sus bases navales de La Mobila y Panzacola, prometiéndole además que los territorios de ambas Floridas serían para la corona de España. Pero cuando llegó el momento decisivo de ponerse a actuar, el sucesor de Unzaga, Bernardo de Gálvez, tuvo que emprender su campaña militar sin la tan prometida colaboración de EE.UU. y, además, sólo contó con diez voluntarios norteamericanos en Manchac y veintiseis en La Mobila. ¿Qué fue entonces de la prometida acción militar conjunta? Pues nada, una mera promesa.

Pero si la ayuda moral, financiera, comercial y logística de España tuvo una importancia muy relevante en la guerra de la independencia de EE.UU.,

no menos lo fue su ayuda militar en todo el territorio que va desde La Luisiana hasta Panzacola. El envío de tropas españolas para atacar el flanco sur del despliegue británico en Norteamérica (más de once mil hombres) durante las campañas militares dirigidas por Gálvez supuso un esfuerzo muy superior al que realizó Francia en esta época⁹⁰. Además destruyó el plan estratégico británico en el Caribe y obligó al envío de tropas que eran necesarias en Virginia a las guarniciones de Florida y Jamaica. Puede incluso afirmarse, como señala con acierto Luis Fernández Caubí, que Bernardo de Gálvez fue el «arquitecto» de una hermandad militar que se creó entre españoles peninsulares, españoles criollos (cubanos, mejicanos, dominicanos, venezolanos, guatemaltecos, portorriqueños...) y norteamericanos, en lo que se ha llamado con acierto «...*el segundo frente que dividió a los ingleses...*»⁹¹.

Por otra parte, cabe destacar que todos los ejércitos que participaron en la guerra de la independencia de EE.UU. emplearon, de forma directa o indirecta, una táctica muy similar a la vigente en Europa, inspirada en mayor o menor grado por la desarrollada por Federico II de Prusia. Se basaba en el llamado «orden oblicuo», las líneas de batalla y las formaciones cerradas.

En la península, la táctica de la Infantería, inspirada en la prusiana y redactada por Álvarez de Sotomayor, se hallaba recogida en las citadas Reales Ordenanzas de 1768. Pero todo este sistema de formaciones rígidas y de complicadas evoluciones resultó inapropiado fuera del teatro de operaciones europeo, puesto que nuestras tropas peninsulares tuvieron que adoptar en América los procedimientos poco ortodoxos del enemigo. Tal fue el caso de las campañas militares de Gálvez en el valle del Misisipí, La Florida y el Caribe, donde los combates giraron en torno a la defensa y el asedio de plazas fuertes y fortificaciones de campaña, y también contra los indios aliados de los británicos (Creeks, Chickasaws, Cherokees, Seminolas y otros). Si bien la Caballería tuvo un escaso empleo en la campaña militar de Gálvez, limitándose el escaso número de caballos en labores de exploración, vigilancia y enlace, la Artillería sí alcanzó una función muy esencial.

⁹⁰ Al igual que algunas tropas enviadas desde la península, las del regimiento del Rey partieron de Cádiz y atravesaron todo el territorio español para embarcar en Tuy (Pontevedra) ya que su coronel, Luis Rebolo Pont, había solicitado a Carlos III el honor de luchar en América contra los ingleses. El coronel Rebolo murió heroicamente el 30 de marzo de 1781 frente a las fortificaciones enemigas de Panzacola y fue enterrado con cuatro soldados de su regimiento, junto con otros compatriotas, bajo las cálidas arenas de Florida. En el historial del regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1 quedará para siempre la memoria de sus caídos al servicio del rey y de la patria, como también en ayuda de la joven nación norteamericana.

⁹¹ FERNÁNDEZ CAUBÍ, 1996, p. 10-A.

En aquella época, los Ingenieros de todos los ejércitos estudiaban las técnicas vigentes de ataque y defensa de fortificaciones, que estaban inspiradas en el método de Vauban de aproximación por paralelas⁹². Pero en España, además de estas tácticas, continuaron también en vigor las de Fernández de Medrano (1687), que eran muy similares. La mayoría de las fortificaciones españolas de ultramar se construyeron conforme a los métodos de la escuela de fortificación hispanoamericana, que había adaptado los principios de la Academia de Matemáticas de Madrid a las condiciones específicas de ultramar, muy diferentes a las de Europa, mejorando las construidas en los siglos anteriores por los ingenieros de la escuela italiana (Juan Bautista Antonelli, siglo XVI). Por tanto, las plazas fuertes permanentes ultramarinas tenían la típica traza poligonal, muros rectos, baluartes y fosos, pero adaptadas al terreno donde se asentaban.

Sin embargo, la fortificación de campaña más usual en los campos de batalla del este y el sur de EE.UU. disponía de trazados comunes a todos los ejércitos e intentaba imitar las fortificaciones permanentes⁹³. Se construía con tierra y madera, tenía planta poligonal y disponía de asentamientos para instalar baterías. Por otra parte, también se cavaban trincheras y se edificaban reductos según los diseños de Clainac y Leblond⁹⁴.

Para el ataque a las fortificaciones se seguía el citado método de Vauban de aproximación por paralelas. Consistía en efectuar cuatro operaciones sucesivas: cercar la plaza y aislarla, bombardearla con la artillería, aproximarse mediante trincheras en paralelo y zigzag, y finalmente tomarla al asalto. Había que abrir tres paralelas y establecer una serie de baterías avanzando lentamente hasta situarse muy cerca del glacis, para luego abrir una brecha a cañonazos o con minas. Según este método, perfectamente reglamentado, se calculaban los días necesarios para rendir la plaza.

Pero el asedio a las fortificaciones resultó también diferente en América. Los franceses, muy formalistas, siempre permitieron que sus zapadores concluyeran sus trabajos con gran número de bajas. Si los norteamericanos sufrieron menos bajas en Yorktown (19-10-81) fue porque procedieron al

⁹² El método de Vauban de aproximación por paralelas consistía en efectuar cuatro operaciones sucesivas: cercar la plaza y aislarla; bombardearla con artillería; aproximarse mediante trincheras en paralelo y zigzag; y, finalmente, tomarla al asalto. Había que abrir tres paralelas y establecer una serie de baterías avanzando lentamente hasta situarse muy cerca del glacis, para luego abrir una brecha a cañonazos o con minas. Según este método, perfectamente reglamentado, se calculaban los días necesarios para rendir la plaza.

⁹³ Los ingleses utilizaron ampliamente la fortificación de campaña, de carácter semipermanente, como los fuertes del Misisipí o los de Panzacola, tan diferentes a los castillos y los fuertes españoles de San Agustín, Bahamas, Honduras y Guatemala.

⁹⁴ GUERRERO ACOSTA, op. cit., p. 207.

asalto sin que sus zapadores acabaran sus trabajos⁹⁵. Precisamente, Gálvez también lanzó sus hombres al ataque lo antes posible en Panzacola, pues también sabía que, de prolongarse el cerco, las enfermedades tropicales causarían un número de bajas similar al de las producidas en combate.

La campaña militar de Gálvez tiene que ser considerada de primera magnitud si la comparamos con otras acciones de la guerra de la independencia de EE.UU., tanto por el número de efectivos empleados, días de trinchera, y bajas y prisioneros que sufrieron las fuerzas británicas, como también por sus antes mencionadas repercusiones en la estrategia global de los ingleses. Una simple enumeración de las operaciones de sitio que resultaron más relevantes de la guerra durante los años 1776-81 y los días de trinchera⁹⁶ nos permitiría demostrar la enorme trascendencia que tuvieron las operaciones militares que Gálvez dirigió en Florida:

- Savannah (10 oct.-23 nov. 1779): diecisiete días de trinchera. Fracaso norteamericano.
- Charleston (9-12 feb. 1780): cuatro días de trinchera. Victoria británica (dos mil trescientos prisioneros).
- La Mobila (9-14 mar. 1780): cuatro días de trinchera. Victoria española y de los aliados (trescientos siete prisioneros).
- Augusta (27 may.-17 jun. 1781): veinte días de trinchera. Fracaso norteamericano.
- Yorktown (28 sep.-19 oct. 1781): diecinueve días de trinchera. Victoria norteamericana y francesa (cinco mil setecientos prisioneros).
- Panzacola (26 mar.-9 abril 1781): catorce días de trinchera. Victoria española (mil cuatrocientos prisioneros)⁹⁷.

El conde de Gálvez, que poco después será nombrado virrey de Méjico⁹⁸, tuvo el honor de que una de las principales ciudades de Texas llevara su nombre. Además, desde hace muchos años existe la muy distinguida Orden de los Caballeros y Damas de Gálvez, que todos los años es recibida en la Casa Blanca por el presidente de los EE.UU. para recordar sus gestas militares y como muestra de la gratitud y la admiración que siempre le ha dispensado el pueblo norteamericano.

⁹⁵ Los ingenieros norteamericanos inventaron «la torre Mahan» para tomar las fortificaciones británicas.

⁹⁶ La batalla más sangrienta de la guerra de la independencia de EE.UU. fue la de Bunker Hill (1775), con doscientos veintiseis muertos y ochocientos veintiocho heridos británicos, y ciento cuarenta muertos y trescientos heridos norteamericanos. Sólo en La Mobila y Panzacola hubo trescientas bajas británicas y otras tantas españolas; aunque habría que añadir mil soldados fallecidos por enfermedad durante o a consecuencia de la travesía atlántica.

⁹⁷ GUERRERO ACOSTA, op. cit., pp. 207-208.

⁹⁸ Ver nota n.º 71.

Por otra parte, además de la campaña militar de Bernardo de Gálvez, no puede olvidarse la conquista de las islas Lucayas (Bahamas) por la expedición que dirigió el mariscal Juan Manuel de Cagigal, entonces capitán general de Cuba.

La ayuda española que hizo posible la victoria de George Washington en Yorktown

Otro aspecto fundamental lo constituyen las providenciales aportaciones económicas y de suministros realizadas por España en la fase final de la guerra. Si la trascendencia de una batalla está siempre vinculada al hecho de que pueda calificarse o no de decisiva, la batalla de Yorktown lo fue sin duda. Lo fue porque decidió la guerra a favor de la revolución norteamericana⁹⁹.

En vísperas de esta batalla, Washington contó con unas tropas muy descontentas y desmoralizadas por hallarse en pésimas condiciones. Estaban mal armadas y pasaban hambre, se les adeudaba varios meses de sueldo y sabían que combatirían contra un ejército tres veces superior. El general norteamericano pidió al intendente de su ejército, Morris, que consiguiera dinero en metálico para pagar a sus hombres sus haberes atrasados en metálico, pero éste le contestó que le resultaba imposible conseguir dinero de los posibles proveedores (España y Francia) con las «notas» (letras de cambio) devaluadas de que disponía.

Tras el intento fallido de Washington con Morris, Rochambeau escribió al almirante francés De Grasse, quien a su vez solicitó en vano dinero al gobernador de Haití (cuyas arcas estaban exhaustas) y luego al capitán general de Cuba a través del marqués de Saint Simon. Tales negativas resultaban nefastas para la campaña militar de Washington y para la propia revolución norteamericana, ya que si Washington no conseguía la enorme suma de un millón doscientas mil libras tornesas (dos mil trescientos pesos de plata), no sólo carecería de la flota francesa para el necesario bloqueo naval durante la batalla de Yorktown, sino que además las desertiones de sus tropas le dejarían sin ejército en el propio campo de batalla. Washington necesitaba un verdadero milagro y lo tuvo gracias a España y, más concretamente, a las damas cubanas de La Habana y de Matanzas. La donación de las libras tornesas acuñadas en plata realizada por las damas cubanas (sin

⁹⁹ En nuestra guerra civil, la batalla del Ebro constituye un buen ejemplo de batalla decisiva.

intereses ni devolución) permitió pagar las ochocientas mil que se debían a los marinos y soldados de la expedición de De Grasse en concepto de sueldos atrasados, así como también las cuatrocientas mil para saldar las pagas atrasadas de las tropas de Washington. ¿Qué hubiera ocurrido si la flota francesa no hubiera podido partir de Cabo Haitiano hacia Virginia y, por tanto, no hubiera realizado el bloqueo por mar durante la batalla? ¿Qué hubiera ocurrido también si los soldados de Washington no hubieran cobrado sus haberes atrasados precisamente cuando su irritación era creciente y entre ellos corrían voces que animaban a la desertión? El milagro de las libras tornesas procedentes de La Habana y de Matanzas se realizó en un momento crucial de la campaña militar de Washington y en vísperas de la batalla de Yorktown. Sin esta donación tan providencial, Washington hubiera perdido esta batalla que resultó ser decisiva en el desenlace de la guerra. ¿Por qué entonces los libros de historia de EE.UU. omiten la contribución económica de los cubanos, entonces españoles, a pesar de haber resultado tan importante y aun decisiva en la guerra de la independencia norteamericana? ¿Por qué los historiadores norteamericanos han silenciado este hecho histórico sobre el que existe abundante y muy conocida documentación, incluso en los mismos Archivos Públicos de la Biblioteca del Congreso de EE.UU.?

En definitiva, se produjo el primer milagro. Washington pudo contar con la necesaria participación de la flota de De Grasse y logró conservar sus tropas mediante el pago de los haberes atrasados y promesas de conseguir el avituallamiento necesario. Pero Washington necesitó también un segundo milagro en Yorktown: conseguir armamento y suministros para sus tropas.

El congreso continental contaba con una enorme deuda exterior y sus fondos eran muy escasos, y además Morris había confesado a Washington que no podía afrontar nuevos gastos. ¿Acaso Francia? Aunque contaba con la buena voluntad de Luis XVI y su gobierno, la grave situación económica de Francia no le permitía aportar al ejército de Washington un material tan valioso que el congreso continental no podía pagar. Como Holanda tampoco estaba en condiciones, la única esperanza de los norteamericanos era recurrir como siempre a la generosidad de España. Por tanto, el segundo milagro corrió a cargo de la corona de España y, muy poco después de la mencionada donación cubana, una expedición salió de La Habana con armas, pólvora, municiones y mantas para el ejército de Washington.

Tras rendirse el general Cornwallis en Yorktown, el propio conde de Rochambeau escribió al conde de Aranda, embajador de España en París, para expresarle su agradecimiento por la ayuda prestada por los españoles en relación con esta batalla y, muy especialmente, a los vecinos de La Habana.

Por último, hay que insistir en que el curso de la guerra empezó a ser favorable a los norteamericanos precisamente justo a partir del momento en que éstos empezaron a recibir el apoyo directo del nuevo gobernador de Luisiana, Bernardo de Gálvez, quien además debería figurar, en justicia, al mismo nivel que Washington y otros héroes de la independencia norteamericana, ya que fue uno de los principales artífices.

Es cierto que EE.UU. dispuso de la ayuda de Francia y de Holanda, pero la intervención de la corona de España resultó aún mucho más importante (además de decisiva) en términos comparativos, aunque por desgracia, y de forma muy injusta, ha sido frecuentemente infravalorada y deliberadamente «ignorada», tanto por la historiografía francesa como por la anglosajona.

Pero, como paradoja al propio intervencionismo de España en la guerra a favor de la revolución norteamericana, se produjo la evolución futura que el conde de Aranda supo pronosticar con clarividencia y gran precisión en el famoso memorial que se le ha atribuido: «...*los jóvenes EE.UU. se convertirán en un coloso político y ejercerán una fuerte atracción sobre los europeos; amenazarán las posesiones españolas en Norteamérica y servirán de modelo a los habitantes de Hispanoamérica para hacerse independientes de España...*»¹⁰⁰.

Hace unos años, el gran novelista norteamericano F. Scott Fitzgerald dio una conferencia muy celebrada en Miami (3-07-96), en la que manifestó que «...*Francia es una nación, los ingleses forman un pueblo, pero América (EE.UU.) es una idea...*»¹⁰¹. Si esa idea salió de la abstracción, para luego hacerse realidad, puede concluirse que se debió en gran medida a la corona de España. Los hechos hablan por sí solos.

FUENTES CONSULTADAS:

Fuentes documentales: Archivo Histórico Nacional, Madrid (A.H.N.).

Sección Diversos: Doc. n.º 501.

Sección Estado: Legs. 3.884 y 3.898 bis.

Sección Títulos de Nobleza y Grandezas: Leg. 5.085, n.º 2; y Lib. 2.753, n.º 4.

¹⁰⁰ El conde de Aranda sostenía que la única forma de prevenir estos acontecimientos era que Carlos III concediese la independencia a los territorios ultramarinos, con príncipes españoles como reyes, y que él asumiera el título de emperador, para así preservar al menos la soberanía española. Pero aunque el rey, muy envejecido y en muchos aspectos aislado, hubiese tenido la fuerza necesaria para tomar decisiones tan trascendentales, resulta muy dudoso que sus súbditos españoles hubieran tolerado tales pasos, ya que tenían la imagen de Hispanoamérica como colonias de la metrópoli, como lo indica la reacción de España frente a las luchas independentistas que estallaron dos décadas después de la muerte del monarca.

¹⁰¹ FERNÁNDEZ CAUBÍ, 1996, p. 10-A.

BIBLIOGRAFÍA

- Coming to the Americas*. XXVIIIth Congress. International Commission of Military History, Norfolk (Virginia), 2002. Actas del congreso editadas por la U.S. Commission on Military and the Cantigny First Division Foundation, 2003.
- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: «Los virreinos en el siglo XVIII», en *Historia General de América*, Editorial Salvat, Barcelona, 1945.
- ATIENZA, Julio (barón de Cobos de Belchite: *Títulos nobiliarios hispano-americanos*. Aguilar, Madrid, 1947.
- BONZAL, Stephen: *When the french were here*. Fort Washington, Nueva York, 1945.
- CALLEJA LEAL, Guillermo y O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: *1762. La Habana Inglesa. La toma de La Habana por los ingleses*. Ediciones de Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999.
- CARLOS, Alfonso de: «Don Bernardo de Gálvez en Luisiana y Florida», en *Mundo Hispánico*, n.º 339, junio, 1976.
- CAUGHEY, John W.: «Bernardo de Gálvez and the english smuggles on the Mississipi», en *Hispanic American Historical Review*, febrero, 1932.
- CAUGHEY, John W.: *Bernardo de Gálvez in Louisiana: 1776-1783*. Pelican Publishing, Berkeley, 1972.
- Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España conservados en la sección de Consejos suprimidos*. Publicaciones del Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1953.
- CUBEÑAS PELUZZO, José Antonio: *Presencia española e hispanidad en La Florida desde el descubrimiento hasta el bicentenario*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1978.
- CHACÓN Y CALVO, José María (conde de Casa Bayona): «El documento y la reconstrucción histórica», en *Revista Avance*, La Habana, 1925.
- FERNÁNDEZ CAUBÍ, Luis: «Españoles y cubanos en la independencia de las Trece Colonias», en *Diario de las Américas*, Miami, 4 de julio de 1996, p. 10-A.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Madrid, 1900.
- FERNÁNDEZ SHAW, Carlos M.: *Presencia española en los Estados Unidos*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1972.
- GUERRERO ACOSTA, José Manuel: *De las trincheras de Gibraltar a las arenas de Pensacola: el ejército español en la independencia de los*

- Estados Unidos*. Ver en esta bibliografía: Acta: Coming to the Americas. XXVIII th Congress. International Commission of Military History...
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Extracto del catálogo de documentos del Consejo de Indias*. Conservados en la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1920.
- Informe quinquenal de la Cátedra de Historia de América. Universidad de La Habana, 1947, 1952 y 1957.
- MACÍAS NÚÑEZ, Edison: *La independencia de Estados Unidos de Norteamérica*. Ver en esta bibliografía: Acta: Coming to the Americas. XXVIIIth Congress. International Commission of Military History...
- MEDINA, José Toribio: *Noticiosa, verica triunfante y victoriosa relación que declara y da noticia del feliz vencimiento y victorioso aplauso que han tenido las catholicas armas de nuestro augusto monarca el señor don Carlos tercero (Q.D.G.) en la restauración de la plaza de Oanzacola, La Florida, y otras diferentes que va restaurando la corona de España a el rey británico, todo conseguido la solicitud, y cuydado de los excmos. sres. D. Josef Solano, general del mar, y don Bernardo Gálvez, general de tierra, sucedido el día 8 de mayo de 1781, con todo lo demás que verá el curioso de esta primera parte. Con licencia: En Sevilla, por Josef Padrino, en la calle Génova.-Segunda parte que refiere la inbasion, y bloqueo de La Florida, y otras belicosas, noticias curiosas, las fiestas, aplausos y festejos que en acción de gracias ha ofrecido a la Divina Magestad el puerto de La Havana, y ahora nuevamente la imperial, y coronada villa de Madrid, con todo lo demás que verá el curioso lector*. Biblioteca Hispano-americana (1493-1810), Imprenta Elzeveiriana, Santiago de Chile, 1902, tomo VI.
- MOROTE CHAPAS, Francisco: *Notas y noticias sobre don Matías Gálvez, virrey de Nueva España*. Anales del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Valencia, Tipográficas Vivas Mora, Valencia, 1930.
- O'DONNELL, Hugo y CALLEJA, Guillermo: *1762. La Habana Inglesa. La toma de La Habana por los ingleses*. Ediciones de Cultura Hispánica, Ministerio de Asuntos Exteriores, AECI, Madrid, 1999.
- OROZCO Y BERRA, Manuel: *Historia de la dominación española en México*. México, 1938.
- PEZUELA, Jacobo de la: *Sitio y rendición de La Habana en 1762*. Imprenta de Rivadereyra, Madrid, 1859.
- PEZUELA, Jacobo de la: *Historia de la isla de Cuba*. Carlos Bailly-Bailliere, Madrid, 1878.
- PIETSCHMANN, Horst: «Carlos III (1759-1788)», en *Los reyes de España*, Bernecker, Collado y Hoser editores, Siglo XXI, Madrid, 1999.

- PORRAS MUÑOZ, Guillermo: *El conde de Gálvez*. C.S.I.C., Madrid, 1954.
- PORTELL-VILÁ, Herminio: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*. Editorial Montero, La Habana, 1938.
- PORTELL-VILÁ, Herminio: *Los otros extranjeros en la revolución norteamericana*. Ediciones Universal, Miami, 1978.
- SANTA CRUZ Y MALLÉN, Xavier de (conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox): *Historia de las familias cubanas*. Editorial Hércules, La Habana, 1943.
- SERNA, Blanca de la: «Bernardo de Gálvez. Héroe de la Independencia de los Estados Unidos», en *Mundo Hispánico*, n.º 339, junio, 1976.
- SOUVIRÓN, Sebastián: *Bernardo de Gálvez, virrey de México*. Excelentísima Diputación Provincial, Málaga, 1946.
- STRICK, Lisa S.: *The black in the era of the american revolution*. Smithsonian Institution, Washington D.C., 1973.
- TEIXIDOR, Felipe: *Noticias y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los indios apaches en las provincias de Nueva España, escritas por el conde de Gálvez y publicadas por Felipe Teixidor*. Anales del Museo Nacional, México, 1925.
- TEJERA, Eduardo J.: *La ayuda cubana a la lucha de la independencia de los Estados Unidos*. Editorial Bilingüe, Miami, 1972.
- THOMSON, Buchanan Parker: *Ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1967.
- TORRES Y VALCÁZAR, Pilar: «Relación de expedientes de títulos nobiliarios que se conservan en el archivo del Ministerio de Justicia», en *Revista Hidalguía*, núms. 28 y 29, Madrid, 1958.
- VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro (marqués García del Postigo): «El conde de Gálvez», en *Revista de Historia Militar*, año V, n.º 9, Estado Mayor Central del Ejército, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1961.

LA TRATADÍSTICA MILITAR HISPANA EN LAS BIBLIOTECAS PARTICULARES DEL SIGLO DE ORO

Elena MARTÍNEZ OYARZÁBAL¹

EL periodo comprendido entre la primera mitad del siglo XVI y el final del siglo XVII, y muy especialmente los años que se extienden entre 1570 y 1620, está considerado como el Siglo de Oro de la literatura militar española, coincidente con la coyuntura de brillantez que caracterizaba tanto a las armas como a la cultura de la monarquía de los Austrias durante esta época.

La gran importancia de la literatura militar hispana publicada durante estos años se debe tanto al volumen de su producción como a su calidad intelectual e interés científico, equiparable si no superior a la producida en el resto de los países europeos. Obviamente, esta riqueza teórica y literaria está estrechamente relacionada, por no decir que deriva directamente, de la posición preeminente de la que disfrutaban en Europa los ejércitos y la monarquía hispana. Estas obras abarcan en sus contenidos desde las concepciones teóricas o políticas sobre la monarquía, a los avances técnicos o científicos con aplicación militar, pasando por las que se ocupaban de la organización ideal del ejército.

Muchos de estos extremos se han dado a conocer en recientes estudios que han analizado los tratados de este periodo referidos al arte de la guerra, desde la doble perspectiva de la historia del libro y de la historia militar. A

¹ Jefa de la Subunidad de Edición-Centro de Publicaciones (SEGENTE).

finales de los años ochenta Antonio Campillo² fue uno de los pioneros en realizar un estudio de la tratadística militar internacional desde una gran variedad de puntos de enfoque; a este autor le han seguido otros muchos entre los que hay que destacar a Esther Merino³, quien se ha centrado básicamente en los aspectos formales y artísticos de las obras; Ricardo González Castrillo⁴, que estudia los temas de la literatura militar y la organización del ejército tanto en su componente humano como material a través de los tratadistas; el amplio artículo de David García Hernán⁵ sobre la historiografía de la guerra y el ejército en la Edad Moderna, donde presenta las actuales líneas de investigación y expone una muestra de los fondos de carácter militar depositados en los archivos españoles en la que se puede apreciar el potencial de este tipo de fuentes archivísticas; y el trabajo de Antonio Espino⁶, que, a partir del exhaustivo estudio de ciento ochenta y cinco libros de tema militar, ha analizado no sólo a los tratadistas militares de este periodo, sino también el impacto del fenómeno bélico en la sociedad, en la economía, en el entorno político y religioso y, finalmente, en la mentalidad imperante en esas dos centurias.

Coincidiendo en el tiempo con el interés mostrado por los historiadores por utilizar los tratados militares como fuente para sus estudios, se han publicado en los últimos años por parte del Ministerio de Defensa ediciones críticas de algunas de las más importantes obras de la tratadística militar hispana del Siglo de Oro, que cuentan con valiosos estudios introductorios realizados por especialistas tanto en la materia como en el periodo⁷. La

² CAMPILLO MESSEGUER, Antonio: *La fuerza de la razón: guerra, estado y ciencia en los tratados militares del Renacimiento, de Maquiavelo a Galileo*. Facultad de Letras, Universidad, Murcia, 1986.

³ MERINO PERAL, Esther: *El arte militar en la época moderna: los tratados «de re militari» en el Renacimiento, 1536-1671: aspectos de un arte español*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, 2002.

⁴ GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: *El arte militar en la España del siglo XVI*. Ed. Personal, Madrid, 2000.

⁵ GARCÍA HERNÁN, David: «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen», en *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario, 2002, pp. 183-290.

⁶ ESPINO LÓPEZ, Antonio: *Guerra y cultura en la época moderna*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, 2001.

⁷ En la actualidad son doce los autores españoles del Siglo de Oro que han sido reeditados en esta Colección Clásicos: Francisco de Valdés, Cristóbal Lechuga, Marcos de Isaba, Jerónimo de Urrea, Sancho de Londoño, Diego de Álava y Viamont, Bernardino de Mendoza, Diego de Salazar, Martín de Eguluz, Bernardino de Escalante, Diego García de Palacio y Diego Núñez Alba. Para conocer la referencia completa de estas ediciones se puede acudir al *Catálogo de Publicaciones* de este departamento (Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, 2003). Al referirnos a cada una de las obras de estos autores más adelante, daremos los datos de la edición original y de la publicada por el Ministerio de Defensa para facilitar su consulta.

publicación de estas obras, agrupadas en la Colección Clásicos, constituye un notable esfuerzo por poner al alcance de los especialistas y dar a conocer al público en general un grupo de obras que estaban relegadas a ámbitos restringidos ya que, en su mayor parte, no se habían vuelto a editar desde la época de su primera publicación.

Partiendo de todos estos estudios y de los abundantes análisis existentes acerca de los inventarios de bibliotecas privadas de la época, este trabajo pretende estudiar las características y la evolución de la tratadística militar hispana durante los siglos XVI y XVII, y su presencia en algunas bibliotecas del Siglo de Oro que, por diferentes razones, pueden considerarse representativas de lo que significaba la lectura y el interés de la sociedad española por este determinado tipo de conocimientos en la época.

Antes de continuar, es necesario precisar cuáles son los límites de lo que, en este trabajo, hemos considerado constituye la tratadística militar hispana, pues se ha entendido como tal la escrita en castellano así como las traducciones, o más frecuentemente versiones, realizadas a esta lengua de obras de autores no hispanos. Algunos especialistas, como el ya citado Antonio Espino⁸, consideran que las traducciones deben ser incluidas en esta disciplina debido a que los autores cuyas obras se tradujeron estaban dentro de la órbita española, a lo que hay que añadir que la mayoría de ellos sirvió en los ejércitos de la monarquía de los Austrias. Además, en muchos casos, las obras traducidas cuentan con sensibles aportaciones e incluso omisiones voluntarias de los traductores, quienes, a su vez, suelen ser personas relacionadas con la milicia. Así, el militar y traductor portugués de la obra del Duque de Rohan⁹, Francisco Deça, afirma con respecto a su traducción:

«...Añadí a las máximas de mi Autor algunas circunstancias y quité de otras la parte que no conformava con nuestra disciplina: conque vine a imitar mas presto que a traducir, aunque con particular atención de no apartarme en lo esencial de sus opiniones...»¹⁰.

La tratadística militar hispana del Siglo de Oro

En el siglo XVI se produce un cambio en la forma de concebir la guerra respecto de los últimos siglos medievales que modificó la estructura orgá-

⁸ ESPINO LÓPEZ, 2001, p. 129.

⁹ ROAN, Duque de: *Discursos militares*. Officina Plantiniana, Amberes, 1652.

¹⁰ Citado por ESPINO LÓPEZ, 2001, p. 130.

nica y táctica de los ejércitos, y que tuvo importantes consecuencias políticas, económicas y administrativas, dando lugar a la llamada «revolución militar», termino acuñado por el historiador M. Roberts¹¹ para referirse a las novedades que en relación con la guerra y sus repercusiones se produjeron a partir de la segunda mitad del siglo XVI¹². Este conjunto de cambios se caracterizó por la adopción de armas de fuego, por modificaciones en los sistemas defensivos, por la hegemonía de la infantería, y también por la creación de un aparato administrativo y unos recursos económicos dedicados al mantenimiento de los ejércitos convertidos ya en permanentes. Esta transformación afectó, como no podía ser menos, a los libros que se incluyen por su temática en el conjunto de conocimientos denominado arte de la guerra (*Re militari*), en los cuales sus autores comienzan a analizar sistemáticamente los distintos aspectos relacionados con este nuevo concepto de la guerra y del ejército, que será característico de la Edad Moderna.

Los comienzos de la tratadística militar hispana son deudores de las aportaciones italianas, las cuales a su vez son pioneras en la preocupación por la reflexión teórica sobre los ejércitos y el fenómeno bélico, gracias a la obra *Del arte de la guerra*¹³, de Nicolás Maquiavelo. En consecuencia, los primeros trabajos que se imprimen en castellano son tanto traducciones de los principales autores italianos, cuando no copias, glosas o adaptaciones de los mismos, como ocurre con el *Tratado de Re Militari*, de Diego de Salazar¹⁴. Precisamente, esta obra habitualmente está considerada por los especialistas como la que inicia la literatura militar moderna en España, ya que constituye algo más que una adaptación al lector y a la mentalidad española de la obra de Maquiavelo.

Será a mediados de siglo, concretamente en el crítico año de 1568, y en Flandes, cuando Sancho de Londoño¹⁵, por indicación del duque de Alba,

¹¹ ROBERTS, M.: *The military revolution 1560-1600*. Belfast, 1956.

¹² El trabajo de ROBERTS fue el punto de partida para otros historiadores que se preocuparon de ampliarlo y matizarlo como PARKER, G: *La revolución militar*. Barcelona, 1990. BLACK, J: *A military revolution? Military change in European society, 1550-1800*. Londres, 1991. En el caso de España se ha ocupado de este tema QUATREFAGES, R: *La revolución militar moderna*. El crisol español, Madrid, 1996.

¹³ MAQUIAVELO, Nicolás: *Del arte de la guerra*. Técnos, Madrid, 1988.

¹⁴ SALAZAR, Diego de: *Tratado de Re Militari*. Miguel de Eguía, Alcalá, 1536. De esta obra existe una edición crítica publicada en la mencionada Colección Clásicos a cargo de Eva BOTELLA ORDÍNAS, que a su vez realiza un interesante estudio introductorio que supone una recuperación de la figura de Diego de Salazar. (Ministerio de Defensa, Madrid, 2000).

¹⁵ LONDOÑO, Sancho de: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Velpius, Bruselas, 1587. La versión moderna de esta obra ha sido editada en la Colección Clásicos, aunque en este caso no cuenta con un estudio crítico (Ministerio de Defensa, Madrid, 1993). Existe también una reedición anterior, igualmente sin aparato crítico (Blass, Madrid, 1943).

escribió el primer tratado original de verdadera importancia sobre la materia que nos ocupa, para suplir la carencia de ordenanzas impresas en el ejército de Flandes, lo que supone otorgar a esta obra un carácter eminentemente funcional y práctico y que es el origen de las futuras ordenanzas militares. En este trabajo aparece por primera vez un tema que se repetirá en muchos tratados; se trata de la fijación del modelo ideal de los hombres al mando del ejército, enumerando sus cualidades y funciones, y que en este caso está basado en la figura del duque de Alba, el cual pasará a ser desde entonces el prototipo del perfecto capitán para muchos de los tratadistas del periodo. A partir de este momento empiezan a proliferar los autores que publican tratados militares en castellano; así, Francisco de Valdés¹⁶, Bernardino de Escalante¹⁷, Martín de Eguiluz¹⁸, Marcos de Isaba¹⁹, Bernardino de Mendoza²⁰ y Cristóbal Lechuga²¹ son los más destacados entre una verdadera pléyade de escritores que editaron sus obras a finales del XVI, coincidiendo con una época de evidente fortaleza política y militar hispana. Todos estos tratados, tanto por su número como por su interés, constituyen la época dorada de la literatura militar hispana por su calidad, contenidos y difusión.

Como se verá más adelante, los textos del siglo XVI recopilaban todas las materias en que se dividía el «arte militar». Sus autores, en su mayor parte militares de gran experiencia y en algunos casos pertenecientes a la nobleza, escribieron sus tratados muchas veces al finalizar su vida profesional. En no pocos casos aprovecharon también sus épocas de forzada inac-

¹⁶ VALDÉS, Francisco: *Espejo y disciplina militar*. Roger Velpius, Bruselas, 1589. Reeditado en 1989 en la aludida Colección Clásicos con un prólogo de J. RODRÍGUEZ ARZÚA (Ministerio de Defensa, Madrid, 1989). Esta edición moderna constituye una actualización de la efectuada por la Editorial Atlas en 1944 (Atlas, Madrid, 1944) a cargo del citado prologuista.

¹⁷ ESCALANTE, Bernardino de: *Diálogos del arte militar*. Andrea Pescioni, Sevilla, 1583. Reeditado en 2002 por el Ministerio de Defensa, con estudio preliminar de Raquel MARTÍN POLÍN (Ministerio de Defensa, Madrid, 2002). Existe también la edición de la Universidad de Cantabria (Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Laredo, Santander, 1992).

¹⁸ EGUILUZ, Martín de: *Discurso y regla militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1592. Reedición del Ministerio de Defensa en 2001 con estudio preliminar de Francisco ANDUJAR CASTILLO (Ministerio de Defensa, Madrid, 2001).

¹⁹ ISABA, Marcos de: *Cuerpo enfermo de la milicia española con discursos y avisos para que pueda ser curado útiles y de provecho*. Guillermo Drury, Madrid, 1593. Reedición en 1991, con introducción de Enrique MARTÍNEZ RUIZ, Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

²⁰ MENDOZA, Bernardino de: *Théorica y práctica de guerra*. Vda. de P. Madrigal, Madrid, 1595. Reedición en 1998, con estudio preliminar de Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN (Ministerio de Defensa, Madrid, 1998).

²¹ LECHUGA, Cristóbal: *Discurso... en que se trata de la artillería y de todo lo necesario a ella. Con un tratado de fortificación y otros advertimentos*. M. T. Malatesta, Milán, 1611. Reeditado con el título *Tratado de la artillería y de la fortificación*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1990, con prólogo de E. BORREGUERO, e incluido en la Colección Clásicos.

tividad militar durante sus estancias en la corte o incluso los periodos que permanecieron en prisión, como es el caso de Guillen R. de Moncada, marqués de Aytona, y de Martín de Eguiluz, entre otros. Todos ellos siguen un mismo esquema formal en sus trabajos. Suelen comenzar exponiendo su preocupación por la relajación de la disciplina y por las deficiencias de los ejércitos, al tiempo que declaran la intención didáctica que guía su trabajo. Aportan como mérito para emitir sus opiniones su larga experiencia en el ejército y, en muchos casos, su conocimiento de las obras de los autores griegos y latinos de temas militares.

A pesar de esta vocación práctica, algunos van más allá y plantean cuestiones de tipo teórico como la defensa de la doctrina de la «guerra justa», concepto de origen medieval revitalizado durante el Siglo de Oro para justificar moralmente las guerras de la monarquía hispánica como defensora del cristianismo. En relación con este último aspecto hay que referirse al providencialismo que inspiraba tanto a los tratados doctrinales referidos a cuestiones políticas y militares como a las decisiones de gobierno. De acuerdo con esta idea, la monarquía de los Austrias tendría encomendada la misión divina de la defensa de la fe, con todo lo que esto implica desde una perspectiva política. Todos los especialistas coinciden en que es difícil entender muchos de los presupuestos teóricos sin tener en cuenta este aspecto, pues es esta obligación la que inspira la política militar del reino durante los siglos XVI y XVII.

El tema central de las obras de esta centuria es lo que ampliamente se puede denominar la organización del ejército, especialmente la disciplina y las virtudes y cualidades que deben tener los soldados. En ellas se pasa revista a los distintos cargos de la jerarquía militar y se definen sus funciones y competencias. Así mismo estudian el arte de formar los escuadrones de los ejércitos y su despliegue, para el que eran imprescindibles unos conocimientos matemáticos y científicos que empiezan a aparecer valorados en el aprendizaje de los militares. Otros temas comúnmente tratados son las formas de ataque, de asedio y de defensa de las fortalezas, aunque también en casi todas las obras se hace referencia a los desplazamientos, el armamento, el avituallamiento y el alojamiento. Finalmente, suelen dar normas, estatutos u ordenanzas que sirvan para restablecer la disciplina militar. Como se puede ver, en estos trabajos se contemplaban todos los aspectos que afectan a la institución militar, al tiempo que revelan una clara vocación práctica y utilitaria.

En cuanto a la forma expositiva de los tratados, muchos de los autores expresan su pretensión de utilizar un lenguaje claro y sencillo al alcance de la mayoría de los soldados destinatarios de sus obras, abundan en muchas

de ellas los refranes, ejemplos o anécdotas, con lo que se busca hacer más ameno y comprensible el texto. Al mismo tiempo tienen una clara intención didáctica, por lo que se sirven de formulas literarias entre las que predomina el diálogo, forma de origen clásico preferida de los humanistas que permite un desarrollo fluido y animado que hace más persuasiva la intención didáctica, pues los diálogos no son discusiones improvisadas sino exposiciones pedagógicas de determinadas doctrinas²². Esta fórmula era muy adecuada para la lectura en voz alta, algo muy frecuente en la época debido a la gran tasa de analfabetismo.

La motivación de estos tratadistas para escribir sus obras respondió a diferentes causas. Por un lado, como ya se ha mencionado, quieren dar soluciones a los problemas, sobre todo de disciplina, que afectan al ejército, contemplados desde su amplia experiencia militar y conocimientos teóricos; estas contribuciones, algunas más acertadas que otras, son las que cabe incluir dentro del denominado «arbitrismo militar», un tipo de literatura con vocación utilitarista y reformista que proliferó en la España del Seiscentos. Al mismo tiempo, estos autores quieren transmitir una imagen del militar hispano alejada de los tópicos al uso en Europa sobre su escasa formación, y más cercana por tanto a lo que se ha dado en llamar «humanismo militar», intentando suplir además con sus obras la ausencia de tratados españoles sobre estas materias. Por último, buscaban consolidar su carrera y prestigio con la publicación de una obra que generalmente dedicaban al rey, al príncipe heredero, a algún personaje de la nobleza que rodeaba al monarca o a algún cargo eclesiástico. Además solían contar con el respaldo en forma de aprobaciones de uno o varios nobles o militares de rango superior que recomendaban la obra como de gran utilidad, todo ello con la intención de lograr un patrocinio que mejorara su estatus social y en consecuencia su fortuna personal.

La obra de Bernardino de Escalante *Diálogos del arte militar*²³, editada en 1583, constituye un buen ejemplo del modelo de tratado militar que es frecuente encontrar entre los publicados durante este periodo tanto en los aspectos formales como en el contenido. Puede servir, por tanto, para ilustrar las características comunes de muchas de las obras editadas en estas fechas. En lo que se refiere a los aspectos formales de las ediciones, todas ellas comienzan con los llamados «preliminares», unas disposiciones de carácter legal, civil o religioso, o bien aportaciones literarias de distinto

²² YNDURAIN, Domingo: en «Introducción» a *Diálogo de la verdadera honra militar*, de Jerónimo JIMÉNEZ DE URREA, Ministerio de Defensa, Madrid, 1992, p. 14.

²³ Op. cit.

tipo; entre las primeras encontramos en la obra de Escalante la Sanción Real, es decir la censura del Consejo de Guerra sin la cual no se podían imprimir las obras; y entre las literarias figuran las dedicatorias, que en este caso son dos y que unifican los dos ámbitos a los que pertenecía el autor, el militar y el religioso; la primera dirigida al cardenal Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla, y la segunda destinada «...*A los Muy Ilustres Señores de la Infantería Española...*». En ellas el autor expone las razones que le impulsan a escribir los *Diálogos...*:

«...*para que los bisoños soldados leyéndolos se hagan prácticos en breve tiempo, ya que en nuestra España falta de todo punto esta doctrina...*»²⁴.

Bernardino de Escalante incluye antes del comienzo de la obra un breve resumen a modo de índice en el que explica lo que «...*se contiene en estos cinco Diálogos Militares...*», y así el lector puede conocer de antemano el contenido de la misma. Se ocupaba esta obra de las cualidades que han de tener los distintos cargos del ejército, desde el soldado al capitán general, sus funciones y la organización de los ejércitos de tierra y mar. Pero, como era habitual, se insertaban también consejos de carácter eminentemente práctico para la formación del soldado con ejemplos tomados de la antigüedad clásica que dan fe de la formación humanística del autor. La obra se completaba con una «...*Tabla de las personas, proezas y cosas que en estos cinco Diálogos se contienen, por las letras del A.B.C...*» y una fe de erratas «...*cometidas por inadvertencia del impresor...*». A este esquema de organización formal se ciñen en mayor o menor medida todas las obras del periodo, aunque la inclusión al final de lo que en la actualidad llamaríamos un índice analítico, muy útil para el lector, no estaba muy extendida y denota una mayor formación del autor así como un mayor cuidado en la edición.

A comienzos del siglo XVII se sigue publicando el mismo tipo de obras que en la centuria anterior, dedicadas en su mayoría a la enseñanza de la táctica, es decir, a la formación de los escuadrones y a explicar las funciones de cada cargo militar. Un buen ejemplo de esta continuidad temática es *Teórica, práctica y exemplos de guerra*, de Bernardino Barroso²⁵, que está considerado uno de los mejores tratados militares hispanos por algunos especialistas²⁶.

²⁴ Ibídem. En la dedicatoria al Arzobispo de Sevilla.

²⁵ BARROSO, Bernardino: *Teórica, práctica y exemplos de guerra*. C. Malatesta, Milán, 1622. Una obra que se va a reeditar próximamente con una edición crítica del profesor Antonio ESPINO LÓPEZ.

²⁶ ALMIRANTE, José: *Bibliografía militar de España*. Manuel Tello, Madrid 1876, p. 60, y ESPINO LÓPEZ, 2001, p. 85.

Sin embargo, conforme avanza la centuria, las circunstancias políticas y económicas cambian de forma desfavorable para la monarquía hispánica y los escenarios de la guerra se extienden de Alemania, Flandes o Italia al territorio peninsular. Aquí, a partir del año 1640, con las sublevaciones de Cataluña y Portugal, se hicieron patentes para la población los grandes problemas económicos, ideológicos y militares que afectaban a la monarquía de Felipe IV. Asimismo, las derrotas hicieron que el desánimo y la desmoralización se extendieran por el reino afectando incluso a los militares. Los autores se ven estimulados por ello a exponer sus ideas tanto para denunciar la situación como para ofrecer soluciones ante la gravedad de la misma. En lo que refiere a los tratadistas militares, éstos comienzan a proponer cambios en la milicia para restaurar la disciplina, se muestran críticos con el sistema de servicio militar de la nobleza y nuevos temas cobran importancia tales como el papel de la caballería, la fortificación o la arquitectura militar, ante los cambios suscitados en la forma de hacer la guerra debido a la nueva situación.

En el plano teórico, los planteamientos acerca de las motivaciones del conflicto experimentaron tal cambio, que de la idea de guerra justa propugnada durante el siglo anterior se pasa a argumentar en favor del concepto de la guerra defensiva, que algunos de los tratadistas consideran la más apropiada para la delicada situación que atraviesa la monarquía hispánica en los años centrales del siglo XVII. Las obras de Arias Maldonado²⁷ y Juan de Medina²⁸ son buenos ejemplos del desarrollo de estas teorías, pues ambos analizan las medidas que deben tomar los generales en caso de una invasión en alguno de los dominios hispánicos, tema hasta entonces no tratado en otras obras.

En este periodo algunos autores comienzan a difundir en sus tratados algo que estaba en el ambiente, como es la valoración de que la experiencia profesional, el mérito y los conocimientos teóricos son las cualidades que deben prevalecer a la hora de elegir a los oficiales en detrimento de la antigüedad, la nobleza o el simple favoritismo. Un noble como el marqués de Aytona, en su *Discurso militar*²⁹, escrito en la crítica década de los cuarenta, reflexiona sobre la pérdida de prestigio de la monarquía hispánica y considera que hay que realizar algunos cambios en la milicia y que esta reforma debe estar por encima de los intereses de su clase, algo impensable, como él mismo reconoce, para autores anteriores, pero que se justifica con la intención de paliar las derrotas sufridas por los ejércitos hispanos en esos años.

²⁷ ARIAS MALDONADO, Juan: *Discurso de algo de la defensa*. Padua, 1642.

²⁸ MEDINA, Juan: *Tratado militar del capitán...* Ludovico Monza, Milán, 1650.

²⁹ MONCADA, Guillén R. de (duque de Aytona): *Discurso militar*. Madrid, 1647.

Como consecuencia de la necesidad de elaborar y transmitir los nuevos conocimientos científicos surgidos para dar apoyo material a la nueva forma de concebir la guerra, la monarquía crea una red de instituciones como son las academias de artillería, los arsenales y las escuelas militares. Al amparo de los nuevos centros surgidos tanto en la península como en Italia y Flandes, se comienza a publicar a partir de la segunda mitad del Seiscientos tratados sobre ingeniería, artillería, fortificaciones y arquitectura militar de gran calidad en cuanto a su contenido, que en un principio tenían la finalidad de servir de manuales para los alumnos, pero que pronto se difundieron más ampliamente, siendo incluso traducidos para la formación de ingenieros militares en academias de toda Europa.

Entre los tratadistas de carácter técnico más destacados de esta época podemos citar a Cristóbal de Rojas³⁰, Diego Enríquez de Villegas³¹, Alonso de Cepeda³², Julio Cesar Firrufino³³, José Chafrión, cuya obra *Escuela de Palas* es un compendio de once tratados sobre aritmética, geometría, geografía y arte militar que rebasa el ámbito bélico³⁴, y a Sebastián Fernández de Medrano, director de la Academia de Artillería de Bruselas, que fue el más prolífico de todos ellos³⁵. No son estos autores, como ocurrió en el siglo XVI, militares que aportan casi exclusivamente su experiencia como base para la exposición de sus opiniones. Se trata ahora de profesores de las recién creadas academias o bien ingenieros con una formación tanto científica como humanística más profunda, que hacen que los tratados de la segunda mitad del siglo XVII destaquen por su mayor nivel científico a la vez que por su especialización en temas más concretos, entre los que la artillería y la fortificación son los más

³⁰ ROJAS, Cristóbal de: *Teórica y práctica de fortificación, conforme las medidas y defensas de estos tiempos*. Luis Sánchez, Madrid, 1598. *Cinco discursos militares*, Madrid, 1607. *Compendio breve de fortificación, conforme a los tiempos presentes, con algunas demandas curiosas, probándolas con demostraciones matemáticas y algunas cosas militares*. J. de Herrera, Madrid, 1613.

³¹ ENRÍQUEZ DE VILLEGAS, Diego: *Levas de la gente de la guerra. Su empleo en todas facciones militares: Sirve de introducción a los elementos militares, o primeros principios de todas las matemáticas, de que necesita el noble ejercicio militar*. C. Sánchez Bravo, Madrid, 1647. *Academia de fortificación de plazas y nuevo modo de fortificar una plaza real*. J. de Paredes, Madrid, 1649.

³² CEPEDA, Alonso: *Epítome de la fortificación moderna*. F. Foppens, Bruselas, 1669.

³³ FIRRUFINO, Julio César: *El perfecto artillero. Teórica y práctica*. Milán, 1642. *Plática manual y breve compendio de Artillería*. Vda. de A. Martín, Madrid, 1626.

³⁴ CHAFRIÓN, José: *Escuela de Palas*. Malatesta, Milán, 1687.

³⁵ FERNÁNDEZ DE MEDRANO, Sebastián: *El perfecto artillero que contiene tres tratados*. F. Foppens, Bruselas, 1680. *El perfecto bombardero y práctico artificial*. F. Foppens, Bruselas, 1691. *El perfecto artificial, bombardero y artillero*. L. Marchant, Bruselas, 1699. *El ingeniero práctico: primera parte de la moderna arquitectura militar*. L. Marchant, Bruselas, 1687. *El arquitecto perfecto del arte militar dividido en cinco libros*. L. Marchant, Bruselas, 1700.

repetidos. En el contenido de las obras de finales del seiscientos se puede apreciar los avances técnicos y científicos de la época con aplicaciones en el terreno militar.

En cuanto a los aspectos formales de los tratados del Barroco, lo más destacado es que se generaliza la inclusión de grabados en metal, los cuales permiten una ejecución más acabada con posibilidad de imitar los matices y efectos pictóricos³⁶. Se buscaba con ello mejorar la presentación de los trabajos incorporando el retrato del autor, lo que confería a éste un prestigio social presentando al militar como un intelectual e igualándolo con los grandes autores españoles del Siglo de Oro. Al mismo tiempo, proporcionaba información iconográfica, muchas veces la única que ha llegado a nosotros, sobre estos tratadistas. Cabe destacar por su interés artístico e iconográfico entre estos retratos los de Cristóbal Lechuga, Juan de Medina o Julio Cesar Firrufino, obra esta última del grabador flamenco Juan de Noort. Entre los grabados que aparecen en estas obras también se solía incluir el retrato de la persona a quien dedicaban su libro, el escudo de armas del mecenas o protector y el escudo real si la obra estaba dedicada al monarca.

Por otra parte, los grabados que acompañaban al texto tenían la clara finalidad didáctica de ilustrar y hacer más asequible al lector lo expuesto, por lo que sobre todo aparecen en las obras que tratan sobre fortificaciones y artillería demostrando con ello el mayor énfasis científico de los tratados de este periodo. Este tipo de grabados se llegó a hacer tan imprescindible que algunos autores se disculparon por la falta de ilustraciones aclaratorias en sus obras. Conforme avanza el siglo XVII comienzan a aparecer también imágenes de hechos determinados, generalmente vinculados a hazañas bélicas relevantes. En algunos casos, como en la obra de Alonso de Cepeda *Epítome de la fortificación moderna*³⁷, encontramos tal proliferación de grabados, en concreto treinta y cuatro hojas plegadas, que, en este caso, al estar al final de la obra, son prácticamente independientes de la misma. Todo ello está en consonancia con la tendencia, implantada en el Barroco, que tiende a individualizar los libros con la inclusión de grabados hechos exclusivamente para cada obra, a diferencia de los libros renacentistas en los que los grabados eran meramente decorativos y se utilizaba la misma plancha para distintos libros.

³⁶ Esther MERINO, en la obra mencionada anteriormente, se ocupa de estudiar los tratados militares desde el punto de vista formal y de la historia del arte (Vid. supra, nota 3).

³⁷ Vid. supra, nota 29.

Las bibliotecas particulares del Siglo de Oro

Durante la Edad Media la Iglesia fue la única institución que se ocupó de una forma sistemática por el mundo del libro. A la creación de los escritorios en los monasterios para la copia y encuadernación de manuscritos, se une el afán por conservar las colecciones de estos libros en las bibliotecas eclesiásticas o catedralicias, prácticamente las únicas a las que pudo darse tal nombre hasta la Baja Edad Media. En la Alta Edad Media las universidades, fundadas a partir de las escuelas catedralicias, tomaron el relevo a la Iglesia como centros de estudio y cultura y también en la preocupación por la conservación y adquisición de las obras literarias necesarias para cumplir sus funciones docentes. Fue durante el Renacimiento, con la expansión de la imprenta y la creación de un comercio dedicado al libro, cuando éstos empiezan a circular en un número suficiente como para que, unidos a los manuscritos, puedan constituir colecciones de acuerdo con los gustos de cada propietario. Es entonces cuando empiezan a existir las bibliotecas particulares propiamente dichas³⁸.

En el origen de esta inclinación a la bibliofilia se encuentra el gusto de los monarcas de la dinastía de los Austria por el coleccionismo, que llevó asimismo a la nobleza a imitar esta actividad ya que cifraban su prestigio en emular la conducta regia. En estas variadas colecciones se agrupaban diversas piezas de pinturas, armas, instrumentos musicales y técnicos, así como otros objetos curiosos y artísticos que, instalados en suntuosos salones, formaron los llamados gabinetes de curiosidades o cámaras de las maravillas, que proliferaron en toda Europa. En estos conjuntos los libros desempeñaban un papel esencial, tanto que las bibliotecas fueron el lugar en el que se instalaron todas las piezas. A este interés pronto se unieron también los grupos sociales privilegiados, aunque sólo algunas de las grandes familias de la nobleza castellana, como los Osuna, Gondomar o Mondéjar, pudieron formar bibliotecas de más de un millar de volúmenes, lo que fue algo muy excepcional en su tiempo.

Poseer una biblioteca en la España del Siglo de Oro, considerando como tal aquella agrupación que al menos constaba de un centenar de volúmenes, fue privilegio de una minoría, pues al elevado del coste de los libros habría

³⁸ A este respecto, y como aproximación al tema, se pueden consultar entre otras las siguientes obras: ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Historia de las bibliotecas*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1990; SÁNCHEZ MARIANA, Manuel: *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo xx*. Ollero & Ramos, Biblioteca Nacional, Madrid, 1993; *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Tecnos, Madrid, 1998; *Historia de la edición y de la lectura en España*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2003.

que añadir la dificultad de su adquisición debido a lo reducido de las tiradas de las obras y lo restringido de su distribución. De todo esto se deduce que los únicos que pudieron formar una verdadera biblioteca fueron los nobles, los letrados o los miembros de los altos estamentos de la Iglesia.

Lo más habitual en el Siglo de Oro fueron las bibliotecas que reunían unos centenares de libros y que se caracterizaban tanto por este reducido número de ejemplares como por la variedad en su temática. Aunque su principal objetivo era agrupar libros de estudio o de carácter técnico de acuerdo con los intereses de cada propietario, nunca suelen faltar en ellas las obras de devoción, los clásicos de la antigüedad griega y romana o los libros de historia. Siempre ha llamado la atención de los especialistas la escasez, cuando no la falta total, de las obras de literatura de entretenimiento más populares y difundidas del Siglo de Oro en estas bibliotecas³⁹, pues eran lecturas consideradas por el público culto como ociosas en el sentido más peyorativo del término.

En España, al igual que en toda Europa, las bibliotecas particulares mejor provistas tienen un sentido cosmopolita y enciclopédico, tanto en lo relativo a los idiomas en que están escritas las obras, como en lo referido al contenido de las mismas, siendo esto fiel reflejo de la cultura humanista imperante. También la procedencia, en cuanto al lugar de impresión, era muy diversa, siendo no sólo Madrid, Alcalá, Barcelona, Zaragoza, Salamanca o Sevilla las ciudades en las que se publicó mayor número de obras, sino también Bruselas, Nápoles, Milán y Amberes, algo lógico pues eran los centros del poder político, económico y militar de la monarquía hispana durante los siglos XVI y XVII, y por tanto contaban con un mercado para el libro en castellano.

Estas bibliotecas, por tanto, deben ser estudiadas en el contexto en que se formaron, conociendo todo lo posible acerca de sus propietarios, su formación, sus gustos, su posición social y económica, los lugares en que residieron, sus viajes, etc., pues todo ello servirá para valorar la presencia y, en algunos casos, justificar la ausencia de determinadas obras.

Frente a estas bibliotecas más o menos amplias y variadas, lo que realmente predominó en el Siglo de Oro, según se desprende del estudio de los inventarios, fueron las bibliotecas formadas por menos de medio centenar de volúmenes y que presentaban una menor variedad en la temática, donde apenas se incluyen otras obras que no sean los libros de devoción. Al contrario de lo que sucedía con las grandes bibliotecas, estos pequeños conjun-

³⁹ CHEVALIER, Máxime: *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Turner, Madrid, 1976, p. 42.

tos de libros no pertenecían a la nobleza y sí en su mayoría a hidalgos, mercaderes, artesanos o miembros del bajo clero, algo que resulta especialmente interesante pues permite conocer cuál es la proyección social de las lecturas de estos grupos.

El interés por el estudio de las bibliotecas particulares a través de los inventarios «post-mortem» ha conocido un incremento notable en las últimas décadas. De los treinta y un inventarios publicados de bibliotecas particulares de los siglos XVI y XVII, recopilados en 1976 por M. Chevalier⁴⁰, se ha pasado a los ciento setenta y uno recogidos por T. Dadson⁴¹ en el año 1998. Esto en cuanto se refiere a inventarios publicados, pero hay estudios como el de Antonio Espino que, para su obra *Guerra y cultura en la Edad Moderna*⁴², ha trabajado con mil doscientos dieciséis inventarios barceloneses del siglo XVII en los que encontró referencias a la existencia de tratados militares, lo que nos da idea de la gran cantidad de material que está aún sin estudiar. Todos estos trabajos sirven para conocer detalladamente las bibliotecas particulares, pero sobre todo son fuentes de gran valor para la realización de estudios posteriores de la más variada tipología, desde constatar la presencia de determinado tipo de obras como vamos a hacer a continuación, hasta ver la evolución del precio de los libros en un periodo de tiempo determinado o el interés de los propietarios de las bibliotecas por ordenar y clasificar sus volúmenes.

En cuanto a la presencia de obras de tratadística militar hispana en las bibliotecas españolas del Siglo de Oro, objeto de este trabajo, después de examinar una decena de bibliotecas con al menos una obra de tema militar, se ha seleccionado cuatro de ellas para estudiarlas de forma más detenida. Las razones para esta elección son variadas. Primero porque se las puede considerar representativas de varios estamentos de la sociedad española de la época: la nobleza militar, representada por Francisco Arias Dávila, conde de Puñonrostro; la milicia, encarnada por el capitán Jerónimo de Soto; la administración, por Alonso de Barros; y finalmente la nobleza cortesana, por el marqués de Cábrega. En segundo lugar, porque reúnen un número suficiente de tratados militares como para poder sacar conclusiones, tanto particulares acerca de cada biblioteca y su propietario, como de carácter global que afectan al concepto de la cultura en la Edad Moderna y el papel en la misma de la literatura de tema bélico. Así mismo, el estudio de este

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 31-36.

⁴¹ DADSON, Trevor J.: *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas españolas del Siglo de Oro*. Arcolibros, Madrid, 1998.

⁴² *Vid. supra*, nota 6.

conjunto de volúmenes reunidos por unos particulares nos informa acerca del interés de sus propietarios y del grupo social al que pertenecían por los asuntos relacionados con el arte de la guerra. Hay que tener en cuenta que en la sociedad española de los siglos XVI y XVII, el fenómeno bélico era un asunto central y determinante no sólo en los aspectos políticos, sino también en ese conjunto de actividades que en la historiografía actual se denomina vida cotidiana.

*Biblioteca de Francisco Arias Dávila y Bobadilla, IV conde de Puñonrostro (1610)*⁴³

Francisco Arias Dávila y Bobadilla, que en muchos textos de la época aparece citado como Francisco Arias de Bobadilla, se dedicó a la vida militar como era habitual en los segundones de las casas nobles de la época. Luchó en Italia y más tarde en Flandes, ascendiendo en el escalafón del ejército hasta llegar a maestre de campo general. Estuvo por tanto presente en los escenarios bélicos y en las principales campañas llevadas a cabo durante el reinado de Felipe II. Cuando se estableció definitivamente en la península fue nombrado capitán general de Andalucía, cargo que ostentó hasta 1599.

Debido a la muerte de su padre y su hermano, heredó hacia 1600 el título y hacienda de Puñonrostro, por lo que hubo de casarse para asegurar la sucesión de sus propiedades. Muerto en 1610, poco después se realizó el inventario de sus bienes, un requisito imprescindible para que su viuda obtuviera la tutoría de su hijo de pocos meses.

Su notorio interés por la literatura militar no sólo lo conocemos por el contenido de su biblioteca, sino porque respaldó con su patronazgo la publicación de obras como la de Cristóbal de Rojas *Teoría y practica de fortificación, conforme las medidas y defensas destes tiempos*⁴⁴. Este autor explica en el prólogo cómo se llegó a imprimir la obra: don Francisco Arias de Bobadilla, conde de Puñonrostro, encargó a Cristóbal de Rojas que enseñase fortificación en la Academia Real. Viendo que en este estudio sus discípulos habían adelantado mucho en poco tiempo, quiso el conde que se publicasen dichas lecciones, sobre cuya materia ningún español hasta entonces había escrito. En el texto de Bernardino de Mendoza *Teoría y*

⁴³ El año que aparece junto al nombre de la biblioteca se refiere a la fecha en que se realizó el inventario de la misma.

⁴⁴ Vid. supra, nota 27.

*practica de la guerra*⁴⁵, Francisco Arias de Bobadilla firma la censura o aprobación de la obra, donde dice que tiene treinta y dos años de experiencia militar y afirma haber leído «...*todo cuanto con diligencia he podido recoger de lo que está escrito antiguo y moderno sobre esta profesión...*»⁴⁶. También tenemos noticia de que escribió una obra de carácter militar titulada *Del oficio de Maestre de Campo General* que aparece citada por el bibliógrafo Nicolás Antonio⁴⁷, aunque reconoce no haberla visto, y que José Almirante también recoge⁴⁸. Podemos hablar, por tanto, de un noble militar con amplia experiencia en los campos de batalla pero que también contaba con conocimientos teóricos sobre los temas militares y un interés tanto por difundirlos como por reflexionar sobre ellos.

Su biblioteca era una verdadera recopilación de textos militares en distintas lenguas: español, italiano, francés, portugués y latín, lenguas que él conocía, y uno de los más completos muestrarios de tales temas de la época. La mayor parte de los textos fue adquirida durante los años que estuvo en Italia, por lo que casi todos están editados en Roma o Venecia. Es curioso notar que Puñonrostro incluso posee una traducción al italiano de la obra de Bernardino de Mendoza mencionada anteriormente. Por su parte, los textos en castellano procedían de la propia península o de Flandes, donde en ciudades como Amberes o Bruselas había un mercado floreciente para este tipo de trabajos.

Según el inventario realizado, la biblioteca de Francisco Arias Dávila constaba de ciento ochenta y dos volúmenes depositados en cinco cajones, cada uno de los cuales tenía su propio título para identificar los libros que contenía. Se puede ver en ello un intento de clasificación temática de las obras, un hecho sumamente interesante pues se puede apreciar un interés científico novedoso por las bibliotecas. Las materias son: gobierno (libros 1-31), historia (libros 32-79), arte militar (libros 80-106), devoción (libros 107-135) y arte militar (libros 136-182). Por último, un sexto cajón contenía papeles de legajos relativos a fortificaciones.

Podemos considerar esta biblioteca como el verdadero prototipo de lo que serían los intereses de un noble que podría incluirse dentro del denominado por José Antonio Maravall «humanismo militar», un término que designa el interés de los profesionales de la milicia por la cultura y las letras en la Edad Moderna. Estos amplios intereses de quienes seguían la carrera

⁴⁵ Vid. supra, nota 18.

⁴⁶ Ibidem en la Aprobación.

⁴⁷ ANTONIO, Nicolás: *Biblioteca hispana vetus et nova*. Madrid, 1788.

⁴⁸ ALMIRANTE, p.34.

de las armas estaban centrados sobre todo en la literatura militar clásica y moderna por razones profesionales. Esta disciplina cuenta con cincuenta y dos títulos en la biblioteca de Puñonrostro siendo una de las más ampliamente representadas en una biblioteca privada del siglo XVII, en la que predominaban los autores italianos más importantes de la época entre los que habría que destacar a Frontino⁴⁹, Cataneo⁵⁰, Brancaccio⁵¹ o Valturio⁵². Todo ello sin olvidar las obras de historia, de política y gobierno del estado, de ciencias en todas sus manifestaciones y, por supuesto, de religión, materias todas ellas consideradas imprescindibles para la adecuada formación del perfecto caballero y militar que practica, de acuerdo con las exigencias de la época, el humanismo de las armas y las letras.

La presencia de obras de autores hispanos de literatura militar en esta biblioteca es notable, sobre todo teniendo en cuenta que el conde estuvo gran parte de su vida fuera de la península y que tenía acceso a los tratados europeos tanto por sus estancias en Italia, cuna de la tratadística militar, y en Flandes, como por su conocimiento de las lenguas en que estaban escritos estos tratados. De los cincuenta y dos títulos mencionados de literatura militar hay veinte que son de autores hispanos, entre ellos están las obras consideradas más representativas de esta tratadística, así como traducciones al castellano de obras clásicas o de autores italianos. Las fechas de publicación abarcan desde 1541 a 1598, es decir, de los años que hemos considerado la época dorada de la tratadística militar hispana, los cuales coinciden plenamente con el periodo de apogeo político y militar de la monarquía hispánica de los Austrias.

En consonancia con todo lo dicho anteriormente, el tema predominante en los volúmenes de la biblioteca de Francisco Arias Dávila es el que domina toda la tratadística en castellano de estas fechas, es decir, el llamado arte militar que hemos descrito antes. Los autores representados son Bernardino de Escalante⁵³, Marcos de Isaba⁵⁴, Cristóbal Lechuga⁵⁵, Bernardino de Mendoza⁵⁶, de cuya obra tenía tres ejemplares, Diego Núñez Alba⁵⁷ y Diego

⁴⁹ FRONTINO: *Astutie militari...* A. de Tortis, Venecia, 1543.

⁵⁰ CATANEO, Girolamo: *Opera nuova di fortificare, offendere et difendere, et fare gli alloggiamenti campali secondo l'uso di guerra. Aggiuntovi nel fine un Trattato degli esami de' bombardieri, et di far fuochi artificiatii, libri tre.* T. Bozzola, Brescia, 1564.

⁵¹ BRANCACCIO, Lelio: *I carichi militari.* J. Trognosio, Amberes, 1610.

⁵² VALTURIO, Roberto: *De re militari.* Verona, 1472.

⁵³ Op. cit.

⁵⁴ Op. cit.

⁵⁵ Op. cit.

⁵⁶ Op. cit.

⁵⁷ NÚÑEZ DE ALBA, Diego: *Diálogos de la vida del soldado.* Alonso Topi, Cuenca, 1589. Se ha reeditado en la Colección Clásicos con un estudio de Ignacio Vicent (Ministerio de Defensa, Madrid, 2003).

de Salazar⁵⁸. Sin embargo también se empieza a ver el interés por temas más especializados ya que nos encontramos con los tratados de artillería de Cristóbal de Rojas⁵⁹ y Lázaro de la Isla⁶⁰. Por último hay que señalar que sobre el duelo contaba Francisco Arias Dávila con la traducción de la obra de Paride del Pozzo⁶¹.

Hay que reseñar también la ausencia en el inventario de algunas obras muy representativas de esta materia como *Discurso y Regla militar*, de Martín de Eguiluz⁶², o la muy difundida de Francisco de Valdés *Espejo y disciplina militar*⁶³, editada en Bruselas en 1589 y que tuvo muchas reediciones tanto en la península como en Flandes y fue traducida al italiano. Esto no indica que el conde no las conociera o leyera, asunto este muy debatido entre los especialistas siempre que se alude a una biblioteca histórica en relación con su propietario.

Biblioteca de Alonso de Barros (1604)

El escritor y funcionario de la corte Alonso de Barros fue un autor muy conocido en los siglos XVI y XVII, pues sus *Proverbios morales*⁶⁴, un conjunto de aforismos y consejos prácticos, gozaron de gran popularidad y de ellos se hicieron numerosas ediciones y traducciones⁶⁵. Perteneció al grupo de funcionarios de tendencia reformista reunidos en torno al poeta y médico de Felipe III Cristóbal Pérez de Herrera, denominados arbitristas, término que fue adquiriendo un significado peyorativo, pues a este grupo se adscribió todo tipo de personajes que inundaban la corte con memoriales a cuál más peregrino con presuntas soluciones, a veces disparatadas, para los diversos problemas de la monarquía. Sin embargo, algunos de ellos publicaron una serie de obras en las que propugnaban una reforma social y moral para paliar la incipiente decadencia del país y terminar con la pobreza y la mendicidad basándose en el concepto del bien público, herencia de las ideas humanistas de Erasmo y Luis Vives. Entre sus miembros se contaban el

⁵⁸ Op. cit.

⁵⁹ Op. cit.

⁶⁰ ISLA, Lázaro de: *Breve tratado del Arte de Artillería, Geometría y Artificios de fuego*. Vda. de P. Madrigal, Madrid, 1595.

⁶¹ DEL POZZO, Paride: *Libro llamado batalla de dos*. Dominico de Robertis, Sevilla, 1544.

⁶² Op. cit.

⁶³ Op. cit.

⁶⁴ BARROS, Alonso de: *Proverbios morales*. Alonso Martín, Madrid, 1608.

⁶⁵ Sólo en el siglo XVII hemos contabilizado diez ediciones de esta obra, de las que tres son traducciones al italiano y al francés.

escritor Mateo Alemán, Hernando de Soto, autor de la obra *Emblemas moralizadas*⁶⁶, y el contador real Luis Valle de la Cerda, conocido por su proyecto de reforma del erario público.

Alonso de Barros había nacido en Segovia hacia 1540, hijo de un aposentador de palacio de Carlos V cuyo cargo heredó el propio Alonso a la muerte de su padre. Salvo unos años fuera de España, de 1565 a 1569, Alonso de Barros desarrolló su vida y su trabajo en la corte, lo que le proporcionó una larga experiencia y conocimientos de la realidad política y económica de la monarquía hispánica que le sirvieron para desarrollar su pensamiento político y filosófico.

Proverbios morales no fue la única obra que escribió, pues con la misma finalidad reformista redactó *Filosofía cortesana moralizada*⁶⁷, un texto didáctico que tenía la particularidad de describir un juego de tabla, lo que hoy llamaríamos de mesa, inventado por el autor y que algunos han visto como uno de los muchos precedentes del conocido como juego de la oca. Este ingenioso pasatiempo pretendía mostrar el método para medrar en la corte con alguna pretensión, sorteando los escollos de la vida palaciega, y llegar a conseguir su propósito, cosa que sólo logra uno de los jugadores. Otra obra suya fue el memorial titulado *Reparo de la Milicia y advertencias*⁶⁸, que no fue publicada hasta después de su muerte.

Su biblioteca, de la que se hizo inventario a su muerte en 1604, constaba de ciento cincuenta y un volúmenes. La mayoría de las obras reunidas en ella versaba sobre filosofía, política e instrucción moral, en consonancia con los intereses de su propietario, pero también estaban presentes los trabajos de religión, ciencia, medicina, derecho, literatura clásica e historia general y militar. Se trata por tanto la biblioteca de un hombre culto del Siglo de Oro, que además cuenta con un número de volúmenes amplio y extenso con énfasis en los temas prácticos y útiles, confirmando la tesis de Máxime Chevalier en cuanto a la poca afición a la literatura de entretenimiento existente entre el público culto, cuyas bibliotecas contienen casi exclusivamente libros de carácter técnico⁶⁹.

En el caso de esta biblioteca es posible determinar con relativa precisión la procedencia de los libros y el año de la compra. Sabemos que Alonso de Barros vivió casi toda la vida en Madrid y, por tanto, cabe suponer que muchas de sus adquisiciones fueran realizadas en la «villa y corte». Muchos

⁶⁶ SOTO, Hernando de: *Emblemas moralizadas*. Várez de Castro, Madrid, 1599.

⁶⁷ BARROS, Alonso de: *Filosofía cortesana moralizada*. Madrid, 1587.

⁶⁸ BARROS, Alonso de: *Reparo de la milicia y advertencias*. [S. l., s. a.].

⁶⁹ Op. cit., nota 36.

de estos libros los adquirió en los últimos veinte años de su vida, entre 1580 y 1604, como pone de manifiesto el hecho de que hayan sido editados entre esos años. Entre los librereros o impresores a los que acudía con más frecuencia podemos citar a Pedro Madrigal, impresor a su vez de la *Filosofía* del propio Barros, Alonso Gómez y Luis Sánchez quien a su vez imprimió sus *Proverbios morales*.

En la biblioteca de Alonso de Barros las obras de los tratadistas militares hispánicos estaban lógicamente presentes. El conjunto reunido contaba con seis de los libros más representativos del periodo. Cinco de ellos son de autores hispanos, en concreto de Bernardino de Escalante⁷⁰, Diego Núñez de Alba⁷¹, Jerónimo Jiménez de Urrea⁷², Bernardino de Mendoza⁷³ y Diego de Salazar⁷⁴. El sexto volumen es, según indica T. J. Dadson en su estudio del inventario de la biblioteca de Alonso de Barros⁷⁵, la traducción que Diego Gracián de Alderete⁷⁶ realizó de varios tratados de tema bélico de la antigüedad clásica y que publicó con el título *De Re militari*, obra que fue muy famosa y difundida en su tiempo. Es, por tanto, una serie de obras de tema militar similares a las que tendría un hombre culto de su época para estar al tanto del punto de vista que tenía el estamento militar sobre los temas que preocupaban a la sociedad de su tiempo.

*Biblioteca del capitán e ingeniero Jerónimo de Soto*⁷⁷ (1630)

Este capitán e ingeniero recorrió toda la península desde 1584 como ayudante del ingeniero italiano Tiburzio Spannocchi, llamado a Madrid por Felipe II para paliar la falta de ingenieros militares en España. Junto a esa formación práctica asistió Jerónimo de Soto a la Academia de Matemáticas de Madrid, por lo que realizó un aprendizaje que combinaba los estudios prácticos tradicionales al lado de un maestro con el nuevo sistema de aca-

⁷⁰ Op. cit.

⁷¹ Op. cit.

⁷² JIMÉNEZ DE URREA, Jerónimo: *Diario de la verdadera honra militar*. J. Griso, Venecia, 1566. Reeditado en la Colección Clásicos con introducción de Domingo Yndurain (Madrid: Ministerio de Defensa, 1992)

⁷³ Op. cit.

⁷⁴ Op. cit.

⁷⁵ Op. cit.

⁷⁶ GRACIÁN DE ALDERETE, Diego. *De re militari*. Claudio Bornat, Barcelona, 1566.

⁷⁷ LASO BALLESTEROS, Ángel: «Tradicón y necesidad. La cultura de los ingenieros militares en el Siglo de Oro: la biblioteca y galería del capitán Jerónimo de Soto», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 12, 1991, pp.83-109.

demia, lo que cada vez será más frecuente y, llegado un momento, imprescindible debido a la complejidad que habían adquirido los conocimientos necesarios para poder ejercer como ingeniero militar por los constantes avances científicos y técnicos en la materia. Todo esto convirtió a los ingenieros en los artífices del progreso científico de la época moderna.

Jerónimo de Soto participó en casi todas las grandes obras de ingeniería militar de la época llevadas a cabo en España, desde la ciudadela de Jaca y la fortificación de la Aljafería de Zaragoza a las fortificaciones de Cádiz, Gibraltar, Málaga o Guipúzcoa, y heredó las obras de su maestro a su muerte, siendo considerado su discípulo más aventajado.

En 1630, un año después de la muerte de Soto, se realizó la tasación de su biblioteca por el librero Pedro de Robles. La relación que se hizo de las obras no es muy correcta, lo que solía ocurrir con frecuencia pues el interés esencial de este acto era enumerar los títulos de forma concisa y consignar su valor, dado que el inventario, al ser un acto jurídico de contenido económico y administrativo, se refleja en una serie de documentos, los cuales actualmente se utilizan como fuente para todo tipo de estudios debido a la información que contienen.

Jerónimo de Soto había formado una biblioteca de ciento veinticuatro libros, de los que nueve eran manuscritos, en la cual se aprecian claramente sus inquietudes profesionales y culturales, así como su trayectoria personal pues, debido a su formación a lado de un ingeniero italiano, estuvo muy ligado a esta cultura, como demuestra la presencia de numerosos tratados sobre fortificación y artillería de reconocidos autores italianos, Cataneo y Tartaglia entre ellos.

La biblioteca de Jerónimo de Soto nos acerca a la formación de un ingeniero de los siglos XVI y XVII, donde el espíritu militar aparece en su aspecto predominantemente técnico. Así, junto a las obras de su especialidad, encontramos otras pertenecientes a todas las materias que estaban relacionadas con la milicia y la guerra, como las matemáticas, la geografía, la astronomía o la mecánica. Pero no faltan tampoco los libros de religión, de filosofía y de historia tanto clásica como de España. Todo esto pone de relieve el interés del propietario por adquirir una cultura al margen de sus estrictos intereses profesionales, lo que entronca con la debatida cuestión de la existencia de una cultura militar en el Siglo de Oro que trascendía los meros intereses profesionales. Al mismo tiempo, el estudio de esta biblioteca permite constatar una vez más la tesis mencionada anteriormente y comúnmente aceptada sobre la falta de libros de entretenimiento en las bibliotecas del Siglo de Oro.

Los libros de tratadística militar hispana que se encuentran en la biblioteca de Jerónimo de Soto en realidad son menos numerosos de lo que cabría

deducir por lo anteriormente expuesto, pero ello se debe a la influencia italiana en su formación, lo que hace que predominen las obras de esta nacionalidad sobre la decena de tratados hispanos. Tenía obras de tratadística militar de carácter general como las de Marcos de Isaba⁷⁸ y Mosquera de Figueroa⁷⁹, pero predominaban las de arquitectura militar y de artillería representadas por los dos trabajos de fortificación de Cristóbal de Rojas⁸⁰ y otro de González de Medina Barba⁸¹, y las obras de Lechuga⁸², Firrufino⁸³, libro retirado del mercado por orden de Felipe IV para preservar las técnicas de fundición que había descubierto, Lázaro de la Isla⁸⁴ y García de Céspedes⁸⁵. También poseía tres manuscritos de Diego de Prado, entre ellos *La obra manual y plática de la artillería, del Capitán Don Diego de Prado, teniente de Capitán General de la artillería de Cataluña* (BN 9024 Mss.).

Todas estas obras nos informan de la especialidad técnica de su propietario, cuya biblioteca fue lo que ahora llamaríamos una biblioteca especializada, concretamente en una materia como la arquitectura militar, de la cual poseía un gran número de libros, y que se complementaba con otras disciplinas que servían de apoyo y consulta, así como con una minoría de obras de temática variada como la religión o la historia. La existencia de estos libros demuestra un interés por la cultura que entronca con el debate sobre el humanismo militar. En la actualidad está ampliamente precisado que muchos profesionales de las armas fueron conscientes de que el estudio y la preparación teórica les eran imprescindibles para alcanzar sus objetivos en la guerra. Estos intereses de carácter profesional se unen a la inquietud cultural de origen humanista propia del siglo XVI que compartían muchos de los miembros de la milicia, especialmente aquellos de origen nobiliario, los cuales combinaban la práctica de las armas y las letras de acuerdo con la tradición renacentista. Precisamente el modelo de este humanismo, cuyo origen se remonta a personajes como el marqués de Santillana, Jorge Manrique o Garcilaso de la Vega, sería el que, según José Antonio Maravall, inspira la figura de Don Quijote⁸⁶, lo cual sugiere cierta pervivencia del modelo.

⁷⁸ Op. cit.

⁷⁹ MOSQUERA DE FIGUEROA, Cristóbal: *Comentario de disciplina militar en que se escribe la jornada de los Açores*. L. Sánchez, Madrid, 1596.

⁸⁰ Op. cit.

⁸¹ GONZÁLEZ DE MEDINA BARBA, Diego: *Examen de fortificación*. Várez de Castro, Madrid, 1599.

⁸² Op. cit.

⁸³ Op. cit.

⁸⁴ Op. cit.

⁸⁵ GARCÍA DE CÉSPEDES, Andrés: *Libro de los instrumentos nuevos de Geometría... Tratado de Artillería...* J. Cuesta, Madrid, 1606.

⁸⁶ MARAVALL, José Antonio: *Utopía y contrautopía en «El Quijote»*. Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1976.

Biblioteca de Pedro de Navarra y de la Cueva, marqués de Cábrega (1670)

Don Pedro de Navarra y de la Cueva, natural de Pamplona, entró al servicio de Felipe IV en 1626, y en 1654 recibió, por merced del rey, el marquesado de Cábrega. Desempeñó cargos importantes en la corte, como el de mayordomo de la reina Mariana de Austria, y, en el reino de Navarra, tuvo los cargos de maestre de campo y alcalde de Pamplona.

El marqués de Cábrega fue uno de los bibliófilos más afamados de la época, según el testimonio de su amigo el conde de Pötting, quien, en su diario⁸⁷, da los siguientes detalles de su famosa biblioteca: «...Tiene una liberera muy rara, de 6.000 libros todos en español...». El propio Cábrega fue autor de un tratado de carácter político, *Logros de la Monarquía en aciertos de un valido*⁸⁸, obra que dedicó a Carlos II y que contó entre otras aportaciones con la aprobación del marqués de Mondéjar, quien, en su texto, nos proporciona información, en tono laudatorio como era habitual, sobre la biografía del autor y con un panegírico redactado por el escritor y jurista Iván Enríquez de Zúñiga.

Tuvo la biblioteca del marqués de Cábrega un curioso destino, pues fue comprada por el archiduque Leopoldo de Austria poco antes de la muerte de su propietario, quien al parecer pasaba por dificultades económicas. El archiduque, que tenía gran interés en la adquisición de libros españoles para su biblioteca, utilizó como intermediario en esta transacción al mencionado conde de Pötting, embajador del imperio austriaco en Madrid, que adquirió en 1671 dos mil cuatrocientos noventa y ocho volúmenes por un valor de 52.625 reales de vellón. Para establecer este precio de venta se contó con la asesoría del marqués de Mondéjar, igualmente afamado bibliófilo y propietario de una notable biblioteca, y la cantidad fijada fue considerada muy ventajosa para el archiduque. La venta no tuvo repercusión en España en aquellos momentos y las únicas noticias que tenemos sobre el particular son las que consignó el propio conde de Pötting en su citado diario, así como las que aparecen en la correspondencia que este mantuvo con el archiduque Leopoldo, las cuales están recogidas y anotadas en la edición de Miguel Nieto Nuño que transcribe los diarios del conde⁸⁹.

Los volúmenes que constituían la biblioteca del marqués de Cábrega, se encuentran en la actualidad en la Biblioteca Nacional de Viena y forman

⁸⁷ GÖTTING, Francisco Eusebio de: *Diario del Conde de Potting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*. Edición de Miguel Nieto Nuño, Escuela Diplomática, Madrid, 1990.

⁸⁸ También conocida en la época como *El Perfecto Privado*, se imprimió en Madrid en 1669 por Julián de Paredes.

⁸⁹ Vid. supra, nota 84.

parte de los llamados «fondos hispánicos» junto con otras adquisiciones hechas por el archiduque y sus sucesores.

La biblioteca del marqués de Cábrega fue famosa en su tiempo por el número y valor de sus libros, pues abarcaba los aspectos más sobresalientes de la cultura hispana. Conocemos su contenido⁹⁰ por el catálogo que, en 1671, mandó redactar Pötting para enviárselo al archiduque Leopoldo, quien quería conocer de primera mano el contenido de la biblioteca antes de decidir su compra. Sorprende la forma en que está redactado pues denota una mano inexperta, lo cual no concuerda con lo que sabemos del conde, quien pasaba por ser también concedor y experto bibliófilo. Cabe considerar, por lo tanto, que fue realizado por una tercera persona desvinculada del mundo hispánico y de la bibliofilia; en concreto, parece que se puede señalar a un secretario de origen germánico como autor de la relación. Del estudio del catálogo se deduce que se realizó siguiendo la disposición de los libros en la biblioteca del marqués, donde al parecer los volúmenes estaban agrupados por tamaños y dentro de cada grupo seguían una ordenación temática.

Fue esta biblioteca del marqués de Cábrega uno de los conjuntos más importantes de literatura militar en castellano, pues, a diferencia de sus contemporáneos, el marqués adquirió todos sus libros en esta lengua, como ya se ha mencionado. Lo que nos queda por conocer es el motivo de esta elección, que distingue a su primer propietario de las pautas seguidas en su época.

Contaba su biblioteca con alrededor de medio centenar de obras de tratadística militar hispana, lo que, teniendo en cuenta que durante los Siglos XVI y XVII se editaron doscientos treinta y seis títulos, según Antonio Espino⁹¹, hace que ésta sea una de las más completas colecciones de esta materia conservadas en las bibliotecas españolas. En ella estaban representados todos los temas de la tratadística militar, desde los clásicos a los técnicos, pasando por las obras sobre conducción de las tropas, el duelo y la esgrima, sin olvidar las relativas a la formación religiosa de las tropas.

Entre los temas de esta colección de tratados predominaban los libros sobre organización militar y conducción de tropas, de los que Cábrega tenía los más importantes de los editados a finales del siglo XVI, entre los cuales destacan las obras de Francisco de Valdés⁹², Martín de Eguiluz⁹³, Bernardi-

⁹⁰ NIETO NUÑO, Miguel: *Fondos hispánicos en la Biblioteca Nacional de Viena*. Tesis, Universidad Complutense, Madrid, 1988, 2 vols.

⁹¹ Vid. supra, nota 6, p. 403.

⁹² Op. cit.

⁹³ Op. cit.

no de Mendoza⁹⁴ y Mosquera de Figueroa⁹⁵. Pero Pedro de la Cueva pareció más interesado por las obras de sus contemporáneos, entre los que podemos citar a Carlos Bonières⁹⁶, Diego Enríquez de Villegas, del que poseyó dentro de esta disciplina su *Levas de la gente de guerra*⁹⁷, Jorge Basta⁹⁸, los famosos *Opúsculos* del marqués de Buscayolo⁹⁹, o los *Discursos militares* del duque de Rohan¹⁰⁰.

El duelo, que fue un fenómeno social con amplias implicaciones en el mundo militar, tuvo mucha repercusión en el ámbito literario, tanto por parte de los que quisieron codificar sus reglas, como de los que lo criticaron desde distintos puntos de vista. La biblioteca del marqués de Cábrega fue reflejo de esta polémica y contó con los más importantes tratados al respecto. Desde traducciones de los italianos Girolamo Muzio¹⁰¹ y Paride del Pozzo¹⁰², a la obra de Jerónimo Jiménez de Urrea¹⁰³, de la que tenía dos ediciones y que es uno de los primeros tratadistas que defienden la erradicación del duelo siguiendo la doctrina establecida por el concilio de Trento. En la misma línea argumentaba el conde de Sástago en el tratado *Concordia de leyes divinas y humanas, y desengaño de la inicua ley de la venganza*¹⁰⁴, que también se encuentra entre los integrantes de esta biblioteca, quien no sólo admitía que el duelo era un mal sistema para establecer la verdad, sino que quien desafiaba la ley divina y la de su rey se deshonoraba. Los autores religiosos también escribieron contra el duelo y su abuso en el seno de la milicia, como es el caso del teólogo Juan Antonio Lozano de Ibder¹⁰⁵, de cuyo tratado tenía el marqués un ejemplar.

Por su parte, la esgrima y la monta fueron disciplinas tradicionalmente consideradas necesarias para la formación militar que tuvieron gran auge en

⁹⁴ Op. cit.

⁹⁵ Op. cit.

⁹⁶ BONIÈRES D'AUCHY, Carlos: *Arte militar deducido de sus principios fundamentales*. Hospital Real, Zaragoza, 1644.

⁹⁷ Op. cit.

⁹⁸ BASTA, Giorgio (Comte d'Hust): *Gobierno de la caballería ligera*. J. Meerbeeck, Bruselas, 1624.

⁹⁹ SQUARCIAFICO, Gasparo (Marqués de Buscayolo): *Opúsculos militares*. G. Villagrasa, Valencia 1669.

¹⁰⁰ ROAN, duque de: *Discursos militares*. Officina Plantiniana, Amberes, 1652.

¹⁰¹ MUZIO, Girolamo: *El duello*. G. Giolito de Ferrera y Hnos. Venecia 1552, traducción de Alonso de Ulloa.

¹⁰² Op. cit.

¹⁰³ Op. cit.

¹⁰⁴ ALAGÓN, Artal (conde de Sástago): *Concordia de leyes divinas y humanas, y desengaño de la inicua ley de la venganza*. L. Sánchez, Madrid, 1593.

¹⁰⁵ LOZANO DE IBDER, Juan Antonio: *Destierro y azote de libro del Duelo en forma vulgar y predicable*. C. de la Torre, Zaragoza, 1640.

el periodo al que nos referimos, lo que se observa en los numerosos tratados que se imprimieron en esta época. De todos ellos encontramos varios ejemplares en esta biblioteca, como son los de Gómez Arias de Porres¹⁰⁶, Pacheco de Narváez¹⁰⁷, Pedro de Aguilar¹⁰⁸, Eugenio Manzanas¹⁰⁹ y Bernardo de Vargas Machuca¹¹⁰.

Como en todas las bibliotecas del Siglo de Oro, la temática religiosa tenía un espacio importante en esta colección y más concretamente las obras referidas a la formación religiosa de las tropas, que estaban representadas por las obras de Caramuel¹¹¹, Gil de Velasco¹¹², dos ejemplares de la obra de Noydens¹¹³, y, de Alonso Andrade¹¹⁴, la titulada *El buen soldado católico y sus obligaciones*.

Las obras de la tratadística clásica no aparecen aquí en sus versiones originales, como solía ser frecuente en las bibliotecas del Siglo de Oro, sino en las traducciones o versiones al castellano que de estas obras realizaron autores como Guillermo Choul¹¹⁵, Diego Gracian de Alderete¹¹⁶, o Diego de Salazar¹¹⁷.

Quedan únicamente por enumerar, dentro de esta amplia representación de los temas de la tratadística militar hispana existentes en la biblioteca del marqués de Cábrega, los tratados de carácter técnico, entre los que destacan los de artillería y fortificación, de los que también adquirió el marqués algunos de los más representativos. Se trata de las obras de Diego de Álava y Viamont¹¹⁸, Diego González de Medina Barba¹¹⁹, Diego Enríquez de Ville-

¹⁰⁶ ARIAS DE PORRES, Gómez: *Resumen de la verdadera destreza en el manejo de la espada*. M. Estévez, Salamanca, 1667.

¹⁰⁷ PACHECO DE NARVAEZ, Luis: *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas*. Imprenta del Reyno, Madrid, 1635.

¹⁰⁸ AGUILAR, Pedro de: *Tratado de la caballería de la gineta*. H. Díaz, Sevilla, 1572.

¹⁰⁹ MANZANAS, Eugenio: *Libro de enfrentamientos de la gineta*. F. Guzmán, Toledo, 1570.

¹¹⁰ VARGAS MACHUCA, Bernardo de: *Compendio y doctrina nueva de la gineta*. F. Correa de Montenegro, Madrid, 1621.

¹¹¹ CARAMUEL DE LOBKOWITZ, Fr. Juan: *Declaración mystica de las armas de España invictamente belicosa*. J. Meerbeck, Bruselas, 1636.

¹¹² GIL DE VELASCO, J. B.: *Católico y marcial modelo de prudentes y valerosos soldados. Triunfo de la unión católica y militar*. J. de Paredes, Madrid, 1650.

¹¹³ NOYDENS, Benito Remigio: *Decisiones prácticas y morales para curas, confesores y capellanes de exercitos y armadas. Avisos políticos, ardidés militares y medios para fianzar los buenos sucesos de la Guerra*. A. García de la Iglesia, Madrid, 1665.

¹¹⁴ ANDRADE, Alonso: *El buen soldado católico y sus obligaciones*. F. Maroto, Madrid, 1642.

¹¹⁵ CHOUL, Guillaume du: *Los discursos de la religión, castramentación, asiento del campo, baños y ejercicios de los Antiguos Romanos y Griegos*. G. Rovillio, Lyon, 1579.

¹¹⁶ Op. cit.

¹¹⁷ Op. cit.

¹¹⁸ Op. cit.

¹¹⁹ GONZÁLEZ DE MEDINA BARBA, Diego: *Examen de fortificación*. Várez de Castro, Madrid, 1599.

gas¹²⁰, Julio Cesar Firrufino¹²¹, Antonio Navarrete¹²² y Andrés Muñoz¹²³.

Lo más destacado de esta biblioteca es la gran variedad de temas que abarca, por lo que constituye un fiel reflejo de lo que fue la literatura militar española en su época de máximo esplendor. Asimismo es notable la gran cantidad de obras reunidas, todas ellas en castellano, como ya se ha señalado. Pero cabe preguntarse si esto responde a un verdadero interés por los asuntos relacionados con lo militar o si se trata del afán de un bibliófilo por poseer cuanto se publicaba en castellano, independientemente del tema, y poseer una biblioteca que fuera reflejo de la cultura de su época, una pretensión que coincide con el espíritu que inspira a las «Wunderkammer» surgidas en el siglo XVI.

Conclusiones

En los siglos XVI y XVII la literatura hispana alcanzó su máximo apogeo convirtiéndose quizás en la más importante de toda Europa, con una proliferación de grandes autores en todos los géneros literarios, todo ello coincidiendo con el momento de máximo esplendor político de la monarquía de los Austrias. Es lógico, pues, deducir de todo ello que la literatura militar también tuviera gran importancia, a pesar del dominio ejercido en esta disciplina por los autores italianos, los cuales eclipsaron durante mucho tiempo los trabajos de los escritores españoles. Gracias a los estudios que han analizado la tratadística militar desde los más variados puntos de vista y a las reediciones de algunos de estos libros realizadas en los últimos años, se ha sacado a la luz las obras de los tratadistas hispanos que, sobre todo durante el periodo comprendido entre los años de 1560 y 1620, escribieron obras de gran calidad en el conjunto de la literatura militar europea.

Por otra parte, durante el Siglo de Oro comienzan a crearse bibliotecas particulares de mayor o menor volumen, que no son sólo patrimonio de las clases privilegiadas sino de los grupos más cultos de la sociedad. Son bibliotecas en las que se reúnen libros de estudio de acuerdo con los intereses de cada propietario y de las que hemos llegado a conocer su contenido gracias a los inventarios «post-mortem». Del estudio de un grupo de cuatro de estas bibliotecas y de los libros pertenecientes a la literatura militar con-

¹²⁰ Op. cit.

¹²¹ Op. cit.

¹²² NAVARRETE, Antonio: *Discurso legal y político en defensa del privilegio que gozan los escolares de la artillería*. R. Mollo, Nápoles, 1647.

¹²³ MUÑOZ, Andrés: *Instrucción y regimiento para que los marineros sepan usar de la Artillería con la seguridad que contiene*. F. de Lara, Sevilla, 1602.

tenidos en ellas, hemos podido establecer, con carácter general, algunas conclusiones que afectan a muchas de las bibliotecas del Siglo de Oro, entendiendo con ello que se refieren a las que hemos denominado por su número «verdaderas bibliotecas» y que, como ya se ha apuntado, representan una minoría en relación con la totalidad de los conjuntos de libros reunidos en la época.

Se puede concluir que las obras de la literatura militar española estaban presentes en la mayoría de las bibliotecas del Siglo de Oro que merecen este título, como parte importante del estudio y formación de sus propietarios, no sólo de los militares, sino también de los nobles y miembros de otros grupos sociales como clérigos o funcionarios de la corte. La razón de su interés hay que buscarla en la preocupación de sus propietarios por la decadencia de la monarquía y las derrotas de sus ejércitos, los cuales leían con interés lo que los tratadistas militares tenían que aportar al debate generalizado sobre la manera de atajar estos males.

Este interés llegó a ser tan intenso que incluso se atrevían con las obras de carácter más científico para conocer de primera mano los adelantos de las ciencias aplicados al terreno militar. Pues era en este ámbito donde, a consecuencia del estímulo proporcionado por la guerra, la necesidad de competir con los nuevos tipos de armas y el desarrollo de las nuevas formas de fortificación, se centraba el interés y el trabajo de los científicos, tanto que la ciencia y la técnica se confundían, a veces, con lo militar. Todo esto se comprende teniendo en cuenta que la guerra era algo muy cercana al conjunto de la sociedad, y no afectaba sólo a los que estaban directamente implicados en ella, y que el debate sobre la necesidad de cambios en el ejército tras las derrotas ocurridas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII estaba no sólo en la corte, sino también en los mentideros.

Tanto en las características comunes a los autores de los tratados, como en las de los dos militares propietarios de bibliotecas que hemos analizado, podemos ver un buen ejemplo del llamado humanismo militar. Este espíritu aparece contrastado por el interés de estos últimos por recopilar las obras más importantes sobre su especialidad y de los anteriores por servirse de la pluma para difundir su experiencia y conocimientos teóricos y prácticos siempre al servicio de los intereses de la monarquía y que constituyen el paradigma de la unión entre las armas y las letras.

Los tratados de los autores españoles eran sólo una parte, en ocasiones inferior en número, de la literatura militar conservada en las bibliotecas estudiadas, salvo la excepción de la biblioteca del marqués de Cábrega, algo que llamaba la atención en su tiempo, como hemos visto. Lo habitual en el periodo 1550-1600 fue adquirir ediciones en latín de los clásicos griegos y

romanos, mientras que los tratados de los autores italianos eran comúnmente leídos en su lengua original. Todo ello no hace sino confirmar el carácter cosmopolita de las bibliotecas y la formación humanística de sus propietarios.

En lo que se refiere a la tratadística militar hispana del Siglo de Oro, es evidente que tuvo en este periodo su momento de máximo esplendor en Europa, sólo comparable con la italiana. Los años finales del siglo XVI y el primer tercio del siglo XVII fueron los de mayor brillantez, tanto por el número de títulos y traducciones publicadas como por la calidad del contenido de las obras, que abarcaron todos los temas que comprende el arte de la guerra.

En cuanto a las cuestiones estrictamente vinculadas con la edición, se puede señalar que las principales ciudades en las que se editaron estos libros fueron, según los estudios realizados por Antonio Espino¹²⁴, en primer lugar y por el número de ediciones publicadas Madrid, seguida de Bruselas, Milán, Nápoles y Amberes, lugares estos últimos que estaban cercanos a los teatros de operaciones militares en curso durante estos años y, por tanto, contaban con una demanda para este tipo de obras. Así mismo, y para concluir, hay que señalar que el formato más utilizado en estas ediciones fue el «cuarto» (22 x 16 cm), con gran diferencia a su favor frente a otros tamaños, pero en algunos tipos de obras como las dedicadas a fortificaciones, que cuentan con más grabados, predominaba el formato folio (32 x 22 cm.), el cual era más adecuado para obras destinadas al estudio.

Para finalizar sólo queda señalar que este trabajo pretende contribuir, utilizando el libro de tema militar como medio de aproximación, al mayor conocimiento de la realidad del fenómeno bélico y la concepción que se tenía de éste en la sociedad española de los siglos XVI y XVII.

¹²⁴ Vid. supra, nota 6, p. 409.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Pedro de: *Tratado de la caballería de la gineta*. H. Díaz, Sevilla, 1572.
- ALAGÓN, Artal (conde de Sástago): *Concordia de leyes divinas y humanas, y desengaño de la inicua ley de la venganza*. L. Sánchez, Madrid, 1593.
- ALMIRANTE, José: *Bibliografía militar de España*. Manuel Tello, Madrid 1876.
- ANDRADE, Alonso: *El buen soldado católico y sus obligaciones*. F. Maroto, Madrid, 1642.
- ANTONIO, Nicolás: *Biblioteca hispana vetus et nova*. Madrid, 1788.
- ARIAS DE PORRES, Gómez: *Resumen de la verdadera destreza en el manejo de la espada*. M. Estévez, Salamanca, 1667.
- ARIAS MALDONADO, Juan: *Dicurso de algo de la defensa*. Padua, 1642.
- BARROS, Alonso de: *Filosofía cortesana moralizada*. Madrid, 1587.
- IBÍDEM: *Proverbios morales*. Alonso Martín, Madrid, 1608.
- IBÍDEM: *Reparo de la milicia y advertencias*. [S. l., s. a.].
- BARROSO, Bernardino: *Teórica, práctica y exemplos de guerra*. C. Malatesta, Milán, 1622.
- BASTA, Giorgio (comte d'Hust): *Gobierno de la caballería ligera*. J. Meerbeeck, Bruselas, 1624.
- BLACK, J: *A military revolution? Military change in European society, 1550-1800*. Londres, 1991.
- BONIÈRES D'AUCHY, Carlos: *Arte militar deducido de sus principios fundamentales*. Hospital Real, Zaragoza, 1644.
- BRANCACCIO, Lelio: *I carichi militari*. J. Trognonio, Amberes, 1610.
- CAMPILLO MESSEGUER, Antonio: *La fuerza de la razón: guerra, estado y ciencia en los tratados militares del Renacimiento, de Maquiavelo a Galileo*. Facultad de Letras, Universidad, Murcia, 1986.
- CARAMUEL DE LOBKOWITZ, Fr. Juan: *Declaración mystica de las armas de España invictamente belicosa*. J. Meerbeck, Bruselas, 1636.
- CATANEO, Girolamo: *Opera nuova di fortificare, offendere et difendere, et fare gli alloggiamenti campali secondo l'uso di guerra. Aggiuntovi nel fine un Tratatto degli esami de' bombardieri, et di far fuochi arteficiati, libri tre*. T. Bozzola, Brescia, 1564.
- CEPEDA, Alonso: *Epitome de la fortificación moderna*. F. Foppens, Bruselas, 1669.
- CHAFRIÓN, José: *Escuela de Palas*. Malatesta, Milán, 1687.
- CHEVALIER, Máxime: *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Turner, Madrid, 1976.

- CHOUL, Guillaume du: *Los discursos de la religión, castramentación, asiento del campo, baños y ejercicios de los Antiguos Romanos y Griegos*. G. Rovillio, Lyon, 1579.
- DADSON, Trevor J.: *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas españolas del Siglo de Oro*. Arcolibros, Madrid, 1998.
- EGUILUZ, Martín de: *Discurso y regla militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1592.
- ENRÍQUEZ DE VILLEGAS, Diego: *Levas de la gente de la guerra. Su empleo en todas facciones militares: Sirve de introducción a los elementos militares, o primeros principios de todas las matemáticas, de que necesita el noble ejercicio militar*. C. Sánchez Bravo, Madrid, 1647.
- IBÍDEM: *Academia de fortificación de plazas y nuevo modo de fortificar una plaza real*. J. de Paredes, Madrid, 1649.
- ESCALANTE, Bernardino de: *Diálogos del arte militar*. Andrea Pescioni, Sevilla, 1583.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Historia de las bibliotecas*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1990.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio: *Guerra y cultura en la época moderna*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ DE MEDRANO, Sebastián: *El perfecto artillero que contiene tres tratados*. F. Foppens, Bruselas, 1680.
- IBÍDEM: *El ingeniero práctico: primera parte de la moderna arquitectura militar*. L. Marchant, Bruselas, 1687.
- IBÍDEM: *El perfecto bombardero y práctico artificial*. F. Foppens, Bruselas, 1691.
- IBÍDEM: *El perfecto artificial, bombardero y artillero*. L. Marchant, Bruselas, 1699.
- IBÍDEM: *El arquitecto perfecto del arte militar dividido en cinco libros*. L. Marchant, Bruselas, 1700.
- FIRRUFINO, Julio César: *El perfecto artillero*. Theórica y práctica. Milán, 1642.
- IBÍDEM: *Plática manual y breve compendio de Artillería*. Vda. de A. Martín, Madrid, 1626.
- FRONTINO: *Astutie militari...* A. de Tortis, Venecia, 1543.
- GARCÍA DE CÉSPEDES, Andrés: *Libro de los instrumentos nuevos de Geometría... Tratado de Artillería...* J. Cuesta, Madrid, 1606.
- GARCÍA HERNÁN, David: «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen», en *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario, 2002.

- GIL DE VELASCO, J. B.: *Católico y marcial modelo de prudentes y valerosos soldados. Triunfo de la unión católica y militar*. J. de Paredes, Madrid, 1650.
- GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: *El arte militar en la España del siglo XVI*. Ed. Personal, Madrid, 2000.
- GONZÁLEZ DE MEDINA BARBA, Diego: *Examen de fortificación*. Várez de Castro, Madrid, 1599.
- GÖTTING, Francisco Eusebio de: *Diario del Conde de Potting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*. Edición de Miguel Nieto Nuño, Escuela Diplomática, Madrid, 1990.
- GRACIÁN DE ALDERETE, Diego. *De re militari*. Claudio Bornat, Barcelona, 1566.
- ISABA, Marcos de: *Cuerpo enfermo de la milicia española con discursos y avisos para que pueda ser curado útiles y de provecho*. Guillermo Drury, Madrid, 1593.
- ISLA, Lázaro de: *Breve tratado del Arte de Artillería, Geometría y Artificios de fuego*. Vda. de P. Madrigal, Madrid, 1595.
- JIMÉNEZ DE URREA, Jerónimo: *Diario de la verdadera honra militar*. J. Griso, Venecia, 1566.
- LASO BALLESTEROS, Ángel: «Tradición y necesidad. La cultura de los ingenieros militares en el Siglo de Oro: la biblioteca y galería del capitán Jerónimo de Soto», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 12, 1991.
- LECHUGA, Cristóbal: *Discurso... en que se trata de la artillería y de todo lo necesario a ella. Con un tratado de fortificación y otros advertimientos*. M. T. Malatesta, Milán, 1611.
- LONDOÑO, Sancho de: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Velpius, Bruselas, 1587.
- LOZANO DE IBDER, Juan Antonio: *Destierro y azote de libro del Duelo en forma vulgar y predicable*. C. de la Torre, Zaragoza, 1640.
- MANZANAS, Eugenio: *Libro de enfrentamientos de la gineta*. F. Guzmán, Toledo, 1570.
- MAQUIAVELO, Nicolás: *Del arte de la guerra*. Ténos, Madrid, 1988.
- MARAVALL, José Antonio: *Utopía y contrautopía en «El Quijote»*. Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1976.
- MEDINA, Juan: *Tratado militar del capitán...* Ludovico Monza, Milán, 1650.
- MENDOZA, Bernardino de: *Théórica y práctica de guerra*. Vda. de P. Madrigal, Madrid, 1595.
- MERINO PERAL, Esther: *El arte militar en la época moderna: los tratados «de re militari» en el Renacimiento, 1536-1671: aspectos de un arte español*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, 2002.

- MONCADA, Guillén R. de (duque de Aytona): *Discurso militar*. Madrid, 1647.
- MOSQUERA DE FIGUEROA, Cristóbal: *Comentario de disciplina militar en que se escribe la jornada de los Açores*. L. Sánchez, Madrid, 1596.
- MUÑOZ, Andrés: *Instrucción y regimiento para que los marineros sepan usar de la Artillería con la seguridad que contiene*. F. de Lara, Sevilla, 1602.
- MUZIO, Girolamo: *El duello*. G.Giolito de Ferrera y Hnos. Venecia 1552.
- NAVARRETE, Antonio: *Discurso legal y político en defensa del privilegio que gozan los escolares de la artillería*. R. Mollo, Nápoles, 1647.
- NIETO NUÑO, Miguel: *Fondos hispánicos en la Biblioteca Nacional de Viena*. Tesis, Universidad Complutense, Madrid, 1988, 2 vols.
- NOYDENS, Benito Remigio: *Decisiones prácticas y morales para curas, confesores y capellanes de exercitos y armadas. Avisos políticos, ardidés militares y medios para fianzar los buenos sucesos de la Guerra*. A. García de la Iglesia, Madrid, 1665.
- NUÑEZ DE ALBA, Diego: *Diálogos de la vida del soldado*. Alonso Topi, Cuenca, 1589.
- PACHECO DE NARVAEZ, Luis: *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas*. Imprenta del Reyno, Madrid, 1635.
- PARKER, G: *La revolución militar*. Barcelona, 1990.
- POZZO, Paride del: *Libro llamado batalla de dos*. Dominico de Robertis, Sevilla, 1544.
- QUATREFAGES, R: *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996.
- ROAN, duque de: *Discursos militares*. Officina Plantiniana, Amberes, 1652.
- ROBERTS, M.: *The military revolution 1560-1600*. Belfast, 1956.
- ROJAS, Cristóbal de: *Teórica y práctica de fortificación, conforme las medidas y defensas destes tiempos*. Luis Sánchez, Madrid, 1598.
- IBÍDEM: *Cinco discursos militares*. Madrid, 1607.
- IBÍDEM: *Compendio breve de fortificación, conforme a los tiempos presentes, con algunas demandas curiosas, probándolas con demostraciones matemáticas y algunas cosas militares*. J. de Herrera, Madrid, 1613.
- SALAZAR, Diego de: *Tratado de Re Militari*. Miguel de Eguía, Alcalá, 1536.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel: *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo xx*. Ollero & Ramos, Biblioteca Nacional, Madrid, 1993.

- IBÍDEM: *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Tecnos, Madrid, 1998.
- IBÍDEM: *Historia de la edición y de la lectura en España*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2003.
- SOTO, Hernando de: *Emblemas moralizadas*. Várez de Castro, Madrid, 1599.
- SQUARCIAFICO, Gasparo (Marqués de Buscayolo): *Opúsculos militares*. G. Villagrasa, Valencia 1669.
- VALDÉS, Francisco: *Espejo y disciplina militar*. Roger Velpius, Bruselas, 1589.
- VALTURIO, Roberto: *De re militari*. Verona, 1472.
- VARGAS MACHUCA, Bernardo de: *Compendio y doctrina nueva de la gineta*. F. Correa de Montenegro, Madrid, 1621.
- YNDURAIN, Domingo: en «Introducción» a *Dialogo de la verdadera honra militar*, de Jerónimo Jiménez de Urrea, Ministerio de Defensa, Madrid, 1992.

**OBRAS DE CARÁCTER HISTÓRICO-MILITAR
EDITADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA**



Revista de Historia Militar

Números 51 al 96, ambos inclusive (números 81, 83, 86, 90 y 91 agotados)

Números extraordinarios dedicados a:

- *Francisco Villamartín, escritor militar* (1983).
- *III centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado* (1985).
- *V centenario de Hernán Cortés* (1986, agotado).
- *Índice general números 1 al 85* (1999).
- *Primeras jornadas sobre historia de las Órdenes Militares* (2000).
- *Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica* (2001).
- *Historia militar: métodos y recursos de investigación* (2002).
- *Los franceses en Madrid, 1808* (2004).

Historia del Ejército español

- Tomo I: *Los orígenes (desde los tiempos primitivos hasta la invasión musulmana)*. Segunda edición, 1983, 448 páginas con 30 láminas.
- Tomo II: *Los ejércitos de la Reconquista*. 1984, 235 páginas con 32 láminas (agotado).



Tratado de heráldica militar

- Tomo I, libros 1.º y 2.º, 1983, 288 páginas sobre papel ahuesado, 68 láminas a ocho colores y 50 en blanco y negro (escudos de armas, esmaltes heráldicos, coronas, cascos, etc.).
- Tomo II, libro 3.º (diferentes métodos de blasonar y lemas heráldicos) y libro 4.º (terminología armera y el arnés), 1984, 389 páginas sobre papel ahuesado, 8 láminas a ocho colores y 1 en blanco y negro.



El Ejército de los Borbones

- Tomo I: *Reinados de Felipe V y Luis I (1700-1746)*. 1990 (agotado).
- Tomo II: *Reinados de Fernando VI y Carlos III (1745-1788)*. 1991 (agotado).
- Tomo III: *Las tropas de ultramar (siglo XVIII)*. 1992, dos volúmenes, 1.058 páginas, 143 láminas a color (agotado).
- Tomo IV: *Reinado de Carlos IV (1788-1808)*. 663 páginas y 143 láminas a color.
- Tomo V: *Reinado de Fernando VII (1808-1833)*.
 - Volumen I: *La Guerra de la Independencia (1808-1814)*. 516 páginas y 101 láminas a color.
 - Volumen II: *Reinado de Fernando VII (1808-1833)*. 544 páginas.

Historiales de los Cuerpos y del Ejército en general

- Tomo I: *Emblemática general del Ejército. Historiales de los Regimientos de Infantería núms. 1 al 11* (agotado).
- Tomo II: *Regimientos de Infantería núms. 12 al 30* (agotado).
- Tomo III: *Regimientos de Infantería núms. 31 al 40* (agotado).
- Tomo IV: *Regimientos de Infantería núms. 41 al 54*. 1973, 403 páginas, 17 láminas en color (agotado).
- Tomo V: *Regimientos de Infantería núms. 55 al 60*. 1981, 35 láminas en color y 14 en blanco y negro.
- Tomo VI: *Regimiento de Infantería «Alcázar de Toledo» núm. 61 y Regimiento de Infantería «Lealtad» núm. 30*. 1984, 288 páginas, 20 láminas a cuatro colores y 5 en blanco y negro.
- Tomo VII: *Regimiento de Cazadores de Montaña «Arapiles» núm. 62*. 1986 (agotado).
- Tomo VIII: *Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona» núm. 63 y Batallones «Cataluña», «Barcelona», «Chiclana» y «Badajoz»*. 1988, 347 páginas, 31 láminas en color y 5 en blanco y negro (agotado).
- Tomo IX: *Regimientos «América» y «Constitución», y Batallón «Estella»*. 1992, 350 páginas, 42 láminas a color y 9 en blanco y negro.
- Tomo X: *Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña «Sicilia» núm. 67 (batallones de Infantería «Colón» y «Legazpi»)*.





Regimiento de Caballería «Dragones de Santiago» núm. 1 (agotado).

Regimiento mixto de Artillería núm. 2. 1965 (agotado).
Regimiento de Zapadores núm. 1 para cuerpo de ejército. 1965 (agotado).

Historial del regimiento de Caballería «Lanceros del Rey». 1989, facsímil con 121 páginas en papel couché mate a cinco colores (agotado).

Organización de la Artillería española en el siglo XVIII. 1982, 376 páginas (Agotado).

Las campañas de la Caballería española en el siglo XIX. 1985, tomos I y II, 960 páginas, 48 gráficos y 16 láminas en color (agotado).

Bases documentales del carlismo y guerras civiles de los siglos XIX y XX. 1985, tomos I y II, 480 páginas, 11 láminas en blanco y negro y 9 en color.



Evolución de la divisas en las Armas del Ejército español (agotado).

Historia de tres Laureadas: «El regimiento de Artillería núm. 46». 1984, 918 páginas, 10 láminas en color y 23 en blanco y negro.



Blasones militares. 1987, Edición restringida, 440 páginas, tamaño folio, en papel couché (ciento cincuenta documentos (pasaportes, licencias, nombramientos, etc.) con el sello de las autoridades militares que los expidieron; ciento veinticuatro escudos de armas, en color, de ilustres personalidades militares de los tres últimos siglos; catorce retratos y reseñas de otros tantos virreyes del Perú) (agotado).

Galería militar contemporánea

- Tomo I: *La Real y Militar Orden de San Fernando (Primera parte)*. 2ª edición, 1984, 435 páginas.
- Tomo II: *Medalla Militar. Primera parte: Generales y coroneles (1970)*. 622 páginas (agotado).
- Tomo III: *Medalla Militar. Segunda parte: Tenientes coroneles y comandantes*. 1973, 497 páginas (agotado).
- Tomo IV: *Medalla Militar. Tercera parte: Oficiales*. 1974, 498 páginas (agotado).
- Tomo V: *Medalla Militar. Cuarta parte: Suboficiales, tropa y condecoraciones colectivas* (agotado).
- Tomo VI: *La Real y Militar Orden de San Fernando (Segunda parte)*. 1980, 354 páginas (agotado).
- Tomo VII: *Medalla militar. Quinta parte. Condecoraciones en las campañas de Africa de 1893 a 1935*. 1980, 335 páginas (agotado).

Carlos III. Tropas de la Casa Real. Reales cédulas. Edición restringida del Servicio Histórico Militar, 1988, 350 páginas, tamaño folio, en papel verjurado, 24 láminas en papel couché y color, 12 de ellas dobles (agotado).

Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile. 1983, 449 páginas.

Catálogo de los fondos cartográficos del Servicio Histórico Militar. 1981, 2 volúmenes.

Cerramientos y trazas de Montea. Edición en colaboración entre Servicio Histórico Militar y CEHOPU.



Historia de la música militar de España. Ricardo Fernández de Latorre, Instituto de Historia y Cultura Militar, 2000, 688 páginas tamaño holandesa, contiene CD de música militar.



Carpetas de láminas:

- *Ejército austro-húngaro*. Carpeta de Armas y carpeta de Servicios, 4 láminas cada una.
- *Caballería europea*. 4 láminas (agotado).
- *Milicia Nacional Local Voluntaria de Madrid*. Dos carpetas de 6 láminas.
- *Ejército alemán, siglo XIX*. 6 láminas.
- *Carlos III. Tropas de Casa Real*. 6 láminas (agotado).
- *Ejército francés (siglos XVIII y XIX)*. 6 láminas.
- *Carlos III. Estados militares de España*. 6 láminas (agotado).
- *Primer regimiento de la Guardia Real de Infantería. Vestuario 1700-1816*. 6 láminas (agotado).
- *Tropas de ultramar*. 6 láminas.
- *El ejército de los Estados Unidos (siglo XVIII)*. 6 láminas.
- *Comitiva regia del matrimonio de Alfonso XII y la archiduquesa María Cristina*. 14 láminas.
- *El ejército de Fernando VII*. 8 láminas.
- *Colección marqués de Zambrano I* (carpetas 1, 2 y 3).



Ultramar:

Cartografía y relaciones históricas de ultramar

- Tomo I: *América en general* (dos volúmenes).
- Tomo II: *EE.UU y Canadá*. Reeditado en 1989 (dos volúmenes).
- Tomo III: *Méjico*. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo IV: *América Central*. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo V: *Colombia, Panamá y Venezuela* (dos volúmenes).
- Tomo VI: *Venezuela*. Editado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo VII: *El Río de la Plata*. Editado en 1992 (dos volúmenes).
- Tomo VIII: *El Perú*. Editado en 1996 (dos volúmenes).
- Tomo IX: *Grandes y Pequeñas Antillas*. 1999 (cuatro volúmenes).
- Tomo X: *Filipinas*. Editado en 1996 (dos volúmenes).

Historia:

Coronel Juan Guillermo de Marquiegui: Un personaje americano al servicio de España (1777-1840). Madrid, 1928, 245 páginas, 8 láminas en color y 12 en blanco y negro.



La guerra del Caribe en el siglo XVIII. Reedición de 1990, aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario (agotado).

La conquista de México. Facsímil de la obra de Antonio Solís y Ribadeneyra editada en 1704 en Bruselas (agotado.)

Fortalezas:

El Real Felipe del Callao. Primer Castillo de la Mar del Sur. 1983, 96 páginas, 27 láminas en color y 39 en blanco y negro.

Las fortalezas de Puerto Cabello. Aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario, 1988, 366 páginas en papel couché y 137 láminas.



El Castillo de San Lorenzo el Real de Chagre. Ministerio de Defensa, Servicio Histórico Militar y M.O.P.U.

África:

Dos expediciones españolas contra Argel (1541-1771) (agotado).

Historia de las campañas de Marruecos

- Tomo I: *Campañas anteriores a 1900* (agotado).
- Tomo II: *1900-1918* (agotado).
- Tomo III: *1919-1923*. 724 páginas (agotado).
- Tomo IV: *1923-1927*. 270 páginas.

OBSERVACIONES

Todas estas obras pueden adquirirse, personalmente, en el Instituto de Historia y Cultura Militar y en la Librería de Defensa (calle de Pedro Teixeira, s/n, planta baja, o por teléfono al 91 2054202).

Boletín de suscripción a la Revista de Historia Militar

Apellidos: Nombre:
N.I.F.
Dirección
C.P.: Población:
Provincia País
Teléfono:

Formas de pago: (Marque con una X su referencia)

- Talón adjunto a favor de CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA
 Impreso de giro OIC que recibirá en su domicilio
 Transferencia bancaria a la cuenta **0182-2496-18-020000368 del BBVA**
 Domiciliación a favor del CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Banco:
Dirección:
C.P.: Población:
Provincia: País

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

Sr. Director:

Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas para que a partir de la fecha y hasta nueva orden sean cargados en mi cuenta corriente los recibos presentados al cobro por el **Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa**.

En a de de 200...

Firmado:.....

Tarifas para el año 2003

9,01 € para España
12,02 € para el resto del mundo
(IVA y gastos de envío incluidos)

Envíe este cupón o una fotocopia a:

Departamento de Suscripciones
Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa
C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 30 - MADRID 28027

Teléfono 91 205 42 22

Fax 91 205 40 25

Correo electrónico: publicaciones@mde.es